

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSE FEDERICO DE CARVAJAL PEREZ

Sesión Plenaria núm. 104

celebrada el miércoles, 21 de diciembre de 1988

ORDEN DEL DIA

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados (continuación):

— **De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 (continuación).**

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Sección 14. El señor Alarcón Molina defiende la enmienda 810. El señor Fuentes Navarro defiende la enmienda 558. La enmienda del señor Baselga, número 917, se da por caída. El señor De Luna defiende las enmiendas de su Grupo. El señor Del Burgo interviene en igual sentido. El señor Simó i Burgues defiende las enmiendas 212 y 213. El señor Hernández Benito defiende el veto del CDS. El señor De Torres Gómez defiende el veto y las enmiendas de Coalición Popular. El señor Martínez Guijarro interviene en contra. En turno de portavoces hacen uso de la pala-

bra los señores López Henares, Del Burgo, Fuentes, Simó, Dorrego, De Torres Gómez y Martínez Guijarro.

Se rechaza la enmienda 810, del señor Alarcón Molina, por 56 votos a favor, 130 en contra y tres abstenciones.

Se rechaza el veto número 558, del Senador Fuentes, por 22 votos a favor, 159 en contra y dos abstenciones.

Se rechazan las enmiendas de la Agrupación de Senadores del PL-Grupo Mixto, por 57 votos a favor y 128 en contra.

Se rechaza el veto 342 de la Agrupación de Senadores de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto, por 56 votos a favor y 129 en contra.

Se rechazan las enmiendas 212 y 213, de Convergencia i Unió, por 57 votos a favor y 129 en contra.

Se rechaza el veto del CDS, por 58 votos a favor, 129 en contra y una abstención.

Se rechazan las enmiendas de Coalición Popular, números 1.149 a 1.191, por 53 votos a favor, 131 en contra y una abstención.

Se aprueba el texto de la Sección 14, por 125 votos a favor, 59 en contra y tres abstenciones.

Sección 15. Para la defensa de la enmienda 778, hace uso de la palabra el señor Pinilla Turiño. Se dan por decaídas las enmiendas 567 a 576. El señor Baselga da por defendida la enmienda 901, asumida, del señor Cortés Muñoz. El señor De Luna defiende las enmiendas 1.415 a 1.429. El señor Alierta da por defendido el veto de la Agrupación de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto. El señor Vendrell defiende la enmienda 214. El señor Martínez Randulfe defiende el veto de Coalición Popular. En turno en contra interviene el señor Barthe. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores De Luna, Vendrell y Barthe.

Se rechaza la enmienda 778, defendida por el señor Pinilla, por 49 votos a favor, 130 en contra y seis abstenciones.

Se rechaza la enmienda 901, del señor Baselga, por 49 votos a favor, 130 en contra y siete abstenciones.

Se rechazan las enmiendas de la Agrupación del PL-Grupo Mixto, números 1.425 a 1.429, por 59 votos a favor y 128 en contra.

Se rechaza la enmienda 343 de la Agrupación de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto, por 56 votos a favor y 130 en contra.

Se rechaza la enmienda 214, de Convergència i Unió, por 56 votos a favor y 130 en contra.

Se rechaza la enmienda 1.028, de Coalición Popular, por 54 votos a favor, 130 en contra y tres abstenciones.

Se aprueba la Sección 15 conforme al texto del dictamen, por 131 votos a favor, 42 en contra y 14 abstenciones.

Sección 16. El señor Abad defiende la enmienda 779. El señor Aguilar Borrás defiende la enmienda 799. El señor Alarcón Molina defiende las enmiendas 811, 812 y 814. El señor Alierta defiende las enmiendas 1.449 a 1.492. El señor Bris defiende las enmiendas 839 y 989. El señor Bueso defiende la enmienda 849. La señora Sainz García defiende las enmiendas 860 y 986. El señor Baselga defiende las enmiendas 902, 918 y 982. El señor Fuentes defiende la enmienda 559. El señor Martínez-Villaseñor las 927 a 931. El señor Monsalve la 968. El señor Del Burgo, la enmienda 344. El señor Valverde, la enmienda a la totalidad de la Sección presentada por el CDS. El señor Alarcón defiende las enmiendas 1.209 a 1.214. En turno en contra interviene el señor Arévalo. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores López Henares, Del Burgo, Aizarna, Valverde, Alarcón y Arévalo.

Se rechaza la enmienda 779 de los señores Abad y Pinilla, por 48 votos a favor, 130 en contra y 16 abstenciones.

Se rechaza la enmienda 799, del señor Aguilar, por 41 votos a favor, 130 en contra y 18 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 811 a 814, del señor Alarcón, por 50 votos a favor, 129 en contra y 11 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 1.449, 1.450, 1.451, 1.452 y 1.492, del señor Alierta, por 46 votos a favor, 129 en contra y 15 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 839 y 989, de los señores Bris y Tomey, por 41 votos a favor, 130 en contra y 17 abstenciones.

Se rechaza la enmienda 849, del señor Bueso, por 43 votos a favor, 129 en contra y 17 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 860 y 986, de la señora Sainz García, por 51 votos a favor, 130 en contra y 10 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 902, 918 y 982, del señor Baselga, por 46 votos a favor, 130 en contra y 15 abstenciones.

Se rechaza la enmienda 968 del señor Monsalve, por 52 votos a favor, 129 en contra y nueve abstenciones.

Se rechaza la enmienda 344, de la Agrupación de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto, por 54 votos a favor, 130 en contra y seis abstenciones.

Se rechaza la enmienda 604, del CDS, por 57 votos a favor, 129 en contra y cuatro abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 1.209 a 1.214, de Coalición Popular, por 58 votos a favor, 128 en contra y cinco abstenciones.

Se aprueba la Sección 160 conforme al texto del dictamen, por 131 votos a favor, 50 en contra y 10 abstenciones.

Sección 17. El señor Abad defiende las enmiendas 780 a 789. El señor Aguilar defiende las enmiendas 800, 801 y 802. El señor Aguilera defiende la enmienda 804. El señor Alarcón, las 815 a 821. El señor Alierta, las 1.454 y 1.461. El señor Arqueros defiende las 824 a 833. El señor Blázquez, las 837 y 838. El señor Bris, las 840 y 841, y las 910, 911, 912, 990, 991 y 992. El señor Bueso, las 850 a 855. La señora Sainz García defiende las enmiendas 861 a 876. El señor Cámara, las 883, 884 y 885. El señor Canalejo, las 891 a 899. El señor González Afonso, las 906 y 907. El señor Hernández Calvo, las 903, 904 y 905. El señor Baselga da por defendidas las enmiendas 919 y 983.

Se suspende la sesión a las catorce horas.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor Vicepresidente (Rodríguez Pardo) propone a la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de añadir el conocimiento por el Pleno del proyecto de ley de los Juzgados de lo Penal y por la que se modifican diversos preceptos de las leyes orgánicas del Poder Judicial y de Enjuiciamiento Criminal. Así se acuerda por asentimiento.

Continuando el debate de las enmiendas de la Sección 17 del proyecto del Ley de Presupuestos, el señor Martínez Villaseñor defiende las enmiendas 932 a 942. El señor Monsalve, las 969 y 970. El señor Olano Gurriarán defiende una propuesta de veto. La señora De Palacio defiende las enmiendas 980 y 981. El señor Torres Hurtado, las 999 a 1.008. El señor Ulloa Vence, las 331, 332 y 334. El señor Aizarna defiende la enmienda 335, presentada por el señor Mesa Noda. El señor Villanueva Cirac defiende la en-

mienda 1.010. El señor Luna defiende la propuesta de veto de la Agrupación del PL-Grupo Mixto. El señor Herrero hace uso de la palabra para la defensa de un veto y seis enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto. El señor Aizarna Azula defiende las enmiendas 52 y 53, personales, y las 308, 309 y siguientes, del Grupo Mixto. El señor Simó i Burgues defiende las enmiendas 215 a 224. El señor Hernández Benito defiende el veto y las cinco enmiendas del CDS. El señor Canalejo Mateo defiende el veto y nueve enmiendas de Coalición Popular. En turno en contra interviene el señor Galán Cano. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Herrero, Olano, Simó, Hernández Benito, Canalejo y Galán.

Se rechazan las enmiendas de los señores Abad y Pinilla, números 780 y 789, por 50 votos a favor, 132 en contra y 10 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas del señor Aguilar Borrás, números 800, 801 y 802, por 47 votos a favor, 130 en contra y siete abstenciones.

Se rechaza la enmienda 804, del señor Aguilera, por 53 votos a favor, 131 en contra y 11 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas del señor Alierta, números 1.454 a 1.461, por 53 votos a favor, 131 en contra y ocho abstenciones.

Se rechazan las enmiendas del señor Arqueros números 825 a 830 y 832, por 49 votos a favor, 131 en contra y doce abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 831 y 833, del mismo señor Senador, por 48 votos a favor, 132 en contra y diez abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 815 a 821, del señor Alarcón, por 53 votos a favor, 131 en contra y diez abstenciones.

Se rechazan las enmiendas del señor Blázquez Sánchez, números 837 y 838, por 57 votos a favor, 132 en contra y cuatro abstenciones.

Se rechazan las enmiendas de los señores Bris Gallego y Tomey Gómez, números 840, 841, 910, 911, 912, 990, 991 y 992 por 54 votos a favor, 129 en contra y diez abstenciones.

Se rechazan las enmiendas del señor Bueso Zaera, números 850 a 855, por 54 votos a favor, 130 en contra y diez abstenciones.

Se rechazan las enmiendas del señor Cacharro Pardo, números 861 a 876, salvo las 865 y 866, por 53 votos a favor, 132 en contra y 11 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 865 y 866, del mismo señor Senador, por 55 votos a favor, 131 en contra y 11 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 883 a 885, del señor Cámara, por 55 votos a favor, 131 en contra y 10 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 891 a 899, del señor Canalejo Mateo, por 54 votos a favor, 130 en contra y ocho abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 906 y 907, del señor González

Afonso, por 56 votos a favor, 130 en contra y 10 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 903 a 905, del señor Hernández Calvo, por 56 votos a favor, 131 en contra y siete abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 919 y 983, del señor Lara Alen y del señor Ruiz Gallardón, por 22 votos a favor, 119 en contra y 14 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 932 a 942, del señor Martínez Villaseñor, por 50 votos a favor, 130 en contra y once abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 969 y 970, del señor Monsalve Rodríguez, por 51 votos a favor, 131 en contra y siete abstenciones.

Se rechaza la enmienda 336, del señor Olano Gurriarán, por 59 votos a favor, 131 en contra y ocho abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 980 y 981, de la señora De Palacio, por 52 votos a favor, 136 en contra y ocho abstenciones.

Se rechazan las enmiendas del señor Torres Hurtado, números 999 a 1.008, por 54 votos a favor, 131 en contra y 11 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas del señor Ulloa Vence, números 331, 332 y 334, por 58 votos a favor, 130 en contra y cuatro abstenciones.

Se rechaza la enmienda 335, del señor Ulloa, asumida por el señor Aizarna, por 63 votos a favor, 131 en contra y cinco abstenciones.

Se rechaza la enmienda 1.010, del señor Villanueva Cirac, por 55 votos a favor, 130 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda 1.430 de la Agrupación del Partido Liberal-Grupo Mixto, por 61 votos a favor, 131 en contra y cinco abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 345 y 473 a 477, de la Agrupación de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto, por 56 votos a favor, 131 en contra y nueve abstenciones.

Se rechazan las enmiendas del Grupo Mixto, números 52 y 53, por 62 votos a favor, 130 en contra y dos abstenciones.

Se rechazan las enmiendas del mismo Grupo, números 308, 309, y 322 a 329 por 35 votos a favor, 131 en contra y 30 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas de Convergencia i Unió, números 215 a 224 por 64 votos a favor, 131 en contra y seis abstenciones.

Se rechazan las enmiendas del CDS, números 605 y 724 a 727, por 61 votos a favor, 128 en contra y siete abstenciones.

Se rechazan las enmiendas de Coalición Popular, números 1.215 a 1.224, por 61 votos a favor, 130 en contra y seis abstenciones.

Se aprueba el texto de la Sección 17, conforme al dictamen, por 128 votos a favor, 76 en contra y dos abstenciones.

Sección 18. El señor Abad López-Brea defiende la enmienda 790. El señor Aguilera Bermúdez defiende las 805 y 806.

El señor Alarcón Molina, la 822. El señor Alierta Izuel, las 1.462 a 1.470 y retira la 1.493. El señor Bris Gallego defiende las enmiendas 842, 993, 994 y 995, así como la 913, del señor Fajarnés, asumida por él. El señor Bueso defiende la 856. El señor Fuentes Navarro, las 560 y 566. Se da por decaída la número 520. El señor Martínez Villaseñor defiende las enmiendas 943 a 952. El señor Villanueva Cirac, la 1.011. El señor Cámara Eguinoa, las 886, 887 y 888. El señor López Henares, la 1.431. El señor Alierta Izuel, las 346 y 478 a 488. El señor Aizarna Azula, las 315 a 321. El señor Sala i Canadell defiende el veto de Convergència i Unió y las enmiendas 225 a 231. El señor Valverde defiende las 606 y 728 a 737. La señora Sainz García defiende el veto y las enmiendas 1.226 a 1.253, de Coalición Popular, con excepción de las 1.226, 1.243, 1.245 y 1.246, que son defendidas a continuación por el señor Calvo y Calvo. El señor Bayona Aznar consume un turno en contra de las enmiendas de la Sección 18. Se abre turno de portavoces, en el que hacen uso de la palabra los señores López Henares, Fuentes Navarro, Sala i Canadell, Valverde Ortega, señora Sainz García y señor Bayona Aznar.

Se rechaza la enmienda 790, de los señores Pinilla y Abad, por 56 votos a favor, 133 en contra y tres abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 805 y 506, del señor Aguilera, por 56 votos a favor, 131 en contra y dos abstenciones.

Se rechaza la enmienda 822 del señor Alarcón, por 58 votos a favor, 130 en contra y tres abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 1.462 a 1.470, del señor Alierta, por 54 votos a favor, 127 en contra y cinco abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 842, 913, 993, 994 y 995, del señor Bris, por 58 votos a favor, 129 en contra y cuatro abstenciones.

Se rechaza la enmienda 856, del señor Bueso, por 59 votos a favor, 126 en contra y tres abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 886, 887 y 888, del señor Cámara, por 54 votos a favor, 128 en contra y ocho abstenciones.

Se rechaza la enmienda 556 del señor Fuentes Navarro, por 28 votos a favor, 158 en contra y dos abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 943 a 952 del señor Martínez Villaseñor, por 57 votos a favor, 127 en contra y cuatro abstenciones.

Se rechaza la enmienda 1.011 del señor Villanueva Cirac, por 57 votos a favor, 126 en contra y tres abstenciones.

Se rechaza la enmienda 1.431 de la Agrupación del PL-Grupo Mixto, por 52 votos a favor, 127 en contra y ocho abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 478 a 488 de la Agrupación de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto, por 48 votos a favor, 127 en contra y 12 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 315 a 321, del Grupo Mixto, por 48 votos a favor, 128 en contra y nueve abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 196 y 225 a 231, de Convergència i Unió, por 58 votos a favor, 127 en contra y cuatro abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 606 y 728 a 737, del CDS, por 38 votos a favor, 127 en contra y 19 abstenciones.

Enmiendas 1.225 a 1.253, salvo las 1.244, 1.245 y 1.246, de Coalición Popular, por 63 votos a favor, 128 en contra y tres abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 1.244, 1.245 y 1.246, de Coalición Popular, por 64 votos a favor, 127 en contra y dos abstenciones.

Se aprueba la Sección 18, conforme al texto del dictamen, por 126 votos a favor, 61 en contra y cinco abstenciones.

Sección 19. El señor Aguilera defiende la enmienda 807. El señor Alierta defiende las 1.471 y 1.481. El señor Fuentes, la 561. El señor Cardona defiende el veto de Convergència i Unió. El señor Rodríguez Legido defiende la enmienda del CDS. El señor Martínez Villaseñor defiende el veto Coalición Popular. En turno en contra interviene el señor Herrero Merediz. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Herrero González, Cardona, Rodríguez Legido, Martínez Villaseñor y Herrero Merediz.

Se rechazan las enmiendas del señor Alierta, números 1.471 a 1.481, por 54 votos a favor, 128 en contra y una abstención.

Se rechaza la enmienda 561 del señor Fuentes, por 25 votos a favor, 154 en contra y dos abstenciones.

Se rechaza la enmienda 347 de la Agrupación de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto, por 46 votos a favor, 127 en contra y nueve abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 197 y 232, de Convergència i Unió, por 48 votos a favor, 129 en contra y cuatro abstenciones.

Se rechaza la enmienda 607 del CDS, por 41 votos a favor, 134 en contra y cuatro abstenciones.

Se rechaza la enmienda 738, del CDS, por 42 votos a favor, 129 en contra y 11 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 1.254 y 1.256, de Coalición Popular, por 54 votos a favor, 130 en contra y tres abstenciones.

Se aprueba la Sección 19, conforme al dictamen de la Comisión, por 121 votos a favor, 59 en contra y cinco abstenciones.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señores Senadores. Empezamos los debates. Se abre la sesión.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Alarcón Molina, para defender la enmienda 810.

Sección 14
(cont.)

El señor ALARCON MOLINA: Se trata de trasladar al «Diario de Sesiones» la petición formulada por el personal civil del Ejército del Aire, del Ministerio de Defensa, sobre la construcción de un polideportivo, aspiración que tienen desde hace años, para la que solicitamos en esta Sección 14, 55 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fuentes i Navarro para defender la enmienda 558.

El señor FUENTES I NAVARRO: Con la brevedad obligada, intervengo para argumentar esta propuesta de veto de devolución de los presupuestos de Defensa al Gobierno. Nosotros entendemos que en el momento actual, y evidentemente en todos, los presupuestos de Defensa deben cumplir la función de atender a las necesidades de defensa de nuestro país, pero teniendo en cuenta las circunstancias de su entorno, del mundo, que hacen que afortunadamente hoy en el mundo estamos avanzando, con dificultades, evidentemente, con incomprendiones todavía, con problemas, en la línea del desarme. Por tanto, nos parece que no se ajustan estos presupuestos ni en su filosofía ni en su plasmación numérica a estas necesidades en la hora actual.

Creemos que el presupuesto de Defensa, que crece a razón de un 7,3 por ciento, y la inversión militar, que crece un 11 por ciento, están muy por encima de lo previsto en la ley 44/1982, que hacía una previsión de incremento del 4,4 por ciento. Al mismo tiempo, entendemos que las inversiones en investigación militar del Ministerio de Defensa son excesivas, que tienen una difícil traducción y plasmación en la investigación civil y, por tanto, creemos que habría que reducirlas e incrementar las investigaciones a través del Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la investigación civil. Creemos también que hay una excesiva dependencia de la industria nacional en relación con la industria extranjera en cuanto a las adquisiciones y las investigaciones de armamento.

Por todo ello entendemos que tampoco estos presupuestos de Defensa ayudan, en cuanto a sus inversiones, a paliar un problema tan importante como es el del desempleo, por cuanto muchas de estas adquisiciones, de estas compras, no se realizan a través de la industria española y, por tanto, no ayudan a la creación de empleo.

En consecuencia, entendemos que estos presupuestos, globalmente considerados, no se ajustan a las necesidades de defensa actuales de nuestro país, no se enmarcan dentro de esta perspectiva favorable y tendente, como he dicho, al desarme, en la que está viviendo no sólo España, sino Europa, y por todo ello, y naturalmente por otras muchas razones que lamentablemente, por la premura de tiempo, no puedo plantear, nosotros solicitamos la devolución al Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Mucha gracias, señor Fuentes.

Tiene la palabra el Senador Baselga para defender la enmienda 917. (Pausa.) Se da por decada.

Tiene la palabra el señor portavoz de la Agrupación del Partido Liberal.

El señor DE LUNA AGUADO: Señor Presidente, señorías, vamos a explicar las razones de la solicitud de devolución de algunos programas de la Sección 14 de Defensa.

En primer lugar, en relación con el programa 212-D, no hemos podido averiguar si dentro de las actividades de la Dirección de Infraestructura Aérea del Ejército del Aire están incorporadas o no las partidas para expropiación de Anchuras. Ya hemos dicho repetidas veces en esta Cámara que no estamos conformes con el procedimiento, selección y decisión de instalar un polígono de tiro en Anchuras. Discrepamos de esta especie de abuso de los secretos o materias reservadas, que para unos son materias reservadas y para otros no lo son. Para nosotros, por supuesto, lo son. Si se nos confirmara que no está incluida esta partida, entonces retiraríamos esta enmienda.

En relación con la enmienda 1.423, que es el programa 213-D, Potenciación y modernización del Ejército del Aire, tenemos que decir varias cosas. Hay que tener en cuenta los últimos accidentes del F-18 y del F-16, con la muerte en Guadalajara el 5 de diciembre del general Harper que pilotaba un F-16 de la Base de Torrejón. Asimismo se han detectado fallos en los compresores, timones y estabilizadores del F-18, que es el último grito de los cazabombarderos. Por otra parte hay que tener en cuenta la participación que vamos a tener y tenemos en el proyecto del EFA e, igualmente, la compra de 100 unidades que van a sustituir el Mirage F-1. Recordando que España es la única nación que pertenece a la Alianza Atlántica que está indefensa ante cualquier ataque aéreo por sorpresa consideramos que existen razones suficientes para pedir la devolución, pero buscando una solución sustitutiva, que puede ser la siguiente, aunque puede haber otra, pero evidentemente en Europa no hay más que una.

A nosotros nos ha ofrecido Francia, junto con Italia soluciones en dos ocasiones para conseguir una vigilancia conjunta del Mediterráneo. Fue en marzo cuando el Ministro Chirac nos propuso una solución con los Awacs E-3A Sentry, y en octubre el Ministro de Defensa nuevamente volvió a reiterarnos dicha invitación. En la OTAN existen como solución dieciocho Awacs que son los que observan permanentemente el tráfico aéreo sobre los países aliados y vigilan el movimiento interior del Pacto de Varsovia, mientras que España está desprotegida. ¿Para qué nos sirven los F-18, que son muy interesantes por su capacidad interceptadora, si no pueden localizar aviones o misiles enemigos? Nuestro radar es incompleto, no puede detectar vuelos a baja altura, ni en tierra ni en mar, a excepción de si vuelan encima, pero prácticamente encima, de los escasos sistemas que tenemos, tales como el sistema SADA, que es el sistema semiautomático de defensa aérea. Dicen los expertos que sin radar no se puede proteger el espacio aéreo nacional, e incluso la Armada, con el grupo de combate reciente que es el «Príncipe de Asturias», tiene entonces total vulnerabilidad ante todo lo que se llama misiles aire-superficie.

Por estas razones pedimos la devolución de estos programas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Del Luna.

Tiene la palabra el Señor Del Burgo, por la Agrupación de Senadores de la Democracia Cristiana.

El señor DEL BURGO TAJADURA: Señor Presidente, señorías, para defender el veto que nuestra Agrupación de Senadores de la Democracia Cristiana formula al presupuesto de Defensa, tenemos lógicamente que partir de unas aclaraciones previas, con el fin de no ser mal interpretados. No hay detrás de nuestro veto ningún planteamiento antimilitarista, sino que, por el contrario, reconocemos, admitimos y acatamos el papel que las Fuerzas Armadas desempeñan en nuestro ordenamiento constitucional. Queremos y deseamos la modernización de nuestras Fuerzas Armadas. Deseamos también su máxima profesionalización para que cumplan una función al servicio del Estado y nunca tengan la tentación de suplantar lo que es la legítima voluntad de los ciudadanos, expresada libre y democráticamente.

Pero hechas estas manifestaciones, tenemos que plantearnos la reflexión sobre si nuestros gastos de defensa son o no adecuados a las necesidades de nuestro país y, sobre todo, a la realidad socio-económica del mismo. Y mucho nos tememos que, sin tener quizás un orden excesivamente claro, nuestro país destina o está destinando a gastos de Defensa unas cantidades excesivas. Son casi 900.000 millones de pesetas los que se destinan al presupuesto de Defensa y entendemos que por lo menos sería conveniente su reducción en torno a la cantidad de 150.000 millones de pesetas.

Hace unos minutos, cuando intentaba desesperadamente llegar a este Pleno —y harían bien el señor González, como he leído en un periódico, de ocuparse también de los problemas del tráfico en Madrid, porque a punto he estado de no llegar; y no le extrañe, señor Nalda, porque el señor González manifestó a un medio de comunicación que estaba dispuesto a echarle una mano al señor Barranco para resolver el problema del tráfico de Madrid, que, desde luego, es un gran problema, y no tiene nada de particular que el señor González se ocupe también de estos temas—; mientras venía —digo— he escuchado la radio y he oído que Radio Nacional —que, por cierto, hace unos días anticipó a la audiencia que esta Cámara había ya rechazado los vetos a los Presupuestos Generales del Estado, cuando todavía estaban discutiéndose y, a lo mejor, se podía producir un cambio en el resultado de los mismos—, decía que el señor Presidente del Gobierno estaba dispuesto —probablemente en la sesión de hoy en el Congreso de los Diputados— a, entre otras cosas, reconocer algunos de los planteamientos sindicales y, en concreto, se refería al de la equiparación de las pensiones mínimas al salario mínimo interprofesional. Nosotros hemos planteado esa demanda reiteradas veces y, por consiguiente, nos parecería magnífico que se tratase de conseguir esa equiparación. Pero llegados a este punto, habría que plantearse si aquí en estos momentos no estamos haciendo un flaco servicio continuando con la tramitación de los Presupuestos, como consecuencia de posibles modificaciones

sustanciales que haya que introducir en los mismos, si efectivamente se confirman esos anticipos que Radio Nacional de España ha hecho sobre la posición del Gobierno en relación a las reivindicaciones salariales.

Pues bien, hay una partida que nos preocupa hondamente dentro de estos presupuestos de Defensa. Es la partida que se destina a investigación en armamento, con más de 40.000 millones de pesetas. Señorías, no es momento para exponer toda una filosofía, lógicamente, sobre el papel de nuestra defensa. Sí mantenemos nuestra convicción profunda de que es necesario acabar con la carrera armamentista, y que nuestro país no debe tener el honor, maldito honor, de formar parte de los primeros países exportadores de armas, por mucho que eso cree puestos de trabajo, cuando resulta que eso es lo más contrario al principio de solidaridad social, y no me refiero a solidaridad entre nosotros, sino ante el conjunto de la humanidad. Esos 41.000 millones de pesetas que se destinan a investigación no está nada claro que no sirvan para fomentar luego la lucrativa actividad de personas que, naturalmente, trafican con una actividad que a nuestro juicio es absolutamente repugnante.

Señores, hagamos un esfuerzo, reduzcamos esos gastos de defensa y apliquemos esas cantidades a medidas sociales, como las que acabo de anunciar, que probablemente el señor González esté dispuesto a aceptar, como es la equiparación de pensiones mínimas al salario mínimo interprofesional. De esa forma, señores, estaremos haciendo justicia, estaremos aceptando demandas razonables y legítimas de la sociedad española.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Del Burgo. Por Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Simo.

El señor SIMO I BURGUES: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para defender las enmiendas 212 y 213. Nuestras dos enmiendas a esta Sección 14 son complementarias de las que hemos presentado al Presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, son concurrentes con ellas. Se trata solamente de ir destinando unos fondos con el fin de incrementar la ayuda al Tercer Mundo, aproximando la contribución española al objetivo del 0,7 por ciento del producto interior bruto, según recomendación de las Naciones Unidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el representante del CDS.

El señor HERNANDEZ BENITO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar, debo manifestar que por una inesperada enfermedad del señor Martínez Sospedra, va a ser este Senador el que lea la documentación que me imagino que él tendría preparada para ampliar con sus conocimientos algo que yo, por supuesto, ignoro en esta materia.

Se trata de la defensa de un veto y comienza diciendo

que el debate que nunca existió podría ser un buen título para un ensayo sobre la política de defensa y seguridad en nuestro país, porque aunque no faltan documentos, lo que nunca se ha llevado a cabo en un país como el nuestro es un debate en profundidad acerca de los problemas de la defensa.

Ello es precisamente grave porque nuestro pueblo cuenta con una cultura política en la que no existe espacio para los problemas de política internacional ni de seguridad. La mayoría de los ciudadanos no tiene conciencia de que podamos tener problemas de esa índole, y en un contexto marcado por una fuerte tradición aislacionista el CDS echa en falta un debate nacional que, al tiempo que conciencie a los ciudadanos sobre los problemas que plantea nuestra defensa, pueda operar como instrumento para dotarnos de una política de defensa con el más amplio consenso posible.

Como eso no se ha hecho, nos movemos en un escenario en el que la política de defensa y su instrumento, las FAS, se mueven en un vacío social y carecen del respaldo ciudadano indispensable. Nada de particular tiene, pues, que exista una conciencia difusa de las FAS, como algo carente de sentido o difícilmente justificable, lo que a no dudarlo constituye el mejor caldo de cultivo para el desarrollo de un cierto antimilitarismo y ello a pesar del nivel relativamente bajo de los gastos en defensa.

Como no se ha dado ese debate y el velo de la discreción envuelve la política de defensa, nos podemos encontrar hoy ante unos presupuestos de los que es lícito dudar que tengan detrás una política de defensa consistente.

Aunque el gasto militar ha crecido con la democracia y ésta ha afrontado el problema crónico del exceso de personal y de la racionalización de las FAS, lo cierto es que, a nuestro juicio, hay un notable grado de indefinición en esta área. La lectura del presupuesto y su documentación inducen a pensar que en esta materia existe un criterio fijo de política presupuestaria, no más del 2 por ciento del PIB, y unas directrices sobre dotaciones, inspiradas prioritariamente en criterios de política industrial. El resultado de tal situación, a nuestro juicio, se define por tres rasgos: a) La creación de un espacio de autonomía militar de orientación tecnocrática. Las autoridades civiles proporcionan unos medios y unas directrices generales y todo lo demás se convierte en un problema técnico entregado a los especialistas militares; de ahí el uso excesivo del secreto oficial. b) La concentración de las inversiones en una dotación de mínimos y en un puñado de programas de alto contenido tecnológico con marginación de otras necesidades, lo que está produciendo ya fuertes desequilibrios en el seno de las FAS, con limitación de gastos de reposición y de programas secundarios. c) La aparición de fuertes lagunas en el sistema de defensa que no se cubren adecuadamente. Ejemplos: la cobertura de radar en el flanco sur; la concentración de esfuerzos en proyectos como la EFA de despliegue rápido y la marginación del resto de las unidades.

La política de defensa tiene la peculiaridad de su acentuada independencia de la situación económica del país. Es posible que el dos por ciento del PIB sea una cifra ra-

zonable, pero no lo sabemos ni lo podemos saber, porque la falta del debate antes citado, ni tenemos una definición clara, socialmente aceptada de los peligros potenciales, ni tenemos una noción clara de cuánta seguridad compramos con ese dos por ciento.

En consecuencia, señorías, no podemos votar a favor de esta Sección de los Presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el representante de Coalición Popular.

El señor DE TORRES GOMEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Rogaría a la Presidencia que me permitiera defender conjuntamente el veto y la enmienda.

El señor PRESIDENTE: No es que se lo permita el Presidente, es que así está acordado en la Junta de Portavoces.

El señor DE TORRES GOMEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, nos encontramos ante una Sección de los Presupuestos Generales del Estado a nuestro juicio de la mayor importancia política, y por ello mi Grupo parlamentario, a través de mi persona, basará su defensa en el rigor y en la consideración de los intereses de España, sin partidismos y sin perder de vista la realidad española de hoy, que exige la máxima ponderación en la asignación de los recursos económicos para aprovechar eficazmente lo limitado de los mismos y sin olvidar que hay que conjugar armónicamente la dotación que requieren nuestras necesidades y compromisos defensivos con las atenciones sociales que deben afrontarse desde la responsabilidad de unos presupuestos adecuados.

Vamos a realizar, pues, la función de la defensa dentro de los límites impuestos, lo que nos conduce necesariamente a pedir la devolución de la Sección 14 por entender que no se ajustan sus propuestas de asignación de recursos a las necesidades reales y verdaderas de una política de defensa eficaz y acertada, siempre, como digo, según nuestro criterio.

Entiendo que la defensa nacional es la consecuencia de considerar la situación histórica, política y geográfica de España en el mundo, sus relaciones con el mismo, así como del proyecto consensuado de permanencia y acción en el mundo y de la voluntad nacional de hacer realidad el citado proyecto. De ahí la consideración de las posibles amenazas a este proyecto y de la articulación de los elementos precisos para su defensa y de los países que por conveniencia e intereses pueden ser nuestros aliados.

En este sentido cabe destacar el cierre de un cuadro de alianzas y convenios convergentes y complementarios que garantizan nuestra integración en el mundo occidental y completan nuestra seguridad nacional. Me estoy refiriendo al acuerdo recientemente alcanzado con los Estados Unidos, a nuestra pertenencia a la OTAN y a nuestra reciente incorporación a la UEO.

Con independencia de las diferencias respecto a la for-

ma y contenido con que hemos accedido a dichos pactos, cuya discusión no corresponde en este momento, lo que sí está muy claro es que comportan medidas, compromisos, esfuerzos respecto a nuestras Fuerzas Armadas que deben tener necesariamente una traducción económica y presupuestaria. Para la ponderación de tan importante problema nacional, desde luego hubiéramos necesitado mayor información que la que el Gobierno está dispuesto a ofrecer y de hecho ofrece a toda la oposición parlamentaria.

En cuanto a la forma de la presentación de estos presupuestos, podemos advertir que no facilitan en absoluto el seguimiento de los proyectos plurianuales; que en relación con años anteriores aparecen modificaciones en las claves económicas; que no se respetan todas las inversiones previstas; que hay una gran indefinición de objetivos; que en ocasiones resulta imposible la identificación de conceptos; que falta precisión en todo cuanto se refiere a inversiones; que aparece una confesión intencionada en la consideración de las inversiones, que a veces no son todas, como por ejemplo, hacer figurar como inversiones los gastos de combustible.

Otra consideración es la apreciación de que, en unos Presupuestos con crecimiento derrochador, la participación de Defensa disminuye porcentualmente con relación al año 1988. En dicho año se llegaba al 8,91 por ciento de participación total en el conjunto de los Presupuestos, mientras que para 1989 sólo se alcanza el 7,68. Pero lo grave no es la menor participación, que está justificada al superar los presupuestos de Sanidad y Educación de este año a los de nuestra Sección, junto a los ya tradicionales de los entes territoriales, deuda pública, Trabajo y Seguridad Social. Lo grave es que las obligaciones presupuestarias en Defensa son derrochadoras en lo secundario y regatean de una manera cicatera lo fundamental. La responsabilidad del Ministro de Defensa en este aspecto es grave, ya que se trata del despilfarro de los pocos y escasos recursos que tenemos para garantizar nuestra seguridad. Es como si en materia de defensa se quisiera generalizar el principio global básico aplicado por el Gobierno a su gestión y a la eficacia de los servicios.

En Defensa nos encontramos con que el gasto corriente consume el 61 por ciento del presupuesto, mientras que el total de los capítulos relacionados con la inversión se reduce al 39 por ciento, y esto considerando inversión, como decíamos antes, entre otros, los gastos de combustible. Consecuencia de esto es que el Capítulo 1 consume por sí solo el 45 por ciento del Presupuesto y el Capítulo 2 solamente el 15 por ciento.

Como puede comprobarse, son unos presupuestos de escasa racionalidad en las asignaciones presupuestarias. Los excesos de gasto en el órgano central son de tal categoría que la Dirección General de Asuntos Económicos consume por sí sola el 12,5 por ciento del total de la CESID ¿Por qué a nivel central se conserva aún el fondo de atenciones generales cuando ha desaparecido en el resto de los niveles? Y si nos fijamos en las cantidades asignadas para gastos reservados de personalidades, podemos llegar incluso al escándalo cuando contemplamos los 400

millones de pesetas reservados al señor Ministro, que esperamos no se los gaste en músicas.

En la documentación disponible no hemos podido localizar las previsiones correspondientes a los compromisos contraídos al cerrar nuestro acuerdo de alianza con la OTAN, con los Estados Unidos y con la UEO. Todos estos compromisos deben tener sus consecuencias económicas a consignar en los Presupuestos y no podemos pensar de ninguna manera que nuestra incorporación a la OTAN origine únicamente el gasto de 666 millones de pesetas que figuran en ellos; ni que las obligaciones con los Estados Unidos, según el acuerdo firmado, sólo exijan 150 millones de pesetas, y eso para amortizar créditos antiguos. Nuestra incorporación a la UEO no produce ni una sola peseta de gasto. Tales acuerdos no solamente generan gastos formales de cuotas o aportaciones, sino que nuestro compromiso OTAN nos obliga a cumplir las seis misiones con la citada Organización y que son más amplias que las que se derivan de nuestras exclusivas necesidades nacionales. La expulsión de los Phantom-16 americanos y la base de Torrejón de Ardoz nos colocan ante la necesidad de cubrir con nuestros propios medios lo que antes atendían los Estados Unidos. Tampoco vemos que se desprendan del examen de los Presupuestos las previsiones necesarias para cubrir tales atenciones. ¿O es que las seis obligaciones con la OTAN son solamente un mero símbolo?

Parecer ser que uno de los objetivos primordiales es acercar nuestras Fuerzas Armadas a las de los países de nuestra área. Nosotros creemos que esto no sólo es necesario, sino también urgente, pero ello no puede llevarnos a pretender romper el talante, la personalidad, la tradición y los valores propios afirmados como la esencia vigente de nuestra patria. El acercamiento debe consistir en alcanzar sus niveles medios en procedimientos, dotaciones y preparación y todo ello necesita de la apoyatura económica suficiente, lo que también es necesario si aspiramos a equilibrar nuestro potencial militar, terrestre y aéreo con la hipotética amenaza del Magreb que, hoy por hoy, nos supera en la proporción de tres a uno.

Llegado a este punto quisiera puntualizar con alguna mayor atención las desviaciones que encontramos en todo lo que respecta a la política de personal y a las atenciones y dotaciones de material.

En relación con la política de personal, una vez más tenemos que denunciar, al igual que en los Presupuestos de años pasado, la creciente burocratización militar con la consiguiente concentración de buenos profesionales militares en los órganos centrales del Ministerio, que ha crecido no sólo de forma absolutamente innecesaria, sino, incluso, perjudicando a la disposición combativa de las Fuerzas Armadas, absorbiendo cuadros en los despachos y oficinas centrales mientras las unidades no pueden cubrir ni tan siquiera sus imprescindibles plantillas operativas, y, por si fuera poco, se incentiva el destino en los órganos centrales con sustanciosas gratificaciones que se niegan a las unidades, incluso a aquéllas que por su especialización y ubicación son de servicios penosos.

El empeño del Gobierno de destruir las plantillas detalladas de cada ejército para convertirlas mediante ley en

globalizadas para permitir la subjetivación de su aplicación, así como la política de ascenso, junto a lo anteriormente dicho no hacen sino romper los más nobles estímulos hacia los servicios más penosos y operativos.

Con las remuneraciones así desajustadas se apoya presupuestariamente las situaciones dichas. Si a ello se le añade el nuevo cuadro de valores para los profesionales de las Fuerzas Armadas que propone el Programa 2000 del Partido Socialista, considerando como ya no vigentes los de patria, valor, espíritu de servicio, como ejemplos, habrá que concluir que no sólo los presupuestos de personal condicionan la política hacia los miembros de las Fuerzas Armadas. Después de tantos años de promesas de presentación en las Cortes la situación hace absolutamente imprescindible, como así lo ha pedido algún miembro que me ha precedido en el uso de la palabra, el envío a las mismas del proyecto de ley de la función militar que debería superar cuantos problemas hemos apuntado.

En cuanto a la política de material, la primera consideración a hacer es la insuficiente asignación de créditos, incluso en el caso de que se cumpliesen las previsiones de la ley de dotaciones, lo que nunca ha sido cierto, pues sería necesario un sustancial incremento de los créditos, que es posible conseguir sin necesidad de incrementar para nada la Sección 14, pues podría en principio bastar una drástica política de austeridad en el gasto corriente, ajuste adecuado del total de efectivos, quizá con una nueva consideración del servicio militar, y la enérgica disminución de la burocracia central y concentración de medios y personal en las unidades.

Hoy el Ejército del Aire, con independencia de lo reducido de sus efectivos, no tiene prevista la sustitución de los aviones envejecidos que en tiempo no lejano puede situarnos con la sola existencia de los Phantom 18 como únicos aviones de combate. Si a ello unimos nuestra precaria red de alerta y control y la falta de elementos de defensa tierra y aire, tenemos una clara visión de lo que es hoy la defensa de nuestro espacio aéreo. ¿Y pretendemos cubrir, junto al territorio nacional, el Mediterráneo occidental, el Atlántico oriental, el eje Baleares-Canarias y el hipotético techo del Magreb? ¿Acaso esas mismas funciones puede cubrirlas la Armada con un único grupo de combate reducido en unidades, sin prácticamente flota submarina, por su escaso número, y con buena parte de sus barcos envejecidos?

Si consideramos el Ejército de Tierra, tomemos como ejemplo el grave problema de los carros de combate. Hace demasiados años que estamos pendientes de la sustitución de los carros de que disponemos, antiguos, ineficaces, ante los carros presentes hoy en los ejércitos modernos. Año tras año se ha ido posponiendo la decisión para adquirir los que hoy serían eficaces. El costo de la renovación por el modelo moderno más apropiado a nuestras necesidades podría calcularse hoy en unos 45.000 millones de pesetas. Pues bien, el sentido de responsabilidad de nuestro Gobierno y sus propósitos respecto a la buena dotación de las Fuerzas Armadas españolas ha hecho que al fin se produzca una decisión tan esperada como es la modernización, dicho en tono irónico, de los viejos

AMX-30 por el económico precio de 27.000 millones. Esto es como pretender modernizar un Seat 1500 en lugar de comprarse un coche nuevo y moderno, porque está en una proporción de tres a cinco. Eso sí, el ahorro citado en los carros tiene el inconveniente de que nuestro AMX-30 necesitará acercarse a un hipotético carro moderno para hacerle daño a la cuarta parte de distancia que necesitaría ese tanque para destruirnos a nosotros. Si a esto añadimos los deficientes sistemas de comunicación, la falta de misiles, los incompletos vehículos acorazados, etcétera, tendremos también el panorama actual de las Fuerzas de Tierra.

Pero esto no debe sorprendernos pues año tras año los Presupuestos que el Gobierno presenta en las Cortes nos muestran el orden, descaradamente diría yo, de preferencias que ha establecido a la hora de asignar los recursos para la defensa. En primer lugar, los gastos de la Administración: la burocracia; en segundo lugar, los gastos de infraestructura. Aquí convendría comentar el hecho de haber sacado los cuarteles de la población, que nosotros entendemos necesario, pero no a costa de las unidades. En tercer lugar, el apoyo a las Fuerzas. Y sólo en último lugar, lo único que verdaderamente hace válido a un Ejército: la dotación en armamento y material, en sistema de armas de las unidades que en su caso serían las que combatirían. Justamente el orden inverso de preferencia de cualquier gobierno responsable de un país serio occidental.

Con esto creo, señorías, haber dado razones para presentar el veto a la Sección, pues los presupuestos, como ya dije al principio, no sirven para atender, según nuestro criterio, a las necesidades de la seguridad nacional.

La defensa de nuestras enmiendas parciales a los distintos programas y su articulación, para hacerla más comprensiva y congruente con las razones que nos han aconsejado defender el veto a la Sección, la hemos agrupado según conceptos comunes que en último término no tienen otro objeto que el de señalar argumentos y ofrecer algunas muestras de cuanto hemos dicho hasta ahora. La hemos dividido en cinco bloques distintos y también vamos a pedir que se vote por separado bloque a bloque para que SS. SS., puedan responsabilizarse con claridad del sentido del voto que van a emitir.

El primer bloque está compuesto por la enmienda 1.207 referida al ISFAS material y suministro, con una partida que este año asciende a cerca de 23.000 millones de pesetas, y que año tras año viene figurando reiteradamente en los presupuestos para compensar una partida de ingresos que el Estado consigna, pero que luego no da. De toda la consignación suele consumirse, por ejemplo el año pasado, alrededor de un 9,8 por ciento, en definitiva un diez por ciento. Es por ello por lo que proponemos un cambio de destino para dotación de las Fuerzas Armadas que sería el lógico de todas las partidas que indicamos reducir en todas nuestras enmiendas.

El segundo bloque de enmiendas está compuesto por dos dirigidas a atenciones del CESID. Una de ellas, la 1.156, se refiere a la inadecuada asignación de fondos para reparaciones. La siguiente, la 1.157, está motivada por

considerar excesiva la cantidad que se destina para inversiones en el Programa 211-A, lo que, unido a las importantes cantidades consideradas en años anteriores, nos da una excesiva dotación para este Centro. Por otra parte, de nuevo debemos manifestar nuestro criterio de que su ubicación y dependencia no debe ser la del Ministerio de Defensa, por cuanto sus responsabilidades, calidad y características en los servicios que ejerce y necesaria clarificación de independencia lo acomodan mejor a la Presidencia del Gobierno.

El tercer bloque de enmiendas va orientado a suprimir el concepto de incentivo en las remuneraciones que, como dijimos antes, sólo aparecen en organismos centrales, con la consiguiente discriminación precisamente a favor de los burócratas de la defensa.

El cuarto bloque lo componen las enmiendas números 1.152 a 1.195, todas ellas igualmente orientadas a la disminución de cantidades consignadas para material y suministros, que nos siguen pareciendo excesivas, y, por el contrario, necesarias para incrementar los recursos destinados a la potenciación y modernización de las Fuerzas Armadas.

El último bloque lo componen cinco enmiendas, desde la 1.163 a la 1.200, formuladas sobre partidas destinadas a inversiones en organismos centrales (Fondos de atenciones generales, la Dirección General de Asuntos Económicos y Organo Central de la Defensa), cuando lo que verdaderamente hay que potenciar son las unidades.

Con esto, señorías, concluyo la defensa de las enmiendas y del veto a la Sección que me encomienda mi Grupo, con el propósito de racionalizar unos presupuestos de importancia muy especial de cara a la seguridad nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Martínez Guijarro.

El señor MARTÍNEZ GUIJARRO: Señor Presidente, señorías, voy a intervenir en turno en contra de los vetos y de las enmiendas que se han presentado a la Sección 14.

Aun cuando no haría ninguna falta explicarlo, porque es obvio, el presupuesto de esta Sección tiene por finalidad asignar los recursos necesarios para la realización del programa conjunto de inversiones, reposición de material, equipo y armamento, sostenimiento de las Fuerzas Armadas, así como adiestrar y profesionalizar con las técnicas mejores y más modernas y, por consiguiente, dar mayor operatividad y eficacia para que, como decía el Senador Del Burgo, aquéllas puedan cumplir adecuadamente con su mandato constitucional.

Este presupuesto, por tanto, no es ni más ni menos que la expresión financiera con la que se define perfectamente la política del Gobierno en materia de defensa, en materia de paz y de seguridad, y que además está de acuerdo con lo establecido en el objetivo de fuerza conjunta que contempla a su vez el Plan Estratégico Conjunto. Es un presupuesto que permite y garantiza por una parte la libertad y seguridad de los españoles y que es compatible

y solidario con las actuaciones o, digamos, las carencias de carácter social que el Estado tendría que cubrir, como anunciaba el Senador Del Burgo, como infraestructura, educación, sanidad, etcétera. Por tanto, insistimos en que no estamos hablando de los mismos términos aun cuando aparentemente decimos lo mismo. Usted habla de que este presupuesto es excesivo y que no atiende esas necesidades. Desde nuestro punto de vista es todo lo contrario; es un presupuesto compatible y que tiene en cuenta precisamente la solidaridad con atenciones de carácter social que el Estado tiene que prestar a los ciudadanos. Cumple, por otra parte, con la ley de dotaciones presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas en base a la programación, y no a la improvisación. Por otra parte esta ley permite al Gobierno que los proyectos se adecuen a medio y largo plazo en función de compatibilizar también las necesidades con los recursos de que se dispone.

En definitiva, señorías, este presupuesto es consecuencia del objetivo de fuerza conjunta que se contempla en el PEC y de la ley de dotaciones que establece los máximos y los mínimos de los recursos a disponer anualmente que permitan llevar a cabo la política de defensa.

Señorías, este es un presupuesto que no es que dé un resultado caprichosamente. Aquí no sé si como vicio, pero anualmente se dice: quito de aquí, pongo allá —a veces casi matemáticamente, como ha hecho el Senador de Coalición Popular—; quito de aquí un poco y lo reparto entre los tres Ejércitos, y uno queda muy bien. Yo creo que no es así, que este presupuesto obedece a una planificación, planificación que hacen todos los años los propios cuarteles generales. Después se priorizan estas necesidades y se ponen en marcha; unas entran antes y otras después, en función de las disponibilidades que se tienen y en ningún caso por otra razón, no porque unas haya que atenderlas y otras no, sino que unas se pueden acometer antes y otras habrá que hacerlo en la medida en que las disponibilidades lo permitan.

En las intervenciones que he escuchado aquí, casi todo el mundo estaba de acuerdo, había alguna excepción, en lo importante que era el carácter de la defensa nacional. En algunos casos eran muy contradictorias, porque hacían excesivo hincapié, posiblemente mejor que yo, en esa necesidad de las Fuerzas Armadas, y por otra hablaban del exceso del gasto del militarismo en estos presupuestos. Sinceramente, tengo que decir que si hacemos un tratamiento riguroso sobre el particular, si estamos de acuerdo en el fondo, si estamos de acuerdo en lo fundamental, yo diría que aquí de lo que se trata —con todos los respetos al vendedor de bisutería es de vender bisutería en temas que tienen una vital importancia. Me parece bien y respetuoso que se venda bisutería, pero no pretendan decir a los ciudadanos que están vendiendo joyas, porque lo que se plantea con este asunto es utilizar el presupuesto de Defensa en algunos casos (y no se dé nadie por aludido porque no he indicado a nadie; he dicho en algunos casos) como cajón de sastre del que, como consecuencia de la falta de argumentos sobre otros problemas que tiene la sociedad, se tira para intentar vender a los ciuda-

danos que aquí está la solución, con más o con menos aviones, en cuanto a las Fuerzas Armadas. Tengo que decir radical y rotundamente que estamos en contra de esa actitud, porque creo que no es una actitud rigurosa ni seria.

Se ha dicho también por la Democracia Cristiana que este presupuesto es excesivo sin tampoco señalar por qué es excesivo. ¿En base a qué se puede argumentar que este presupuesto es excesivo o no lo es? Porque, ¿es excesivo el dos por ciento con relación al PIB? ¿En base a qué lo comparamos? ¿Lo comparamos a nivel del Presupuesto General del Estado sólo o lo comparamos con nuestro entorno? A veces, cuando se habla de otros asuntos a todas SS. SS., se les llena la boca con la alusión a los países de nuestro entorno. Cuando hablamos de defensa no se hace mención. Yo creo que es interesante hacer mención, aunque sea de pasada, de cómo estamos efectivamente en cuanto a la relación de nuestro presupuesto, no tanto siquiera, para que lo entiendan bien, de cómo nos encontramos hoy, sino en cuanto a la evolución y la tendencia que ha tenido este presupuesto a lo largo de los años.

Por ejemplo, el presupuesto de Defensa en 1983 había tenido un incremento del 17 por ciento con respecto a 1982, mientras que en 1989 tiene un 7,3, con respecto a 1988. Por tanto, puede usted ver cuál ha sido la tendencia; si le digo años intermedios, sigue existiendo esa tendencia a la baja en relación con el año anterior. Si lo vemos en relación con los Presupuestos Generales del Estado, el presupuesto de Defensa en 1989 representa el 7,6, mientras que en 1982 representaba el 12 por ciento en relación con dichos presupuestos. Por tanto, hay una tendencia a disminuir en relación con nuestros propios Presupuestos Generales del Estado. Si lo comparamos en relación con el producto interior bruto, la tendencia ha sido la de estabilizar en torno al dos por ciento, aun cuando este año baja algo con respecto al producto interior bruto, baja cuatro décimas y se pone en 1,96.

Entonces, ¿cómo están en otros países en relación con estos parámetros? ¿Cómo medimos? O medimos con el mismo parámetro o no nos salen las cuentas; para unos será mucho; para otros será poco, como decía el Senador De Torres. Por ejemplo, yo creo que con quién mejor nos podemos comparar es con los países de la Alianza Atlántica. Se podían establecer otros parámetros con relación a países con mayor riqueza económica y que hacen poco esfuerzo bélico o con aquellos que hacen un gran esfuerzo bélico pero que no tienen recursos económicos, pero no nos darían una medida muy ajustada y habría que hacerlo, por tanto, con criterios geográficos y políticos, y además yo creo que son aquellos países con los que nos queremos comparar en cuanto al volumen y operatividad de sus fuerzas.

En relación con el producto interior bruto, señorías, España está, sobre los quince países de la OTAN, en penúltimo lugar. Otro de los baremos a tener en cuenta y que yo creo que es racional es en cuanto a la relación «per capita». Quiero decir que de esos países nos encontramos en un penúltimo lugar, anterior a Luxemburgo. Por tanto, ¿de dónde me saca la media? ¿Con qué medida usted

me dice que este es un gasto excesivo, a no ser —como decía antes— para determinada venta de productos?

Me voy a referir a ciertos argumentos que se han repetido por varios Senadores en cuanto a investigación, con lo que doy contestación a todos. Algún Senador señalaba su preocupación de que era mucho, de que además no producía empleo, de que no era tan positivo para las industrias y de que, además, eso iba a servir para negociar con armamento por parte de algún aprovechado.

Señorías, por parte del Grupo Socialista queremos resaltar, pero desde un punto de vista positivo. Había que haber hecho un esfuerzo anteriormente, pero dados los pocos recursos que se tenía para ello, es a partir de ahora cuando se tiene la voluntad decidida de dedicar mayores recursos plasmándose ya en estos presupuestos donde pasan de 16.000 millones a 41.000, primero, porque con la investigación se consigue un doble uso, tanto militar como civil, porque es de gran interés que la industria española desarrolle productos propios o incorpore tecnología de vanguardia participando en programas multinacionales como, por destacar alguno, el «Frigat», misil guiado contra carros de tercera generación, el proyecto EFA o la fragata de la OTAN. Señorías, yo creo que aquí hay contradicciones cuando se habla de la soberanía, de la no dependencia a nivel internacional y, al mismo tiempo, somos reticentes a la inversión que se pudiera hacer en investigación y desarrollo. La única manera precisamente de no tener ninguna dependencia exterior, y en todo caso sería en cooperación con otros países, es a través de la investigación y del desarrollo haciendo partícipe de ello a la industria española. Si la industria española se pone a la altura de las circunstancias, eso redundará en puestos de trabajo. En caso contrario, yo creo que redundaría en que aumentaría el número de parados que hoy ocupan la población activa en empresas de defensa.

Se ha pedido por parte de algún Senador —creo que ha sido el señor De Luna, y entro en el terreno concreto de algunas enmiendas— retirar las partidas correspondientes a algunos programas, aunque en las enmiendas escritas no se decía adónde irían a parar. Dice que no están de acuerdo con la instalación del campo de tiro en Anchuras. Al principio me había asustado, pero luego, cuando le he oído me he tranquilizado un poco, porque creía que iba a pedir la supresión del Ejército del Aire. Ya que no consiguió detener la decisión sobre Anchuras, pensaba que a lo mejor S. S. pedía la supresión del Ejército del Aire.

En este asunto hay una posición clara. Se tratará de que el campo de tiro de Anchuras cueste lo menos posible tanto económica como políticamente. Por tanto, no tiene por qué haber en principio cuantificación hasta que no terminen las negociaciones o gestiones que al respecto se estén llevando a cabo. Cuando quede perfectamente claro lo que eso puede suponer —yo no estoy en condiciones de afirmarlo; no sé si S. S., sí— entonces habría consignación o modificación presupuestaria al respecto. Hoy, por tanto, no se entiende por qué tendría que suponer gasto.

En cuanto a los otros programas de los que habla S. S.,

no comparto su criterio de retirarlos, porque dichos programas no sólo se basan en aquellos aspectos que usted determina, que son en definitiva deficiencias que usted valora y que yo respeto, sino que tienen otros cometidos.

Por otra parte, se dice que se destinen a donde más necesidades haya para la defensa. Yo creo que donde más necesidad hay en aquellas áreas que han señalado los cuarteles generales, que se corresponden precisamente con esos programas. Por tanto dejémoslo como está, ya que tampoco nos ha dicho a qué programas concretos se podrían destinar esas partidas.

El portavoz del CDS ha estado en la línea que le es habitual. Me imagino que el papel que ha cogido S. S. sería el que ha dejado a estos efectos; no sería para una ponencia interna aunque por la línea debería serlo. No sé si están de acuerdo o no con la política de defensa. Dicen que no se ha discutido la política de defensa. Yo creo, señorías, que es que el CDS no está, o el que está no se lo comunica a los demás, porque sobre política de defensa se lleva discutiendo muchos años, que precisamente la ley 44/1982, y posteriormente su prórroga, la 6/1987, de alguna manera consensuada, son consecuencia de ese debate sobre la política de defensa nacional, y, por tanto, debate sí que se produce. Yo creo que esto lo conocen perfectamente y se ha debatido en cada una de las Comisiones —y yo he echado en falta precisamente a los miembros del CDS en la Comisión, y de hecho a su portavoz le dije que, al igual que con otros portavoces tenía mejor interlocución, me costaba algún trabajo saber muy bien quién era el portavoz del CDS en la Comisión de Defensa—. Por tanto, de verdad no entiendo que se diga, por una parte, que no hay una política de defensa clara y definida y que, por otra, casi se trate de definir que no se ajustan determinados programas a las necesidades de la defensa nacional. Parece que tienen muy claro, por una parte, qué política de defensa es la que hay que seguir y, por otra, dicen que no se conoce cuál es la política de defensa en concreto y que por eso se enmienda. Creo que es lo más fácil que han podido hacer SS. SS., presentar un veto a la totalidad y después no meterse a enmendar parcialmente.

Pasando a Coalición Popular, sinceramente creo, y se lo tengo que reconocer, que su constancia desde el primer momento ha sido coherente, ha presentado un veto a la totalidad y posteriormente ha hecho una serie de enmiendas parciales, que no comparto y que después trataré de explicar; pero también entiendo la dificultad que tiene enmendar unos presupuestos de Defensa que están motivados en definitiva por una ley de dotaciones que todos nos hemos dado, que prácticamente nos está marcando unos máximos y unos mínimos que todos debemos cumplir. Parece ser que aquí a veces, cuando se nos recuerda el cumplimiento de algunas cosas, se pretende olvidar que también tenemos que cumplir las dotaciones sobre máximos y sobre mínimos de los recursos a destinar anualmente en materia de defensa. Digo que entendía la dificultad de enmendar parcialmente. Más fácil y más cómodo es enmendarlo totalmente, hacer un discurso de cinco o de tres minutos, queda más bonito e incluso hay menos incoherencias en las enmiendas parciales que en el veto.

¿Por qué se tiene dificultad en enmendar esta Sección? Porque yo creo que son habas contadas, señorías. Yo creo que hay tres elementos muy concretos de gasto en esta Sección que son: por una parte, el Capítulo I, que es personal; por otra parte, el material; y, por otra parte, el sostenimiento. Esos son los tres elementos fundamentales que hay de gasto en el Ministerio de Defensa. Pero es que esos tres elementos son el vehículo, la gasolina y el conductor. Y esos elementos a su vez son complementarios entre sí. Si se le quita gasolina, no funciona el coche, y el coche con gasolina pero sin conductor tampoco funciona. Por tanto, son complementarios y cualquier enmienda a cada uno de esos elementos puede evitar que funcione ese vehículo.

Pasando a las enmiendas de Coalición Popular, ya el año anterior hizo la misma observación. Como consecuencia política, diría que Coalición Popular sigue sin digerir lo que es el órgano central. Ellos entienden, y yo respeto pero no lo comparto, que los cuarteles generales tienen que tener prioridad y no el órgano central, que son unos burócratas. Yo creo que no, que están en un tremendo error. En cualquier país moderno los órganos centrales no consisten en cuatro personas que cogen el teléfono y están en contacto con los cuarteles generales. Yo creo que hay que tener una buena retaguardia. Si no se tiene una buena retaguardia, de poco nos sirve tener unos buenos cuarteles generales. Por tanto, creo que hay una excesiva obsesión por parte de Coalición Popular en cuanto al órgano central que no se justifica en ninguno de los casos, y a veces eso ha supuesto determinadas retenciones. Saben SS. SS. que el Ministerio de Defensa es de una creación reciente, no desde cuando está el Partido Socialista, pero digo reciente en cuanto a los tres ejércitos. Eso ha creado ciertas discrepancias en el seno de algún personal, yo creo que Alianza Popular, se hace eco de ese descontento y opino que está cometiendo un gravísimo error. Tan importante es para nuestra defensa nacional una buena operatividad en los cuarteles generales como una buena coordinación y una buena administración en el órgano central. Además, dice que el Gobierno está priorizando a la Administración y que no dedica partidas a inversiones. No sé de donde saca esa conclusión S. S. porque la relación material-personal es del 54,46 por ciento (sus datos no coinciden con los míos pero suele ocurrir). Saben SS. SS. que en 1978 la relación personal era del 61 por ciento y material del 39 por ciento. Nosotros anunciamos hace tiempo que la mejor forma de modernizar nuestras Fuerzas Armadas sería la correlación de inversión 60 por ciento, y personal 40 por ciento. Creo que gradualmente se está consiguiendo acercarse a esos parámetros, pero tengo que insistir en que el senador Torres se queja de que hay mucho gasto de funcionamiento y de material.

Creo que todos los años se confunde el capítulo dos, ya que parece que va destinado a lapiceros y en la medida en que se entiende así, a uno le puede llamar la atención determinadas cifras. No va para folios ni lapiceros exclusivamente, va para todo tipo de suministros y lo que sucede es que posiblemente en un presupuesto no vaya es-

trictamente detallado. Hay suministros de luz, de gas, de transportes, de maniobras, etcétera. Quizás usted desea que tengamos carros de combate y, por otra parte, que se queden en los cuarteles, o que los tengamos para enseñarlos una vez al año, porque no entiendo por qué tanta insistencia en inversiones cuando por otra parte recorta en los gastos de funcionamiento y mantenimiento; no lo entiendo.

Señoría, en la medida en que vayamos dotando a nuestras Fuerzas Armadas, lógicamente se van a ir incrementando, si no dejamos aparcados en los cuarteles generales o en los hangares el material que se vaya adquiriendo, y se debe incrementar en el funcionamiento si se tiene operativa a la Fuerza. No entiendo que un 14 por ciento en el gasto de funcionamiento sea excesivo en relación con un 46 por ciento del total del capítulo de personal, y que la suma de ese 14 por ciento y de ese 46 por ciento, inversión y sostenimiento, haga un 54 por ciento. Creo que son cifras bastante equilibradas y razonables sobre lo que nos puede dar de operatividad a la Fuerza en nuestros Ejércitos si seguimos haciendo los mismos esfuerzos.

Hablaba de otras reinversiones y de personal, de las discriminaciones que hay sobre los burócratas, como él anunciaba, del órgano central y los que dan la cara en los cuarteles generales. Sabe S. S. que cuando se creó el Ministerio de Defensa, las personas que se dedicaban al órgano central quedaban marginados respecto a sus retribuciones y a cualquier otra clase de funcionarios de otro Ministerio. Lo que se pretende con la Ley 30/1984, y con la Ley 20/1984, no es ni más ni menos que adaptar las retribuciones de los militares a los funcionarios del Estado. Al cabo del tiempo se están detectando una serie de desajustes en el tema de las retribuciones de personal, y, para tranquilizar a S. S., el Grupo Socialista presentó una enmienda en este sentido para corregir las desigualdades que se planteaban en este tema. Eso va a frenar en alguna medida la evolución que antes indicaba que había que tener en cuanto a personal y material, es decir, hasta que no se consiga la reducción que se preveía en la Ley de Plantillas, más las correcciones que se tienen que dar en las retribuciones de personal, se va a frenar, en alguna medida, esa bajada en gastos de personal para incrementarlos en inversión y en sostenimiento de las Fuerzas Armadas.

Yo creo, en definitiva, señorías, que en el fondo, por las intervenciones que ha habido, todos estamos de acuerdo en la necesidad de unas Fuerzas Armadas, en la necesidad de una modernización, de una profesionalización, en tener unas Fuerzas más operativas, más reducidas pero más eficaces; por tanto, señorías, si todos estamos de acuerdo, no se justifican en ningún caso las enmiendas de veto presentadas por SS. SS., y en todo caso se debería aprobar la Sección 14.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, Senador Martínez.

Entramos en turno de Portavoces. Por el Grupo Mixto--

Agrupación del Partido Liberal, tiene la palabra el Senador López Henares.

El señor LOPEZ HENARES: Señor Presidente, Señorías, este turno es para fijar la posición de nuestra Agrupación, y lo primero que quiero decir es que nosotros no hemos presentado veto a esta Sección, porque estamos en gran parte de acuerdo con los argumentos que ha vertido el representante de la mayoría. Lo único que hemos hecho ha sido presentar algunas enmiendas parciales, porque, efectivamente, somos críticos respecto a la política de Defensa, pero como se han vertido diversas afirmaciones por parte de todos los intervinientes muy variadas, por cierto, a la hora de fijar nuestra posición sí quiero decir claramente cuál es la posición de la Agrupación Liberal.

Estimamos que este gasto que se hace en Defensa no es excesivo, considerado objetivamente; es más, a nosotros nos gustaría, y yo creo que a la inmensa mayoría de la Cámara por no decir toda, que no se gastara una sola peseta en Defensa, pero, naturalmente, la razón y la justificación, si queremos asegurar nuestra independencia y nuestras libertades, es que exista —y si no es desconocer la historia— la fortaleza adecuada en nuestras Fuerzas Armadas y en nuestra estructura de Defensa. Por esa razón estimamos conveniente no hacer ninguna enmienda de veto a esta Sección, sobre todo en cuanto a la cuantía, porque se ha dicho —y yo quiero salir al paso de este argumento porque ya se ha dicho en alguna otra ocasión— que como ahora hay un cierto clima de pacifismo, por qué gastar en Defensa. Esto me parece, y lo digo con todos los respetos a los que han hecho la afirmación, que es una consideración pueril. Primero, porque este clima de una tendencia hacia el desarme, que efectivamente aparece en el horizonte y que todos nos felicitamos por ello, es una consecuencia de la fortaleza del mundo occidental. Desconocer esto sería, naturalmente, ir en contra de la paz y de la defensa. Por esa razón precisamente lo que hay que hacer es mantener esa línea y ser conscientes de que ese deseado horizonte, porque es un horizonte de civilización y de racionalidad, de disminuir los gastos en Defensa, no puede hacerse más que a través de una vía concertada en la línea internacional, principalmente con las grandes potencias y después de los que somos aliados de algunas de ellas.

Las exigencias, por lo tanto, de España están hoy día ligadas a los posibles escenarios de conflicto de nuestro país y también a nuestras obligaciones internacionales derivadas de nuestra integración, apoyada por un referéndum, en la OTAN y ahora, afortunadamente, también por nuestra integración en la Unión Europea Occidental.

Por esto, señor Presidente —y voy a concluir—, no hemos hecho enmiendas a la Sección 14, estimamos que las razones que ha dado el representante de la mayoría en general pueden ser aceptadas, pero sin embargo sí estimamos que hay algunos puntos parciales en los cuales no estamos de acuerdo, y estamos en nuestro legítimo derecho, por otra parte, de buscar una mejor racionalidad, una mejor utilización de los recursos, tanto humanos como ma-

teriales, y sobre todo una necesaria —y yo creo que en esto estamos todos de acuerdo— modernización de nuestras Fuerzas Armadas, mediante la modificación de algunos de los programas que se nos han exhibido y, por otro lado, de algunas de las opiniones que se han vertido también por parte de algunos de los enmendantes, coincidimos con ellas y, por tanto, las vamos a apoyar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Muchas gracias, Senador López Henares. Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor DEL BURGO TAJADURA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, parecería, por la intervención del portavoz socialista, que nuestra Agrupación ha hecho un veto a la existencia misma de las Fuerzas Armadas y parece claro que eso sería un despropósito por nuestra parte y creo que es un despropósito por parte del Grupo Socialista puesto que nunca ha pasado por nuestra mente tal cosa.

Sí queremos dejar constancia con nuestro veto a la totalidad de que nos parecen excesivos los gastos de defensa, que es otra cosa distinta, y opinar que son excesivos se fundamenta en una serie de comparaciones con la realidad socioeconómica de nuestro país. No se nos aleguen cifras de lo que se gastan otros países de nuestro entorno porque su situación socioeconómica no es la misma que la nuestra. Cuando nosotros tenemos tres millones de parados o los que sean, cuando todas las estadísticas demuestran que hay bolsas de pobreza que pudieran alcanzar a ocho millones de ciudadanos, evidentemente nos tiene que preocupar gastarnos en defensa o hacer una aportación excesivamente superior a nuestras posibilidades, cuando nuestra contribución se puede hacer a la defensa occidental por otros procedimientos, como, por ejemplo, el pacto con los Estados Unidos que naturalmente es una contribución real de nuestro país que sacrifica una parte de su soberanía, como es tener bases extranjeras en nuestro territorio, en aras de la defensa común de occidente. Esa es una forma de participar sin necesidad de incrementar nuestros gastos de defensa.

Luego hay otras fórmulas que nosotros ofrecemos y que naturalmente se reducen a unos planteamientos muy sencillos; hay que gastar mejor, porque resulta que el Ministerio de Defensa, que pide tantos y cuantiosos recursos, a la hora de la liquidación de las inversiones este año —según me dice nuestro experto portavoz, el señor García Royo no ha superado el 30 por ciento de los gastos comprometidos, lo cual, quiere decir que algo falla en el presupuesto, que se presupuesta excesivamente y luego no hay capacidad de gasto o que se hace una buena gestión de compra, pero, en cualquier caso, las cifras reales no son las que se precisan.

Habría que suprimir algunos gastos corrientes. Ahorremos, por ejemplo, en reducción del servicio militar obligatorio. No voy a plantear aquí la fórmula de los tres meses, que me parece un planteamiento fuera de lugar, pero

sí quiero decir que entre los doce y los tres meses hay soluciones intermedias que serían muy satisfactorias para el conjunto de la juventud española.

Desde luego, suprimamos algunos de los gastos de investigación armamentística. Hace muy pocos días una revista española que tiene mucho crédito, al parecer, viene a decir que España es un paraíso para los traficantes de armas. No sé si esta afirmación es cierta o no; lo que sí puedo decir es que me preocupa que España se esté convirtiendo en potencia de la industria armamentística; me preocupa porque eso le repugna a nuestro sentimiento humanitario y pacifista; le repugna que existan, efectivamente, puestos de trabajo en una región determinada de España que sirvan para que a lo mejor a miles de kilómetros más allá haya personas que estén muriendo como consecuencia de ese tipo de trabajo armamentístico. Creo que es una realidad que existe; estamos exportando 800.000 millones de pesetas en los últimos años en armas cuando no producíamos absolutamente nada, y aquí algo está cambiando y, naturalmente, las necesidades de la defensa nacional no consumen más que a lo mejor una cantidad muy escasa de lo que la industria nacional produce y todo lo demás se dedica a la exportación, y es ahí donde están las desviaciones que a nosotros nos parecen repugnantes desde el punto de vista moral y ético.

Por tanto, le acabo de dar unas cuantas pinceladas que serían suficientes, caso de aplicarse, para reducir el volumen de gastos de defensa sin afectar en absoluto a nuestro papel en la defensa occidental y a la modernización y profesionalización de las Fuerzas Armadas. No es en absoluto ningún planteamiento demagógico, sino realista. Tenemos muchas necesidades en nuestro país y creo que no se puede admitir la afirmación que acaba de hacer de que este presupuesto responde a todas las necesidades reales del país, porque eso es absolutamente incierto, entre otras cosas porque las necesidades son infinitas y las posibilidades son, desgraciadamente, finitas.

Por consiguiente, tratemos de redistribuir mejor el presupuesto y tratemos de afrontar los verdaderos problemas sociales que nuestro país tiene. Eso es hacer una política ajustada a nuestras necesidades, esa es la política que al menos la Democracia Cristiana quiere para nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, Senador Del Burgo.

Por el Grupo Mixto, el Senador Fuentes tiene la palabra.

El señor FUENTES NAVARRO: Unicamente para fijar mi posición puntualizando algunas afirmaciones que se han hecho y que quizá han ido en la línea de interpretar mis palabras en un sentido que no es exactamente en el que yo las he pronunciado. Yo quiero señalar claramente que nuestra posición en cuanto a las necesidades de defensa creo que es clara. Es incuestionable que España necesita atender a sus necesidades de defensa, que necesita invertir en defensa, cubrir estas necesidades e incluso incrementarlas en estos presupuestos.

Lo que hemos señalado es que este incremento del 7,3 por ciento nos parece excesivo y que, en línea incluso con lo previsto legalmente, el incremento debería ser, desde nuestro punto de vista, del 4,4 por ciento, señalando ya en concreto las cifras que incluso indicamos por escrito en nuestra enmienda.

Digo esto porque, cuando yo he intentado explicar la situación de España, la situación socioeconómica, la situación laboral, los problemas que tiene nuestro país y el clima de nuestro entorno y el clima mundial, no lo hacía precisamente porque estimara que debíamos ir unilateralmente a algún tipo de desarme o de planteamiento de reducción drástica de nuestra defensa y por tanto de nuestra inversión en defensa, sino para señalar que los incrementos que se producían nos parecían excesivos, porque incluso superan, desde nuestro punto de vista, las previsiones normales de la Ley 44/1982.

He dicho también, y me parece que no se ha podido desmentir, que las inversiones en investigación de defensa eran excesivas, que el incremento es excesivo. Nosotros entendemos que hay que destinar una parte importante a la investigación civil, porque la investigación militar en algunos aspectos tiene traducción en la investigación civil, pero en muchos no, e insistimos en que nos parece excesivo el incremento superior al 112 por ciento que se ha producido en ese tipo de investigación.

Hemos señalado también que el excesivo consumo en compra de armas al exterior en modo alguno puede ayudar a generar empleo en nuestro país, que es una de las necesidades más importantes. En cambio, la inversión en nuestro país sí puede ayudar a esta creación de empleo.

Se ha planteado por el portavoz del Partido Socialista la comparación con países europeos. Yo dije exactamente ayer en esta Cámara que me parece muy razonable que se compare con los países europeos, pero hay que efectuar la comparación desde todos los puntos de vista para situar las cosas exactamente en su contexto, y naturalmente, si comparamos los gastos de defensa, tenemos que comparar también la cobertura del desempleo, las tasas de desempleo o las necesidades sociales que tiene nuestro país y que otros países europeos tienen cubiertas. Es en ese contexto en el que nosotros hemos planteado la enmienda a la totalidad para la modificación de estos presupuestos de defensa, en el sentido de asegurar y garantizar la defensa de España en un marco que yo hoy no he discutido, que no he cuestionado, sin perjuicio de que mi opinión es clara y concreta al respecto y que no comparto, como no compartí en su momento, la decisión de la integración de España en la OTAN, pero en este momento yo no he planteado en absoluto esta cuestión; he planteado limitar, reducir los incrementos en los gastos de defensa a lo que nosotros consideramos que son las necesidades reales y auténticas de nuestro país. Podemos estar o no en lo cierto, pero en cualquier caso lo que negamos es que la mayoría socialista, por principio, se encuentre siempre en posesión de la verdad.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, Senador Fuentes.

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)
¿Grupo Convergència i Unió? (Pausa.)

El señor SIMO I BURGUES: Solamente para decirle, muy brevemente, al señor Senador que he estado atento a su intervención, pero no me ha contestado a mis dos enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, señor Simó.

Tiene la palabra el Senador Dorrego, por el Grupo del CDS.

El señor DORREGO GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

Señorías, agradezco al señor Martínez Guijarro el tono de su intervención, pero no estoy de acuerdo con las afirmaciones que ha hecho.

Nosotros sí nos enteramos de los problemas de defensa. Otra cosa es que no compartamos sus tesis. Usted sabe, y es testigo de excepción, que en las dos últimas comparecencias, tanto del Ministro como del Secretario de Estado para la Defensa, yo he estado personalmente y, por tanto, sí ha habido un debate intenso en el que he participado activamente. Por consiguiente, no puede decir que no nos enteramos. Otra cosa es que no estemos de acuerdo con ustedes.

Ustedes siempre vuelven a eso de la «mili» de los tres meses. Ese no es el tema. Nosotros sí afirmamos que es necesaria una defensa nacional; sí afirmamos que son necesarias unas Fuerzas Armadas; podemos tener discrepancias en cuanto a la semiprofesionalización o no o al voluntariado especial, que llaman ustedes, y que, en definitiva, es lo mismo o parecido, pero estamos de acuerdo en esos dos principios fundamentales.

Lo que decimos es que cuando se propone el 2 por ciento del PIB para Defensa no sabemos si es mucho o poco. Y no lo sabemos porque realmente lo que no conocemos son las necesidades reales de Defensa y cuáles son los compromisos que hemos adquirido en esa defensa.

En primer lugar, todavía, de una manera formal, no sabemos cuánto va a tener que ser nuestra aportación a la OTAN y, por tanto, difícilmente puede estar acogido en un presupuesto de Defensa. Tampoco sabemos la incidencia económica que en este momento van a tener los acuerdos con Estados Unidos y, como no lo sabemos, tampoco pueden estar incluidos en el presupuesto. Y tampoco sabemos qué aportación económica nos va a suponer nuestra incorporación a la UEO, y, por ello tampoco puede estar incluido en los presupuestos.

¿Qué quiere decir esto? ¿Que estamos haciendo unos Presupuestos de personal? De acuerdo. ¿Que estamos haciendo unos Presupuestos de investigación? De acuerdo. ¿De dotación? De acuerdo. Pero queremos saber lo que realmente necesitamos y para qué nos vale esa defensa. Este es el problema fundamental.

El Ministro de Defensa, en una comparecencia, no sé si aquí o en el Congreso, decía que era necesario modificar el Plan Estratégico Conjunto y, si es necesario modificarlo, quiere decirse que los gastos no van a ser los mismos.

Por eso proponemos un gran debate sobre política de defensa, nada más, donde podremos manifestarnos. Porque decir el 2 por ciento en comparación con Europa... Puede ser poco o puede ser mucho. Indiscutiblemente hay que saber la defensa que necesitamos, la defensa que queremos y las obligaciones que nos imponen fundamentalmente los acuerdos internacionales. Desde ese punto de vista es desde donde presentamos el veto, porque creemos —y se lo hemos dicho— que hay que hacer un gran debate sobre la política de defensa para centrar, de una vez por todas, cuál va a ser, prescindiendo de la ley 84, etcétera, que es otro problema, que no es el de la defensa, sino el de la organización.

Reconocemos que el Ministerio de Defensa —fijese usted— ha hecho un gran esfuerzo para la adaptación de nuestras Fuerzas Armadas a un sistema constitucional. Lo reconocemos, de verdad, pero no hay duda de que sigue habiendo una serie de puntos oscuros y hasta que no se aclaren es imposible aprobar un Presupuesto del Ministerio de Defensa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Muchas gracias.

Por el Grupo de Coalición Popular, el Senador Torres tiene la palabra.

El señor TORRES GOMEZ: En tanto no se haga un verdadero debate sobre la Defensa y no se produzca en esos términos de consenso de todos los Grupos políticos, dar vueltas al Presupuesto, capítulos y partidas, en realidad no nos conduce a nada. Sigo insistiendo en que el debate sobre defensa, consensuado por los Grupos políticos, debe hacerse cuanto antes. La Ley de la Función Militar paliará en cierto modo muchos de los aspectos que estamos viviendo y rechazando en los Presupuestos y, por tanto, señor Presidente, y en razón de la brevedad, únicamente reafirmar nuestra postura en lo expuesto anteriormente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Gracias, Senador Torres.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Senador Martínez Guijarro.

El señor MARTINEZ GUIJARRO: Gracias, señor Presidente. A Convergència i Unió, porque antes se me pasó, decirle que no estamos de acuerdo con sus planteamientos ni en el fondo ni en la forma. Creo que esta Sección no es a la que corresponde traer 100 millones de pesetas para incorporarlos al programa 211 A para destinar el 0,7 por ciento del PIB sobre ayudas al tercer mundo. Sinceramente, tengo que decirle, con todo cariño, que no estamos de acuerdo en que tenga que ser en esta Sección donde se tenga que incorporar esa cantidad.

Quisiera agradecer el tono que ha llevado, sobre todo en el turno de portavoces, que ha sido un tono bastante agradable para hablar de temas de la Defensa, cosa que, insisto, quiero resaltar y agradecer a todas sus señorías.

Respecto de cuando se habla de si los gastos son muchos o pocos, excesivos o no, racionales o no racionales, yo quisiera entender que siempre hay una racionalización en el gasto. Otra cosa distinta son las desviaciones o no desviaciones que uno se va encontrando. Sobre todo, tienen que entender SS. SS. que cuando se está hablando de Defensa, con programas plurianuales, se producen corrimientos —y no sólo en Defensa, sino en otras Secciones— en cuanto al gasto de ejercicios anteriores a posteriores y de éste a los sucesivos. Creo que es algo inevitable, aunque se pretenden y se han conseguido correcciones importantes en esta materia. Creo que hay que ir en esa línea. Efectivamente, no es todo perfecto.

Quisiera decir también a SS. SS. que tiene que haber debate, pero no tanto reanudar como seguir un debate permanente. Tengo que indicarles que la Ley 44/1982, de la que decían que no tiene nada que ver con este asunto, yo creo que sí, que es fundamental. ¿Y ello por qué? Pues, por lo que entiende este Senador, en aquella época había unas prioridades, unas necesidades, y, por tanto, los esfuerzos por parte del Ministerio de Defensa y de los Presupuestos Generales del Estado iban orientados a paliar precisamente esas deficiencias presupuestarias y garantizar unos mínimos, porque de mínimos se trata. Podría haber sido el 2,5, que permite la Ley. No entiendo cómo el Senador de Izquierda Unida puede decir que nos estamos excediendo, porque la Ley es muy clara cuando indica que el máximo entre personal e inversión no puede pasar del 2,5. Por tanto, estamos por debajo, sobre mínimos, respecto de la ley. Tendremos oportunidad de llevar a cabo ese debate. Posiblemente, habrá que revisar el Plan Estratégico, el objetivo de fuerza, así como la propia Ley de Dotaciones, porque, como saben SS. SS., lo bueno que tiene esta Ley precisamente es que cada cuatro años el Gobierno tiene que enviar un informe a las Cortes para observar y discutir cómo se está desarrollando el programa de inversiones, y posiblemente entonces habremos detectado entre todos que los objetivos empiezan a ser otros, que habrá que orientarlos más en participación en organismos internacionales etcétera. Pero tendrán que reconocer —y así lo han hecho, en cierta medida— que la primera necesidad que se tenía en 1982 era tan fundamental como las propias ruedas para un coche. Lamentablemente era así porque teníamos una dotación bastante anticuada y obsoleta y esa era la necesidad imperiosa de aquel momento. Tiempo tendremos no tanto de reanudar ese debate, sino de que sigamos en permanente debate. Reconozco al Senador Dorrego el esfuerzo que tiene que hacer en una y otra Comisión. En la medida de que los interlocutores sean personas concretas siempre es mucho más fácil hablar, a veces también de manera informal, que nos ayuda a madurar en temas tan vitales como estos de la Defensa.

Sinceramente, señorías, quiero agradecer el tono que han empleado y antes de que se me olvide quiero decir una cosa en el tema de investigación, porque creo que no ha quedado claro, sobre todo algo que dice el Senador del Burgo, y es que exportamos mucho armamento. Creo que no tiene nada que ver la exportación que en un momento

dado se produce al exterior con lo que yo he estado hablando de investigación, porque seguimos comprando determinado armamento y determinado material al extranjero porque no tenemos un desarrollo para abastecernos nosotros mismos. Por tanto, desde los Presupuestos de defensa no se está planteando tanto para la exportación, sino para el abastecimiento de la propia defensa nacional, porque, además, entendemos que como mejor se garantiza precisamente la soberanía nacional es con el propio autoabastecimiento. Esa es la filosofía que tenemos en el tema de la investigación. La exportación podría ser complementaria, pero, en principio, es para el abastecimiento de nuestras propias fuerzas armadas.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, Senador Martínez.

Terminado el debate de la Sección 14, se va a proceder a la votación de las enmiendas y del texto.

Se vota la enmienda número 810 de don José Alarcón Molina.

Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 189; a favor, 56; en contra, 130; abstenciones, tres.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Queda rechazada.

Veto número 558, del Senador Fuentes.

Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 22; en contra, 159; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Queda rechazado.

Enmiendas de la Agrupación de Senadores del Partido Liberal, que se votan conjuntamente.

Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 57; en contra, 128.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Quedan rechazadas.

Veto 342 de la Agrupación de Senadores de la Democracia Cristiana.

Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 56; en contra, 129.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Queda rechazado.

Enmiendas 212 y 213 de Convergència i Unió, que se votan conjuntamente.

Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 186; a favor, 57; en contra, 129.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Quedan rechazados.

Se pone a votación el veto del Grupo del CDS.

Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 188; a favor, 58; en contra, 129; abstenciones, una.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Queda rechazado.

Se ponen a votación las enmiendas de Coalición Popular.

Pregunto al portavoz si los dos bloques en que se dividió Defensa se pueden votar conjuntamente. (Asentimiento.)

Se votan conjuntamente las enmiendas de la 1.149 a la 1.191, ambas inclusive.

Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 53; en contra, 131; abstenciones, una.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Quedan rechazadas.

Votamos el texto de la sección 14, tal como ha sido presentada por la Comisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 187; a favor, 125; en contra, 59; abstenciones, tres.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Queda aprobado el texto de la sección 14 tal y como ha sido enviado por la Comisión.

Pasamos a discutir la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda. Sección 15

Para la defensa de la enmienda 778, el Senador Pinilla tiene la palabra.

El señor PINILLA TURÍÑO: Señorías, en los textos tradicionales de la economía política se definían los presupuestos del Estado como la enumeración de las obligaciones que la Hacienda ha de contraer para cada ejercicio anual y la determinación de los recursos económicos necesarios para hacer frente a tales necesidades. Es decir, el presupuesto era un documento contable y de naturaleza y carácter de fiscalidad.

Más tarde, en el campo de las ideologías irrumpen con gran vigor las exigencias de la justicia social y entonces los Presupuestos Generales del Estado sufren una profunda transformación en orden a su concepto y ya se estima como un instrumento para la redistribución de la renta nacional y, a la vez, como un correctivo de las desigualdades sociales. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.) Es decir, pasó a ser de un simple documento contable y de fiscalidad a un documento que añadía un nuevo carácter, el social.

En el día de hoy, la moderna ciencia política dice que

el presupuesto es, ante todo y sobre todo, una ley política, es el anuncio del programa y la acción de gobierno para cada año.

El Grupo Popular periódicamente ha venido sosteniendo como criterio invariable en todas las enmiendas propugnadas a los Presupuestos Generales del Estado la necesidad de aprovechar esta oportunidad para corregir las desigualdades territoriales, que es el equivalente a las desigualdades sociales que propugnaban las nuevas teorías en el campo de la sociología. Y es una pena, porque no se han aprovechado las distintas oportunidades para corregir esas desigualdades, y se ha condenado a las provincias, comarcas o regiones modestas y pobres a vivir en su permanente modestia, en su pobreza, que lleva camino de hacerse no ya secular, sino eterna. Por ello nosotros defendemos estas enmiendas, simplemente por un espíritu de defensa de los intereses de estas comarcas o provincias marginadas, y les damos —puesto que la aceptación por parte de la mayoría se ha demostrado que es una ilusión que nunca se ve cumplida...

El señor PRESIDENTE: Señor Pinilla, pasa un minuto del tiempo.

El señor PINILLA TURÍÑO: ... Las defendemos con carácter puramente testimonial, que quede testimonio claro de cuál es nuestra posición permanente. Nosotros, señorías, somos la voz, la voz que, desgraciadamente, clama en el desierto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pinilla.

Tiene la palabra el señor García Rollo para defender las enmiendas 567 a 576.

El señor ALIERTA IZUEL: Señor Presidente, se solicitaba que se acumularan en el turno de veto del Grupo Parlamentario.

El señor PRESIDENTE: No, son personales; eran del señor Alierta, pero han sido asumidas por el señor García Royo. Se dan por decaídas.

Tiene la palabra el señor Baselga para defender la enmienda número 901, asumida, del señor Cortés Muñoz.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Gracias, señor Presidente. Queda defendida en los mismos términos que constan en la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor portavoz de la Agrupación del Partido Liberal para defender las enmiendas 1.425 a 1.429.

El señor DE LUNA AGUADO: Estamos todos haciendo un esfuerzo para reducir al máximo la concreción y deducir, si es posible a la mitad, la tercera o cuarta parte, los tiempos que podemos tener para la defensa de las enmiendas. Yo creo que esto está siendo utilizado por el Par-

tido Socialista como una consideración en el sentido de que no hacemos los razonamientos suficientes para que puedan ser aceptadas, lo cual es preocupante.

Nosotros entendemos que si bien hay mensajes sintéticos y telegráficos, el portavoz representante del Grupo Socialista, que está preparado para intervenir en esta Sección correspondiente debe tener los conocimientos suficientes para entender lo que se dice. Decimos esto porque estamos profundamente desilusionados por cómo se ha llevado el debate anterior. Por tanto, vamos a tener que rectificar y utilizar la palabra para poder decir, por lo menos, si se ha entendido o no lo que se quiere decir.

En las enmiendas que nosotros presentamos a esta sección 15, Economía y Hacienda, la primera pregunta sería la siguiente: ¿Para qué quiere el Estado más dinero para intervenir en compra de acciones, en sociedades estatales y otros institutos financieros? La verdad es que no lo entendemos. Porque en este momento creo que son varios los miembros del Gobierno que nos han dicho, tanto en las comparecencias como en otras ocasiones, que están decididos a privatizar como única solución evidente, para que, una vez que estén saneadas esas empresas, no vuelvan otra vez a las arcas de los Presupuestos Generales del Estado. Por ejemplo REPSOL, Iberia, SEAT, que nada menos que ha necesitado la friolera de 350.000 millones para poder reestructurarse (otra cosa hubiera sido si le llegan a dar esos 350.000 millones al sector privado. ATEINSA, Maquinista, que se piensa renegociar con el tema de ferrocarriles, pero también como solución privada o mixta. Nosotros proponemos un recorte importante en esas inversiones de 47.873 millones de pesetas.

En relación con la productividad para los funcionarios, cuyo importe es de uno por ciento, tengo que decir que no nos satisface porque habría que establecer unos criterios objetivos que permitieran que estas primas de productividad produjeran los efectos que se persiguen, que son premiar aquél que trabaja y trabaja bien. Sin embargo, no es así, no existen esos criterios objetivos. Desgraciadamente, en la mayor parte de los Ministerios y en la mayor parte de las empresas públicas se resuelve el problema por el amiguismo y no se premia a aquél que trabaja mejor, sino a aquél que puede ser amigo y, sobre todo, a aquél que es adulador. Esto desalienta y desanima a muchos y buenos funcionarios.

En relación con el déficit comercial del que tantas veces hemos hablado en esta Cámara, otra vez lo tenemos que traer a consideración en el sentido de que existe una euforia en relación a las reservas, y el Ministro lo ha manifestado en reiteradas ocasiones.

Tenemos que acceder al mercado comunitario en 1992 en unas condiciones de libre competencia y tenemos que estar en una disposición de mayor equilibrio. Esto es preocupante, porque las medidas de fomento de comercio no son suficientes. Hacen falta medidas de política económica, como pueden ser la actualización de las tablas de amortización, la eliminación de los coeficientes de inversión bancaria o la posibilidad de reducción de la contribución empresarial a la Seguridad Social para dotarlas de mayor agresividad.

En relación con el comercio exterior nos parece que esto puede afectar a España, en el sentido de que éste no sea un lugar donde se sitúan todos los excedentes comunitarios y que desaparezcan las operaciones de «dumping».

Por tanto, este programa de comercio exterior debe ser modificado en su totalidad para poder conseguir unos efectos más positivos; que no se promuevan importaciones para industrias químicas con vertidos no aceptados en Europa que pueden convertir a España en un basure-ro; que no se disfracen las importaciones de choque que sean de «dumping». Por tanto hay que tener una mayor velocidad de reacción para defender los intereses de tantos sectores de España que pueden verse afectados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Luna.

Tiene la palabra el señor Portavoz de la Democracia Cristiana.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente. La enmienda de veto a la sección que se está debatiendo, del Ministerio de Economía y Hacienda, la damos por defendida y solicitamos de la Presidencia que la someta en su momento a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Convergència i Unió para defender la enmienda número 214.

El señor VENDRELL I DURAN: Gracias, señor Presidente.

A esta sección de Economía y Hacienda tenemos una única enmienda, la 214, que nuestro Grupo ha presentado para adecuar los suministros y objetivos del Instituto de Comercio Exterior a la realidad actual.

Nuestra situación económica con respecto a la exterior, y en concreto a la Comunidad Económica Europea, requiere actuar con mayor incidencia, con mayor contundencia, por lo que estos presupuestos deberían contemplar un mayor conjunto de medidas o previsiones económicas para incidir en el ámbito del comercio exterior.

Constatamos en la memoria que el gobierno prevé para el año próximo una desaceleración en el crecimiento de las exportaciones; es decir que ya el Gobierno, de entrada, prevé que va a haber un proceso de retroceso en nuestros crecimientos en las exportaciones. Entendemos que el presupuesto del Estado y la política económica del Gobierno han de poner mayor voluntad en mejorar esta situación.

Nuestra enmienda va dirigida a procurar aumentar los gastos de inversión del Instituto Español de Comercio Exterior destinados a la promoción comercial y fomento de la exportación, y ello como una de las medidas fundamentales para equilibrar nuestra balanza exterior.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Coalición Popular?

El señor MARTINEZ RANDULFE: Señor Presidente, señorías, nuestra enmienda de veto a esta Sección se fundamenta en que los medios que se proponen en ella no son, a nuestro criterio, los adecuados para la consecución de los fines que a esta Sección le corresponden. Así, a título meramente de ejemplo, señalamos como disconformes con los fines las dotaciones que se hacen en los programas 621-A, 621-B y 724-C.

Es preciso fomentar las exportaciones y restringir, en la medida de lo posible, las importaciones a fin de mejorar nuestra maltrecha balanza comercial. Deben revisarse al alza las medidas de fomento a la exportación. Es preciso reestructurar los aspectos de control de las importaciones. Resulta necesario incrementar los incentivos regionales. Ya sabemos que no puede, de forma simplista, identificarse el empleo de mayores recursos financieros con la obtención de unos servicios públicos de mayor calidad. Es precisa la innovación a las pautas y procedimientos que nuestro tiempo exige. Es necesario adoptar decisiones de inversión dentro de la misma racionalidad, con el fin de evitar los posibles errores, que, de producirse, supondrían un considerable despilfarro. Mejor no gastar que hacerlo mal, puesto que esto último perjudicaría nuestra capacidad de crecimiento de futuro.

Las decisiones de inversión en esta Sección deberían tomarse evaluadas, después de estudiarse por expertos independientes que liberen a aquéllos de las servidumbres y condiciones a que tienden las esferas políticas. Nosotros no vemos en esta Sección las suficientes dotaciones ni materiales ni personales a estos fines.

En el veto a la totalidad ya nuestro portavoz, el señor Ortí Bodás, expuso razones suficientes para evaluar la enmienda a esta Sección, que mantenemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? (Pausa.)

El señor BARTHE ARIAS: Señor Presidente, voy a intervenir en turno en contra de las enmiendas presentadas por los distintos grupos de la oposición a esta Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda. Y digo esto porque he hecho un esfuerzo para tratar de comprender por qué SS. SS. han presentado las enmiendas que han presentado. Y aunque también sea breve, porque esa es una condición para el ahorro de tiempo y, por tanto, es muy rentable, y más en estos momentos, intentaré dar respuesta a lo planteado por SS. SS.

Por lo que respecta a Coalición Popular, ha habido dos discursos. No sé si uno ha sido a nivel individual y otro a nivel de grupo, pero, indudablemente, la concepción última de ambos cambia totalmente. En el primero se reconocía que unos presupuestos y la ejecución de los mismos debe ser fundamentalmente política, y es la priorización de las necesidades políticas que en un momento determinado se tienen. En el segundo nos hablaban de que solamente deben ser los técnicos independientes los que valoren, evalúen, etcétera. Creo que hay una componente técnica en todo desarrollo y hay, fundamentalmen-

te, una componente política, que, en última instancia, es la que decide.

Ha habido varias enmiendas que tratan de poner en duda la participación en empresas para comprar acciones en la cuantía que tiene en estos momentos el presupuesto en esta sección. Les diría, sinceramente, que en estos momentos es imprescindible. El Estado tiene unos porcentajes de participación en algunas empresas, y no solamente en algunas empresas nacionales, sino también en sociedades internacionales dedicadas al fomento, a la cooperación, al desarrollo, etcétera. Al final del orden del día de este Pleno existen dos puntos, que se acaban de introducir, y es la participación española en dos sociedades internacionales dedicadas al desarrollo. Por ello, la compra de acciones, para que se sigan manteniendo los mismos porcentajes en las empresas que se decida que deben ser así —y me estoy refiriendo en concreto a Telefónica—, es lo que viene, única y exclusivamente en esta sección. Por cierto que viene a ser bastante rentable la tenencia de acciones de determinadas empresas, porque está produciendo también unos ingresos al Estado importantes. Creo recordar que en el año 1987 eran de 100.000 millones de pesetas y para 1989 se prevén unos ingresos de 171.000 millones de pesetas. Por tanto, es una política correcta; es mantener lo que existe en estos momentos y mantener los porcentajes y las ampliaciones de capital que se hacen en determinadas empresas donde el Estado tiene una participación. Por todos esos motivos creemos conveniente que permanezca esa partida.

Respecto al Partido Liberal, les diría que cuando alguien sube a la tribuna y va a hacer alguna denuncia concreta, —por ejemplo, cómo es el reparto de la productividad dentro del Ministerio— que, por lo menos, no deje caer un tema que pesa sobre todos los funcionarios y en concreto sobre el comité de personal, que es el que negocia con el Ministerio los criterios del reparto de productividad. Por tanto, o se dice claramente qué injusticias puntuales se cometen, o decir simplemente que eso obedece a un tema de amiguismo es hacer una afirmación totalmente gratuita, que, por supuesto, no compartimos, porque es tanto como decir que el comité de personal que se reúne con el propio Ministerio para fijar el reparto de esta productividad de alguna manera es el que lo efectúa de forma incorrecta.

Posteriormente ha habido un tema en el que han insistido todos ustedes, que es el Instituto de Comercio exterior, la política exterior. Les diría —y he compartido el debate que se ha producido anteriormente— que en estos momentos están creciendo. La diferencia este año entre importaciones y exportaciones disminuye en relación con el año anterior, pero es cierto que hay un déficit en la balanza comercial, y lo ha reconocido el propio Ministro cuando ha subido a la tribuna a presentar los presupuestos. Esto no es preocupante, y no solamente no es preocupante, sino que aquí no estamos analizando cómo van las importaciones, para lo cual también el propio Ministro ha explicado por qué se produce ese incremento de las importaciones, qué es lo que necesita en estos momentos España y cuáles son los materiales o los productos que

normalmente se importan. Al parecer, hay inversiones productivas en materiales para las empresas y para actualizar su sistema de producción.

En cuanto a exportaciones, ¿qué es lo que debemos analizar de forma exclusiva, independientemente de cuál sea el grado de las importaciones? Respecto a las exportaciones, no pensamos que España vaya mal. Si no, suban a decirlo claramente a la tribuna. Creo recordar que el año pasado subió un 6,4 por ciento más que la media de todos los países del Mercado Común y este año las exportaciones van a estar a final de año, entre un 7 ó 9 por ciento por encima del incremento de cualquiera de los países del Mercado Común. Por lo tanto, las exportaciones van bien, y el Instituto de Comercio hace todo lo que debe de hacer en esta materia.

Este año el Grupo Socialista ha introducido una enmienda por la que, a partir de 1989, el Plan de fomento a las exportaciones, en colaboración con el ICEX, va a ser uno de los elementos fundamentales para el fomento de la exportación española. Si no vamos más allá en estos momentos, se debe también en parte a la propia incapacidad o carencias de nuestras empresas a la hora de buscar mercados exteriores. De todas maneras, no se puede decir que las exportaciones vayan mal. Las exportaciones van muy bien y está presupuestado lo necesario.

Por último, a título general, debo señalar que si se incrementa esta Sección en un 41 por ciento ello se debe fundamentalmente a dos partidas importantes: la relativa al Centro de Gestión Catastral, que pasa a ser financiado íntegramente por el Ministerio de Economía y Hacienda, lo cual supone un incremento de 18.000 millones de pesetas; y, sobre todo, la cuantificación definitiva del seguro a la exportación, que es la prima política que viene a proteger los intereses de las empresas españolas en sus transacciones internacionales, fundamentalmente con algunos países que posteriormente tienen problemas a la hora de pagar estas exportaciones, que para el próximo año sufre un incremento de cerca de 60.000 millones de pesetas, adecuándolo a las necesidades reales que se han visto ya en el año 1988.

Hay capítulos que han sido criticados. Por ejemplo, en el Capítulo I, el incremento que se produce en este Ministerio es del 2 por ciento. Hay una rebaja importante de personal, y prácticamente todos los aumentos se producen en estos dos conceptos muy positivos para el desarrollo del Ministerio.

Por último, deseo agradecer el tono que han empleado todas SS. SS., en el debate a esta Sección 15, reconociendo es una Sección que tiene unos conceptos presupuestarios muy correctos (no vamos a decir si positivos o negativos) y que cumple estrictamente con lo estipulado en cada uno de los programas que se presentan en la misma Sección.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señores Portavoces.

Por el Partido Liberal, tiene la palabra el señor Luna.

El señor DE LUNA AGUADO: Gracias, señor Presidente.

Estamos luchando con el tiempo, y por eso es difícil entender.

En porcentajes de participaciones nacionales, nosotros decimos que hay que privatizar puesto que privatizando cesan parte de esas obligaciones en ampliaciones, etcétera. De todas maneras, al privatizar ese dinero que afluye a las arcas del Estado se puede reinvertir en otros asuntos en los que la subsidiariedad del Estado sea más necesaria.

Su señoría se ha referido a la Compañía Telefónica, que el señor Ministro considera que es una compañía privada. Evidentemente podemos desprendernos de acciones en Bolsa y hacerla más privada todavía. Así, si no funciona bien a corto plazo, tendremos la satisfacción de romper el monopolio, que es lo que deseamos todos los españoles.

Respecto a las primas de los funcionarios en la empresa pública, quisiera decir al Senador que en los comités de personal se observa un denominador común: Se tiende a fijar unas primas como si fueran un complemento fijo, una renta fija al sueldo, lo cual no es bueno. Se tiende a considerar las rentas salariales por este incremento, porque precisamente el poder adquisitivo de los funcionarios hace que este camino sea el más fácil para corregir esas desviaciones.

Sobre la promoción comercial y el fomento a la exportación, Programa 621-A, no me ha entendido el señor Senador. Yo no digo que no funcione bien el ICEX. El ICEX funciona muy bien, y las medidas de fomento a la exportación son totalmente necesarias. Lo que digo es que se corrige con dos vectores. Uno, es ese, que está bien; otro, en el que no estábamos de acuerdo, que corresponde al Gobierno, aunque no cumple, son las medidas de política exterior que pueden influir en acelerar la situación de la balanza comercial.

Tampoco me ha dicho usted absolutamente nada en relación con la necesidad de que se mejore ese control de ordenación del comercio exterior para evitar que en las Cámaras, a año y medio de efectuar unas importaciones masivas (como las que se dieron en su día) de ganado porcino, hayamos debatido las consecuencias que se han derivado para el país, que se ha cargado un sector por un «dumping» clarísimo de la Comunidad Económica Europea. Por eso digo que si eso funciona mal habrá que reestructurarlo para que funcione mejor. ¿Están ustedes de acuerdo en ello?

Precisamente con eso conseguimos que de cada 100 pesetas de producto que se vende en ese sector, 40 pesetas, proviene del exterior, lo cual nos perjudica en cuanto a la participación de la mano de obra que necesitamos que se produzca en España.

Esa ordenación del comercio exterior, en vez de orientarla hacia industrias químicas, que ya hemos dicho que producen vertidos y basuras —basurero para Europa—, ¿por qué no se orienta (se puede hacer perfectamente porque eso es precisamente política de comercio) hacia aquellas inversiones que pueden originar economías de escala? ¿Cuáles serían?, me preguntarían SS. SS. Serían la informática, la electrónica, las telecomunicaciones, etcéte-

ra. ¿No está justificado esto? Yo creo que sí. Por eso hemos razonado nuestras enmiendas vamos a apoyar las que han presentado los otros grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Vendrell, por Convergencia y Unión.

El señor VENDRELL I DURAN: Gracias señor Presidente.

Voy a pronunciar unas breves palabras para manifestar que no nos ha convencido el portavoz del Grupo Socialista en su turno en contra de nuestra enmienda tendiente a fomentar el comercio exterior.

Ha adoptado un tono bastante conformista. Ha dicho que la cosa no está tan mal, que vamos a seguir tirando etcétera, cuando es importante este fomento del comercio exterior puesto que nuestra balanza de pagos está, como se ha dicho, maltrecha.

Le voy a facilitar unos datos que, sin duda, ya conoce. El año pasado España exportó aproximadamente el 12 por ciento del producto interior bruto, mientras que la media europea se situaba alrededor del 23 por ciento. Estamos a la cola en Europa en cuanto al volumen de exportaciones en relación con el PIB.

Otro dato. Desde que estamos integrados en la Comunidad Económica Europea, nuestras importaciones han crecido del orden del 40 por ciento, mientras que las exportaciones sólo han crecido el 15 por ciento. Con esa tendencia a aumentar importaciones y disminuir el porcentaje de exportaciones se perjudica todavía más nuestra balanza de pagos. Por eso insistimos en nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Barthe.

El señor BARTHE ARIAS: Gracias, señor Presidente, voy a ser muy breve.

Creo que SS. SS. debían ponerse de acuerdo. Un portavoz que ha dicho que el ICEX funciona muy bien, que no tiene absolutamente nada en contra; otro ha manifestado que las exportaciones van mal; pero sigo pensando que el incremento que se ha producido en los últimos años de las exportaciones en España (yo no digo que no estemos desfasados con relación con algunos países de nuestro entorno, porque en cuanto a otros estamos en mejores condiciones) es muy superior al del resto de los países europeos, año tras año. Por tanto, estamos mejorando indudablemente.

Aquí no venimos a discutir las medidas de política exterior. Antes se ha discutido sobre el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si S. S. no estaba de acuerdo con las medidas de política exterior, debía de haber sido en ese debate y no aquí donde debía haberse pronunciado. Y no estoy de acuerdo en que todo el capital que venga sea para instalar industrias químicas pues estimo que la mayor

parte del capital que viene a España para instalar empresas, se produce en empresas altamente cualificadas, que son precisamente de informática, de electrónicas, de comunicaciones, etcétera.

Es la primera vez que alguien en esta Cámara dice que el Estado debe abandonar la participación que tiene en Telefónica. Es más, ha dicho S. S. que hay que romper el monopolio de la Telefónica en España, y que ésa es la voluntad de todos los españoles. Yo le diría a S. S. que en cuanto a las comunicaciones, sería el único país de Europa que hiciera eso. Ya veo que está muy al día en todos estos temas.

Por último, deseo decirle en cuanto al reparto que se hace del complemento de productividad, que me alegro que haya reconocido que no hay amiguismo, ni toda esa serie de adjetivos que nos acusaba en un principio, y que es la negociación con el comité de personal la manera en la que se reparte esta prima.

Sin más, deseo señalar que el Grupo va a votar en contra de todas las enmiendas porque entiende que esta Sección presupuestariamente es correcta, y que la función que está realizando el Ministerio de Economía en el conjunto del Estado español es altamente positiva en estos años.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Vamos a votar.

Votamos en primer lugar, la enmienda 778, que ha defendido el señor Pinilla.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 49; en contra, 130; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la citada enmienda.

A continuación votamos la enmienda 901, del señor Baselga.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 186; a favor, 49; en contra, 130; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la citada enmienda.

Votamos las enmiendas de los Senadores del Partido Liberal números 1.425 a 1.429.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 187; a favor, 59; en contra, 128.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Votamos la enmienda 343 de la Agrupación de Senadores de la Democracia Cristiana.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 186; a favor, 56; en contra, 130.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 214 de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 186; a favor, 56; en contra, 130.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 1.208 de Coalición Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 187; a favor, 54; en contra, 130; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la Sección 15 conforme al texto del dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 187; a favor, 131; en contra, 42; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Entramos en la Sección 16. Tiene la palabra el señor Abad, para defender la enmienda 779. Sección 16

El señor ABAD LOPEZ-BREA: Gracias, señor Presidente. Después de la gran exposición hecha por nuestro senador don Carlos Pinilla, Senador por la ilustre ciudad de Zamora, quiero defender la enmienda 778 en la cual pido al portavoz del Partido Socialista Obrero Español, representante también aquí como Senador por Zamora del Partido Socialista Obrero Español, una nueva comisaría y unas oficinas para el Documento Nacional de Identidad.

Como dijo nuestro compañero don Carlos Pinilla, hay pobres y ricos. Ayer, en una intervención de don José Luis de los Mozos, la portavoz socialista replicaba que existía en Málaga un Palacio de Justicia estupendo. En Zamora, señor portavoz del Partido Socialista, no existe comisaría, y para hacer el Documento Nacional de Identidad, documento necesario para cualquier ciudadano que tiene que llevarlo en su bolsillo, hay que estar esperando colas día tras día, en verano y en invierno.

Por lo tanto, señor Presidente, dejo defendida la enmienda en los términos en que está redactada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda 799, tiene la palabra el señor Aguilar Borrás.

El señor AGUILAR BORRAS: Gracias, señor Presidente, esta enmienda nace al constatar que en los Presupuestos Generales del Estado que estamos debatiendo no existía en un principio cantidad alguna consignada para invertir, tanto en nuevas construcciones como para remodelación, en distintas casas-cuartel de la Guardia Civil, en la provincia de Castellón.

No voy a insistir en las necesidades que existen porque la Administración es la primera que debe hacerlo y estoy seguro de que conoce las mismas. En definitiva, en esta enmienda se pedían 100 millones de pesetas para invertir en distintos cuarteles, algunos de los cuales se encuentran en estado lamentable e irreversible, tales como Villafranca del Cid, Forcall, Morella, Viver y Moncófar. Posteriormente, he podido constatar que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda, en la cual se recoge, en parte, mi petición.

No voy a reiterar mi enmienda porque considero que la cuantía que pide el Partido Socialista es mínima para atender estas grandes necesidades que existen en la provincia de Castellón y que, año tras año, vemos como se reducen de una forma sustancial las inversiones que el Estado le dedica.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Enmiendas 811, 812 y 814 del señor Alarcón. Para su defensa, tiene la palabra S. S.

El señor ALARCON MOLINA: Con la venia, señor Presidente, señorías. Volvemos a insistir, por quinto o sexto año, sobre las casas-cuartel de la Guardia Civil. Las podemos justificar estas enmiendas porque el presupuesto de 1988 dotaba con 12.000 millones de pesetas a esa partida, de la cual se ha gastado el 87 por ciento hasta el día de la fecha —son declaraciones del Secretario de Estado, Rafael Vera—; luego, queda un 13 por ciento todavía, lo cual quiere decir que se llegan a cubrir casi los presupuestos en esa partida. Pero, para el año 1989, según el propio Secretario de Estado, existe una consignación de 18.265 millones de pesetas. Estamos pidiendo para casas-cuarteles por auténtica necesidad pues ha habido que trasladar unidades. Por ejemplo, en las citadas enmiendas propongo Yeste (localidad cuyo término tiene cien núcleos de población); Nerpio (que se ha quedado sin unidades porque han sido trasladadas a otro pueblo y que tiene 105 unidades de población; lo cual quiere decir que las Fuerzas de la Guardia Civil cuyo destino es rural, no tiene mejor campo que pueblos de estas características cuyos términos tienen núcleos de población abundantísimos); Barraz —que ha tenido que trasladar su unidad fuera de la población, con una casa-cuartel que ha habido que cerrar y que lleva abierta desde tiempo inmemorial—; y Casas de Juan Núñez, que está en situación similar. Para esos cuatro municipios se piden 40 millones aproximadamente para la construcción de casas-cuartel lo cual quiere decir que serían 160 millones; y para acondicionar una, en donde no pueden vivir las familias a pesar de tener las habitaciones, como es en la localidad de La Gineta, se piden 15 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Alierta, para la defensa de las enmiendas 1.449 a 1.492.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Pre-

sidente. Las principales partidas inversoras que aparecen en la Sección 16, correspondiente al Ministerio del Interior, se encuentran en los programas servicios generales de seguridad y protección civil y seguridad ciudadana. Las enmiendas que se proponen a esta Sección tratan de aumentar en un 50 por ciento estas principales partidas inversoras (en el caso de inversiones nuevas), y del orden del 25 por ciento, en el caso que se trate de inversiones de reposición. Así, para instalaciones de seguridad del Estado, correspondiente al primer programa que he mencionado, se propone un aumento de 2.000 millones de pesetas.

En cuanto a las inversiones previstas en el programa sobre seguridad ciudadana, se propone un aumento de inversiones de 1.000 millones, en inversión nueva, para instalaciones de la policía; y del orden de 2.500 millones para inversiones de reposición en instalaciones de la policía; 2.800 millones para instalaciones nuevas de la Guardia Civil; y 4.000 millones para inversiones de reposición de instalaciones de la Guardia Civil.

Es evidente que sorprende que se propongan inversiones del orden de 12.300 millones, cifra muy importante. Sin embargo, quiero señalar a SS. SS., que de estos se propone detraer estos 12.300 millones de aumento de las dotaciones de las principales partidas que aparecen en la Sección 16 relativa al Ministerio del Interior, de una partida de 299.500 millones; partida muchísimo mayor que la que se solicita como aumento de la inversión en la Sección de Interior. Esta partida aparece en la Sección 31 y corresponde a una dotación de un crédito para satisfacer deudas con motivo de la reprivatización de RUMASA.

Se trata, señoras y señores Senadores, como ya se hizo en la Sección de Justicia, de aumentar sustancialmente las dotaciones en inversiones en esta Sección y en otras que vendrán a continuación, con cargo a una partida que como ya se señaló, señor Presidente, no creemos que contribuya a aumentar el bienestar económico ni de cualquier tipo de los ciudadanos. Entendemos que hubiera estado mejor el Presupuesto con estas inversiones adicionales al esfuerzo de inversión que se realiza, que dedicar estos recursos a una actuación que se puede poner en entredicho.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alierta.

Tiene la palabra el señor Bris, para defender las enmiendas 839 y 989.

El señor BRIS GALLEG0: Gracias, señor Presidente.

Se trata de solicitar una dotación de 100 millones de pesetas para reparar los acuartelamientos de la Guardia Civil de la provincia de Guadalajara, sobre todo los del medio rural, dado el mal estado en que se encuentran. Esta es una enmienda que ya hemos presentado en años anteriores.

La siguiente enmienda solicita una dotación de 30 millones para determinar un cuartel de la Guardia Civil en un pueblo de la provincia de Guadalajara, en la zona más desértica de toda la provincia, que tiene una media po-

blacional de un habitante por kilómetro cuadrado, pero que alcanza una gran extensión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bris. Tiene la palabra el señor Bueso para defender la enmienda 849.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente. La enmienda 849 pide la dotación de 200 millones de pesetas para reforma y mejora de los cuarteles de la Guardia Civil más necesitados en la provincia de Teruel, porque consideramos que han desaparecido muchos cuarteles y otros reúnen unas condiciones de habitabilidad lamentables en una provincia extensa y de clima crudo, con un invierno que dura siete meses.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Cacharro Pardo, para defender su enmienda 860.

La señora SAINZ GARCIA: Señor Presidente, esa enmienda ha sido asumida por la Senadora que habla, que la ha firmado junto con otros Senadores, en el trámite de Comisión.

El señor PRESIDENTE: Tiene su señoría la palabra para defender esa enmienda y la número 986.

La señora SAINZ GARCIA: Muchas gracias, eso pensaba solicitar de su señoría.

Pedimos una dotación para las casas cuartel de Vicedo, Monterroso, Guntín, Jucio y Palas de Rey. La justificación, a nuestro entender, está clara. En algunos casos las viviendas están en situaciones —y no exagero— tercermundistas. Las instalaciones no reúnen las condiciones necesarias que el respeto y la consideración hacia las Fuerzas de Orden Público nos exigen.

En el caso concreto de Vicedo, querría señalar que la Administración exigió a este municipio, que tiene un presupuesto muy exiguo, 27 millones, la compra urgente de unos solares. Dicha compra ha costado 17, y ahora se da la paradoja de que la Administración, después de la premura con que se dirigió al Ayuntamiento, no lo incluye en estos presupuestos. Por coherencia, pedimos la inclusión en el presupuesto que hoy debatimos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Baselga para defender las enmiendas 902, 918 y 982. Veo que me mira S. S. con asombro. Quiero decirle que la enmienda 902 era del señor Cortés y la asumió el señor Baselga. La enmienda 918 era del señor Lara y la asumió el señor Baselga, y la 982 era del señor Ruiz Gallardón y la asumió el señor Baselga.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUDERO: Gracias, señor Presidente. No le miraba asombrado, le miraba con

una gripe que es constipado. Sabía que tenía que defenderlas.

El señor PRESIDENTE: Que se mejore su señoría.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUDERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Comprendo, señorías, que lo que ustedes llaman enmiendas de campanario —así las denominan y lo sabemos— puede producir, de hecho, una reflexión en el sentido de decir que se pide dinero por algo, pero que se pierde una oportunidad. Se lo voy a demostrar.

Somos conscientes de que estas enmiendas no se van a aprobar, y sabemos que las partidas que se piden a veces se detraen de otros programas y proyectos que se modifican en la misma cuantía. Sin embargo, SS. SS. tienen la oportunidad de conocer exactamente necesidades reales de provincias específicas que luego, por otra vía, pueden ustedes resolver. Los Senadores que están presentes —se lo agradecemos— toman nota de los problemas que hay que resolver por esta vía o por la presupuestaria que se pueda argumentar.

En ese aspecto, la enmiendas que tenemos de las señorías que ha citado el Presidente, hacen referencia a tres problemas específicos. Uno de ellos versa sobre la necesidad, repetitiva, del estado en que se encuentran muchas casas cuartel de la Guardia Civil y medios periféricos. De ello son SS. SS. conscientes. En este caso, se refiere a la provincia de Guadalajara y zonas de Castilla-León.

Hay dos asuntos importantes de Madrid en los que hay que hacer un esfuerzo en lo posible. Uno de ellos es sobre la Policía Municipal y las comisarias y centros municipales en toda la Comunidad Autónoma de Madrid que tienen unos servicios informáticos absolutamente primitivos. La necesidad que existe de dotar de informatización a estos Cuerpos hace absolutamente imprescindible esta inversión.

Por último, díganme ustedes si no es una idea a considerar la de las comisarias ambulantes en Madrid, para lo cual se dota una partida inicial. Entendemos que cualquier medida en ese sentido puede colaborar a resolver lo que ya se está haciendo en otras ciudades españolas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baselga. Tiene la palabra el señor Fuentes, para defender la enmienda 559.

El señor FUENTES NAVARRO: Voy a reiterar esta enmienda de veto que tenía planteada por cuanto considero que, sin perjuicio de nuestros desacuerdos en algunos aspectos de esta Sección del Presupuesto, relativa a seguridad ciudadana y protección civil, que nosotros estimamos insuficientes, estos desacuerdos no justifican una enmienda de devolución y de veto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuentes. Tiene la palabra el señor Martínez-Villaseñor para defender las enmiendas 927 a 931.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, a esta Sección 16, correspondiente al Ministerio del Interior, tengo presentadas las enmiendas que ha referido el señor Presidente. Pretendo en todas ellas que se doten las partidas necesarias para afrontar obras indispensables en cuarteles de la Guardia Civil en mi provincia. La importancia del quervicio se cumple la Guardia Civil y la dignidad personal de estos servicios del orden público y sus familias, les hacen acreedores a tener unas casas-cuartel que reúnan las debidas condiciones para la prestación del servicio y para alojar dignamente tanto a ellos como a los miembros de sus familias, cosa que no ocurre en muchos de los cuarteles actuales de Cuenca.

Por ello se solicitan sendas partidas para los cuarteles de El Provencio y de Villalba del Rey, en las enmiendas 931 y 929 respectivamente. El Gobierno ha manifestado su conformidad con esta necesidad, pero no la ha tenido en cuenta a la hora de reflejarla entre las construcciones a emprender en 1989.

En la enmienda 928 solicito que se dote la continuación de las obras del cuartel de Barajas de Melo. No tiene sentido que este cuartel no tenga dotación para este año, ya que aparecían dotadas para el inicio de las mismas en 1988. Ante la negativa del Gobierno a iniciar la obra, a fin de forzar al Ayuntamiento a que aportara una cantidad con la que colaborar a su financiación, se produjeron alteraciones del vecindario, llegándose a la insólita situación de que determinados ciudadanos particulares han aportado un anticipo, gracias al cual las obras se están realizando. Pero ahora, con el cuartel a medio construir, no aparece partida específica en los presupuestos de 1989 para terminarla. ¿Acaso el Gobierno pretende terminar esta obra con una suscripción entre los vecinos de ese pequeño municipio?

La enmienda 930 es para que aparezca una partida que completamente la prevista en los Presupuestos para 1988, destinada a iniciar la construcción del cuartel de la Guardia Civil de Carboneras de Guadazaón. Desgraciadamente, estas obras aún no se han iniciado por la exigencia previa del Gobierno al Ayuntamiento para que éste aporte el 10 por ciento del coste. Como el Ayuntamiento no puede hacer esa aportación, aún no han comenzado la construcción, con lo que ha incumplido la Ley de Presupuestos de 1988. Esto no tiene otro nombre que chantaje al Ayuntamiento, ya que o aporta el 10 por ciento a la obra o ésta no comienza. ¿Cómo es posible que un Gobierno que va a gastar más de 16 billones condicione la realización de una obra necesaria y de obligación estatal a que un ayuntamiento de los más pobres de España aporte unos millones de los que carece? ¿Cómo podemos consentir los representantes del pueblo que se incumpla el Presupuesto aprobado por las Cámaras?

Por fin, con la enmienda 927 se pretende una dotación para la realización de obras de mejora y conservación en los cuarteles de la Guardia Civil, en la provincia de Cuenca. Con ello se cubrirán dos objetivos: Primero, que las condiciones de los cuarteles sean las adecuadas; segundo, que la atención suficiente en conservación evite deterio-

ros que impliquen mayores gastos futuros al Estado. Hay que administrar bien, y por eso es necesario prever, anticipar y evitar gastos mayores. De paso, los pequeños ayuntamientos se verán libres de la responsabilidad solidaria a que quiere condenarles este Gobierno por la desatención que en este campo sólo a él corresponde.

Los conquenses no estamos dispuestos a consentir el chantaje que supone exigir a los ayuntamientos...

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, le ruego que modere su lenguaje. Entiendo que la palabra «chantaje» no es procedente en la Cámara Alta.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: El condicionamiento que impone el Gobierno a una cofinanciación que ni les corresponde, ni puede soportar. No tiene recursos ese pequeño municipio para invertir.

Para evitar este abuso, solicito de los Senadores de todos los Grupos, incluido el Socialista, el apoyo a estas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Monsalve para defender su enmienda 968.

El señor MONSALVE RODRIGUEZ: Señor Presidente, la enmienda que voy a defender ahora está relacionada con una dotación presupuestaria que existía en los presupuestos de años anteriores para la construcción de una nueva comisaría de policía en la provincia de Segovia. Hasta ahora esto no se ha hecho realidad, y este año dicha consignación se ha reducido a la mitad de lo que figuraba en los presupuestos del año pasado.

Lo que yo pido aquí es que se incremente esta dotación presupuestaria, ya que es verdaderamente insuficiente para que se pueda realizar la construcción de ese nuevo edificio. La actual comisaría está en unas condiciones lamentables pues dicho edificio sólo tiene una salida y una entrada. Si esa salida y esa entrada se taponan, los funcionarios y los comisarios de policía no pueden salir por las ventanas porque tienen rejas. Creo que es necesario que se termine la construcción de ese edificio en este año, no sea que luego nos vayamos a acordar de Santa Bárbara cuando truene.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor portavoz de la Agrupación de Senadores de la Democracia Cristiana para la defensa de la enmienda 344.

El señor DEL BURGO TAJADURA: Señor Presidente, señorías, el veto de nuestra Agrupación a esta Sección del presupuesto es justamente en sentido inverso al que habíamos manifestado en relación a Defensa. Justamente queremos que se eleven las dotaciones del presupuesto dedicado a Interior, porque nos parecen insuficientes. ¿Por qué nos parecen insuficientes las dotaciones del Ministe-

rio del Interior? Porque hay unos problemas graves, que afectan a un bien básico de la convivencia, como es la seguridad ciudadana, que está manifiestamente sin resolver.

Mientras haya policías nacionales que fallecen víctimas de un atentado terrorista, quizá porque el blindaje del vehículo no es el adecuado; mientras haya cuarteles de la Guardia Civil, como se ha puesto de manifiesto en el curso del debate, que están en unas condiciones de habitabilidad realmente infrahumanas; mientras en aspectos tan usuales para el ciudadano, como las oficinas del Documento Nacional de Identidad, se obliga a hacer largas colas; mientras todas estas cosas y muchas más que podrían citar sigan existiendo, es evidente que las consignaciones presupuestarias del Ministerio del Interior son insuficientes.

¿Qué ocurre con estos presupuestos, estando como estamos de acuerdo en la descripción general de los objetivos del sector que tiene como finalidad esencial, entre otras cosas, la seguridad ciudadana, destacando la lucha antiterrorista y la lucha contra la droga, que es una de las cuasas fundamentales de la delincuencia común? Vaya por delante una afirmación de nuestro Grupo de la que queremos dejar constancia y que implica una cierta rectificación a unas manifestaciones hechas por el señor Ministro del ramo. Dice el señor Ministro, hoy mismo, que los Cuerpos de la Policía y de la Guardia Civil se han ganado el derecho a ser defendidos porque han sido los sujetos pasivos de esa transición, a los que han zurrado por la derecha y por la izquierda. Yo no sé las zurras que hayan podido recibir los Cuerpos de Policía y de la Guardia Civil por la izquierda, pero lo que sí quiero decir es que por la derecha —entendiendo como tal la que no está en el Partido Socialista—, no solamente no estamos dispuestos a zurrar a la Policía y a la Guardia Civil, sino todo lo contrario. Ese es precisamente el sentido de nuestro veto.

Señor Rubial, veo que S. S. se está sonriendo, pero S. S. sabe muy bien de nuestro comportamiento político; y si algo nos ha caracterizado siempre —y recalco, siempre— es la defensa de la Guardia Civil y del comportamiento de la Policía, como salvaguarda de la libertad de los ciudadanos. Otra cosa es que no podamos estar de acuerdo con determinadas actuaciones, supuestamente no transparentes, que están «sub iudice» y que, en su día, los tribunales de justicia determinarán si efectivamente hay motivos o no para la responsabilidad.

Pero lo que sí nos parece inadecuado es que en el proyecto de presupuestos se nos diga que, tanto en el campo de la lucha antiterrorista como en el de la delincuencia común y en la represión del tráfico de drogas, se han conseguido en los últimos años grandes progresos y que, cara al futuro, se pretende dar mayor efectividad.

Digo que no es correcta esta afirmación porque luego en el presupuesto se tiene la virtud de elaborar ciertas previsiones para el año 1989, que son realmente interesantes, señores Senadores. Por ejemplo, no podía sospechar que en el presupuesto del año 1989 se reflejara hasta el incremento del índice de delincuencia respecto al año anterior. Es decir, los ciudadanos españoles deben sa-

ber que el Ministerio del Interior tiene presupuestado un incremento del 10 por ciento del índice de delincuencia respecto al año anterior, y que tiene previsto esclarecer un 20 por ciento de todos los delitos conocidos —no de todos los que se cometan, porque los conocidos son siempre menos—, frente a la previsión del año 1988, de un 29 por ciento de esclarecimiento de delitos conocidos. Eso sí, no tenemos nada presupuestado para actos terroristas porque, como dice en la página 97 de la Memoria, si bien el número de actos terroristas cometidos con relación al año anterior ha sufrido una variación del 0,01 por ciento —prácticamente nos encontramos en el mismo nivel—, sin embargo, para 1989, no hay nada presupuestado. Son curiosidades del presupuesto. Pero, hay una que no me resisto a la tentación de destacar, precisamente para rebajar el grado de triunfalismo con que se suele actuar cuando se habla de que el Gobierno ha conseguido enormes logros en materia de delincuencia o terrorismo.

En cuanto a la delincuencia común, hay un cuadro verdaderamente interesante, que no es el que se suele comentar, y donde reconozco que el Gobierno es sincero, honrado y honesto porque, al menos en este caso, hay transparencia de datos. Dice que el número de delitos comunes en el año 1985 es de 776.000; y el número de detenidos, de 166.000. En el año 1977, los conocidos eran 992.000; y el número de detenidos, 150.000. Es decir, el número de detenidos es sensiblemente inferior al que existía en 1985, lo cual quiere decir que la eficacia de la lucha por la seguridad...

El señor PRESIDENTE: Señor Del Burgo, ha pasado más de un minuto de su tiempo.

El señor DEL BURGO TAJADURA: ... deja mucho que desear.

Señor Presidente, siento haber consumido mi tiempo, pero, en cualquier caso, éstas son unas pinceladas básicas para explicar como, efectivamente, es indispensable incrementar la dotación presupuestaria para el Ministerio del interior, porque en este caso sí que los medios técnicos pueden conducir a resultados importantes en beneficio de la libertad y de la seguridad ciudadana.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Del Burgo.

Por el CDS, tiene la palabra el señor Valverde.

El señor VALVERDE ORTEGA: Señor Presidente, señorías, nuestra enmienda a la totalidad a esta Sección 16 se justifica en lo siguiente. El estancamiento del porcentaje del gasto presupuestario para el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, en los cuatro últimos años, en esta Sección pone de manifiesto el continuismo de las directrices del Gobierno para el Ministerio del Interior. Ahora bien, dos son los principios que deben suponerse para la consecución de los objetivos de este Departamento y del propio Gobierno: el de la coordinación y el de la prevención.

El principio de coordinación se diluye hasta brillar por

su ausencia cuando observamos de nuevo que los gobernadores civiles deben asumir tareas que en muchas ocasiones son de naturaleza técnico-profesional más que política. Además, por otro lado, las Juntas Locales de Seguridad, establecidas en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, sólo se desarrollan a nivel de instrucciones de Subsecretaría o de iniciativas de algunos ayuntamientos muy localizados. Las Juntas de Protección Civil deben trabajar sin unas normas básicas de protección civil, y la seguridad vial se concibe sin un marco legislativo de seguridad vial.

Ante este panorama de descoordinación y vacío de contenido político, dudamos de la eficacia que pueda obtenerse en la actuación ministerial y de que pueda entenderse como preventiva una actuación que a todas luces es curativa y poco acorde con el umbral de integración en la Comunidad Económica Europea.

No es una cuestión de rechazo puntual de una Sección, en la que la técnica de ejecución presupuestaria puede ser correcta e incluso sus indicadores aceptables en cuanto a su concepción del gasto. Se trata, señorías, una vez más, de la negación de la existencia de los dos principios elementales que proclaman las actuaciones y los objetivos de la Memoria y que, en opinión del CDS, no se cumplen en modo alguno.

Respecto del Programa 221-A, Dirección y Servicios de Seguridad y Protección Civil, observamos que el capítulo de selección, formación y promoción del personal no aumenta las acciones puntuales de formación y selección del mismo, porque incluso los indicadores son regresivos respecto del ejercicio anterior.

En materia de seguridad ciudadana, no está demostrada la eficacia de los planteamientos de la operación verano, sobre todo cuando se concibe en base a restar niveles de seguridad en amplias zonas no turísticas.

Tampoco es eficaz el plan de presencia policial en la calle, y no se formula un plan de coordinación y centralización informática, con lo cual las inversiones en este capítulo están sectorializadas y descoordinadas en los diferentes programas y capítulos de gasto.

Por otra parte, nos gustaría conocer la cuantificación y detalle del presupuesto para la potenciación y mejora de los medios técnicos, materiales y de infraestructura de la Dirección que comentamos, Programa 221-A. Además, las medidas sobre prevención, tratamiento y reinserción de toxicómanos, represión del contrabando y tráfico de drogas no disponen del suficiente respaldo presupuestario para presumir la eficacia que estos delicados temas merecen y exigen.

En la segunda de las directrices fundamentales de este Ministerio, la seguridad vial, se demuestra de nuevo que la formulación de unos objetivos presupuestarios poco tiene que ver con las inversiones reales necesarias para lograrlo. El 12 por ciento de incremento respecto del año pasado es absorbido por los gastos de personal y, en menor medida, por las inversiones reales, dándose la contradicción de que el aumento de la inversión nueva, asociada al funcionamiento operativo de los servicios, se hace a costa, en buena parte, de las inversiones de reposición.

De nuevo, presenciamos en esta importante área de Interior la interrogante de unos planes de regulación de acceso y travesías, o en puntos singulares, que no sabemos en qué medida responden a supuestos globales que deberían estar contemplados en una ley de seguridad vial.

Por último, respecto de la protección civil, el retraso en la ordenación normativa de los planes de protección civil y en el plan de emergencia nuclear, dificulta la coherencia en la ejecución de los programas correspondientes que se ven así privados de un marco formal de ejecución de los objetivos asignados por el Gobierno.

Reconozco el esfuerzo desplegado en estos presupuestos para la dotación de carencias en los planes de emergencia nuclear y planes químicos, pero ello se hace sin el marco adecuado del plan de emergencia nuclear o de planes básicos, y con el reconocimiento explícito de retrasos injustificados en los últimos años en materias que son de exclusiva responsabilidad y competencia del Estado, como pueden ser las normas básicas de protección civil o el catálogo de riesgos naturales y de recursos.

Por tanto, rechazamos el proyecto de esta Sección remitido por el Congreso de los Diputados a esta Cámara, en el entendido de que no se cumplen los necesarios principios de coordinación y acción preventiva, que son la base y sustento de la eficacia y seguridad que debe suponerse en este Ministerio del Interior.

Señor Presidente, he terminado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el Senador Alarcón, para la defensa de las enmiendas 1.209 a 1.214.

El señor ALARCON MOLINA: Señor Presidente, señorías, voy a presentar la enmienda a la totalidad desde los escaños porque intentaré ser lo más breve que sea posible.

En el debate de la enmienda a la totalidad de la Sección 16, que presentaba este mismo Senador que les habla, decía que todo presupuesto debe ser ajustado, real y eficaz cuando el servicio para el que se propone es mejor y, a su vez, mejora la infraestructura.

Volvemos a proponer una enmienda a la totalidad de la Sección 16, no porque nos parezca que está dotada con poco o mucho dinero. Desde que los socialistas accedieron al Gobierno, Coalición Popular viene diciendo que ayudará y colaborará en todo aquello que signifique lucha contra la inseguridad ciudadana y el terrorismo. Por tanto, seguimos prestando nuestra colaboración y nos seguimos manifestando en el mismo sentido.

Lo que pedimos es que se reajusten los presupuestos. Con dolor hay que recordar a la Cámara un reciente atentado más en Eibar, y desgraciadamente sigue habiendo muchos. Según se recoge en el libro rojo que acompaña a los presupuestos, la inseguridad no ha disminuido. Se empieza a ver un poco más de luz, pero lamentablemente se mantiene. Ello sólo justificaría que se dijera al Ministerio que se reajustara y se analizara de nuevo.

Tan sólo hemos enmendado a la totalidad el Programa 222-A, seguridad ciudadana, no porque pidamos que

se supriman los 292.000 millones que en él se consignan, que representan aproximadamente un 12 por ciento de aumento con relación al año pasado, pedimos que se celebren las oposiciones que se han anunciado; que se incremente el número de efectivos de las Fuerzas de Seguridad, destinada a proteger a la población, porque paralelamente a las Fuerzas de Seguridad del Estado están surgiendo unas fuerzas de protección privadas. Eso ocurre hasta en el propio Ministerio del interior, que está gastando dinero en una empresa privada de seguridad.

Cuando en una partida presupuestaria figura que el propio Ministerio con competencias en las Fuerzas de Seguridad del Estado, el que tiene que proteger a la población, debe pagar a una empresa privada para que le proteja, significa que los presupuestos no están elaborados a conciencia y que hay que proceder a su reajuste; que es lo que pedimos.

Respecto al Programa 222-B, seguridad vial, no es necesario añadir nada. La colaboración que debería prestar el Ministerio del Interior en el tráfico y en la protección de las carreteras tendría que estimular al propio Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para que, entre los dos, el Programa 222-B se ajustara a lo que es realmente la seguridad vial. Hemos presentado enmiendas de modificación, como, por ejemplo, la que intenta destinar 2.000 millones de pesetas más —y se puede hacer— a la lucha contra la droga. Se puede disminuir la partida del Servicio 101, Programa 222-B, para aumentar la dotación destinada a la lucha contra ese delicado y tremendo problema de la droga.

Hay una enmienda de modificación relativa a los gastos de personal. En su día preguntamos al Subsecretario y al Secretario de Estado para la Seguridad cómo se iban a equilibrar el índice de proporcionalidad del Cuerpo Superior de Policía y el reconocido a la Policía Nacional, y nos contestó que se estaba haciendo un estudio y una programación a fondo. Nosotros proponemos que no se abandone dicho estudio para alcanzar el equilibrio de los índices de proporcionalidad entre los Cuerpos.

Tenemos otra enmienda sobre seguridad ciudadana. Se trata de una partida con destino a la casa-cuartel de la Guardia Civil en Panes. Se han presentado también una serie de enmiendas para realizar distintas construcciones. Concretamente, les quiero decir que es muy necesaria otra casa-cuartel para la nueva sede de Policía en Albacete, que ha demostrado su enorme eficacia. Tengo que manifestar ante la Cámara que no me duelen prendas en reconocer que las Fuerzas de Seguridad de la provincia de mi demarcación pueden ser felicitadas públicamente porque creo que lo están haciendo francamente bien. La enmienda a la totalidad se refiere a los presupuestos, nunca haremos una crítica a las Fuerzas de Seguridad que están demostrando su eficacia. Por tanto, vamos a reajustar los presupuestos y el Grupo Parlamentario Popular estará siempre de parte de esta Sección en el sentido de colaborar, al máximo, con el Gobierno en todo lo que sea luchar contra esa inseguridad y contra el terrorismo que tan gravemente nos afecta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alarcón. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Arévalo.

El señor AREVALO SANTIAGO: Señor Presidente, señorías, es el presupuesto del Ministerio del Interior el que acoge uno de los sectores más importantes del funcionamiento del Estado, de la convivencia ciudadana y de la protección de los derechos y libertades. Por ello, coinciden todos los grupos parlamentarios en considerar este presupuesto como incorrecto en algunos aspectos —ésa es su obligación—, pero atendiendo a lo que es fundamental, al respeto que merecen las funciones encomendadas a un Ministerio como éste, sobre el que recaen problemas tan graves como el terrorismo, el tráfico de drogas, la seguridad ciudadana, la seguridad vial y la protección civil, problemas que deben reconocer SS. SS. que su solución es de primera necesidad en un Estado como el nuestro.

En el proyecto de los presupuestos para 1989 se otorga preferencia a la lucha antiterrorista y a la lucha contra la droga. Creo que tiene que ser así, puesto que de esta manera se procurará que dos de los grandes problemas que en este momento aterran a gran parte de la población, sean si no solucionados —porque no se van a solucionar en el año 1989—, sí atendidos como deben serlo. Por esta consideración general, me satisface que no se hayan mostrado SS. SS. excesivamente puntillosos, en cuanto a estos presupuestos que atienden esas necesidades.

Voy a contestar a las enmiendas por orden. Como todos los años, quiero hacer referencia a todas las que se refieren a las comisarías y cuarteles. Como decía el Senador Baselga, es verdad que la presentación de estas enmiendas puede servirnos para conocer la situación en que se encuentran, las necesidades que tienen instalaciones del tipo de las comisarías y cuarteles de la Guardia Civil.

Necesidades que, al estudiarlas, unas son reales y otras no tan reales. Unas necesitan ser estudiadas y solucionadas y otras son necesidades mucho menores de lo que se presentan cuando se defienden las enmiendas.

Entre las que no se necesita que se las preste una atención tan preferente como a otras, ya que hay que hacer una política de Estado general, está el estudio general de comisarías y de cuarteles de la Guardia Civil. No nos parece que sea oportuno hacerlo uno a uno, sino en su conjunto, dando preferencia a aquéllas que más lo necesiten pero éste no es el caso de la comisaría de Zamora, que no está en tan malas condiciones. Además, hay que advertir que Zamora tiene en este momento mayor número de policías por habitante que, seguramente, cualquier otra provincia española y que, además, se está ensayando, de forma general para otros sitios, pero de forma especial para Zamora, un sistema que será piloto para el documento nacional de identidad en cuanto a la incorporación del teléfono para solucionar este problema que, sin duda, es tedioso en muchas comisarías. Pero no es en este caso donde deberemos poner mayor énfasis, sino en otros cuarteles y comisarías en los que será necesario atender algunas necesidades.

Por tanto, conocidas las demandas de SS. SS., serán motivo de estudio todas ellas, si bien en la consideración de que en este momento lo que hay presupuestado es lo que parece tener más urgencia. Por consiguiente, sin perjuicio de ir estudiando las demás, éstas son las que a nuestro juicio tienen más urgencia.

En la lucha antiterrorista, como en la delincuencia común, como en la represión del tráfico de drogas, se dice que se han conseguido progresos en los últimos años y que de cara al futuro se pretende una mayor efectividad. Así es. Precisamente el que se calcule lo que puede aumentar la delincuencia, y lo que pueden aumentar en el futuro los ataques a la normalidad, creo que es lo conveniente y lo útil para hacer los Presupuestos Generales del Estado. Si no se hicieran estos cálculos no tendríamos que atender ninguna partida presupuestaria, puesto que, si fuéramos tan ingenuos como para pensar que todo va a ir tan bien y tan seguro que no va a ser necesario atender a mayor demanda de policía o a mayor demanda de atenciones para atajar estos problemas, sobraría el Presupuesto, y no pondríamos nada. Pero como se quiere ser riguroso en el comportamiento futuro, hay que darle de antemano un apoyo presupuestario suficiente. Por eso hay que hacer todos los cálculos posibles y no sólo esos que nada más podrían servir al buen entendedor.

Se han logrado avances, y los avances que se logran en el trabajo diario del Ministerio del Interior no serán nunca satisfactorios. La satisfacción llegará exclusivamente el día en que el Ministerio del Interior se vea libre de lacras tan tremendas como las que tiene que soportar en este momento. Eso es muy difícil que suceda, pero así pasa también en los demás Estados democráticos.

Por tanto, la satisfacción no llegará nunca a unos presupuestos del Ministerio del Interior que se vieran reducidos a un mínimo, sino que, desgraciadamente, todos los años los presupuestos del Ministerio del Interior tienen que aumentar. Este año aumentan en un 12 por ciento. Algunos de ustedes dicen que eso puede ser suficiente; otros dicen que esto es poco, que debería ser más. Yo no sé si tendría que ser más o ser lo que es. Lo que sí parece es que los presupuestos del año pasado se mostraron suficientes y han podido ser atendidas todas las necesidades que se derivaban de las funciones encomendadas a este Ministerio. Creyendo que eran suficientes es por lo que, en este momento, se fijan estas cuantías y no otras.

En seguridad ciudadana se han logrado avances suficientes, no para tranquilizar, sino para decir que se está avanzando. Los límites de delincuencia común que se logran en el año 1983-84 se rebajan, después, no en cifras absolutas, sino relativas. Van disminuyendo. No quiere decir que se ha logrado el objetivo, ni mucho menos. No se ha logrado, ni se logrará seguramente en el año 1989, porque exige una serie de circunstancias que no dependen exclusivamente del Ministerio del Interior, ni siquiera dependen exclusivamente del Gobierno, sino que tiene otras muchas misiones que hay que atender.

Los Cuerpos de Seguridad se han venido comportando durante todo este tiempo de manera ejemplar. Me estoy refiriendo a las Cuerpos de Seguridad en general, no sólo

a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Es cierto que muchas veces han sido atacados por quien sea, no me interesa saber quién, pero injustamente han sido sometidos a presión por parte de ciudadanos, de grupos o de organizaciones. Eso es así y ellos son los primeros interesados en que los presupuestos del Ministerio del Interior, que parece que consideran en este momento suficientes, puedan atender esas necesidades personales que demandan.

El hecho de que no se presupueste más en algunos capítulos, como en el de la lucha antiterrorista, es porque se considera suficiente la misma cantidad que para 1988 para atender las necesidades que la lucha antiterrorista requiere. Aumentar mucho el presupuesto dedicado a la lucha antiterrorista no es lo que puede dar solución a dicha lucha, sino que haya que atender otros aspectos de la lucha que no requieren dinero, porque dinero ya hay, para atajar el problema, para poder evitar en lo posible los atentados terroristas.

Cuando se produce un atentado terrorista se airea mucho. Es lógico que se conozca, se lamente y produzcan gran repercusión sobre los ciudadanos los efectos de los actos terroristas. Se airea mucho menos —y también es normal que sea así— cuando se ha logrado evitar un acto terrorista, cuando se han producido detenciones y han sido muchas las que se han producido en estos años, concretamente en 1988. Por tanto hay que tener la medida suficiente como para saber que cada acto terrorista conlleva, al mismo tiempo, una serie de acciones policiales que han evitado otros actos terroristas, más los que hayan supuesto la detención de los que han intervenido en los actos terroristas. Todo esto tiene el interés suficiente como para poder reconocer que la lucha antiterrorista que está llevando a cabo en este momento el Gobierno es la adecuada. No tendrá nunca resultados totalmente satisfactorios, pero sí está en el camino adecuado para pretender que en 1989 se logre una mayor efectividad.

Respecto a la coordinación y prevención, y concretamente a las alegaciones que se hacen sobre los gobernadores civiles, que se dice que asumen tareas técnicas más que políticas, volveríamos de nuevo a ese debate sobre la existencia o no de los gobernadores civiles, sobre sus funciones y sobre las mismas son técnicas o políticas, pero creo que esto está suficientemente tratado y, por tanto, no merece la pena que volvamos sobre ello en este debate.

La actuación y los objetivos que se pretenden con este presupuesto cubren los distintos aspectos. Volviendo a lo que es de mayor interés, la seguridad ciudadana, la protección al ciudadano tiene en estos momentos un aumento en el presupuesto que supone al mismo tiempo una intención de poder ir dando mejores resultados en el futuro, no porque no se hayan logrado buenos resultados en este año 1988, sino porque siempre habrá que pretender que los resultados sean mejores. El aumento considerable que se produce en alguno de los campos que intervienen en la lucha antiterrorista o en la seguridad ciudadana, deben ser considerados en sus propios términos y no haciendo de ellos una contienda de ataques que seguramente no se corresponden con la realidad.

Quiero hacer referencia también a la protección civil, que exige la colaboración con ayuntamientos y comunidades autónomas y que está siendo considerada de forma muy importante en cuanto a la mejora de los presupuestos que tienen que atenderla, ya que en este año aumenta nada menos que un 28 por ciento la partida que se adjudica a protección civil. Eso es así y no lo es en otros capítulos de este presupuesto porque en los otros estaban ya, en años anteriores, atribuidas las cantidades adecuadas, y no lo estaba, por ejemplo, en la protección civil, que exige un aumento considerable.

Es necesario también que se vayan adecuando las necesidades en seguridad vial, que van desde la formación hasta la adecuación de los sistemas de seguridad. Todo eso está previsto en los presupuestos como una parte muy importante a la que me parece que se ha hecho escasa referencia, que es la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Es una formación que tiene que ser constante, que debe ser adecuada a las necesidades del momento, que no debe ser una formación espontánea ni una formación circunstancial y aislada, sino que debe ser continuada, y así es como está previsto en este presupuesto. De esta manera, parece que el presupuesto del Ministerio del Interior reúne las condiciones adecuadas para ver con optimismo el futuro de la acción del Ministerio, para lograr una mayor efectividad en sus acciones y para poder prever que en 1989 podamos lograr unos resultados, que no serán nunca óptimos, pero que sí serán mejores que los del año pasado y que irán poniendo los medios suficientes para ir atajando los grandes problemas que este Ministerio tiene que atender.

El señor PRESIDENTE: ¿Señores Portavoces? (Pausa.) Por el Partido Liberal tiene la palabra el señor López Henares.

El señor LOPEZ HENARES: Señor Presidente, señorías, nuestra Agrupación no ha presentado enmienda a la totalidad de esta Sección ni tampoco enmiendas particulares, pero queremos hacer alguna indicación para fijar nuestra posición.

El Senador Arévalo, en una templada intervención, con una moderación que realmente es el reverso de la crítica que a veces hacemos desde la oposición acerca de la arrogancia que manifiestan algunos representantes del Gobierno, ha tratado, como era natural, de oponerse a las justificadas afirmaciones que se han hecho desde los bancos de la oposición.

Nos decía el Senador Arévalo que se avanza; esa ha sido su gran defensa, pero es que a nosotros nos parece que se avanza poco. Ciertamente, en este capítulo no podía ser menos, cuando se habla de la Sección; es una crítica o por lo menos una reflexión general sobre la política en este ámbito, y aquí ciertamente no podemos estar satisfechos, porque hay notorias lagunas. Por esa razón, nuestra Agrupación va a apoyar las enmiendas presentadas por la oposición. Sin embargo, si quisiéramos decir que el Senador Arévalo ha aludido al final a la importancia

de la formación, con la que estamos totalmente de acuerdo.

Ha aludido a las comisarías, y yo, cuando se refería el señor Arévalo a las comisarías, pienso que las comisarías no tiene sólo el problema de su ubicación, de su estructura física; allí hay un conjunto de personas que son las que reciben o acogen normalmente a quien va a presentar una denuncia. Yo quiero hacer constar aquí que, independientemente de la simpatía, que estoy seguro que a todos nos producen las Fuerzas de Seguridad en unos momentos en que están sometidas a los zarpazos de la violencia y que constituyen en un Estado democrático la avanzada y la defensa de la libertad, sin embargo hay que reconocer que la formación todavía es escasa y, por tanto, no son culpables los propios miembros de las Fuerzas de Seguridad, de tal forma que uno tiene la sensación de que, cuando acude a las comisarías, la actitud es excesivamente hosca y poco hospitalaria por parte de los miembros de servicio.

Yo creo que tanto la mayoría, a la que ahora me dirijo fundamentalmente por tenerla enfrente, como todos los miembros de esta Cámara, deseamos, querríamos —ya que no está el Ministro— que esa formación necesaria de nuestras Fuerzas de Seguridad se ampliara y, sobre todo, tratar de que tengan la convicción de que son defensores...

El señor PRESIDENTE: Señor López Henares, ¿eso que tiene que ver con los Presupuestos? Está la Presidencia un poco desconcertada por la intervención de S. S.

El señor LOPEZ HENARES: Me disculpo, señor Presidente, de haberle desconcertado. Sencillamente, quería indicar en mi intervención que voy a apoyar las enmiendas, porque gran parte de las mismas van encaminadas a tratar de mejorar la formación de las Fuerzas de Seguridad, y estaba haciendo un pequeño comentario. Me disculpo, señor Presidente, pero termino, si me lo permite, en unos segundos, indicando que rogaría que la mayoría fuera mensajera en este sentido al Gobierno y, concretamente al Ministro del Interior de la necesidad de esta formación de las Fuerzas de Seguridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Democracia Cristiana? Tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor DEL BURGO TAJADURA: Señor Presidente, señorías, de la oposición a nuestro veto, que ha defendido el Senador Arévalo, se desprende un cierto fatalismo ante la existencia del delito, que por supuesto nuestro Grupo no puede compartir. Sabemos que siempre habrá delincuencia, evidentemente, porque quizás está en la propia condición humana, pero no podemos admitir que todo lo que se haga sea lo único que se puede hacer, que es la idea que constantemente el Partido Socialista y el Gobierno quieren transmitir a la sociedad española. No se puede hacer más porque la política aplicada es la única posible. Por tanto, los medios económicos con los que dota-

mos a esta política son suficientes. Pues no, señor Arévalo. Afortunadamente, hay alguien que al menos no participa de la idea de S. S., porque, cuando nos está diciendo que es muy difícil acabar con el problema del terrorismo y que no solamente hay que afrontar medidas policiales, nosotros estamos de acuerdo y, si no, remítase a un diario madrileño que publica una entrevista con la organización terrorista ETA, cuya lectura puede demostrar hasta qué punto el fanatismo es tal que siempre habrá alguien que naturalmente esté dispuesto a matar por esos supuestos ideales, sobre todo si además no se toman otras medidas que no son las policiales, sino que son las de tipo cultural para destruir la sarta de barbaridades y falsedades en que sustentan su posición.

Afortunadamente, el señor Ministro Corcuera afirma que la batalla operativa contra ETA está ganada a medio plazo. Yo me conformaría con que eso fuera cierto y hago votos porque así sea. Lo que pasa es que, mientras tanto, el señor Corcuera dice que en este intervalo ETA es posible que mate en cantidades industriales, y, ante esta situación, señor Presidente, y no mire con ánimo de decir...

El señor PRESIDENTE: Estoy un poco extrañado también. Escucho con mucha atención a S. S.

El señor DEL BURGO TAJADURA: Sí, porque estoy intentado decir por qué nosotros pedimos más medios en la lucha contra el terrorismo, porque, efectivamente, ante la perspectiva de que ETA siga matando en cantidades industriales, no podemos permanecer absolutamente impasibles, diciendo que ya está hecho todo lo que se puede hacer.

Hay muchos medios, también económicos, que se pueden y deben utilizar para reforzar el potencial operativo de nuestras Fuerzas de Seguridad del Estado; para reforzar incluso que ellos mismos no sean víctimas de esa situación; para evitar que hasta la propia Dirección General de la Guardia Civil pueda ser objeto de un atentado y se demuestre que no tiene los elementos necesarios de seguridad que tendría que tener por falta de medios económicos o no haberse presupuestado los mismos adecuadamente.

Esto es lo que nosotros pedimos y no una cierta autoconplacencia en decir: no hay nada que hacer, porque necesariamente tenemos que convivir con el delito; esto es algo consustancial a nuestra sociedad y, por consiguiente, lo que hacemos es lo que buenamente sabemos y no se puede hacer más.

Se puede hacer mucho más y nosotros instamos al Gobierno para que lo reconsidere. Estoy convencido de que si el Gobierno viene aquí y nos trae un presupuesto de dotación necesaria para nuevos blindajes —no para los blindajes que se han hecho que ha resultado una operación lamentable— sino para la compra de vehículos blindados para nuestras Fuerzas de Seguridad, estoy convencido de que toda la Cámara, con absoluta unanimidad, estará de acuerdo.

No se va a resolver ese problema en estos presupuestos y si no se va a resolver hay personas, servidores del orden

público, que estarán en peligro por falta de medios económicos. Por consiguiente, esto es todo lo que nuestro Grupo tiene que decir en estos momentos sobre un problema al que, efectivamente, quizá haya que darle un cierto tinte dramático, porque se está jugando con la vida y la seguridad, que son quizá los valores más especiales que tiene toda persona humana.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Del Burgo.

¿Grupo Mixto? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Aizarna.

El señor AIZARNA AZULA: Muchas gracias, señor Presidente.

No hemos presentado ninguna enmienda a esta Sección. Hemos oído con mucha atención todas las intervenciones que se han hecho desde la tribuna y desde los escaños por lo que se refiere tanto a las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición como al descargo y defensa del presupuesto hecha por el Senador Arévalo, del Grupo Socialista.

Por nuestra parte, entendemos que esta Sección tiene una importancia extraordinaria —creo que todos lo reconocemos— en lo que concierne a la seguridad ciudadana en su sentido más amplio y en cuanto a la actuación preventiva contra el terrorismo que a todos nos lacera.

Por esta razón, entendiendo que al elaborarse el presupuesto se ha hecho por parte del Gobierno con una visión lo más amplia posible, dentro de las posibilidades numéricas, financieras y económicas y teniendo en cuenta la voluntad expresada también por los grupos de la oposición, no pudiéndose llegar a un punto de coincidencia en este tema, vamos a abstenernos, no sin señalar que esto no significa que no estemos de acuerdo con todo lo que se ha expuesto en orden a potenciar la seguridad ciudadana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo de Convergència i Unió? (Pausa.)

¿Grupo del CDS?

Tiene la palabra el señor Valverde.

El señor VALVERDE ORTEGA: Gracias, señor Presidente.

Al señor portavoz del partido socialista tengo que decirle que el veto a esta Sección no ha querido introducir ningún otro tema de debate, porque nuestro análisis ha sido exclusiva y rigurosamente técnico-político en lo relativo a la Sección.

Cuando hemos dicho que adolece de descoordinación y de actuaciones preventivas, decimos exactamente eso. El principio de coordinación, cuando hemos hablado de gobernadores civiles, no es por abrir debate. He dicho que las tareas técnico-profesionales, evidentemente, tienen mayor prioridad que las tareas políticas y deben ser desarrolladas por técnico-profesionales expertos en materia

de seguridad ciudadana o de presencia policial, etcétera, y no necesariamente un gobernador civil, que puede ser un experto técnico en agricultura, en educación o en cualquier otra área de trabajo de la Administración del Estado, tiene por qué ser necesariamente experto en tareas de seguridad ciudadana o de presencia policial. Eso es lo que hemos querido decir y no reabrir el debate. Le ruego que me acepte esta matización porque no era nuestra intención, aunque lo hubiera parecido.

Además, le doy un dato. Creo que la presencia policial en España tiene uno de los mayores índices en relación con los habitantes de toda Europa. Quiero decir que una mayor coordinación quizá podría darnos el dato de que fuera necesaria menos policía, o rebajar esos índices, pero conseguiríamos mayor eficacia a través de la coordinación. Ese es el principio que defendemos.

Respecto de la actuación preventiva, es cierto que algunos índices de delincuencia o de consumo de droga pueden ser menores, sobre el papel, y que se está detectando una actuación aparentemente más eficaz. Pero le quiero recordar dos pequeños datos. Hay un aumento de la conciencia ciudadana, que está colaborando activísimamente en la disminución de esos índices, incluso del terrorismo, como nos ha puesto de manifiesto hace muy pocos días en Eibar la actuación de esa conciencia ciudadana con el activador de ese explosivo. Y hay también unos pactos políticos, el de Ajuria Enea o el de San Sebastián, que están contribuyendo a eso.

Es decir, mantenemos de nuevo que la descoordinación y la falta de un enfoque de actuación preventiva en el Ministerio del Interior hacen que estos presupuestos aparezcan desconectados de una normativa amplia, que es responsabilidad del Estado y que en las tres grandes áreas de seguridad vial, protección civil y seguridad ciudadana no aparece clara. Estamos actuando por inercias anteriores y evidentemente no hay un planteamiento global dentro de un marco legislativo, que le compete desarrollar al Estado y que no lo está haciendo hasta ahora en términos generales.

Señor Presidente, he terminado. Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Coalición Popular?

El señor Alarcón tiene la palabra.

El señor ALARCON MOLINA: Gracias, señor Presidente.

En el Congreso de los Diputados, ya el Diputado de Coalición Popular, señor Huidobro Díez, hizo un desglose de partidas. Por tanto, no hemos criticado partida a partida por parte de los Senadores de Coalición Popular, porque no merecía la pena.

Lo que sí quiero decirle al portavoz del Grupo mayoritario es que se fije cómo evolucionan los presupuestos del Ministerio del Interior para llegar a la última pregunta del porqué basamos nuestra enmienda a la totalidad en el programa 222-A: Año 1986, presupuesto del Ministerio del Interior, 276.000 millones de pesetas; año 1987, sube casi el 11 por ciento; año 1988, da un salto cuantitativo tremendo, se planta en una subida del 16 por ciento; y

año 1989, análisis que hacemos, está alrededor del 14 por ciento, un poquito por debajo de 1988.

Le quiero decir a S. S. que el programa 222-A el año 1988 ha tenido el 75 por ciento aproximadamente del presupuesto global del Ministerio, y si multiplica este año, Senador Arévalo, comprobará que es el 70 por ciento aproximadamente. Entonces, mi pregunta es, y por eso la enmienda a la totalidad: ¿Cómo es posible que si la inseguridad no ha descendido ese porcentaje del 5 por ciento, en el programa 222-A, que es el que debe de mantener la seguridad ciudadana, haya una disminución del 5 por ciento? Eso no se puede, bajo ningún concepto, considerar como presupuesto bien hecho.

Nos parece muy bien la formación de las Fuerzas de Seguridad, indudablemente, pero lo que nos parece mucho mejor todavía y debemos hacer que el Ministerio lo consiga, es que Fuerzas de Seguridad que hoy están dedicadas a aspectos administrativos y de oficina estén cumpliendo misiones que tienen, como profesionales, que hacer. Y eso lo tiene que conseguir el Ministerio. Se van a convocar mil plazas para la Guardia Civil, 1.200 aproximadamente para la policía; aumentese y equilibrese ese 5 por ciento, por ejemplo, y se podrán aumentar y formar esas Fuerzas y esos Cuerpos de Seguridad.

Por último, señor Arévalo, fíjese en lo que acaba de decir. En Zamora se está gastando mucho más en la policía y sin embargo se está pidiendo una comisaría; es algo extrañísimo. Si se está gastando mucho en policía, ¿por qué no hay unas instalaciones adecuadas? Es un contrasentido lo que acaba de exponer en la tribuna en relación con Zamora. Si se está gastando mucho en policía, pónganse unas instalaciones adecuadas concordantes con el tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Arévalo.

El señor AREVALO SANTIAGO: Señor Presidente, señorías, afortunadamente se han dado cuenta de la importancia que supone en nuestros Presupuestos la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, por tanto, la necesidad de que dándoles mejor formación y formación continua, se puedan también atender mejor todas las demás funciones que corresponden al Ministerio. Por eso será por lo que al aumentar mucho el programa 221-B, algún otro tenga que (no disminuir, porque todos aumentan) aumentar menos. Quizás sea cierto que en esa formación haya que incorporar criterios que puedan infundir a algunos policías una mayor amabilidad, como solicitaba el Senador López Henares.

No puedo admitir de ninguna manera el fatalismo. No hay fatalismo, y mucho menos quiero que se desprenda de mi primera intervención que pueda existir fatalismo. He querido tener un sentido de la realidad al no calcular que el año 1989 sea el de la erradicación total del terrorismo, ni de la desaparición de la inseguridad ciudadana. Naturalmente, cuando se hace en este tono, hay quien se aprovecha para decir que hay fatalismo. Desgraciadamente, en el año 1989 se van a producir hechos que va-

mos a tener que condenar —el ocultarlo sería por nuestra parte ocultar la realidad— y en esos términos es en los que se ha manifestado el señor Ministro del Interior. Es verdad, la batalla operativa está ganada a medio plazo, pero no por eso tenemos que tener la garantía de que en el año 1989 vayamos a poder vivir tranquilos; tendremos sobresaltos, ¡ojalá sean los menos posibles o ninguno! y ¡ojalá el éxito no sea del Gobierno, sino de toda la población española! porque ése sería el éxito de todos los ciudadanos, que se verían libres de los sobresaltos que provoca el terrorismo.

Cuando he dicho que no son sólo medidas policiales, me refería a que no sólo se arreglan estos problemas aumentando los presupuestos para la policía, sino que se arreglan también con otras medidas. Al decir que no son policiales, no he dicho lo que hay que hacer, y que cada uno saque sus propias conclusiones, porque si de mis palabras se deduce que yo vengo a hablar de negociación, ni siguiera de diálogo, nada de eso he querido decir, sino sencillamente que hay otros procedimientos que habrá que aplicar, especialmente...

El señor PRESIDENTE: Señor Arévalo, está entrando usted en un debate que no tiene nada que ver con los Presupuestos.

El señor AREVALO SANTIAGO: Señor Presidente, paso al debate de los Presupuestos, pero estaba contestando a lo que se ha planteado.

No permanecemos impasibles y no hay autocomplacencia. Creo que de mis palabras no se puede decir ninguna de esas dos cosas. El permanecer impasible significaría que el presupuesto del Ministerio del Interior no hubiera tenido una cuidadosa elaboración o que no se hubieran atendido todos los capítulos que se han tenido que atender. Por eso me parece que no ha habido ni autocomplacencia ni autosatisfacción, sino todo lo contrario, la preocupación de poder atender estos servicios de forma adecuada.

En cuanto a la coordinación, y siempre metiendo por medio a los gobernadores civiles cuando se dice que no son técnicos, los gobernadores civiles tienen un cargo político igual que los Ministros; hay Ministros de los que dirá usted que no son técnicos en esa materia, ni falta que hace muchas veces. Es necesario, por tanto, poder aplicar los criterios y las medidas adecuadas y después serán ejecutadas por quienes tengan que ejecutarlas, pero la dirección es de los políticos. Parece mentira que todavía se pongan en duda estas cosas; parece como si se quisieran minimizar las funciones de los políticos, precisamente cuando estamos en una Cámara política.

Las funciones preventivas naturalmente tienen que tener una atención preferente; si se prevén los actos es como se pueden evitar y, por tanto, las atenciones posteriores imprescindibles, deberá procurarse que sean siempre menores por cuanto que han sido de más éxito las preventivas.

No es Zamora, señor portavoz de Coalición Popular, un lugar que esté en malas condiciones; pero como ya se me

ha acabado el tiempo, termino diciendo: La seguridad ciudadana, en el programa 222-A aumenta respecto del año 1988, que era de 278.000 millones de pesetas, a 292.000, pero no cuenta usted lo que aumenta en formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que de 4.202 millones pasa a ser 6.685 millones; y esto, naturalmente, es lo que hay que tener en cuenta, porque cuando se dice que eso baja, tengo que decir que el 222-A no baja nada en su totalidad; se dice que un 5 por ciento, pero en la totalidad de lo que es el Ministerio aumenta un 12 por ciento. Por tanto, habrá que calcular también lo que figura en los otros capítulos para poder, de esa manera, sacar una conclusión definitiva y total sobre lo presupuestado para este Ministerio. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arévalo.
Votamos la enmienda 779, de los señores Abad y Pinilla.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, 48; en contra, 130; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 799, del señor Aguilar Borrás.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 189; a favor, 41; en contra, 130; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 811 a 814, del señor Alarcón.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 190; a favor, 50; en contra, 129; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Vamos a votar las enmiendas 1.449, 1.450, 1.451, 1.452, 1.453 y 1.492, del señor Alierta.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 190; a favor, 46; en contra, 129; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Vamos a votar las enmiendas 839 y 989, de los Señores Bris y Tomey.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 188; a favor, 41; en contra, 130; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 849, del señor Bueso Zaera.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos

emitidos, 189; a favor, 43; en contra, 129; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 860 y 986, de la señora Sainz García.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 191; a favor, 51; en contra, 130; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 902, 918 y 982, del señor Baselga.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 191; a favor, 46; en contra, 130; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 968, del señor Monsalve Rodríguez.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 190; a favor, 52; en contra, 129; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 344, de la Agrupación de Senadores de la Democracia Cristiana.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 190; a favor, 54; en contra, 130; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 604, del CDS.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 190; a favor, 57; en contra, 129; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 1.209 a 1.214, de Coalición Popular.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 191; a favor, 58; en contra, 128; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la Sección, 16 conforme al texto del dictamen.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 191; a favor, 131; en contra, 50; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 16.
Entramos en la Sección 17.
Tiene la palabra el señor Abad, para defender las en-

miendas 780 a 789. *(El señor Vicepresidente, Rodríguez Pardo, ocupa la Presidencia.)*

El señor ABAD LOPEZ-BREA: Los firmantes y Senadores José Antonio Abad López-Brea, que está en el uso de la palabra, y don Carlos Pinilla Turiño, tenemos a la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, diez enmiendas, de la 780 a la 789. Debido a las votaciones que estamos teniendo, estas diez enmiendas las doy por defendidas en los términos en que están redactadas y ruego pasen a su votación.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Abad López-Brea.
Enmiendas 800, 801 y 802, del Senador Aguilar Borrás. Tiene la palabra para su defensa.

El señor AGUILAR BORRAS: La enmienda 800 consiste en la solicitud de un puente que salve la Nacional 340 y la vía férrea en la Carretera CSV-6.001, que va de Vall de Uxó a Moncófar. Nos hallamos ante uno de los puntos negros de la provincia, y la necesidad de ejecutar este proyecto es en base a la extrema peligrosidad —ya se ha apuntado muchas veces esto—, sobre todo del paso sobre la Nacional 340, que ha provocado ya accidentes mortales, y también, en base a las enormes retenciones que estas dos barreras arquitectónicas causan, ya que hay que suponer que entre ellas hay una distancia de apenas cien metros. Otro dato importante es que la población de Moncófar en verano alcanza las 25.000 almas, lo cual provoca esas retenciones que antes hemos citado. Al no haber consignada ninguna cantidad en el proyecto de Presupuestos que estamos debatiendo, pedimos la aprobación de esta enmienda, en base también a que queremos evitar lo que va a ser seguro un foco de conflictividad social.

La enmienda 801 consiste en la construcción de la variante nacional 340, a su paso por la localidad de Nules, y se defiende en los mismos términos de peligrosidad y que supone un nudo en cuanto a la circulación a que antes aludía en la anterior enmienda. Sólo diré como dato interesante que Nules es una población muy importante que se encuentra atravesada a todo lo largo, es decir, más de un kilómetro, por la Nacional-340, y que el gran núcleo de la población, por supuesto, está separado de servicios básicos, como puede ser el matadero, la estación de RENFE o el propio mercado, por esta barrera arquitectónica.

La última enmienda, la 802, propone la ampliación del puerto de Castellón. Esta es una solicitud ya sexagenaria, y consiste sucintamente en prolongar 200 metros el actual dique de Levante, con alineación paralela a la costa de 700 metros, y la demolición de 300 metros del dique de Poniente, lo que facilitaría la entrada a la bocana comercial, a la dársena comercial. Esto también permitiría la construcción de la terminal de contenedores. Pensamos que la única manera de potenciar económicamente la provincia de Castellón y darle un impulso es con esa ineludible ampliación del puerto. La política actual de macropuertos del Ministerio impide que este puerto vaya hacia

delante. No sólo por la rentabilidad económica, que consideramos sería positiva, pues las líneas regulares aumentarían inmediatamente, sino también en base a una efectiva y real rentabilidad social, es por lo que solicitamos la presupuestación de esta cantidad de 584 millones de pesetas para la iniciación de obras en la ampliación del puerto de Castellón.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Aguilar.

Para la defensa de su enmienda 804, tiene la palabra el Senador Aguilera Bermúdez.

El señor AGUILERA BERMUDEZ: Esta es una enmienda de septenato, es una enmienda recordatorio, porque lo llevo pidiendo siete años y no es que se me niegue, es que no se nos contesta sobre su promesa; es la enmienda del «érase que se era». Yo recuerdo —sin duda es muy grato y de feliz recordatorio para el Partido Socialista, cuando llegó al poder en 1982— que el titular de la cartera de Obras Públicas prometió a este Senador hacer inversiones reales en Castilla-La Mancha, en Ciudad Real, y concretamente en el Campo de Montiel, que es por donde pasa el agua; siguió al titular entonces —digo de feliz recordación para el Grupo Socialista, para los bancos de la oposición no era tan feliz esa llegada al poder— el señor Sáenz Cosculluela, que le sucedió, y desde luego aquí ha llegado todo menos la inversión. Lo que yo hago es presentar esta enmienda recordatorio, porque además se dijo que se estaba en el trámite de estudio de la cuenca del Guadiana. Yo comprendo que los Ministros del Gobierno puede que no tengan dinero, pero que no se hayan realizado los estudios después de siete años, eso sí que no lo entiendo. Porque cuando en contestaciones escritas a un Senador se dice que está en trámite de estudio y que los trabajos verán muy pronto la luz, todavía no he visto, después de siete años, ni los trabajos ni los estudios.

Por consiguiente, este dinero que yo aquí pido es para algo que ya se prometió en su día, algo que no se ha cumplido y que, por su absoluta necesidad, por su esencialidad, debe procederse a cumplir, porque lo que se pide es absolutamente imperioso, hasta el extremo de que ya ha habido situaciones conflictivas y de orden público en el Campo de Montiel, de donde sin duda apareciera, a lo mejor por esto, aunque referido al túnel del tiempo, aquello de «agua que no has de beber, déjala correr».

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Aguilera. No voy a contestar a su enmienda, pero simplemente viendo esa falta de confianza en que sucedan las cosas, quiero recordar al Senador Aguilera lo de los siete años de vacas flacas, siete años de vacas gordas. No desfallezca, Senador.

El Senador Alarcón Molina presenta las enmiendas 815 y 821. Tiene la palabra.

El señor ALARCON MOLINA: Con la venia, señor Presidente.

Voy a ver si llegamos a tiempo de las vacas gordas, aunque supongo que no, pero de todas formas lo voy a intentar, por si acaso.

Lo que sí quiero es que mis enmiendas queden registradas, porque el portavoz socialista no tiene la culpa de que yo incluya aquí enmiendas con los nombres de los pueblos de mi provincia. Yo no los voy a olvidar, pero como él no se va a acordar, voy a incluirlas en el «Diario de Sesiones» y, por tanto, las paso inmediatamente.

Todavía en 1989 hablar de abastecimientos de agua suena un poco mal, pero da la casualidad de que son localidades grandes: San Pedro y Vianos. Abastecimiento de agua y saneamientos en dos pueblos grandes, uno de ellos es La Roda, que tiene casi los 12.000 habitantes, pero el otro es Albacete Ciudad que tiene 129.000. Vamos a ver si por lo menos se empieza en la ciudad la primera fase, porque llevamos un montón de años rompiéndose tuberías antes de llegar el agua. No quiero decir dentro de lo que es la ciudad, y encima de ello es llanura. Entonces, si empezáramos con la primera fase de Albacete, tendríamos suerte para empezar con la primera fase de La Roda, que bien próxima se encuentra.

Tenemos una petición con la enmienda 820 de acceso e iluminación a la subida del Castillo de Chinchilla de Monte Aragón, que se ve desde la carretera perfectamente y todo el mundo lo conoce, donde hay que hacer un museo, por lo menos para tener más cultura en las proximidades de la propia ciudad de Albacete.

La enmienda 821 pide una remodelación de la Casa Consistorial de Casas de San Lázaro. También las Casas Consistoriales están teniendo sus deficiencias y yo pido una dotación para ésta. Lo que no sé es si corresponde a la comunidad autónoma o a los Presupuestos del Estado, aunque creo que es a estos últimos. Por si acaso llegara el dinero y tuviéramos suerte.

Por último, la enmienda 817 pide una dotación para la localidad de Tobarra, en donde con las inundaciones pasadas —aunque no fueron gota fría— tuvieron la desgracia de que en todo lo que es regadío quedaron los caminos, las acequias y los regueros destrozados.

Por tanto, pedimos al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo que se acuerde de ese grave problema, como el Gobierno se ha acordado del mismo problema en las regiones de Murcia y Valencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Alarcón.

Para la defensa de sus enmiendas 1.454 y 1.461, el Senador Alierta tiene la palabra.

El señor ALIERTA IZUEL: Las enmiendas presentadas a la Sección 17 también corresponden a la finalidad de buscar una aplicación que consideramos más idónea al importe que figura en la Sección 31, destinado a cubrir créditos derivados de la reprivatización de RUMASA.

En la línea de asignar la cantidad ahí presupuestada entre las diferentes partidas inversoras de los diferentes Ministerios, es lógico y natural que al Ministerio de Obras

Públicas y Urbanismo le corresponda una cantidad muy importante. Así, las enmiendas presentadas pretenden incrementar las inversiones tanto nuevas como de reposición, con el criterio de asignar un 50 por ciento a las inversiones que se consideran nuevas y del orden de un 25 por ciento a las que son de reposición, con un incremento total de 164.800 millones de pesetas. Es una cantidad muy importante, puesto que la del capítulo sexto, inversiones reales de la totalidad del Ministerio, es del orden de 373.000 millones. La propuesta solicita el aumento de un 50 por ciento de las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que en el presente ejercicio ha sido puesto de manifiesto como el prototipo del inversor del Gobierno, materializado en sus presupuestos. Pues bien, esta cifra se podría haber incrementado en otra cifra también muy importante, si no hubiera habido que destinar recursos a una finalidad que, como he dicho en repetidas ocasiones, se puede poner en entredicho. Es evidente que hubiera resultado de mayor interés para la comunidad asignar estos 164.000 millones a promoción de vivienda, infraestructura en urbanismo, saneamiento y abastecimiento, infraestructura de recursos hidráulicos, infraestructura de carreteras en programa, de carreteras en reposición, costas, señalización marítima o cartografía y geofísica, que son los principales programas para los que existen partidas inversoras en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Gracias, Senador Alierta.

Enmiendas 824 a 833, del Senador Arqueros, para cuya defensa tiene la palabra.

El señor ARQUEROS OROZCO: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender conjuntamente todas estas enmiendas.

La primera, la 825 se refiere a la Rambla de Albox, que es afluente del río Almanzora. Se solicitan 60 millones de pesetas. Una reciente riada ha destruido los muros de contención y la población y la agricultura han quedado desprotegidas.

La 825 se refiere al embalse de Padules, en el alto Andaraz. Se pide una partida inicial de 250 millones de pesetas. Este embalse afecta a los pueblos de Almocita, Beires y Padules, que en verano constantemente se encuentran en alerta roja.

Para el embalse de Alboloduy también se pide una partida inicial de 250 millones de pesetas, para su primera fase.

La 828 corresponde a la petición de una partida para las obras de desvío de la Rambla Campana a la de Los Arcos, en el término municipal de Rioja, Almería. Las lluvias otoñales de los meses de octubre y noviembre del presente año, además de anegar el pueblo, cortaron durante horas la carretera nacional 340, que va de Cádiz a Barcelona, con atascos hasta de 12 kilómetros. Para una partida inicial se piden 50 millones de pesetas.

La enmienda 829 se refiere al embalse del Chono. Es un paraje situado entre Alboloduy y Nacimiento, en el río del

misma nombre. Es el lugar idóneo para construir un embalse, para lo que se piden 250 millones para la fase inicial.

La enmienda 830 se refiere a un embalse situado en Canjáyar —no Canjagaz, como figura en el paquete de las enmiendas—, en el alto Andarax. Resolvería graves problemas no sólo de irrigación de tierras sedientas de los pueblos de la zona, sino incluso de agua para consumo doméstico de los habitantes, porque es una zona que algunas veces se encuentra en situación de alerta roja. Para ello se piden, igualmente, 250 millones para su fase inicial.

La enmienda 831 corresponde a la petición del trasvase del pantano del Negratín a la Cuenca del Almanzora, muchas veces prometido, que irrigará, cuando esté concluido el proyecto, una comarca de unos 2.000 kilómetros cuadrados aproximadamente, unos 40 pueblos, y que alimentará sus acuíferos, actualmente muy agotados. No es tan oneroso llevar la alegría en forma de agua a las sencillas y buenas gentes que habitan el valle del Almanzora. Se pide también una partida de 600 millones de pesetas para sus fases iniciales.

La enmienda 832 se refiere a obras de prevención y encauzamiento del río Andarax, para las que se piden 500 millones. Son periódicas y algunas desgraciadas las avenidas de este gran río.

En la enmienda 833, para obras de prevención y encauzamiento del río Almanzora, se solicitan también 500 millones de pesetas, por los mismos motivos que los de la enmienda 832. Ya en el pasado año también solicité presupuestos para esta obra pública necesaria, con resultados negativos. Este año espero tener más suerte, no yo, los habitantes del Valle del Almanzora, y que se acepte la enmienda. En caso contrario, si Dios quiere, el año que viene volveré a repetir mi petición.

Por último, he de manifestar que todas estas enmiendas a la Sección 17 se refieren a obras que son precisas y urgentes, no sólo para regar las tierras sedientas de Almería, sino también para prevenir las catástrofes propias de las lluvias torrenciales que en más de una ocasión se han cobrado vidas humanas y han destrozado haciendas.

En muy importante, cuando en Europa se habla de la lucha contra la desertización de nuestra nación, que el Gobierno español ya que es el único que puede hacerlo de verdad luche contra ella en el sureste español, muy especialmente en mi provincia.

Pongamos mano a la obra y dejémonos de carteles, de proyectos inconclusos, de falsas promesas que nunca se cumplen desgraciadamente para Almería. Y no me digan ustedes ahora que no es necesaria la petición y a que se hace con enmienda de «campanario». Vayan y díganse a los habitantes del Valle del Almanzora y de las tierras sedientas de Almería, a ver qué les contestan.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Arqueros.

Enmiendas 837 y 838, del Senador Blázquez, que tiene la palabra para defenderlas.

El señor BLAZQUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas que presento son de modificación y yo pediría a los portavoces del Grupo Socialista que las estudiaran no con cariño, no con demagogia —yo no hago ninguna petición demagógica—, sino con realismo, y que enmedasen el error administrativo que supone que se cargue una presa año tras año en los Presupuestos Generales del Estado, en las inversiones para la provincia de Avila, que ya van por los 3.000 millones de pesetas. Simplemente pedimos que efectúen la modificación y se la adjudiquen a la provincia de Madrid, que es la que se beneficia de esta presa. La presa está ubicada en la provincia de Avila, pero no tiene ninguna posibilidad técnica de que revierta su beneficio, en absoluto, en esa provincia, ni incluso el pueblo donde está ubicada puede beneficiarse de ella. Si lo hacen el embalse de la Jarosa, en la provincia de Madrid, Villalba, Robledo de Chavela, etcétera, pueblos todos importantes, que yo respeto, pero de la provincia de Madrid.

Lo que les pido es que se subsane ese error, que yo lo considero contable, administrativo, del Ministerio de Obras Públicas, y que a partir de este momento se cambie esa inversión que este año concretamente es de 1.102 millones de pesetas, que se cargue la presa a la provincia de Madrid y que esos 1.102 millones reviertan en la provincia de Avila realmente, para lo cual en la enmienda 837 no es que pida más dinero, sino sólo esa cantidad que considero que en justicia pertenece a los presupuestos adscritos a la provincia de Avila. Con este dinero se harían unas presas en el Valle del Tiétar, en Sotillo de la Adrada, en San Bartolomé de Pinares-Santa Cruz de Pinares, en El Barraco y San Juan de la Nava y en Hoyo-Casero, pueblos que estén necesitados de agua, pero de forma vital, para uso doméstico. No pido más dinero, que es lo que hace aquí habitualmente. Pido que el mismo dinero nos sea reintegrado realmente a la provincia de Avila.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Tiene la palabra el Senador Bris, para la defensa de las enmiendas 840, y 841, así como de las 910, 911, 912, 990, 991 y 992, que han sido asumidas por S. S. ¿No es así?

El señor BRIS GALLEGO: Sí, señor Presidente.

De estas enmiendas, unas son para obras en la provincia de Guadalajara, presentadas por el Senador don Francisco Tomey y un servidor, y otras que hemos asumido del Senador Fajarnés Montaner, las números 910, 911 y 912.

La enmienda 840 solicita una dotación de 102 millones de pesetas para hacer tres puentes de acceso peatonal sobre la N-II en tres pueblos pequeños, Gajanejos, Ledanca y Almadrones. En esta autovía el Ministerio de Obras Públicas ha gastado muchos miles de millones de pesetas y ha olvidado que ha dejado cortados los términos municipales. Creemos que es una enmienda muy lógica y que el Grupo Socialista debería votarla afirmativamente.

En la enmienda 841 se solicitan 200 millones de pesetas para saneamiento del río Henares a su paso por la ciudad de Guadalajara.

Las enmiendas 910, 911 y 912, del senador Fajarnés Montaner, que hemos asumido, las doy por defendidas en sus justos términos.

En la enmienda 990 solicito una dotación de cien millones de pesetas para reconstrucción de la Ermita de Nuestra Señora de la Esperanza, en el término de Durón.

En la 991 solicito que se amplíe la dotación que en estos momentos existen para arreglo del Canal de Henares en una cantidad de 200 millones de pesetas.

Por último, la enmienda 992 afecta a la carretera Nacional II a su paso por el término municipal de Trijueque. La explicación es parecida a la que dábamos en la enmienda anterior. Se solicita una dotación de 80 millones de pesetas para hacer un puente de paso de vehículos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Bris.

Para defender las enmiendas 850 a 855, tiene la palabra el Senador Bueso Zaera.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 850 solicita una dotación de 40 millones de pesetas para nuevos regadíos en Torrelacárcel, en la provincia de Teruel. Afecta a bastantes agricultores, ya que no pueden regar, puesto que un sondeo que se hizo en su día técnicamente está mal hecho, y existe una vía de apremio, dos veces paralizada, con amenaza de embargo de sus cuentas corrientes, cuando se reclama una cantidad que no tienen por qué pagar. Y no se niegan a pagar, pero lo que no pueden hacer es darles un disgusto cada año, desde 1983 en que se les viene reclamando, y están sin poder regar. Por ello pedimos esta dotación.

En la enmienda 851 se solicita una dotación de diez millones de pesetas para acondicionamiento del punto kilométrico 119,800, del cruce de Villaspesa, en la carretera Nacional-234 Sagunto-Burgos, en Teruel. Consideramos que el cruce de esta carretera en la denominada variante se encuentra situado en un punto kilométrico muy próximo a dos curvas peligrosas, es una carretera con mucho tráfico y se circula a mucha velocidad precisamente en dicho punto. Como consecuencia, se han producido graves accidentes, siendo un peligro para los vehículos que procedentes de la ciudad de Teruel tienen que cruzar dicha carretera nacional para dirigirse a Villaspesa, Cubla, Cascante y Camarena de la Sierra o que proceden de estas localidades y se dirige a Teruel.

Esta enmienda está basada precisamente en una contestación que se me dio el 8 de septiembre, en la que se decía que independientemente de lo que se indicaba en esa respuesta, se manifestaba que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo están redactando el proyecto 33-TE, 2230, que incluía un enlace en el acceso central a Teruel desde la variante de la Nacional-234 y la mejora del resto de las intersecciones existentes en la variante, entre las que se encontraba el cruce de la carretera de Vi-

llaspesa, que con esa actuación vería mejorada su capacidad y las condiciones de seguridad y comodidad. Mi sorpresa ha sido que en los Presupuestos Generales del Estado no está incluida ni una sola peseta para solucionar esto que se me dijo en el mes de septiembre, y creo que ha habido tiempo suficiente para hacerlo.

La enmienda 852 pide una dotación de 50 millones de pesetas en la primera fase, para la realización del Pantano de los Alcamines, también en la provincia de Teruel, porque es una vieja aspiración que afectaría a una comarca importante por lo que creemos que es necesario pedir esta inversión.

La enmienda número 853 pretende conseguir una dotación de 100 millones de pesetas, en la primera fase, para la instalación de una depuradora en Teruel capital. No tenemos depuradora y creo que esta inversión es necesaria, y la Administración central, independientemente de las ayudas que pueda haber por la propia Comunidad Autónoma —se trata de una capital con casi 28.000 habitantes— debería dar una ayuda. Esto es lo que pedimos en esta enmienda.

En la enmienda número 854 pedimos una dotación de 600 millones de pesetas en la primera fase para la realización de la autopista Huesca-Zaragoza-Teruel-límite de provincia, hasta llegar a Utiel, en la provincia de Valencia. Teruel no tiene un sólo Kilómetro de autopista y creemos que Aragón se debe vertebrar, pero no desde los Pirineos a Zaragoza-Lérida, sino pasando por Teruel. Creo que ya es hora de que se haga algo en este sentido. No tenemos ni comunicación por tren con Madrid.

En la enmienda número 855 —y con esto termino, señor Presidente—, solicito una dotación de 60 millones de pesetas para mejora y acondicionamiento de los regadíos de Singra en la provincia de Teruel también, porque existe una red de acequias que tienen defectos y deterioros progresivos. No se ha realizado la entrega de obras correspondiente, habiendo sido inauguradas varias veces —han transcurrido muchos años—, y creo debe dotarse con esta cantidad, que no es exagerada en modo alguno, puesto que se da la circunstancia de que existe un recurso desde el año 1977 —sólo hace once años—, que no está resuelto, y los agricultores no están de acuerdo en continuar regando en unas condiciones lamentables. Por tanto, creo que es urgente y necesaria la realización de estas obras.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Bueso.

Enmiendas 861 a 876, de diversos señores Senadores, encabezados por el señor Cacharro Pardo que supongo las defenderá la señor Sáinz.

La señora SAINZ GARCIA: Sí señor Presidente, en la Comisión asumí estas enmiendas que presentábamos todos los integrantes del grupo territorial de Coalición Popular de Galicia.

Si algo es evidente creemos que es la marginación de Galicia en medios de comunicación, por carretera y ferrocarril. Las carreteras constituyen un factor esencial en la

integración de territorios desde el punto de vista económico, social y cultural. Galicia, todas SS. SS. lo saben, ha quedado aislada del Plan General de Carreteras, como lo ha quedado también del Plan de Transporte Ferroviario. Galicia quiere entrar en las redes de transporte de comunicación rápida a nivel español y a nivel europeo y, hasta la fecha, no se ha contado con ella. Este problema es para Galicia cuestión de vida o muerte; sí, señorías, es cuestión de desarrollo o de subdesarrollo.

Hay un abandono preocupante de inversiones en lo referente a infraestructuras de comunicación que, de no subsanarse, causarán un grave perjuicio para el desarrollo de Galicia. Galicia tiene derecho —y los gallegos también— a contar, como todos, con vías rápidas de comunicación, con autopistas y carreteras rápidas. Y digo autopistas con cierta energía porque en el debate de Comisión el portavoz socialista, con cierta ironía, nos dijo que este año hasta pedíamos autopistas. Como nosotros efectivamente las pedimos, quiero resaltar especialmente que necesitamos pedir las aquellas que no las tenemos. Este es el caso de Galicia.

Esta situación discriminatoria debe corregirse, es extraordinariamente grave y a las señorías que no son gallegas les puedo decir que este problema es un clamor en estos momentos en la sociedad de Galicia. Por ello, nuestras enmiendas números 861 a 876 les podrán parecer excesivas, pero todas son necesarias. Parte de ellas plantean una mejora de la red de comunicaciones interiores de Galicia, que es responsabilidad de la Administración central; otras, son necesarias para conseguir la comunicación rápida con el resto de la península. No las enumero para no cansar a SS. SS., circunstancia que espero —unida a las razones evidentes— que se traduzca y se recompense con un voto afirmativo. En definitiva, son enmiendas que podría calificarlas de solidaridad con una Comunidad Autónoma, en este caso, hoy, con Galicia.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias Senadora Sáinz.

Enmiendas números 883, 884 y 885 del Senador Cámara. Tiene la palabra.

El señor CAMARA EGUINO: Señor Presidente, la enmienda 883 es una enmienda de modificación y hace referencia al programa 514-C, en ella se pide de nuevo, es el tener años consecutivo que se solicita, la construcción de un nuevo varadero para el puerto de Cádiz. El puerto pesquero de Cádiz es el más importante de la zona sur atlántica y la construcción del varadero es vital para el mismo.

La enmienda 884, también de modificación, se refiere al programa 513-D y en ella se solicita la construcción de la variante de la carretera Nacional-IV a su paso por el Puerto de Santa María. Esta carretera se ha comenzado, desde la zona de Jerez hasta la zona de El Portal, cerca del Puerto de Santa María, pero no se ha continuado. El tráfico por el Puerto de Santa María es tan intenso que ha obligado este año a desdoblarse la carretera actual y a crear un maremágnum de líneas de señalización que oca-

sionan una pregunta al Gobierno, además de un muerto en un accidente recientemente. Por tanto, pido que se agilice la construcción de esta segunda fase y se desahogue el paso por el Puerto de Santa María.

La enmienda número 885 también es una enmienda de modificación al programa 514-C. Se refiere a la ampliación de los muelles de Navío y Santiago del puerto de Algeciras. El puerto de Algeciras, como todos ustedes saben, es el primer puerto en tráfico de contenedores de España y es el tercer año consecutivo en el que se pide una dotación para ampliar estos muelles. Este año es mucho más necesaria esta ampliación porque el nuevo convenio hispano-marroquí va a obligar a que todos los cítricos de Marruecos pasen por el puerto de Algeciras, lo que va a ocasionar un atasco y un caos todavía mayor.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Cámara.

Para la defensa de las enmiendas 891 a 899 tiene la palabra el Senador Canalejo.

El señor CANALEJO MATEO: Gracias, señor Presidente.

Señorías estos bancos de la oposición, además de llamarse de la oposición, debían denominarse de la paciencia y perseverancia. Yo también tengo que traer aquí y traigo enmiendas que ya han venido tres veces a esta Cámara.

Las enmiendas 891 a 897 son enmiendas sobre carreteras de la provincia de Cáceres. En todas ellas pedimos un aumento del Presupuesto consignado para 1989. El ritmo de ejecución de obras en todas ellas no se puede decir que exista, puesto que están paralizadas. Teóricamente se iniciaron en los años 1987 ó 1988, pero cuando se va a contemplar la obra realizada, allí no hay nada. Solicito para todas ellas un aumento de presupuesto para que estas obras se hagan efectivas en un período de tiempo prudente, ya que prácticamente en dos anualidades todas ellas podían estar resueltas.

De estas carreteras, una es la de Baños de Montemayor a Plasencia. Teóricamente esta carretera se empezó en el año 1988. Se han realizado tres ligeras variantes a principio de 1988. El resto, a partir de mayo, ha estado totalmente paralizada. Son 35 kilómetros para cuatro anualidades. En realidad en dos estaba más que resuelto. Para la variante de Plasencia, primera fase, en estos presupuestos se programa una partida en cuatro anualidades. Nos asusta pensar que son cuatro anualidades para la primera fase. ¿Cuándo se terminará esta obra? ¿Cuántas fases va a tener? En la actualidad hay ejecutadas alguna, muy pocas, obras de fábrica.

En la Nacional 603 Cañaveral-río Tajo son tres anualidades para nueve kilómetros. En una anualidad podría quedar resuelto. Teóricamente tenía que haberse empezado en 1988 y en estos instantes aún no se ha realizado absolutamente nada.

Respecto a la Nacional 521, Malpartida-Aliseda, que también se tenía que haber iniciado en el año 1988 con tres anualidades, tengo que decir lo mismo que en la an-

terior, que aún no se ha empezado a realizar obra.

En la Nacional 521, tramo siguiente Aliseda-Membrida está en cuatro anualidades y me da la sensación que el proyecto todavía está en camino, aunque teóricamente se tenía que haber empezado en 1987.

En la Nacional 110, Puerto de Tornavacas-Plasencia, está para tres anualidades, empezándose también en 1988, y aún no se ha iniciado.

La enmienda 897 es de inclusión. En los presupuestos de 1988 se incluyó la obra de una variante según denominaban, para redes arteriales, consistente en una circunvalación en Cáceres ciudad. Se la dotaba con cien millones. Todavía no se ha iniciado la obra. En los presupuestos para 1989 nose refleja partida de ninguna clase, y, por tanto, pido que se incluya una partida de 400 millones para conseguir una circunvalación correcta.

Las dos últimas enmiendas, la 898 y 899, se refieren a regadíos en la provincia. La 898 se refiere a los riegos en el Ambroz, y la 899 a los de la ribera Fresnedosa. A las dos les pasa igual, su ritmo de obra es lentísimo, cuando no está paralizado. Durante año de 1988 las obras en la ribera del Ambroz han estado prácticamente paralizadas todo el año y en cuanto a la ribera Fresnedosa ni siquiera se ha sabido que había obras en ella. Las dos tenían que iniciarse, según este presupuesto en 1988. Las dos están en cuatro anualidades y los dos tenían que estar ya terminadas con los regadíos en marcha.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Canalejo.

Enmiendas 906 y 907, del Senador González Afonso.

El señor GONZÁLEZ AFONSO: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 906 es de modificación y con ella se pretende dotar una partida de 619 millones de pesetas para que se añadan a los 215 ya presupuestados. Se trata de la programación de un canal que va desde Fuencaliente a El Remo para recoger las aguas que se originan en la parte norte de la isla, y que van continuamente al mar, para regar una zona que es la más importante de la isla de La Palma, la zona sur, que se está regando a base de agua procedente de extracciones de pozos, pozos que tienen un grado de salinidad muy alto y que al mezclarse con agua buena, la calidad mejora y, por tanto, mejoraría también la agricultura.

La otra enmienda ya la traje hace un año al Pleno del Senado para dotar al puerto de Santa Cruz de La Palma de una grúa, cuyo costo se aproxima a los cien millones de pesetas, sabiendo como saben SS. SS. que en una isla el puerto es el que mueve la economía; se trata de una grúa para mover contenedores que al pasar de veinte toneladas tienen que ser transbordados en los puertos de Santa Cruz de Tenerife o las Palmas de Gran Canaria, suponiendo un sobrecosto de unas 40.000 pesetas a los ciudadanos de la isla de La Palma. Por ello pido nuevamente estos cien millones de pesetas para dotar a ese puerto de Santa Cruz de La Palma de esa grúa. Negar a la isla

de La Palma una grúa para su puerto sería negarle su desarrollo y ayudar a un estancamiento comercial. En un Estado como el nuestro, en el que según la Constitución, de la que ahora celebramos el décimo aniversario, se debe tener el equilibrio económico, con especial atención al hecho industrial, no se puede ignorar una realidad y una necesidad como la que estoy expresando en estos momentos. Por ello no dudo que esta enmienda, como la anterior, será aprobada, y todos tendremos la satisfacción de haber contribuido al progreso de una isla y al bienestar de sus ciudadanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias. Enmiendas números 903, 904 y 905 del Senador Hernández Calvo, que tiene la palabra.

El señor HERNANDEZ CALVO: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 903 trata del desdoblamiento de la Carretera Nacional 620, Tordesillas-Salamanca-Fuentes de Oñoro. En la actualidad esta misma carretera se está desdoblando en la provincia de Valladolid, Valladolid-Tordesillas y para ahí. Nosotros consideramos que es de urgente necesidad empezar este desdoblamiento, ya que en los actuales presupuestos de 1988 tiene una dotación importante esta carretera, pero para condicionarla, no para desdoblarla. Este es el motivo de la enmienda, desdoblar dicha carretera. Esto se puede justificar por la intensidad de tráfico de la misma, aproximadamente unos 9.000 vehículos diarios. Tengo que destacar también la intensidad de tráfico pesado, ya que es una vía internacional. Tengo igualmente que destacar que en el año 1987 ha habido del orden de los 157 accidentes.

La enmienda 904 trata de hacer un puente sobre el río Tormes. Esto tendría un presupuesto aproximado de unos 350 millones de pesetas. Se justifica que este puente uniría los barrios trastormesinos con la ciudad de Salamanca y descongestionaría indudablemente toda esta zona, del tráfico existente en la misma. Aparte de esto descongestionaría también el polígono industrial que existe en las orillas del río Tormes. Por supuesto descongestionaría también el tráfico dirección Salamanca-Madrid y viceversa.

En cuanto a la enmienda 905, en la actualidad está a punto de terminarse una presa en la zona de Béjar. Esta presa tiene el nombre de Navanuño. Su capacidad es de 14 millones de metros cúbicos y tiene por finalidad el abastecimiento a la ciudad de Béjar. Alrededor de Béjar existen del orden de diez municipios que en verano tienen una población aproximada de unos 8.000 habitantes. Todos estos municipios carecen en general de agua, aunque sí tienen las redes de abastecimiento y alcantarillado. Parece lógico, si se hace una presa con los Presupuestos Generales del Estado, que por una cantidad aproximada de 100 millones más, se pueda dar agua a todas estas poblaciones. Además hay que contar con la industria chacinera que existe en la misma. Consideramos que esta inversión es importante, soluciona una serie de proble-

mas gravísimos, motivo por el que solicitamos la aprobación de esta enmienda, así como de las dos anteriores. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Hernández Calvo.

Enmiendas 919 y 983 asumidas en Comisión por el Senador Baselga, que tiene la palabra.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUDERO: Señor Presidente, las doy por defendidas en los términos que constan en las propias enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Baselga.

La sesión se reanudará esta tarde a las cuatro.

Se suspende la sesión.

Eran las catorce horas.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Se reanuda la sesión.

Antes de entrar en la continuación de la defensa de las enmiendas a la Sección 17, esta Presidencia propone a la Cámara, de acuerdo con lo que en su día ya se habló en la Junta de Portavoces, la modificación del punto tercero del orden del día: conocimiento por el Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados, a fin de ampliar este punto tercero con una nueva letra c) —ya se había ampliado a las letras a) y b) en la sesión del día 19—, que tendría por objeto el conocimiento por el Pleno del proyecto de ley orgánica de los Juzgados de lo Penal y por la que se modifican diversos preceptos de las Leyes orgánicas del Poder Judicial y de Enjuiciamiento Criminal. Ya en la sesión de ayer se anunció a los señores Senadores que se encontraba el dictamen de la Comisión, así como los votos particulares, en la Secretaría General de esta Cámara para conocimiento de SS. SS.

Solicito, por tanto, de la Cámara, la modificación y alteración del orden del día en su punto tercero con la inclusión del proyecto de ley al que antes me he referido, que llevará la letra c). *(Pausa.)*

No habiendo nada en contra se entiende así modificado e incluido, por lo tanto, en el punto tercero del orden del día de esta sesión plenaria el proyecto de ley al que antes me he referido.

Continuamos con la defensa de las enmiendas a esta Sección 17. Tiene, en primer lugar, la palabra para la defensa de sus enmiendas 932 a 942, ambas inclusive, el Senador Martínez-Villaseñor por tiempo de once minutos.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, a la Sección correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo he presentado un total de once enmiendas, cuya justificación genérica es la ineludible necesidad de afron-

tar las obras en ellas recogidas y que no aparecen en los presupuestos elaborados por el Gobierno para el próximo 1989.

Para su más comprensible explicación, las voy a agrupar en dos bloques: uno, referido a carreteras, y el otro, a obras hidráulicas.

Con carácter general he de decir que si el Gobierno, con su triunfalismo habitual, nos habla del gran incremento de estos presupuestos en la dotación para infraestructuras en comparación con 1988, yo tengo que decirle que dónde está el incremento en esas inversiones para la provincia de Cuenca. Los presupuestos del Gobierno para el próximo año en Cuenca son una auténtica desgracia. A la discriminación a la que ya nos tienen acostumbrados, lo hace todavía más sangrante en estos presupuestos al distanciarnos aún más, creando esa lamentable situación en comparación con el conjunto nacional.

Por eso, las once enmiendas que planteo al Ministerio de Obras Públicas son mínimos indispensables para atender necesidades urgentes en Cuenca, de forma que si no se aceptan ni se acomete su realización, tendremos que preguntarnos: ¿Dónde se emplean los impuestos que pagamos los conquenses? ¿Cuándo va a comprender el Gobierno que los conquenses somos ciudadanos españoles como el resto y, por tanto, acreedores a unos estándares de servicios igual que los demás? Nuestras carreteras, señorías, y nuestras infraestructuras hidráulicas están a distancias siderales de las de otras provincias, por lo que necesitan más inversión para irnos acercando hasta igualarnos al resto de España. Basta ya de que se nos considere ciudadanos, no de tercera, sino de tercera regional.

Lamento extraordinariamente que esta tarde no se encuentre presente el señor Ministro de Obras Públicas, porque el pasado año tuve ocasión de escucharle distintas puntualizaciones a enmiendas que en aquel momento planteé.

Exigimos que nuestras carreteras se conserven y mejoren adecuadamente. Reclamamos que, sin dilación, se inicien las obras de la segunda fase de la circunvalación a la capital, comenzando inmediatamente la ejecución del proyecto redactado, que aunque tiene sensibles defectos por un mezquino intento de abaratamiento, carece de dotación específica en los presupuestos remitidos por el Gobierno. Pedimos que, si de momento no se atiende el paso por Cuenca de la autovía Madrid-Valencia, reivindicación a la que nunca renunciaremos, al menos se afronte la construcción de un ramal de autovía que una el trazado actual de la misma con la capital de la provincia, para evitar el aislamiento a que la condena el plan de autovías vigente. A cubrir estas necesidades van encaminadas las enmiendas 937, 938 y 941.

En materia de obras hidráulicas he presentado enmiendas que demandan el mínimo aceptable dentro de las múltiples necesidades urgentes que padecemos.

Ya el pasado año en este mismo debate planteé la generosidad de Cuenca para con otras provincias y regiones de España en materia hidráulica. Porque no quiero repetir la argumentación sobre el esfuerzo de solidaridad de los conquenses, cediendo sus aguas y soportando el acue-

ducto del trasvase Tajo-Segura para llevar las aguas a los habitantes y los regadíos de Levante. Me remito al «Diario de Sesiones» de entonces. Apoyándome en esa generosa solidaridad de los conquenses, me encuentro con fuerza moral suficiente para exigir al Gobierno que afronte las obras en abastecimientos, saneamientos e infraestructura de regadíos que figuran en mis enmiendas 932, 933, 934, 935, 936, 939, 940 y 942.

En ellas se pretenden solucionar necesidades en Tarancón, Iniesta, Villalba del Rey y los restantes diez pueblos de la mancomunidad del embalse de Buendía, que envían sus aguas a regar las huertas murcianas, y ellos carecen de caudal suficiente para el abastecimiento de sus habitantes; de Las Padroñeras, que padece las inundaciones periódicas de sus calles y viviendas por el muro de contención que supone la N-301. Por fin, el inicio de obras para la puesta en regadío de las hectáreas pertenecientes a mi provincia, de los tantas veces prometidos regadíos del Júcar en las provincias de Cuenca y Albacete, que sólo están en las declaraciones oficiales de los Gobiernos nacional y regional, pero que tampoco en estos presupuestos para 1989 tienen dotación para que terminen de ser promesas y empiecen a ser proyectos en ejecución.

El cumplimiento de leyes vigentes como la del trasvase, la injusticia de las aguas del Júcar regando fuera de nuestra tierra y negándonos esos mismos riegos en Cuenca, la reciprocidad en la solidaridad de España con Cuenca y el cumplimiento de las promesas socialistas, exigen la ejecución de unas actuaciones hidráulicas en mi provincia que no figuran en el presupuesto del Gobierno, por lo que yo solicito el voto de SS. SS. para corregir, aunque sólo sea en parte, el injusto abandono a que se nos somete.

No es sólo un agravio, es una auténtica provocación a los conquenses la que el Gobierno comete con los Presupuestos que nos ha remitido en esta Sección 17.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Gracias, señor Martínez-Villaseñor.

Para la defensa de sus enmiendas 969 y 970, tiene la palabra el señor Monsalve.

El señor MONSALVE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Estas dos enmiendas son de modificación. Voy a empezar por defender la 970 por la cual pido 38 millones de pesetas para la rehabilitación de la Casa de la Moneda de Segovia. Este Senador entiende que en años anteriores ha habido dotaciones presupuestarias para dicha rehabilitación y no comprende cómo este año, estando formada una comisión para estos fines en la que participan distintos organismos como el Ayuntamiento de Segovia, la Junta de Castilla y León, la Fábrica de Moneda y Timbre, el Ministerio de Cultura e inclusive ha dado su beneplácito para incorporarse a ella la Comisión del V Centenario, no se atiende a esta petición. Ante esta extrañeza es por lo que pido estos 38 millones de pesetas, para ver si de una vez por todas se queda rehabilitada la Casa de la Moneda de

Segovia, solicitando el voto afirmativo de todas SS. SS. La enmienda 969 la doy por defendida en sus justos términos.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Gracias, señor Monsalve.

El Senador Olano Gurriarán tiene una propuesta de veto a esta Sección 17. Tiene la palabra para su defensa.

El señor OLANO GURRIARAN: Gracias, señor Presidente.

La propuesta de veto a la Sección 17 que se plantea se hace en términos de considerar que estos presupuestos no tienen en cuenta, de una manera solidaria, la situación de Galicia. Las inversiones totales de este Ministerio, con relación a la demás comunidades autónomas, suponen en nueve de ellas más de un 60 por ciento. En cuatro comunidades superan el 40 por ciento y no llegan al 60 por ciento, y en otras cuatro baja del 40 por ciento la proporción obras públicas con resto e inversiones, y entre estas cuatro se encuentra, como única autonomía pluriprovincial, Galicia.

Es indudable que este dato no dice nada favorable, máxime cuando Galicia está desconectada y desenganchada de las grandes inversiones que este Ministerio tiene previsto en sus planes extraordinarios, tanto en los ferrocarriles como en las autopistas, y nos hace pensar qué puede esperar Galicia de este Gobierno y de qué forma se distribuye de una manera equitativa y solidaria la renta nacional. Creo que no es ni más ni menos que una obligación al tener que manifestar esta situación que yo considero, más que discriminatoria, como un olvido de este Ministerio.

Yo soy senador por la provincia de Orense que es la única de España, junto con Alava, que recibe del Estado para inversiones menos de 1.000 millones de pesetas en total, cuando el cien por cien del resto de las provincias reciben 1.500 millones como mínimo cada una, y el 85 por ciento más de 3.000 millones. Me voy a atener al MOPU en lo que se refiere a la provincia de Orense. El MOPU en la provincia de Orense para los presupuestos de 1989 pretende invertir la cantidad de 200 millones de pesetas, porque figuran 350 millones, pero de estos 530 millones, 330 pertenecen a la carretera Canabal-Penalba, que está situada en la provincia de Lugo. Consideramos que la cifra que el MOPU pretende invertir en Orense es totalmente discriminatoria y que no sabemos a qué se debe.

En consecuencia, nuestra queja o nuestra súplica es única y exclusivamente para pedir que Orense, que ocupa el último puesto de la clasificación por provincias —y dado que, naturalmente, siempre tendrá que ser la última provincia— que sea por lo menos un último puesto honroso. No pedimos más. Creo que lo mínimo que puede pedir un Senador de esta provincia es que Orense ocupe el último puesto pero con una mínima y elemental dignidad, porque cualquier otra provincia, incluida Cuenca, recibe por lo menos tres veces lo que Orense; hay cinco provincias que reciben cinco veces más; tres que reciben

seis veces más y el resto de las provincias reciben por lo menos diez veces lo que Orense.

Por lo tanto, yo suplico aquí que de alguna manera se evite esta discriminación, que se nos dé un digno último puesto y que no se nos diga que tratamos de barrer para nosotros, porque lo único que pretendemos es no ser barridos del mapa ni de los presupuestos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Olano.

Tiene la palabra la Senadora De Palacio del Valle Lersundi para defender sus enmiendas 980 y 981.

La señora DE PALACIO DEL VALLE LERSUNDI: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 980 es nada más que un recordatorio de un problema que se repite todos los veranos en Segovia, y es la necesidad de que cuanto antes se haga la traída de aguas necesaria para la ciudad, de forma que se evite la situación de cortes sistemáticos de agua en la capital de la provincia.

La enmienda 981 hace referencia a una aportación para la restauración de la Iglesia de la Vera Cruz, de Segovia. Esta referencia es más que nada simbólica; indudablemente, la restauración de los monumentos históricos en gran medida corre a cargo de las comunidades autónomas, pero en una Comunidad Autónoma como es la de Castilla y León, con unos presupuestos muy limitados debido a la escasa población que tiene y, sin embargo, con un patrimonio histórico-cultural vastísimo, son insuficientes los recursos generales que se le han otorgado para hacerse cargo ella sola del mantenimiento de los monumentos históricos. Por eso es por lo que pedimos en esta enmienda 30 millones de pesetas para llevar a cabo unas obras de restauración en esta iglesia que hoy se pueden hacer por este valor, pero si se deja que vayan deteriorándose más las estructuras actuales de la iglesia de la Vera Cruz, dentro de cuatro o cinco años habrá que hacerla «in extremis» por un costo mucho más alto.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senadora Palacio.

Tiene la palabra el Senador Torres Hurtado para la defensa de sus enmiendas 999 a 1.008.

El señor TORRES HURTADO: Gracias, señor Presidente.

Tengo dos grupos de enmiendas dentro de las diez que presento a la Sección 17, ocho de carácter hidráulico y dos que se refieren a carreteras. Son reiterativas año tras año porque no entendemos, por lo menos este Senador no entiende, cómo es posible que existan obras hidráulicas aprobadas al amparo de un decreto en el año 1983, en época de sequía, y que en estas fechas, donde desgraciadamente en Andalucía Oriental se está reproduciendo la sequía el año pasado y este año, tengamos pantanos como

el de la presa Francisco Avellán que sigue sin dotarse presupuestariamente para 1989, cuando además el propio Ministro de Obras Públicas ha notificado a los Alcaldes afectados por esta posible presa que se iban a empezar el próximo año las obras. Por eso pedimos una dotación de 800 millones de pesetas por poner una cantidad, pero realmente lo que solicitamos es que se cumpla lo que se promete.

Por otro lado, existe la terminación prácticamente ya del pantano de San Clemente y, sin embargo, sigue sin dotarse con presupuesto el canal que tiene que hacer posible este pantano riegue el Canal Huéscar-Orce. Tampoco entendemos cómo se puede tener una inversión tan grande, como la que supone hacer una presa, sin hacer el correspondiente canal. Igualmente pedimos una cantidad de 506,3 millones de pesetas que, vuelvo a repetir, es una cantidad por poner alguna, no sabemos si es suficiente o no, pero para empezar sí.

También hay otra presa en Almuñecar, que es la de Otívar. A mí me duele todo de pedir esa presa porque entendemos que es de absoluta necesidad dada la riqueza agrícola que existe en esta zona de Granada. No entendemos cómo se puede estar parando la ejecución de esta obra hidráulica a la vista de las necesidades y sabiendo que todos los pozos de la zona están salinizados.

Existe la necesidad urgente del encauzamiento de la rambla de Castell de Ferro, dado que por la necesidad, por motivos técnicos, de hacer una variante de la carretera nacional no hay posibilidad de que se pueda hacer la variante sin encauzar la rambla, porque provocaría una presa artificial y traería como consecuencia unos posibles desastres en caso de tormenta, que desgraciadamente están repitiéndose demasiado frecuentemente en la zona del sureste español.

Igualmente, nos interesamos por los riegos Cubillas-Colomeras; como decía anteriormente del pantano de San Clemente, está prácticamente acabada la presa de Colomera y, sin embargo, sigue sin hacerse el canal que posibilite los riegos que esta presa debe de hacer. Vuelvo a repetir que no entendemos cómo se hacen inversiones que quedan paralizadas hasta que se empiecen las canalizaciones que hagan posible el regadío. Creemos que ello supone invertir dinero público sin una rentabilidad inmediata y máxime en un territorio como es Andalucía oriental, concretamente Granada, en donde desgraciadamente las precipitaciones no llegan la mayoría de los años ni a los 300 litros por metro cuadrado. No comprendemos que no se inicien estas obras y muchos menos que no se presupueste cantidad alguna para ellas.

La enmienda 1.004 se refiere al célebre río Guadalfeo, que es teóricamente el futuro de toda la zona de Andalucía, Granada y si sobra, Almería, y sin embargo presupuestan 50 millones para una presa. No está aprobada si quiera la ley, el señor Ministro de Obras Públicas no ha tenido todavía la deferencia de traer la ley que posibilite la ejecución de esa presa a estas Cortes, a pesar de la moción aprobada en esta Cámara, y, sin embargo, la dotan con 50 millones de pesetas, no sé si para que algún ingeniero se distraiga por ahí haciendo algún que otro estu-

dio, porque poco se puede hacer con 50 millones de pesetas en una obra hidráulica y muchos menos en los niveles de devaluación que tiene la peseta hoy.

Por otro lado, insistimos en las canalizaciones. El señor Ministro de Obras Públicas inauguró el verano pasado el pantano de Canales. Sin embargo, no está embalsando porque tampoco se han hecho las canalizaciones oportunas. Existe un canal denominado Loaisa y el Delegado del Gobierno en la Confederación del Guadalquivir anuncia a bombo y platillo en los medios de comunicación de Granada que se va a sacar a subasta en 1989. Que yo sepa, si no hay dotación presupuestaria no se puede sacar a subasta una obra hidráulica. No existe dotación en los presupuestos de 1989. Por tanto, creo que son fuegos artificiales lo que está haciendo el Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, puesto que esta canalización, tan necesaria para la vega de Granada, quedará igualmente pospuesta a futuros años. Que no venga diciendo que se va a sacar a subasta cuando en las partidas presupuestarias del Ministerio de Obras Públicas no he encontrado ni una sola peseta para ello.

Tenemos otra enmienda pidiendo el encauzamiento del río Alhama a su paso por la comarca de Guadix ya que, como decía antes, el no encauzamiento de este río ha dado algún que otro quebradero de cabeza cuando llegan las tormentas. Creo que sería importante que se acometiera una obra que, a pesar de no ser muy costosa, podría ser muy beneficiosa para la zona.

Me quedan dos enmiendas, las números 1.006 y 1.007 que se refieren a carreteras. La 1.006 se refiere a lo que antes mencionaba de la variante de Castell de Ferro en la N-340, porque se está hablando de las expropiaciones ya y se está negociando con los propietarios la futura variante. Sin embargo, no encuentro partida presupuestaria. De ahí que presente una enmienda pidiendo dinero para esta carretera, que es la conexión de la costa de Málaga, a través de la de Granada, con el resto de la costa mediterránea. No cabe la menor duda de que, aparte del peligro que supone este tipo de carreteras tan anticuadas y mal trazadas para la actual circulación que tiene la N-340, es urgente que se ponga en marcha y que se termine de una vez este tapón que provoca Castell de Ferro en las comunicaciones con el levante español.

Por último, algo que no puedo entender. Sigue diciendo el Ministro de Obras Públicas que la autovía Sevilla-Puerto Lumbreras la autovía del 92, que conectaría Andalucía con el resto del Levante español y, por supuesto, con el resto de la Comunidad Económica Europea, es una realidad en el año 1992. No sé cómo se puede decir semejante cosa cuando para 1989, año que viene, no existe ninguna dotación presupuestaria para el tramo Baza-Puerto Lumbreras. Tengo que decir que la Junta de Andalucía, en la parte que le corresponde desde Baza a Sevilla, tiene las obras bastante aceleradas y creo que pueden cumplir las previsiones, pero el Estado sigue sin tener voluntad de invertir. Si es que no quiere hacerlo, que se diga, pero que no anden siempre diciendo que va a ser una realidad, como si hacer una autopista o una autovía fuera algo que se pudiera desarrollar en muy poco tiempo. Estamos en

1989. Si no hay dotación presupuestaria quiere decir que en 1989 no se puede hacer nada y, por tanto, nos meteremos en 1990. Si hay algún ingeniero de caminos que sea capaz de hacer un tramo tan conflictivo como es la parte Baza-Puerto Lumbreras en tan poco tiempo y sin dinero, a ver si lo encontramos, porque, que yo sepa, sin dotación presupuestaria no se pueden hacer las carreteras.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Tiene la palabra el Senador Ulloa Vence, para defender sus enmiendas 331, 332 y 334.

El señor ULLOA VENCE: Estas enmiendas van destinadas a atender, en cuanto a construcción de carretera, una zona muy poblada, que es la carretera de Lugo a Portugal por Orense. Es una zona, como digo, muy poblada, en la cual está realizado ya el primer tramo, de Lugo a Guntín, que son 20 kilómetros; está realizado el último tramo, que es de Orense a Cambeo, y faltan los tramos intermedios. Lo traemos aquí debido a que con ello se cumplen las recomendaciones del Plan General de Carreteras de dar preferencia a aquellos tramos iniciados y con travesías conflictivas o peligrosas. Este tramo cumple estas dos condiciones. Con esto también queremos que se evite la leyenda, que se está confirmando en estos Presupuestos, de que se está dando absoluta preferencia a las autovías sobre el resto de las carreteras.

En el Plan General de Carreteras hay áreas españolas en las que no está previsto construir autovías y que, sin embargo, son las áreas más atrasadas. Si las carreteras que están incluidas en estas áreas no se construyen y no se atienden en los presupuestos de estos primeros años del Plan, entonces estamos abandonando más a estas áreas, de por sí deprimidas.

Por tanto, yo pido atención para estas áreas, para estas carreteras que no son autovías, y en particular para estos tres proyectos, los tres en la carretera de Lugo a Portugal por Orense.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, senador Ulloa.

El Senador Aizarna en Comisión la enmienda 335, originariamente presentada por el señor Ulloa. Tiene la palabra para su defensa, Senador Aizarna.

El señor AIZARNA AZULA: La atribución al señor Ulloa creo que ha sido un error mecanográfico. Esta enmienda fue presentada por nuestro compañero, el Senador del Grupo Mixto don Gerardo Mesa Noda.

Se trata de una enmienda de modificación, es decir, de traslación de partida en cuanto a 1.550 millones, de los cuales pide que, dándoles de baja en la asignación de empresas privadas (Cap. 47-472) pasen como alta —la misma cifra, lógicamente— a corporaciones locales y empresas públicas (Cap. 461). La justificación reside en el hecho de que este año ha aumentado la producción de agua potabilizada por estas empresas públicas precisamente. Aduce que aumentar en empresas privadas sería una especie de contrasentido, a su juicio, por cuanto éstas ya tie-

nen su modo de repercutir en el precio del consumo. También menciona como cifra significativa que se ha llegado a una media del 50 por ciento en el aumento de esa producción de agua potabilizada, que corresponde a Lanzarote en un cien por cien, a Gran Canaria en un 40 por ciento y a Fuerteventura en un cien por cien, y que se cubrirá en el próximo 1989. El precio son 410 pesetas el metro cúbico, un precio considerable, desde luego, y aduce también, a modo de justificación de esta enmienda de modificación, que la deuda del Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura con respecto a las empresas de suministro de energía eléctrica asciende a 270 millones de pesetas. Asimismo recuerda que, en definitiva, el 43 por ciento del costo de la operación de potabilización de agua viene a residir precisamente en el consumo de energía eléctrica.

Por todas estas razones, pide al Grupo mayoritario y con más razón a los que, perteneciendo a ese Grupo, son originarios de las Islas Canarias que aprueben esta enmienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Gracias, señor Aizarna.

Enmienda número 1.010, del Senador Villanueva Cirac.

El señor VILLANUEVA CIRAC: Esta es una enmienda de modificación que pide el encauzamiento del río Arlanza a su paso por la provincia de Burgos, que vengo defendiendo año tras año en el Pleno de Presupuestos, y por ello creo que no merece la pena dar más argumentos, sino esperar que la voluntad del Grupo Socialista apruebe esta enmienda, que creo que resolvería muchos problemas en la provincia de Burgos y haría un gran beneficio.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Gracias, señor Villanueva.

Propuesta de veto de la Agrupación de Senadores del Partido Liberal. El Senador Luna tiene la palabra.

El señor LUNA AGUADO: Señor Presidente, señorías, subo al estrado para establecer una diferencia entre lo que consiste un debate político y el puntual que hasta ahora se ha seguido.

Preguntábamos qué es lo que se hace con el dinero del contribuyente, cómo se administra, qué calidad de servicios hay en las contraprestaciones. Y del «Estado de obras» de Gonzalo Fernández de la Mora hemos pasado a un Estado que algunos acusan de tendencia tercermundista.

La verdad es que en carreteras, que es lo que voy a poner como ejemplo, los romanos hacían calzadas; los firmes especiales los hizo Primo de Rivera y todavía algunos de ellos subsisten; Silva Muñoz, el ministro de la eficacia, hizo el Plan Redia y en poco tiempo; el señor Suárez hizo el Plan de Autopistas; y ahora, ¿qué? Ahora inventamos las autovías. *(El señor Vicepresidente, De Arespachoga y Felipe, ocupa la Presidencia.)*

El país está que trina y está harto de que la culpa de los accidentes sea para los conductores. La verdad es que ese esfuerzo de inversión que se va a hacer este año del 40 por ciento —ya se dijo en la enmienda a la totalidad— obedece en parte a un intento de corregir todo lo que de malo se ha hecho antes.

Efectivamente, el Presidente del Gobierno dice que hay que arreglar el tráfico de Madrid, y lo decimos todos. Y lo que decimos todos es que hace falta poner gente en el Gobierno que sepa lo que tiene que hacer. (*Rumores.*) Eso es lo fundamental.

El Plan Nacional de Carreteras, al finalizar 1991, elaborará un segundo plan, que pretende incorporar para entonces algunas de las sugerencias que se han hecho en las Cámaras, tanto en el Congreso como en el Senado. No sé si será así, pero por lo menos eso se dice.

Ahora bien, la verdad es que de momento lo único que vemos en las carreteras son miles de puntos de obras y todos patas arriba, con estrangulamientos sucesivos, atasco del tráfico en caravana, y no solamente en los accesos a las capitales, sino ya entre pueblos. Las autovías van a costar una inversión de un billón de pesetas entre 1988-1991. Se han invertido ya 300.000 millones, pero no se nota.

Efectivamente, 1990 es un año electoral y se da para entonces el máximo de 331.834 millones de inversión. ¡Vaya hombre! ¡Qué casualidad! Ahora tenemos que corregir lo que se ha hecho mal durante tantos años. Menos mal que la Comunidad Económica Europea nos a va a dar 69.000 millones para autovías, y dice textualmente: «... teniendo en cuenta la grave deficiencia de este tipo de infraestructura que existe en España.» Es una vergüenza. Y para que la oposición no tenga oportunidad de elogiar las autopistas y las maldiga el ciudadano, para que sea un predio de ricos, en lugar de hacer una política, si realmente es un Gobierno socialista, en favor de las autopistas de peaje, pero gratis, ¿saben SS. SS. lo que se va a hacer? Se van a incrementar las tarifas cada año en el 95 por ciento del IPC. ¡A ver quién va a poder viajar por una autopista! Desde luego, son pocos kilómetros, pero con un alto costo para el viajero. Se prescinde de las fórmulas polinómicas de revisión de todos los índices que antes se tenían en cuenta. Ahora el 95 por ciento cada año porque sí, porque esto es bueno.

La verdad es que este tema que nosotros hemos señalado se podría unir a otros muchos, como la deficiencia de señalización marítima, la inexistencia de puertos deportivos de abrigo, la infraestructura hidráulica de cabecera, que no elimina los riesgos de nuevas riadas catastróficas en el litoral mediterráneo, la insuficiente y deficiente explotación de las estaciones depuradoras, el desorden de las actividades urbanísticas y territoriales y la insuficiente política de viviendas, que no atiende... (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespachaga y Felipe): Ruego que mantengan silencio.

Le recuerdo al Senador que le quedan unos segundos.

El señor LUNA AGUADO: ... y la política de viviendas, que no atiende a las clases más necesitadas, así como la insuficiencia de la disponibilidad del suelo. Por todas estas razones, una vez más pedimos la devolución de esta Sección, con el fin de que sea perfeccionada. Muchas gracias. (*Varios señores Diputados: ¡Muy bien!*)

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespachaga y Felipe): Por la Agrupación de Senadores de la Democracia Cristiana, para la defensa del veto y seis enmiendas, tiene la palabra el señor Herrero.

Ruego silencio a los señores Senadores.

El señor HERRERO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, del presupuesto de la Sección 17, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, hay que resaltar el notable incremento que sufre para 1989, del orden del 50 por ciento, cifra que de por sí ya es muy importante y que asciende a una cantidad aproximada de 224.000 millones sobre el presupuesto del año anterior. Entendemos que ha sido una batalla que el titular del Departamento ha sabido ganar al Ministerio de Economía y que va a redundar, no cabe duda, en beneficio de aquel Ministerio.

Ahora bien, se nos va a permitir hacer algunas objeciones al mismo, lógicamente, porque, ese es el motivo de subir a esta tribuna. Son tres. La primera consiste en no ver con seguridad el hecho de estar ante una política de infraestructuras distinta a invertir lo más posible. De cuanto más dinero disponga un organismo inversor, mejor, pero este no debe de ser el único objetivo: invertir lo más posible. La segunda objeción debe corresponder a la mejora de los servicios, sobre los que posteriormente opinaremos respecto a si efectivamente se van a mejorar con este presupuesto. Y debe de obedecer, en último lugar, a la máxima racionalidad. En resumen, máxima inversión, mayor economía y máxima racionalidad en el gasto. En definitiva, lo que proponemos es gastar adecuadamente para evitar unos perjuicios posteriores a este Ministerio que, efectivamente, está en esta ocasión muy bien dotado, y de ahí el esfuerzo presupuestario de elevarlo un 50 por ciento, como he dicho al principio.

Entendemos, no obstante, que hay una yuxtaposición en algunos programas, concretamente en la política de carreteras y de ferrocarriles. Aunque no sea competencia del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la política de ferrocarriles, en algún momento puede haber una yuxtaposición de programas que puede ser un inconveniente a la hora de racionalizar el gasto público. Creemos, en consecuencia, que es necesario hacer una plan de ordenación y de transporte integrado.

Asimismo, tenemos dudas fundadas sobre los esquemas de coordinación entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el de Agricultura en materia hidráulica.

Tenemos otra observación, y es que destinar cuantiosas partidas a un determinado objetivo no garantiza precisamente que los servicios sean los demandados por la sociedad. Lo que hace falta es que funcionen adecuada-

mente y que presten el servicio para el cual van destinados.

Existen dos grandes planes, señorías, que son el de carreteras y el de transporte ferroviario. Por supuesto, el transporte ferroviario no es de esta Sección, pero debemos hacer una mínima alusión al mismo.

El principal sistema de transporte es el de carreteras, con un importe de un billón y medio de pesetas y luego está el ferroviario, con dos billones de pesetas; bien merece la pena tener el estudio pormenorizado de estos planes, con el fin de ver su viabilidad o su posible rentabilidad social. En definitiva, entendemos que estos grandes planes deben someterse previamente a un debate, porque son cifras en las que toda la sociedad está implicada vía presupuestos, a través de su aportación.

Hay cuatro grandes áreas dentro de este Ministerio que entendemos que merecen —en el breve tiempo de que disponemos— una alusión: carreteras, vivienda, obras hidráulicas y medio ambiente.

En este plan de carreteras, como bien sabemos, hay inversiones de orden público, de orden privado o mixto. En definitiva, parece ser que la actual Administración lo que pretende es establecer unas inversiones en general de tipo público, no hay obras de tipo privado, y las mixtas, que son las formadas por las ayudas de organismos internacionales y el capital privado, parece que también se han abandonado. En definitiva, parece ser que toda red viaria la va a soportar el contribuyente, cuando nuestra opinión particular, probablemente no compartida, es que se podrían haber hecho autopistas de tipo privado, compartiendo esta inversión no sólo los contribuyentes, sino los propios usuarios, por entender que son los beneficiarios en primera instancia, aunque el beneficio global finalmente redunde en toda la sociedad.

Rápidamente diré que el concepto de autovía —por falta de tiempo tendré que abreviar demasiado— parece ser el que el Gobierno considera más oportuno en este momento; creemos que de cara al futuro es un inconveniente, porque una red de autopistas, se entiende que de peaje, aunque sean privadas, con una red de carreteras adecuada podría favorecer no solamente la comunicación de larga distancia, sino el propio desarrollo del país, y no las autovías, que probablemente en el año 2000 nos veremos obligados a modificar, con un incremento del presupuesto, con el consiguiente gasto. Esto va a causar, en nuestra opinión, un inconveniente en la comunicación, por ejemplo, en el transporte lento, el transporte agrícola, el ciclista, vehículos de reparto, que estén todos en el mismo trayecto y creemos que es un inconveniente para el auténtico desarrollo de un país, y aquí tenemos la prueba del resto de los países de la Comunidad Económica Europea, que no usan precisamente este medio.

Permítaseme, brevísimamente, decir en cuanto a vivienda que tenemos 408.000 millones de pesetas de presupuesto a través del sistema financiero y 90.000 con cargo a los presupuestos, precisamente para 40.000 viviendas en régimen general, 15 en régimen especial y 35.000 rehabilitaciones. Esto está muy lejos de aquel programa que ustedes mismos elaboraron, Plan 1984-1987, en el que

decían que se construirían de 250.000 a 310.000 viviendas en este período. Dénse cuenta lo lejos que estamos, a pesar de la buena dotación presupuestaria que tiene el Ministerio.

Termino diciendo que en obras hidráulicas sólo ha crecido el presupuesto en un 2 por ciento. Creemos que es una cantidad muy corta.

Por último, en medio ambiente sólo se consigna el 0,6 por ciento del presupuesto total del MOPU, cantidad que nos parece menos que suficiente para este importante programa.

Acabo diciendo que con el 3 por ciento que se necesita para conservación de carreteras, que ascendería a 90.000 millones de pesetas, con una consignación presupuestaria de sólo 45.000 millones de pesetas, tenemos una mala conservación, y entiendo que hubiera merecido la pena consignar más en este capítulo, porque así nos encontramos con la mala situación que en general tienen las carreteras.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, señor Senador.

Para la defensa del resto de las enmiendas del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Aizarna.

Creo que defiende usted las enmiendas 52, 53 y siguientes.

El señor AIZARNA AZULA: Sí, señor Presidente, las del Senador Eiroa, pero primero, si me lo permite, defenderé las números 52 y 53, que son las de mi Grupo, Eusko Alkartasuna.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Tiene la palabra el señor Aizarna.

El señor AIZARNA AZULA: La enmienda 52 se formula al concepto 740 del servicio 05, capítulo 7, cuyo título es «Subvenciones a los Puertos Autónomos con destino a inversiones».

Pretendemos que esta partida se incremente en la cantidad de mil millones, por cuanto en nuestra opinión las dotaciones que están señaladas en este campo para el País Vasco son insuficientes, concretamente para los puertos, en los que existen graves creencias. Acordémonos del puerto de Bilbao, uno de los mejores del Cantábrico en cuanto a sus condiciones naturales, pero con estrangulamientos, deficiencias en las salidas, etcétera. Ello exige que las inversiones con destino a la Comunidad Autónoma Vasca se canalicen a las mejoras de las instalaciones.

La enmienda 53 hace relación al mismo servicio, pero al capítulo 6, artículo 60, cuyo concepto es el de proyecto de inversión nueva. En los Presupuestos Generales tiene asignada la cantidad de 700 millones. Nosotros proponemos que sean 1.200 millones; es decir, un aumento de 500 millones de pesetas, que desearíamos se canalizaran hacia el puerto de Pasajes, de conocida importancia, también con unas condiciones naturales que le convierten en uno de los más abrigados del Cantábrico y de los más utilizados por muchas de las líneas procedentes de Europa e incluso de fuera de nuestro continente, que requiere me-

jores instalaciones. Seguramente todos hemos tenido noticias por los medios de comunicación de que este puerto ha tenido dificultades de funcionamiento por motivos pretendidamente laborales. Sin embargo, en el momento en que estas deficiencias han desaparecido todas las grandes empresas productoras de automóviles instaladas hoy en España, empezando por la Ford, por citar alguna, han vuelto a utilizar los servicios del puerto de Pasajes, muy conveniente en cuanto a la proyección de su producción automovilística con destino al mercado europeo.

Por esas razones defendemos estas enmiendas, rogando a la Cámara las apruebe.

Con permiso de la Presidencia, paso a defender seguidamente el otro grupo de enmiendas presentadas por nuestro compañero del Grupo Mixto, don Emilio Eiroa, del Partido Aragonés Regionalista (PAR).

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Su señoría ha defendido dos enmiendas personales, las números 52 y 53. Las enmiendas 308, 309 y siguientes son del Grupo Mixto, no de ningún senador, por lo que como portavoz del Grupo Mixto tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor AIZARNA AZULA: Muchas gracias. No voy a insistir en que han sido presentadas por el senador Eiroa.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Son del Grupo Mixto.

El señor AIZARNA AZULA: Sí, señor Presidente.

Las enmiendas 308 a 311 se refieren a obras de infraestructura hidráulica.

La 308 concretamente se refiere a la presa en el río Noguera, en Noguera en Albarracín. Se trata de crear un nuevo programa y dedicar para la financiación del mismo una partida de 50 millones de pesetas como primera anualidad para 1989. Es una obra que, como seguramente podrán confirmar los senadores de esta procedencia, tiene gran interés.

Lo mismo sucede con la enmienda 309, formulada al artículo 60, programa 512 A, en la que se piden otros 50 millones para la Presa del Paraíso, en Manzanera (Teruel) como previsión estatutaria para el proyecto de viabilidad e inicio de ejecución. Es una obra muy necesaria en aquel entorno.

La enmienda 322 solicita la cantidad de 150 millones para el proyecto 87170060020, presa de Mora de Rubielos, para la anualidad de 1989, cuyos Presupuestos Generales estamos debatiendo. Se trata de un proyecto de nueva inversión para una infraestructura hidráulica que en aquella zona se revela como muy importante.

Finalmente, la última enmienda destinada también a infraestructura hidráulica, es la 323. Hace referencia al pantano de los Alcamines en el Río Alfambra. En los Presupuestos destinados para 1989 se pretende disponer de 100 millones de pesetas para el inicio de las obras que —así lo han manifestado también otros Senadores al de-

fender sus enmiendas— son muy necesarias para todo el entorno.

La enmienda número 324 ya pasa al capítulo de obras viarias y pretende que se establezca una previsión presupuestaria de 20 millones de pesetas, en los Presupuestos para 1989, para la realización del proyecto de la carretera-túnel Benasque-Huesca-Luchón (Francia). Para Aragón este proyecto es acariciado desde hace muchos años y parece que ahora podría tener un principio de ejecución.

La enmienda número 325 hace referencia a la carretera de Valdealforza a Monrroyo. Se solicita una previsión de 200 millones de pesetas para el año 1989, señalando el origen de la detracción en el Capítulo correspondiente.

La enmienda número 326 se refiere a un proyecto que ya ha sido mencionado por el Senador Bueso. Se trata de la confección de un proyecto de autovía Zaragoza-Teruel-Valencia. Pretende señalar una previsión estatutaria para la realización del proyecto: la cantidad de 50 millones de pesetas, como primera anualidad, dentro del ejercicio próximo de 1989. Señorías, todos conocemos bien el trayecto de Teruel hasta Segorbe y Sagunto, el Puerto del Escandón, los Altos de Ragudo, aquellos rasos en los que con niebla un adelantamiento resulta muy peligroso; por tanto, el ensanchamiento de esta vía es muy interesante para aquella zona.

La enmienda 327 pretende una dotación para el desdoblamiento de la variante en la ciudad de Huesca en 1989. Se solicita una previsión presupuestaria de 450 millones de pesetas para la realización del proyecto. No es necesario insistir en las ventajas que supone el establecimiento de una variante por la periferia del casco urbano en una capital. Esto es lo que pretende esta enmienda.

La enmienda número 328 se refiere al artículo 61 en su Programa 513-D, en lo que concierne a la creación de infraestructura de carreteras. Alude a la confección del proyecto de autovía Zaragoza-Huesca-Francia. Se solicita una asignación de 200 millones de pesetas como primera anualidad para el año 1989. Esta es también otra larga aspiración del Alto Aragón para su comunicación con Francia, y lo que se pretende es iniciar los trabajos necesarios para ello.

La enmienda número 329 alude a la realización de unos trabajos de conservación en la carretera Nacional 234, en el punto kilométrico 100 a 120, en Teruel, desde la Puebla de Valverde a Teruel. Está en el mismo trayecto que he mencionado anteriormente, solicitando 100 millones de pesetas de los Presupuestos para 1989, con el fin de mejorar este trayecto, dado el fuerte tránsito que existe en esa zona desde Levante hacia Aragón y el resto de la carretera Nacional 234 que llega hasta Vizcaya; sería muy de desear que pudiera ser aprobada.

Me permito recurrir a la condición de Senadores aragoneses que están en esta Cámara, principalmente a los del Grupo mayoritario, por si estiman conveniente apoyar estas propuestas. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Hay diez enmiendas 215 a 224, de Convergencia i Unió. Tiene la palabra el señor Simó.

El señor SIMO I BURGUES: Gracias, señor Presidente. Señorías, nuestro Grupo presenta a esta Sección 17 un conjunto de diez enmiendas, de la 215 a la 224, que podemos dividir en dos bloques. Uno de ellos referido a problemas de obras hidráulicas y el otro tendente a solucionar problemas urbanísticos.

Las enmiendas de obras hidráulicas están destinadas al encauzamiento del río Francolí y del río Llobregat, en su tramo final, y al del Segre a su paso por Lérida. También se contempla la laminación de la avenidas del río Oñar, de Gerona, y otra infraestructura hidráulica en la cuenca del Pirineo. Todas estas inversiones no se sugieren por primera vez, sino que han sido suscritas por la Administración central y otras administraciones. Ello conlleva la necesidad de reconocer los créditos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de estos convenios.

Por lo que respecta a la enmienda 215, pretende que se incluyan en el anexo de inversiones reales la partida presupuestaria correspondiente para implantar en la cuenca del Pirineo el plan de seguridad y explotación de las presas del Estado mediante la implantación del sistema automático. Esto corresponde a planes existentes con anterioridad a los trasposos de competencias a la Generalitat de Cataluña, y debería haberse iniciado en 1987. Sin embargo, no se contemplan en el referido anexo, como tampoco se contempló en los presupuesto del ejercicio anterior.

Respecto a las enmiendas 216, 217, 223 y 224, referidas al encuadramiento de los ríos citados anteriormente, existe un convenio firmado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Generalitat de Cataluña, con fecha 27 de diciembre de 1985, según el cual diversas de estas obras deben iniciarse en 1989; en particular, la del río Segre tendría que haber empezado este año, con el gasto de 200 millones, por lo que nuestras enmiendas piden la inclusión en el anexo de estas inversiones reales.

El otro bloque de enmiendas se refieren a problemas de tipo urbanístico. Así, por ejemplo, en la enmienda 218 se solicitan créditos para erradicar el barraquismo en España, para lo cual se pide una consignación a las corporaciones locales destinada a corregir esta lacra urbanística y, así, acercarnos a la idea de que todos los ciudadanos dispongan de una vivienda digna.

Nuestra enmienda 222, en este orden de cosas, atiende a las reparaciones extraordinarias propiedad de las corporaciones locales. Son muchas las viviendas cuyo estado de conservación necesita una urgente rehabilitación. Son viviendas de titularidad municipal. Es el caso, por ejemplo, de viviendas en Barcelona, Badalona, Santa Coloma de Gramanet, Tarrasa, Sabadell y Sant Vicenc dels Horts.

Son créditos que se solicitan para reparaciones extraordinarias en su rehabilitación. Esta es, señorías, una enmienda que introducimos cada año con la esperanza, que cada vez es menor, de que el Grupo mayoritario tenga una cierta consideración sobre lo que pedimos. Las viviendas propiedad de los ayuntamientos necesitan urgente rehabilitación.

La enmienda 220 se refiere a subvenciones para adqui-

siciones y rehabilitación de viviendas de promoción pública. Nuestra enmienda consigna un crédito de 5.000 millones de pesetas, cantidad que pretende ampliar la partida que a ello se destina por considerarla insuficiente.

Por lo que respecta a nuestra enmienda 219 su finalidad es que el Estado contribuya al esfuerzo inversor en uno de los barrios de Barcelona, el barrio de El Raval, cuyas condiciones de habitabilidad son más difíciles. Se propone la creación de un crédito extraordinario de 750 millones para el Ayuntamiento de Barcelona, con el fin de que pueda proceder a la remodelación de este barrio, en el que el 58 por ciento de sus viviendas se encuentran, en un estado deficiente y el 21,9, muy deficiente.

Por último, hacemos referencia a la enmienda 221, que ya es conocida por SS. SS. por haberla presentado en anteriores Presupuestos y también en el Congreso. Trata de las obras de remodelación del barrio de San Cosme, enclavado en el municipio del Prat de Llobregat, junto al Aeropuerto de Barcelona. Punto negro más de la desafortunada actuación de aquella Obra Sindical del Hogar del régimen anterior. Antes de pasar un decenio desde la construcción de este polígono, el Estado tuvo que considerar seriamente su demolición. En 1978, el Ministerio de Obras Públicas aprobó su remodelación. La comunidad autónoma ha emprendido la construcción de las últimas 600 viviendas con un presupuesto de 2.600 millones, a cargo del presupuesto autonómico, excepto la aportación de 500 millones introducidos en los Presupuestos anteriores por esta Cámara. San Cosme no es solamente un polígono cuya remodelación hay que terminar, sino que, además, es un barrio de 3.000 viviendas sociales, sujeto, desde su inicio, a un alarmante proceso de degradación. Entendemos, que nuestra enmienda, tiene la suficiente justificación de carácter social.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespachochaga y Felipe): Gracias, señor Simó.

Para la defensa de cinco enmiendas del CDS, incluido el veto, tiene la palabra el señor Hernández Benito.

El señor HERNANDEZ BENITO: Señor Presidente, Señorías, nuestra enmienda 605 es de devolución de la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas.

Al Grupo del CDS le parece que hay razones suficientes para presentar una enmienda de devolución al presupuesto para Obras Públicas y Urbanismo. En él no encontramos un sistema lógico de aplicación y es que a la hora de invertir debe hacerse con la máxima racionalidad, evitando el error de inversión que, de producirse, podría caer en el despilfarro.

El presupuesto da la impresión de ser un reparto de una gran cantidad de dinero dentro del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y que se produce sin una coherencia lógica en los programas. Yo diría que este presupuesto lo que ha buscado principalmente es un impacto de impresión. Parece que se ha elaborado un presupuesto de imagen.

En vivienda, este presupuesto no afronta el verdadero

problema de carestía de vivienda que es, sin lugar a duda, la falta de suelo. La realidad es que no hay suelo. Estos Presupuestos no aportan nada para que lo haya, y no existen unos objetivos suficientes en orden a cubrir esas necesidades, simultaneando la coordinación de las Administraciones responsables. Todos somos conscientes, por otra parte, de que la renta de los españoles no permite a todos enfrentarse a la adquisición de su vivienda.

El plan prevé construir 15.000 viviendas de promoción pública y aún no sabemos las que de éstas se han construido en 1988. Lo cierto es que este país tiene unas viviendas muy caras y en los Presupuestos no se ve una política para facilitar, por mandato constitucional, una vivienda principalmente a quien por salario tenga dificultad en la adquisición en el mercado libre.

Carreteras, aparentemente el señuelo inversor del Ministerio de Obras Públicas. Es muy importante la dotación en el presupuesto para carreteras y podemos decir sin equivocarnos que ustedes han intentado ponerse al día. De ahí nuestro comentario anterior de presupuesto de imagen. ¿O es que no son los kilómetros que ustedes tenían previstos para el año 1984 los que piensan realizar con este presupuesto? El programa de autovías, es, en el programa de carreteras, el que mayor cantidad de dinero invierte. ¿Se han dado ustedes cuenta de que el kilómetro de autovía del año 1989, según los presupuestos que estamos debatiendo, costará menos que el kilómetro de autovía que en este momento está en ejecución? Contradicciones que, como otras, existen entre manifestaciones de la Administración, los propios datos con los que contamos y la realidad de hoy y de 1984, de la que partimos subjetivamente para esa puesta al día a que aludimos antes.

Por otra parte, hemos de señalar que no hay una coordinación entre carretera y ferrocarril. Aunque el Plan de carreteras y el Plan de ferrocarril tengan su filosofía sectorial y de aplicación individual, su elaboración debiera realizarse coordinadamente. En este aspecto de las carreteras, el programa de autovías prácticamente ha ignorado al resto de las carreteras, cuando las necesidades de las mismas aconsejan que por lo menos simultáneamente se fueran atendiendo y los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos, que geográficamente no se encuentran en el eje Sevilla-Madrid-Barcelona, así lo demandan. Y digo geográficamente porque histórica, patriótica y culturalmente hablando todos unidos en torno a él, aunque en el tiempo, en aquel mítico 1492, fuera una comunidad autónoma, que ahora queda relegada por el propio acontecimiento histórico, Castilla-León, la madre de, para bien o para mal, tal hijo.

En lo referente a obras hidráulicas, en las comparecencias de altos cargos manifestaba nuestro Grupo la necesidad de medios materiales y humanos, para poder contar pronto, por ser de necesidad, con los planes hidrológicos de cuenca y como resultado con el Plan Hidrológico Nacional. Vemos que en el programa no se ha tenido en cuenta, y por otra parte sigue siendo igual de confuso, manteniendo el denominador común del presupuesto. Entendemos que se ha hecho un esfuerzo, pero tan pequeño

que nos tememos que sea tarde cuando podamos contar con el Plan Hidrológico, ya que más de un 75 por ciento de los trabajos de los planes hidrológicos de cuenca se están encargando fuera de las confederaciones hidrográficas. Es, pues urgente un esfuerzo en recursos humanos y materiales, como veníamos manteniendo, y por lo que vemos no está reflejado en el presupuesto. Ello conlleva la grave consecuencia, entre otras, de la lentitud de obras en los planes de información hidráulica para prevención de riadas y avenidas.

En lo que se refiere a costas, la inversión se ha paralizado de forma importante y eso a pesar de los compromisos que emanan de la Ley de Costas. La inversión es similar a la del año pasado.

En medio ambiente no llega a 1.600 millones de pesetas la inversión en el presupuesto para 1989. Hay veces que nos olvidamos de nuestro espíritu europeo. Tal vez estaremos todos de acuerdos en que en medio ambiente lo prioritario sería hacer una ley del medio ambiente, pero la realidad...

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Señor Senador, está usted fuera de tiempo. Tiene usted un minuto más.

El señor HERNANDEZ BENITO: Voy a concluir con la defensa de las cuatro enmiendas siguientes.

En la enmienda 724 decíamos que es imposible realizar una política de medio ambiente sin recursos, por lo que proponíamos que la consignación se elevara a 3.500 millones.

La enmienda 725, de modificación, pretende elevar desde 5.800 millones a 9.800 millones la consignación para abordar una política de choque para vivienda, en coordinación con las comunidades autónomas.

La enmienda 726 pretende aumentar la partida porque no guarda relación con las necesidades reales que implican esos accesos.

La enmienda 727 pretende dotar de mayor practicidad a la Ley de Costas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, señor Hernández Benito.

Para la defensa de una enmienda de devolución, la 1.215, y 9 enmiendas restantes, de Coalición Popular, tiene la palabra el Senador Canalejo.

El señor CANALEJO MATEO: Señor Presidente, señorías, la enmienda 1.215 es una propuesta de veto a la totalidad de la Sección 17; las siguientes siete enmiendas son vetos a siete Programas de la Sección 17 y las enmiendas 1.223 y 1.224 son dos enmiendas que comento ahora para no olvidarme de ellas.

La enmienda número 1.223 es una enmienda de supresión del Servicio 08, Instituto del Territorio y Urbanismo, y es por concordancia con la enmienda de adición de este Grupo parlamentario, por la que se pide la introducción de una disposición adicional en el artículo de la Ley.

La enmienda número 1.224 es una enmienda de modificación, por la que se solicita un incremento de 1.000 millones de pesetas para el tramo de carretera Soto del Barco-Luarca, en Asturias. Es un tramo del corredor del Norte y no está contemplado en el superproyecto de dicho corredor.

Dicho esto, voy a pasar a la defensa de nuestras enmiendas.

Permítame, señor Presidente, iniciar su defensa con una mención a las presentadas por el Grupo Parlamentario del PSOE a esta Sección. No voy a criticarlas; ya han sido aprobadas. No voy a encomiarlas, porque están aprobadas «a priori»; pero sí quiero decir que corroboran nuestros vetos. Fijándonos en las motivaciones de algunas de ellas, dice que el programa de infraestructura urbana, dentro del Presupuesto de la Dirección General de Obras Hidráulicas, tiene una dotación en el Capítulo de Inversiones para 1989 que no cubre los compromisos derivados, etcétera. Otra: es absolutamente necesario finalizar la ejecución de la presa de Calcón, en Huesca. Otra: el incremento solicitado por la enmienda se justifica en virtud de la realización de determinadas obras de gran utilidad. Otra: en base a los mismos argumentos, se solicita ahora el poder concretar la cantidad solicitada, es decir, los 300 millones de pesetas restantes.

Y se podía ir contemplando, una por una, el resto de las enmiendas.

En este Pleno he oído muchas veces el término de enmiendas de campanario. Debo decir que éstas sí son enmiendas de campanario, con volteo de campanas, además, y su sonido ha acompañado a la presentación de los Presupuestos Generales y a esta Sección.

Yo no tengo los mismos números que los Senadores que me han precedido; no considero que haya un 50 por ciento de aumento, ni siquiera un cuarenta y tantos por ciento de aumento; los números de que dispongo, deducidos de los tomos presentados por el Gobierno nos dan para 1988, en presupuestos sin consolidar para esta Sección, una cantidad de 397.000 y pico de millones. Esta cantidad comparada con los 587.700 y pico de 1989, efectivamente no es en modo alguno ni un 40 por ciento siquiera; no llega a un treinta y tantos por ciento como mucho. Pero si a esto le añadimos los 50.000 millones de pesetas, que en mayo se aprobaron en el Congreso para adicionar al Plan General de Carreteras, que deben incluirse en el presupuesto, resulta que esa partida de 1988 asciende a 447.000 millones, que, comparados con los 587.000, se va reduciendo un 20 por ciento, o algo así.

De este presupuesto para el MOPU, lo correspondiente a inversiones reales y a transferencias de capital es, en 1989, una partida de 467.000 millones y pico, y en 1988, con esos 50.000 millones ya es de 341.000. La comparación es para 1989, dentro del presupuesto del MOPU, un 79 por ciento a inversiones reales y a transferencias de capital; y en 1988 fue de un 73 por ciento. No se puede decir que sea demasiado. Si lo comparamos con los Presupuestos Generales del Estado, al MOPU le corresponde un 3,85 por ciento en 1988 y un 4,46 por ciento en 1989. Tam-

poco se puede decir que sea una cifra exageradamente alta.

Ha habido un decenio en que las inversiones en carreteras, tanto en conservación y explotación como en construcciones, han sufrido una merma, porque tuvieron una caída radical desde 1971-72. La década de los 70 fue buena para carreteras, pero después vino la década de los 80 y en la misma ha habido una caída radical en los Presupuestos, que nos ha llevado a un déficit en construcciones de 2,6 billones de pesetas, que tenemos que intentar —ustedes señores del PSOE más todavía, puesto que están en el Gobierno— aliviar. Eso se tiene que hacer, por supuesto, en los Presupuestos, no disponiendo de cantidades fuera de los mismos en los meses de mayo o junio, cuando el público se echa encima y se ven abocados a ampliar los Presupuestos.

Las enmiendas que he comentado del PSOE vienen a corroborar, naturalmente, nuestros vetos.

Nosotros pensamos que es insuficiente la partida que se ha dispuesto para obras públicas. Ustedes no se han atrevido a presentar más enmiendas porque me imagino que tendrían que haber enmendado toda la Sección.

En el proyecto de Presupuestos hay términos que son grandilocuentes. Por ejemplo, «superproyecto»; es un término inquietante. El presupuesto del superproyecto y todos los programas en que se divide el presupuesto del MOPU son superproyectos. El presupuesto del superproyecto, que se compone de una serie de proyectos totalmente independientes unos de otros —ahora lo demostraré— es vinculante, lo que quiere decir que cualquier partida que figure en el superproyecto para un proyecto determinado puede ser movido dentro de este presupuesto, no gastarse para lo que viene aquí escrito y sí emplearse en otras cosas. Con ello, el seguimiento del superproyecto es difícil y ocurre lo que está ocurriendo en la actualidad, que hay obras que no se empiezan en los años que se dice que los Presupuestos que se tienen que empezar y no sabemos realmente después dónde ha ido a parar el presupuesto correspondiente.

Si cogemos el Anexo de inversiones reales, vemos que dentro de la palabra «Superproyecto», que ya he comentado, hay proyectos que se denominan: corredor del norte, corredor del sur, etcétera. Estos corredores son incompletos. Por ejemplo, en el corredor del norte falta una carretera elemental, que es la de Pamplona-Lérida. Tiene que estar en el corredor del norte. No veo por qué razón en el corredor del norte está Guadalajara-Zaragoza, por ejemplo, que no tiene nada que ver con el corredor del norte. Como eso, muchas. Falta un corredor denominado del oeste, con eje en la Nacional 630 Gijón-Sevilla.

Estos proyectos podemos resumirlos en el programa 542, de investigación y experimentación de obras públicas...

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Le comunico que se le ha acabado el tiempo, señor Senador.

El señor CANALEJO MATEO: Sí, termino, señor Presidente.

En este Programa hay una actuación que dice lo siguiente: entre las actuaciones es la macro microdifracción de rayos equis, nuevas aplicaciones. Nos dice este programa que, al tratarse de un programa de investigación y apoyo no parece oportuno fijar una serie de objetivos e indicadores cuyas posibilidades de crecimiento resultarían muy limitadas. Hay un presupuesto de 408 millones de pesetas. Sin embargo, hay trece actuaciones de tipo nacional y tres actuaciones en colaboración con organismos internacionales. No comprendo por qué no hay unos objetivos, que sí existen, que están ahí, e indicadores correspondientes a ellos.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, señor Canalejo.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Galán.

El señor GALAN CANO: Señor Presidente, señorías, la verdad es que el Senador que me precedía en el uso de la palabra, portavoz del Grupo Popular, calificaba estos presupuestos de la Sección 17 de insuficientes y grandilocuentes. La verdad es que en una cosa estamos de acuerdo y es en que son, a pesar de ser grandes, insuficientes; con respecto a que son grandilocuentes, yo creo que debe quitar el calificativo y dejarlo simplemente en que son grandes; hemos conseguido que los presupuestos de la Sección 17 sean grandes, a pesar de que son insuficientes, porque en este país hay muchas necesidades en materia de obras públicas y, por tanto, hay que ir las cubriendo paulatinamente. Pero con un esfuerzo notable que se hace de cara a los Presupuestos del año 1989, en los que se produce un incremento del 55 por ciento.

Señorías, la verdad es que yo entiendo que es difícil hacer una labor de oposición ante un presupuesto que asigna a esta Sección nada menos que las inversiones de 490.360 millones de pesetas, que supone un crecimiento con respecto al año anterior de 175.227 millones, es decir, el 55,6 por ciento de incremento.

Yo sé, como decía el portavoz del Grupo Popular, que ya el año pasado reconoció, durante el debate de los Presupuestos del 1988, como decíamos también desde esta tribuna, que fueron unos buenos Presupuestos en los que se produjo un incremento del orden del 20,9 por ciento, que está dando sus resultados precisamente en este año.

La verdad es que estos presupuestos siguen una línea creciente que mantiene el Gobierno Socialista y que mantiene nuestro Grupo, que quiere dar un impulso decidido a la construcción de infraestructuras básicas como factor decisivo para el buen desenvolvimiento de la actividad económica del país, de la corrección de desequilibrios territoriales y de la mejora del nivel de vida de los ciudadanos. Pero, además, señor Presidente, señorías, este crecimiento se produce de una manera planificada y, por tanto, equilibrada, persiguiendo producir efectos positivos sobre nuestra economía, a la vez que dotar de servicios básicos para el futuro a nuestro país.

La tendencia expansiva del gasto supondrá una contribución importante al mantenimiento de la reactivación

de la actividad del sector de la construcción, que a su vez tiene grandes efectos diferidos sobre otros sectores de la economía; por ejemplo, una peseta en construcción genera un efecto multiplicador de 1,7 pesetas. Igualmente, produce un efecto importante y tiene una gran repercusión en la creación del empleo; se podría calcular que este incremento en materia de obras públicas podría alcanzar, para el empleo, unos 40.000 puestos de trabajo. Y digo y recalco, equilibrado y planificado, porque SS. SS., en su afán de oponerse a estos Presupuestos, han caído en la ligereza de acusarlos de todo lo contrario a lo que son, pero demuestran claramente con sus enmiendas, que analizaremos después, que no proponen nada que pueda mejorar el equilibrio de estos presupuestos y es más, perturbarían enormemente el esfuerzo planificador que está haciendo el Gobierno socialista para dotar al país de estructuras básicas, puesto que en la mayoría de los casos se dejan influir por las demandas de su demarcación parlamentaria y caen en un marasmo de reivindicaciones localistas que, de ser tenidas en cuenta, convertirían este presupuesto en un rompecabezas incoherente y de difícil resolución. Es decir, no sabríamos adónde íbamos.

Con esto no quiero descalificar muchas de las enmiendas que han hecho los señores Senadores; lo único que quiero reconocer es que ante el incremento que se produce este año en los Presupuestos, se originan muchas más expectativas en los ciudadanos y más expectativas de posibilidades de realización de proyectos que, como decían algunos de los Senadores intervinientes, son viejas aspiraciones cuya resolución se necesita ahora. Es decir, son viejas aspiraciones en cuya resolución no se pensaba y ahora se ve posible, porque se ve que la carretera en la comarca de al lado se arregla, o que el pantano se hace, y por tanto es posible solicitar otro pantano, o plantearse en este momento la demanda de autopistas o de proyectos de más envergadura. Es posible plantearse esos proyectos, pero cabe decir que los diferentes programas de esta Sección son programas coherentes, son programas planificados y, lógicamente, todo, con una gradación, llegará a solucionarse. Esa es la esperanza que ha creado este Gobierno socialista: que todo tiene solución.

Señorías, tengan en cuenta que si se dedican casi 289.000 millones de pesetas, a carreteras, con un incremento del 135,4 por ciento con respecto al año anterior, es porque existe un Plan General de Carreteras que supone el más ambicioso proyecto de comunicaciones jamás planteado en este país y que necesita un fuerte impulso para su realización. No va desequilibrado, se inician en este año 1.536 kilómetros de autovías, se está trabajando en 831 kilómetros, y se terminarán 392 kilómetros; eso supone una acción de 2.759 kilómetros de autovías; pero el proyecto no va descompasado. En acondicionamientos se va a actuar en 2.719 kilómetros y tenemos también actuaciones en medios urbanos. Entre esos kilómetros en los que se va a actuar están carreteras de Galicia, de Extremadura, etcétera; precisamente Galicia va a tener en el presupuesto para carreteras, globalmente, 16.347 millones. Por hacer una ligera comparación le diré que a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, mucho más extensa y

por la que pasan tres grandes proyectos de autovías que tienen una prioridad en este presupuesto, se le van a dedicar 20.000 millones de pesetas. Es decir, esa comparación yo creo que demuestra cómo precisamente no se están olvidando las regiones más alejadas, y desde luego yo no consideraría a Almería de las regiones más alejadas de la autovía del sur, de la autovía de Andalucía; tampoco consideraría ajena a Galicia de lo que se invierte y se invertirá en autovías en Castilla y León, pero en definitiva va a repercutir en las regiones donde terminan los sistemas de autovías. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Frente a eso, plantean SS. SS. un sin número de enmiendas que no pueden ser admitidas y que me permitirán que vaya tratando de resumir, ya que no podré ir entrando en cada una de ellas, porque si bien es lo que la cortesía parlamentaria requeriría, yo creo que la cortesía con la Presidencia y con el resto de los parlamentarios me permite ir agrupando las respuestas.

Negamos sus enmiendas porque nueve de ellas tienen ya dotación presupuestaria suficiente en el anexo de inversiones, coincidiendo por tanto con las prioridades marcadas por el propio Gobierno. Siete enmiendas proponen proyectos no incluidos en el Plan General de Carreteras, su toma en consideración nos conduciría hacia acciones puntuales de suficiente calado precisamente para distorsionar dicho Plan de Carreteras, que consideramos que es un Plan equilibrado, y que puede tener carencias que posiblemente sean incluidas y carencias que puede reconocer este parlamentario, que también lo es por una circunscripción, y que en su circunscripción puede haber todavía carencias que se contemplarán en el futuro en un segundo plan de carreteras que, naturalmente, va siguiendo una programación paulatina.

Hay cinco enmiendas que se invalidan por sí mismas porque no plantean proyectos concretos, imprescindibles en la técnica presupuestaria. Otras seis enmiendas, aunque no están especificadas en el Anexo de inversiones, está previsto que se ejecuten con la dotación asignada a proyectos más amplios o más genéricos y para los que se considera adecuado el plan de obras previsto.

Hay cinco enmiendas con proyectos sin realizar y quince que plantean proyectos que se licitarán a finales del año 1989, por lo que no necesitan presupuesto para este año.

Por tanto, señorías, hay dos clases de enmiendas fundamentalmente, las que demandan autovías o carreteras no contempladas en el Plan Nacional de Carreteras, y las que demandan una prioridad diferente en el compromiso de inversiones que adopta el Gobierno en estos presupuestos para el año 1991, teniendo en cuenta —y les ruego que lo comprueben, señorías— que en estos presupuestos el Gobierno se compromete a una planificación plurianual, se irá dando satisfacción a un ritmo adecuado a esos proyectos concertados en el Plan Nacional.

En cuanto al Proyecto de Puertos y Costas, partimos de un presupuesto de 33.000 millones, que se vio incrementado en 2.000 millones más con unas enmiendas socialistas en el Congreso, lo que hace que se produzca un incremento del 10,6 por ciento sobre el presupuesto anterior.

Se debe fundamentalmente a que la recién aprobada Ley de Costas lleva aparejada la necesidad de fuertes inversiones en asunto tan importante como la realización del deslinde del dominio público y la eficaz protección y vigilancia del mismo.

Frente a la coherencia y equilibrio de este Proyecto, plantean diez enmiendas SS. SS. que no pueden ser aceptadas, porque pretenden que atendamos a proyectos no terminados, incluso no aceptados algunos por las comunidades a las que les afecta y a las que van dirigidos, como ocurre en el caso del Puerto de Santa Cruz; o bien proyectos suficientemente dotados, como ocurre en los puertos de Cádiz o de Algeciras; o bien se trata de proyectos no suficientemente especificados.

Señorías, no se pueden aceptar esas enmiendas porque romperían todo el programa e impedirían acudir urgentemente a tan demandada aplicación de la Ley de Costas.

En cuanto al Proyecto de Obras Hidráulicas, la política hidráulica se traduce en estos presupuestos, y dentro de esta línea de equilibrio y planificación, en dos actividades básicas: Conocimiento del potencial disponible y optimización de su empleo. Es decir, no sólo la realización de los planes hidrológicos como objetivo fundamental —y mientras tanto sin parón hidráulico—, sino que se centran las actuaciones en la regulación hidráulica, en la defensa contra las avenidas, en los abastecimientos y saneamientos concertados ya con poblaciones, y en infraestructura de regadíos.

Nos conducen estas acciones a un presupuesto de 95.000 millones de inversión, que tiene un crecimiento con respecto al año anterior de un 28 por ciento, que es considerable, y precisamente ese proceso de planificación hidrológica se vería seriamente dañado y absolutamente condicionado si admitiéramos las 19 enmiendas planteadas por SS. SS. y, para las que no existen los oportunos proyectos. Por tanto, en el mejor de los casos, son aspiraciones sin plasmar en algo concreto, aunque sean muy respetables y muy dignas, pero no dejarían de ser aspiraciones de esas poblaciones o comarcas.

Señorías, hay 13 enmiendas que pretenden obras que deben ser realizadas por las comunidades autónomas que tienen estas transferencias de abastecimientos y saneamientos y es en esas comunidades donde tendrán que plantearse la iniciación de los trámites oportunos. Decía uno de los Senadores de Coalición Popular que no sabía muy bien, aunque planteaba las enmiendas, si correspondían a estos presupuestos o a los de las comunidades autónomas, pero que las planteaba por si algo caía. La verdad es que no es un planteamiento serio. Creo que esto no es la lotería para decir: Voy a plantear estas enmiendas y a ver si caen algunas, sino que hay que ir allí donde están las competencias y, por tanto, habrá que ir a las comunidades autónomas.

Por último en este proyecto hay quince enmiendas que tienen dotación presupuestaria suficiente en los anexos de inversiones y, por tanto, coinciden con las prioridades del Gobierno. Supongo que para algunos de estos Senadores que las hacen la prensa local puede cumplir la finalidad perseguida en estas enmiendas, o a lo mejor ya la ha cumplido.

En cuanto al proyecto de viviendas y arquitectura, la nueva política de vivienda tiene en cuenta, señor Presidente, que se ha culminado el proceso de transferencias a las comunidades autónomas. El fuerte crecimiento de la población libre de viviendas y sobre todo la necesidad de dar un profundo sentido social a las ayudas públicas garantizando su utilización por los grupos sociales más necesitados. Para ello, en estos presupuestos se contienen 73.000 millones de pesetas y se dedica una importante parte, 56.000 millones, a la subsidiación de intereses o subvenciones personales, según los criterios del Real Decreto de diciembre de 1987 que disponía que irán dirigidos a familias con ingresos menores en 2,5 veces al salario mínimo interprofesional, teniendo en cuenta que se hacen correcciones según la familia o los territorios a los que van dirigidos.

También se dedica un especial capítulo a la rehabilitación de viviendas. Además, en estos presupuestos estos 56.000 millones se plantean como un crédito ampliable, en el caso que fuera necesario, o los convenios con las comunidades autónomas así lo exigieran.

Por tanto, las enmiendas que plantean SS. SS. no corresponden a estos Presupuestos del Estado y quizá sí a las comunidades autónomas respectivas que tienen la competencia. Sin embargo, se respetan los compromisos adquiridos por el Ministerio en la remodelación de barrios y por eso, señor Senador de Convergència i Unió, se consignan 300 millones para la remodelación del barrio de San Cosme en su tercera fase. Otro tanto se hace con barrios de Madrid, con Ceuta y Melilla o Bilbao.

En cualquier caso, los acuerdos con las comunidades autónomas serán el denominador común en estos Presupuestos, que tienen la posibilidad de comprometer gastos futuros conforme puntualiza el artículo 10 de los mismos.

En cuanto al proyecto de protección y mejora del medio ambiente, señor Presidente, señorías, en materia de medio ambiente el Grupo Socialista sigue apoyando la creación paulatina de una normativa básica que preserve y mejore, con el acuerdo de todos, el sistema medioambiental.

Por eso, se han tratado de introducir a lo largo del debate presupuestario incrementos para planes de saneamiento atmosférico, para difusión medioambiental, para tratamiento de alpechines o bien para el desarrollo de la Ley de Residuos Sólidos Urbanos en la que se han producido incrementos de 1.000 y 600 millones de pesetas respectivamente en ambas Cámaras. Eso persigue el Grupo Socialista, con el objeto de desarrollar esta Ley de Residuos Tóxicos y Peligrosos y posibilitar el funcionamiento de la sociedad estatal de gestión de dicho plan.

Como ven SS. SS., los Presupuestos son equilibrados, planificados, y antes de terminar quiero hacer una alusión a la enmienda que plantea la supresión del Instituto de Ordenación del Territorio y Urbanismo, teniendo en cuenta que si este Instituto no estuviera creado seguro que en esta Ley de Presupuestos o en cualquier otro momento sería solicitado por la oposición, porque realiza una labor imprescindible de coordinación con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos; es el instituto encarga-

do de nuestra representación internacional en los temas de ordenación del territorio y urbanismo y realiza una importante labor de acceso, a través del SEPES, a las pequeñas y medianas empresas para suelo industrial. Quizá en su momento incluso la misma oposición reclame para él más funciones.

Por tanto, consideramos que es imposible atender esa enmienda. Como ven, señorías, los presupuestos de esta Sección obedecen a planificaciones previas, lo que les otorga un alto grado de equilibrio, coherencia y perspectiva de futuro, es un presupuesto para el MOPU que respeta y quiere cumplir los objetivos básicos de todo el conjunto económico para el próximo año, viene a mantener y consolidar el crecimiento que registra la economía española desde el año 1985, orienta el gasto público hacia un mayor esfuerzo inversor y hacia la mejora en la dotación de infraestructuras básicas y, en definitiva, persigue dotar al país de unos servicios públicos con proyección de futuro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno de portavoces. ¿Partido Liberal? (Pausa.)

¿Democracia Cristiana? El señor Herrero tiene la palabra.

El señor HERRERO GONZALEZ: Intervengo para agradecer al portavoz socialista las contestaciones de tipo general que ha dado, pero yo creo que ha insistido más en las enmiendas de tipo puntual. Me ratifico en algunos de los aspectos que he expuesto en la defensa del veto que he presentado en nombre de la Agrupación de la Democracia Cristiana y quiero insistir en el programa de viviendas, donde yo al menos no he captado una contestación satisfactoria, porque, acogiéndome al propio programa que el Gobierno tenía previsto de la creación de viviendas, entiendo que estos Presupuestos —que hemos reconocido al principio de mi intervención, en la presentación del veto, que están muy bien dotados económicamente— creo que en el aspecto de viviendas no están bien dotados y no se puede conseguir ese objetivo de que aquellas personas que estén en inferiores condiciones económicas puedan tener una vivienda, porque disponer de una vivienda cuando la situación económica lo permita es relativamente fácil, pero creo que el esfuerzo presupuestario de la Administración tiene que ser precisamente para intentar que toda persona cuyos recursos económicos no sean suficientes pueda, con la ayuda oficial, de un modo u otro —tienen varias vías previstas por la Administración—, ocupar en su día una vivienda digna, ya no por hacer alusión al principio constitucional, sino simplemente porque es un derecho elemental para cualquier ciudadano.

Por otro lado, en cuanto al medio ambiente, quiero insistir en que, a pesar de ser una materia que siempre en la vida pública estamos empleando y todos los que nos dedicamos a la política usamos habitualmente, creo que se descuida especialmente en las obligaciones del MOPU, y en esta ocasión también. No me dio tiempo a desarrollarlo y ahora tampoco voy a perder, pero hay un tema que

está desatendiendo habitualmente el Ministerio de Obras Públicas, como es por ejemplo todos los vertidos, no solamente los alpechines y otros, sino todos los residuos —y se lo digo como agricultor y ganadero— procedentes de las granjas no ya industriales, sino de cebo intensivo, o las explotaciones intensivas de ganado, que están creando serios problemas de medio ambiente, y aunque es un capítulo al que luego me referiré seguramente en el veto de Agricultura el Ministerio de Obras Públicas se ha desentendido de él, por lo que decía yo en una parte del veto, porque hay una yuxtaposición de programas ni un Ministerio ni otro están atendiendo, dejando precisamente esto en manos de nadie y quedando la sociedad un poco sorprendida de por qué nadie aborda estos problemas tan serios que se están planteando en la sociedad y referidos a medio ambiente, y quiero hacer referencia a ése muy puntualmente.

Por último, en cuanto a alguna enmienda puntual, puede ser una anomalía por mi parte oponerme a una petición para mi provincia y precisamente hecha por una dignísima representante de la provincia de Segovia, que pide 93 millones de pesetas para una presa en la cabecera de los ríos Eresma-Frías, según consta en el programa. Es la única enmienda a la que pienso oponerme, porque el propio programa lo cuantifica en 220,5 millones de pesetas. Yo creo que es un error, pero cuando se pide menos presupuesto del que figura, lamentablemente me tengo que oponer. Doy simplemente esta explicación para que no se sorprenda nadie de por qué me puedo llegar a oponer a esta enmienda.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Nadie se puede sorprender en la Cámara de que un señor Senador se oponga a una enmienda, señor Herrero. Está en su derecho.

¿Grupo Mixto? (Pausa.)

El señor Olano tiene la palabra.

El señor OLANO GURRIARAN: Señorías, he escuchado al portavoz del Grupo Socialista decir que las inversiones en carreteras en Galicia, para el año 1989, eran de 18.000 millones de pesetas. He estudiado la Sección 17 en cuanto a las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el total, para mí, según mi lectura, es de 16.000 millones de pesetas. Por tanto, en carreteras no puede haber 18.000 millones de pesetas.

Le digo esto al portavoz socialista no sólo en un tono de la mayor armonía posible, sino con el mejor deseo de que me lo explique por cuanto o él o yo estamos equivocados. Creo que al menos de aquí —ya que no nos aprueban ninguna enmienda, como parece que va siendo una norma— podrían salir luces para saber lo que tengo que decir y saber a que tengo que atenerme. De verdad le hago este ruego para que me lo explique, porque me interesa profundamente conocerlo.

De otra parte, he estado lamentándome de que en la provincia de Orense el Ministerio de Obras Públicas invertía solamente 200 millones de pesetas y resulta que hoy, en el periódico de Orense, el señor Subsecretario, que

ayer ha inaugurado un tramo de carretera, ha manifestado que las inversiones del año 1989, en la provincia de Orense, son en obras públicas, en carreteras, de 5.000 millones y me vuelve a producir otro desconcierto.

Si alguna pista me puede usted dar en este sentido, se lo agradecería profundamente.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vasco? (Pausa.) Muchas gracias.

¿Convergència i Unió?

Tiene la palabra el señor Simó.

El señor SIMO I BURGUES: De las diez enmiendas que he presentado, creo que sólo me ha contestado a una, que es la referente al barrio de San Cosme. Según usted, nos van a dar 300 millones, cuando nosotros pedíamos que podrían aportar el 50 por ciento a la Autonomía de la Generalitat de Cataluña.

Yo quisiera pedir que los encauzamientos del río Francolí, del río Segre y del río Llobregat entraran en los Presupuestos de 1989, tal como he dicho antes, ya que en Lérida estaban presupuestados 200 millones para empezar la obra en 1988. Estamos a finales de 1988 y no se ha hecho nada en Lérida.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a los señores Senadores que éste no es un turno de peticiones, sino de fijar la posición del Grupo, pero en fin, ¡qué le vamos a hacer!

Por el CDS, tiene la palabra el señor portavoz.

El señor HERNANDEZ BENITO: Gracias, señor Presidente.

Decía el Senador socialista que de aceptarse algunas enmiendas esto parecería un rompecabezas. Indudablemente no queremos que lo parezca, pero sí que se acepten algunas enmiendas.

Al mismo tiempo, decía también que, por otra parte, después no se propone nada. Nosotros proponemos exclusivamente cuatro enmiendas, que precisamente enmarcan el espíritu al veto que hemos presentado a la Sección 17.

Hay una cuestión muy clara. Precisamente en vivienda no vemos por ninguna parte el talante social de estos Presupuestos y no vemos que se ataque de raíz el problema. Es cierto que el presupuesto de carreteras está hecho con unas planificaciones previas. Pero es ahí, señoría, donde nosotros vemos uno de los mayores inconvenientes, porque seguimos pensando en el desequilibrio territorial, que parte desde el principio de la planificación e históricamente la venimos arrastrando.

En medio ambiente y en obras hidráulicas, nuestras enmiendas lo son única y exclusivamente con el fin de acompañar el espíritu de nuestra intervención, en el sentido de elevar el costo suficiente y necesario para atender las ne-

cesidades en materia, principalmente, de obras hidráulicas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por Coalición Popular, tiene la palabra el Senador Canalejo.

El señor CANALEJO MATEO: Gracias, señor Presidente. Señorías, Senador Galán, efectivamente, si admiten nuestras enmiendas, para ustedes sería un rompecabezas, pero tengo que decirle que ya este Presupuesto es un rompecabezas incoherente y, si no, dígame dónde está, en el tomo de inversiones reales, el programa 514-B. Cuando lo encuentre, me lo dice por favor, porque yo no he podido encontrarlo y le he dado muchas vueltas. Este programa tiene un presupuesto de 27.000 millones de pesetas, que no sé cómo se van a invertir.

En cuanto al Plan de carreteras, vuelvo a repetir que es un plan totalmente obsoleto. Desde mi punto de vista, me parece absurdo invertir, según los criterios del Plan General de Carreteras, 1.400 millones de pesetas en 60 kilómetros, para que, después, un vehículo ligero tenga que circular detrás de un vehículo pesado kilómetros y kilómetros sin poder adelantarlos. Esta es una inversión reciente y creo que ha sido tirar 1.400 millones de pesetas. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador portavoz del Grupo Socialista.

El señor GALAN CANO: En primer lugar, el Senador Herrero y el portavoz del CDS plantean que no ven claro el programa de viviendas. Yo lo que tengo que manifestar en este turno de portavoces es que el Grupo Socialista reafirma el nuevo plan para la vivienda y el programa que se trata de plasmar en estos Presupuestos, donde figura un incremento notable para la subsidiación de intereses y subvención a personas, y nada de aquella política de la subvención a la piedra, sino a las personas, a los que van a adquirir la vivienda y no a los promotores, para lo que figura un incremento de 50.000 millones, previendo que sea un crédito ampliable, de tal manera que, si la demanda llegara a ser mayor, sería posible un incremento hasta este techo. Estas ayudas van dirigidas, precisamente, a aquellas personas que más lo necesitan, cuyos ingresos son menores a dos veces y medio el salario mínimo interprofesional, por lo que es difícil que produzcan todavía más desequilibrios.

Respecto a medio ambiente, creo que en estos Presupuestos se trata de recoger las mayores preocupaciones percibidas, cuando se duplica el presupuesto a través de las enmiendas socialistas con respecto al proyecto primitivo y a los proyectos de años anteriores. Pero también le recuerdo que algo también tendrán que decir las comunidades autónomas respecto a los problemas, por ejemplo, de vertidos, que parece ser que pretenden plantear su postura ante el proyecto del Ministerio de Agricultura.

Al señor Olano quiero aclararle —porque no sé si no me

ha entendido bien o se ha producido una distorsión en el micrófono— que son 16.000 millones para carreteras en la Comunidad de Galicia y no 18.000. Si ha salido de mi boca, no era, desde luego, lo que estaba en mi mente. Son 16.347 millones de pesetas. Por tanto, considero que hay una marginación en esta región.

En cuanto a los planteamientos que hace el Senador Simó, portavoz de Convergència i Unió, le diré que no son suficientes, quizá, los 300 millones que se incluyen para el barrio de San Cosme, sobre todo cuando su presupuesto global me parece que se aproxima a los 2.000 millones. Lo que pasa es que es una adjudicación de la Generalidad de Cataluña, el año pasado hubo una solicitud por parte de su Comunidad de 800 millones; si el año pasado se incluyeron 500 millones y este año 300, creo que satisface cumplidamente el compromiso que podía haber adquirido el Ministerio en esta materia de remodelación del barrio.

Hay proyectos sin terminar, o terminándose, como el del río Francolí y algunas otras obras que planteaba en sus enmiendas, pero lógicamente tendrán su asignación presupuestaria cuando estén terminados, incluso en el próximo presupuesto pueden tener ya compromisos de inversión.

Por último, Senador Canalejo, le tengo que decir que el proyecto se puede encontrar, yo por lo menos lo encuentro: programa 514-B, infraestructura y explotación portuaria; este programa tiene un incremento este año con respecto al anterior de un 5,9 por ciento, porque son 27.649 millones los que se invierten ahí.

Señor Canalejo, otra cosa son las partidas detalladas de este proyecto, que no quiero ponerme a buscarlas ahora, porque creo que recibiría una dura reprimenda del Presidente y del resto de los Senadores.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Galán. Reprimenda no, simplemente le diría que se le había acabado el tiempo.

Vamos a proceder a votar las enmiendas de los señores Abad y Pinilla, números 780 y 789.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 192; a favor, 50; en contra, 132; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del señor Aguilar Borrás, números 800, 801 y 802.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 184; a favor, 47; en contra, 130; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 804 del señor Aguilera.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 195; a favor, 53; en contra, 131; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas del señor Alierta, números 1.454 a 1.461.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 192; a favor, 53; en contra, 131; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del señor Arqueros, números 825 y 833. ¿Quiere votarlas por separado S. S.

El señor ARQUEROS OROZCO: Quisiera separar la 831 y la 833.

El señor PRESIDENTE: Se anula la votación.
Votamos las enmiendas 825 a 830 y 832, del señor Arqueros.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 192; a favor, 49; en contra, 131; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 831 y 833.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 190; a favor, 48; en contra, 132; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. (El señor Alarcón Molina pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Alarcón.

El señor ALARCON MOLINA: Señor Presidente, muchas gracias por darme la palabra. Antes de que se termine la «A», las enmiendas de Alarcón no se han votado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alarcón. Efectivamente no se han votado. ¿Quiere votación separada? (Denegación.)

Se votan las enmiendas 815 a 821, del señor Alarcón.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, 53; en contra, 131; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del señor Blázquez Sánchez, 837 y 838.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos

emitidos, 193; a favor, 57; en contra, 132; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas de los señores Bris Gallego y Tomey Gómez, números 840, 841, 910, 911, 912, 990, 991 y 992.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 193; a favor, 54; en contra, 129; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del señor Bueso Zaera, números 850 a 855.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, 54; en contra, 130; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Vamos a votar las enmiendas del señor Cacharro Pardo, números 861 a 876. (La señora Sainz García pide la palabra.)

Tiene la palabra la señora Sainz.

La señora SAINZ GARCIA: Señor Presidente, sabe que hemos asumido estas enmiendas y deseáramos votación separada de las números 865 y 866, porque son las que hoy en la prensa figuran como promesa para este año hecha por el señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Votaremos por separado las promesas del señor Ministro. (Risas.)

Votamos las enmiendas del señor Cacharro Pardo, salvo las números 865 y 866.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 53; en contra, 132; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 865 y 866.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 197; a favor, 55; en contra, 131; abstenciones, once.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 883 a 885 del señor Cámara Eguinoa.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 55; en contra, 131; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 891 a 899, del señor Canalejo Mateo.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 192; a favor, 54; en contra, 130; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 906 y 907, del señor González Afonso.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 56; en contra, 130; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Habida cuenta que aún quedan muchas enmiendas por votar, pueden fumar SS. SS. si quieren. (Rumores.)

Votamos las enmiendas números 903 a 905, del señor Hernández Calvo.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, 56; en contra, 131; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 919 y 983.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 155, a favor, 22; en contra, 119; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas, aunque me dicen que la enmienda 919 está decaída; el efecto es el mismo.

Votamos las enmiendas 932 a 942 del señor Martínez Villaseñor

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 191; a favor, 50; en contra, 130; abstenciones, once.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 969 y 970, del señor Monsalve Rodríguez.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 189; a favor, 51; en contra, 131; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 336, del señor Olano Gurriarán.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 198; a favor, 59; en contra, 131; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas de la Señora De Palacio del Valle Lersundi 980 y 981.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 52; en contra, 136; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Torres Hurtado 999 a 1.008.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 54; en contra, 131; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Ulloa Vence, 331, 332 y 334.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 192; a favor, 58; en contra, 130; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 335 del señor Ulloa asumida por el señor Aizarna Azula.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 199; a favor, 63; en contra, 131; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 1.010 del señor Villanueva Cirac.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 197; a favor, 55; en contra, 130; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda de la Agrupación de Senadores del Partido Liberal número 1.430.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 197; a favor, 61; en contra, 131; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas de la Agrupación de Senadores de la Democracia Cristiana números 345 y 473 a 477.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos

emitidos, 196; a favor, 56; en contra, 131; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Mixto números 52, 53, 308, 309 y 322 a 329. *(El señor Aizarna Azula, pide la palabra.)*

Se suspende la votación porque algo me querrá decir el señor Aizarna sobre estas enmiendas.

El señor AIZARNA AZULA: Con su permiso, señor Presidente. Como son de distinto origen, pedimos una votación para la 52 y 53, y otra para las restantes. Muchas gracias y perdone.

El señor PRESIDENTE: No hay de qué. Así se hará. Se votan las enmiendas 52 y 53. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, 62; en contra 130; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Mixto números 308, 309 y 322 a 329.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 35; en contra, 131; abstenciones, 30.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas de Convergencia i Unió 215 a 224.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 201; a favor, 64; en contra, 131; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del CDS, 605 y 724 a 727.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 61; en contra, 128; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas de Coalición Popular, 1.215 a 1.224.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 197; a favor, 61; en contra, 130; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 17, conforme al texto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 128; en contra, 76; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 17. Entramos en la Sección 18.

Sección 18

Tiene la palabra el señor Abad López-Brea o el señor Píñilla Touriño para la defensa de la enmienda 790.

El señor ABAD LOPEZ-BREA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 790 a la Sección 18 la doy por defendida en los términos redactados en la misma. Ruego a la Presidencia sea sometida a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Aguilera, para la defensa de las enmiendas 805 y 806.

El señor AGUILERA BERMUDEZ: Con la venia, señor Presidente.

Para interesar, en lo posible, la admisión de dos enmiendas de modificación a los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia, concretamente al Programa 422-D, organismo 103.

Se trata con la primera de las enmiendas de que se instale en la provincia de Ciudad Real la Facultad de Medicina y ello con arreglo a las normas de concertación y de progresiva implantación de centros que se han hecho entre el Estado y la Comunidad Autónoma.

Con la segunda enmienda, que afecta a un tema singular en cuanto a su tratamiento, va encaminada a que en las instalaciones que en la provincia de Ciudad Real, concretamente en su capital, ha dejado libres la guarnición del Ejército al marcharse, se pueda establecer un Instituto Politécnico Militar, ya que sólo hay dos en España, uno en Madrid y otro en Catalunya. El tema de la formación del Ejército dentro del cuadro de enseñanzas es de absoluta necesidad y precisión. Se trata pura y sencillamente de cuadros de formación profesional para los jóvenes, de un sistema de autosuficiencia que permite la existencia dentro de un cuadro politécnico de perfeccionamiento que muy bien puede afectar a nuestra provincia y que estoy seguro de que el Ministerio de Defensa puede estudiar. Como es sabido, la norma que regula la admisión y otorgamiento de títulos depende del Ministerio de Educación y Ciencia y sigue un sistema especial. De ahí que la precisión de la enmienda producida no se encuadre dentro del Ministerio de Defensa, sino del Ministerio de Educación y Ciencia.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aguilera.

Tiene la palabra el señor Alarcón para la defensa de la enmienda 822.

El señor ALARCON MOLINA: Gracias, señor Presidente.

Se trata de una petición para la construcción de un cen-

tro de Formación Profesional en una localidad de la provincia de Albacete llamada El Bonillo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alarcón.

Tiene la palabra el señor Alierta para defender las enmiendas 1.462 a 1.470 y 1.493.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.493 se retira, por cuanto que es exactamente igual que la 1.466 y posiblemente su existencia obedezca algún error difícil de detectar.

Estas enmiendas proponen una dedicación alternativa a los recursos que, como se ha indicado, aparecen en la Sección 31 y que se destinan a cancelar créditos provenientes de la expropiación de RUMASA. En este caso se proponen modificaciones en las inversiones, tanto nuevas como de reposición, que lleva a cabo el Ministerio de Educación fundamentalmente a través de la Junta de Construcciones Escolares.

Las propuestas en este caso, del orden del 50 por ciento para inversiones nuevas y del 25 por ciento para inversiones de reposición, se dirigen: a la educación preescolar, 400 millones, tanto para inversión nueva como para inversión de reposición; para Educación General Básica, 1.100 millones para inversión nueva y 4.100 millones para inversión de reposición; enseñanzas medias, 7.800 millones de inversión nueva y 3.330 millones en inversión de reposición; para universidades, en inversiones que éstas tienen que realizar, lo que se propone alcanza la cifra de 3.300 millones. La dotación al Consejo Superior de Investigaciones Científicas para las inversiones que aparecen en sus presupuestos supone un incremento de 2.200 millones de pesetas. Por último, para el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica, en la enmienda correspondiente se propone un incremento en sus dotaciones, en las transferencias de capital para esta dotación, de 11.500 millones de pesetas. Estas enmiendas que proponen aumentos de la inversión en la Sección 18, correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia, suman la cantidad de 34.130 millones de pesetas, cifra importante, del orden de la tercera parte de las inversiones, tanto directas como a través de transferencia a organismos inversores u otros organismos que va a realizar el Ministerio de Educación y Ciencia, y que podrían haberse destinado —y todavía estamos a tiempo de decidir en esta Cámara— a aumentar inversiones y no a la finalidad que figura en los Presupuestos y sobre la que ya he incidido en ocasiones anteriores, por lo que no vuelvo a insistir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alierta. ¿Qué enmienda ha retirado, por favor?

El señor ALIERTA IZUEL: La 1.493, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Queda retirada.

Tiene la palabra el señor Bris Gallego para defender las enmiendas 842, 993, 994 y 995.

El señor BRIS GALLEG0: Muchas gracias, señor Presidente.

Tenemos también la enmienda 913 que asumí del Senador Fajarnés Montaner.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, también la 913, no lo tenía anotado. Muchas gracias.

El señor BRIS GALLEG0: Quiero decir que la enmienda 913 queda defendida en sus justos términos.

La enmienda 842 es una enmienda en la que se pide una dotación de 70 millones de pesetas para el proyecto C, de ampliación de la construcción de puestos de preescolar en la provincia de Guadalajara.

La enmienda 993 es también de ampliación de la dotación de 150 millones de pesetas para añadir a los 88 millones inicialmente presupuestados para reformas y mejoras en los centros de EGB de la provincia de Guadalajara.

La enmienda 994 solicita una dotación de 250 millones de pesetas para terminación de obras en el Convento de la Piedad dedicado a instituto mixto.

Por último, la enmienda número 995 solicita una dotación de 300 millones de pesetas para la construcción de institutos de bachillerato en dos de las ciudades cercanas a la central nuclear de Trillo, que son Brihuega y Sacedón.

Muchas gracias, Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bris.

Tiene la palabra el señor Bueso Zaera, para defender la enmienda 856.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 856 pretende una dotación de 200 millones de pesetas para la construcción de una escuela de idiomas en Teruel para impartir francés, inglés y alemán, y ello porque la Escuela Oficial de Idiomas que actualmente existe en Teruel fue creada por Real Decreto 1837/1986, de 22 de agosto, y la Orden Ministerial de funcionamiento de 18 de septiembre de 1986 determina que en dicho centro se impartirán las enseñanzas correspondientes a los idiomas inglés y francés a partir del curso académico 1986-87, y, posteriormente la Dirección provincial de Educación y Ciencia de Teruel, al formular la propuesta de programación para el curso 1988-89 solicitó la ampliación correspondiente al idioma alemán, y se da la circunstancia de que en este momento no solamente para impartir lo que ha solicitado la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, el alemán, sino para impartir el francés y el inglés, el centro que existe, que es alquilado, no reúne condiciones en cuanto a su ubicación ni tampoco en cuanto al material de que dispone para la enseñanza de estos dos idiomas. Por tanto, consideramos que es urgente y ne-

cesario que se le dote de esta cantidad que hemos solicitado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fuentes Navarro para defender sus enmiendas 560 y 566.

El señor FUENTES I NAVARRO: Muchas gracias, señor presidente.

Realmente, de estas dos enmiendas la segunda debería ser alternativa a la primera, para el caso de no estimarse ésta, pero como lamentablemente no creo que la primera vaya a ser votada favorablemente, voy a defender las dos.

La enmienda número 560 es una enmienda de veto, a la totalidad, de devolución de esta Sección del Ministerio de Educación y Ciencia, por cuanto, en coherencia con lo que ya expusimos y afirmamos en nuestra enmienda de veto a la totalidad, estimamos que por parte del Gobierno, por parte de los presupuestos que se han elaborado y que aquí debatimos no se han tenido en cuenta las prioridades que desde nuestra óptica deben establecerse y que, en consecuencia, no se han fijado para el Ministerio de Educación y Ciencia aquellas cantidades que han de permitir situarlo en ese nivel deseable al que todos nos referimos con más o menos frecuencia, que es el de los países de nuestro entorno, el de los países de la Comunidad Europea.

Nosotros entendemos que para tener realmente en nuestro país una sociedad, empezando por su juventud, perfectamente preparada para los retos económicos, sociales y culturales que se avecinan es imprescindible una mayor inversión en el Ministerio de Educación y Ciencia.

En consecuencia, creemos que estos presupuestos mantienen la debilidad de nuestro gasto público educativo y lo sitúan en niveles cercanos al 4 por ciento, cuando en la Comunidad Económica Europea se encuentran ya en el 6 por ciento. Todo esto, como digo, comporta que no se puedan abordar con la intensidad necesaria, desde nuestro punto de vista, aquellas reformas, aquellas mejoras, empezando por la educación básica siguiendo por la media y especialmente por la profesional y terminando en la educación universitaria —insisto en la brevedad que se me impone, naturalmente por las normas reglamentarias de la Cámara— para atender a estos retos.

En la segunda de nuestras enmiendas, y más en concreto, nos referimos a los presupuestos de investigación, también en relación con lo que hemos señalado antes al hablar del Ministerio de Defensa, ya que entendemos que hay que poner el acento en la investigación civil, con fines civiles, con fines propios para la mejora de la industria, y en definitiva de la economía de nuestro país, naturalmente con un cierto detrimento de la investigación en armamento.

Mantenemos por tanto nuestras enmiendas y pedimos que en su momento pasen a votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuentes. Tiene la palabra el señor Baselga, para defender su en-

mienda 520. (Pausa.) No está el señor Senador. Se da por decaída.

Tiene la palabra el señor Martínez Villaseñor, para defender sus enmiendas 943 a 952.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Señor Presidente, señorías, a esta Sección correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia he presentado y defiendo en esta intervención las enmiendas 943 a 952, ambas inclusive. Con ellas pretendo completar las escasas dotaciones que el proyecto del Gobierno fija para los distintos niveles de la educación en la provincia de Cuenca.

La dispersión de la población, integrada en 240 municipios, repartidos por más de 17.000 kilómetros cuadrados que tiene la provincia, que además padece una deficiente red de carreteras, obliga a su vez a una gran dispersión de los centros de enseñanza en los niveles obligatorios, requiriendo una intensificación en la inversión en el nivel preescolar dado el reducido número de puestos escolares con que cuentan actualmente los niños cuencenses y que de no atenderse la enmienda 945 impedirá el cumplimiento en Cuenca de los objetivos fijados por el Gobierno en el Programa 452-A.

En relación con EGB, defiendo las enmiendas 943 y 944, con las que se pretende incrementar las escasas dotaciones propuestas por el Gobierno para la construcción de puestos escolares de sustitución y para reformas, mejoras y seguridad de los centros de este nivel de enseñanza, ya que muchos de los centros actualmente en funcionamiento no reúnen las condiciones mínimas exigibles o están en un grado de conservación que requieren en unos casos una sustitución y, en otros, imprescindibles obras de reforma y mejora. ¿Cómo puede permitirse, por señalar sólo un hecho, que en una provincia que alcanza bajísimas temperaturas en invierno existan a finales del siglo XX centros que carecen de calefacción?

Respecto de los centros de enseñanzas medias, tanto de BUP como de Formación Profesional, defiendo las enmiendas 948 a 952, ambas inclusive. La filosofía que inspira estas enmiendas es la de acercar los centros a la residencia de los alumnos. No resulta tolerable, aunque el Gobierno parece insensible a la situación teniendo en cuenta sus previsiones presupuestarias, que en mi provincia se mantengan situaciones como la de que no existan centros de enseñanzas medias adecuadamente repartidos por la extensa geografía provincial y que se obligue a muchas familias de estos alumnos a tener que desplazar a sus hijos a más de 100 kilómetros por malísimas carreteras si quieren que cursen sus estudios medios en un centro estatal, ya que el más próximo, el de Landete, es un centro homologado municipal que, pese a las insistentes peticiones y a las reiteradas promesas gubernamentales, aún no ha sido transformado en instituto nacional de bachillerato, obligando al ayuntamiento de Landete y a las familias a hacer un esfuerzo económico para el sostenimiento del centro.

Mención especial merece la situación de las enseñanzas de idiomas que se imparten en la Escuela Oficial de Idiomas en Cuenca. Se trata de unas enseñanzas especializa-

das que carecen de edificio propio en que impartir las clases, para lo cual utilizan algunas aulas del Instituto Alfonso VIII, cuando está libre de sus alumnos, careciendo de las adecuadas instalaciones y soportando un grado de masificación en las clases que impide la debida calidad de la enseñanza.

¿Puede mantener el Gobierno como aceptable esta situación en la España de la modernidad que dice defender? ¿Podemos en el Senado consentir que la enseñanza se imparta en condiciones tercermundistas?

También solicito la dotación de una partida para una escuela regional de hostelería. En una autonomía con una realidad y unas potencialidades turísticas como Castilla-La Mancha es preciso capacitar al personal que ha de servir en este importante sector de la economía y favorecer la creación de empleo que tanta falta nos hace.

Por lo que se refiere al nivel de enseñanza universitaria, además de la insuficiente dotación de centros universitarios en Cuenca pertenecientes la universidad castellano-manchega que por su reciente creación necesita un esfuerzo inversor que no se está realizando, en el «campus» conquense la falta de inversión del Gobierno es insultante. Se ha llegado al caso insólito de que para ubicar estudios universitarios ha sido preciso que una entidad conquense haya tenido que comprar un edificio y para el próximo año no se prevea la inversión precisa por parte del Estado. Basta ya de exigir a los débiles la realización de un esfuerzo económico que corresponde realizar al Estado. Es una muestra más de la discriminación a que se condena a Cuenca en materia de inversiones públicas.

Porque no es justo el tratamiento que el Gobierno da a las inversiones educativas en Cuenca, solicito el voto favorable de todos los Senadores a las enmiendas que acabo de defender.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez-Villaseñor.

El señor Villanueva Cirac tiene la palabra para defender la enmienda 1.011.

El señor VILLANUEVA CIRAC: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.011 es de modificación y se refiere a la construcción de nuevas facultades universitarias en Burgos. Es obvia la argumentación y la doy por defendida en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Cámara Eguinoa tiene la palabra para defender las enmiendas 886, 887 y 888.

El señor CAMARA EGUINO: Señor Presidente, las tres enmiendas hacen referencia a dotaciones escolares en la base aeronaval de Rota, que va a ser la mayor base española en el Sur de España, dentro del programa 422. En la base naval de Rota se están construyendo viviendas logísticas, unas mil y pico, y no tiene ninguna dotación escolar. Por tanto, pedimos 260 millones en conjunto en las

tres enmiendas para centros de preescolar, de EGB, de BUP y de FP.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cámara. Senadores del Partido Liberal. El señor Portavoz tiene la palabra para defender la enmienda 1.431.

El señor LOPEZ HENARES: Señor Presidente, señorías, nuestra Agrupación, aunque naturalmente tiene una actitud crítica respecto a la política de educación en muchos aspectos no ha presentado enmiendas a esta sección; ya se presentaron en el Congreso y aquí, por aligerar el debate, no hemos formulado ninguna enmienda, salvo una que se refiere a la Real Academia, y que es la siguiente.

No voy a descubrir ante ustedes ni voy a insistir sobre la importancia del idioma español dentro de la riqueza lingüística que nuestro país tiene; la lengua española que además de ser la lengua común de todos los españoles es un idioma universal, con más de 320 millones de personas que le hablan, según el último censo, y lógicamente deberíamos esmerarnos en conservarla. Para su defensa, conservación y tutela exista una institución, que es la Real Academia. Pues bien, el presupuesto básico de la Real Academia Española es sólo de 32 millones de pesetas según la información que poseo.

La Real Academia está embarcada en elaborar el diccionario histórico. Para sonrojo nuestro, Alemania, Italia y Francia tienen ya hecho su diccionario histórico, sin embargo, nuestro país lo está efectuando a un ritmo, tan lento, por falta de medios que según un informe técnico serán necesarios 360 años, para poder concluir dicho diccionario histórico en España. Como saben SS. SS., el Director de la Real Academia recientemente designado, don Manuel Alvar, ha puesto de manifiesto ya esta escasez de medios. Para destacar la importancia económica de nuestra lengua ha llegado a decir que nos da más dólares que el turismo. Naturalmente una lengua, que es la expresión más egregia de la cultura, por muchas razones, no se mide sólo en dólares. Pero, esta afirmación por tan cualificado académico permite poner de manifiesto es la escasez de medios con que se dota a una institución tan importante.

Creo que la menguada dotación para la Real Academia es un olvido que debería ser subsanado cuanto antes, y por esta razón nosotros, señor Presidente, hemos presentado una enmienda que estimamos que es sumamente razonable, y que pretende, de momento, asignar 250 millones a la Real Academia Española para la elaboración del diccionario histórico, cantidad que deberá incrementarse sustancialmente en años futuros.

Como nos hemos visto obligados por el Reglamento a señalar de qué partidas habría que reducirse, nosotros hemos aludido —no tenemos nada contra la institución— a la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, que tiene un presupuesto de 520 millones, anuales y la Real Academia solamente 32 millones. Pueden juzgar SS. SS., con todo comparar estas cifras.

Mirando 100 millones del presupuesto de la Universi-

dad Internacional Menéndez Pelayo, así como 150 millones de un programa de 3.400 millones, más o menos, para investigación, podríamos dotar a la Real Academia de una inyección importante para la elaboración de este Diccionario histórico y así cumplir con esta obligación moral de la que creo que todos somos partidarios de defender nuestra lengua.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Portavoz de la Democracia Cristiana, para la defensa de las enmiendas 346 y 478 a 488.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente.

La Democracia Cristiana, en el tema de la educación, siempre ha propugnado la calidad como objetivo prioritario en un marco de pacto escolar. Siempre ha propugnado, como es tradicional en ella no sólo en este país sino en otros países europeos, lo que se denomina pacto escolar. Enjuiciado en términos de posible calidad de la enseñanza, tenemos objeciones serias que realizar al presupuesto de la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia.

Es cierto también que en una reciente comparecencia en la Comisión de Educación de esta Cámara, el Ministro señor Solana manifestó que el objetivo prioritario de su Departamento iba a ser la calidad de la enseñanza y la tranquilidad en la escuela. En este sentido, proponía que las nuevas medidas en política educativa se realizaran en un marco de consenso entre todas las fuerzas interesadas, lo más amplio posible, para poder lograr la eficacia, la calidad y la tranquilidad. Nosotros compartimos estos objetivos con el señor Ministro y, aunque no propusiera exactamente lo que se entiende por un pacto escolar, damos por bienvenidas estas nuevas actitudes.

En consecuencia, señor Presidente, teniendo en cuenta estos nuevos planteamientos del Ministerio de Educación y Ciencia, vamos a dar un voto de confianza al señor Ministro y lo queremos demostrar retirando la enmienda de veto 346 a la totalidad, que tenemos presentada a la Sección 18.

Asimismo, tenemos presentadas numerosas enmiendas parciales y únicamente señalaré aquella que, en coherencia con la 499, ya debatida y que proponía la modificación del Anexo VI en el cual se establecen los módulos para la enseñanza, se propone un incremento en la dotación para la gratuidad de ésta. Quiero insistir en una, especialmente querida en estos momentos por nuestros estudiantes, que hace referencia a las enseñanzas artísticas. La atracción que en este momento ejercen este tipo de enseñanzas en la juventud hace que los conservatorios se encuentren especialmente concurridos, con lo cual los pocos y escasos que existen se encuentran en una situación de masificación. Es una enmienda que hace una pequeña modificación, y propone que las transferencias que se dan al conservatorio se aumenten de la cantidad de 105 millones de pesetas, que están presupuestadas, a 150 millones que es lo que se propone en la enmienda.

El resto son enmiendas que proponen modificaciones o, en algunos casos, actuaciones de centros escolares en ciertas comunidades autónomas. Las damos por defendidas en sus propios términos, y solicitamos a la Presidencia que se sometan a votación en su momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alierta.

Para la defensa de las enmiendas 315 a 321, tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Mixto.

El señor AIZARNA AZULA: Gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas han sido promovidas por el Senador Eiroa, perteneciente al Partido Aragonés Regionalista.

Las enmiendas 315 y 317 se vinculan entre sí, puesto que se refieren ambas a adelantar las fechas inicial y final que estaban previstas para 1991 y 1992, sustituyéndolas por 1989 y 1990, e incorporando a la previsión presupuestaria para 1989, 73.200 millones de pesetas, dentro del programa 422-C, artículo sententa y dos.

En ese mismo orden de cosas, y precisamente también para Teruel —no sé si lo he dicho en la anterior—, se solicita la construcción y adaptación de puestos de enseñanzas medias. También se pretende adelantar el previsto año inicial y final 1990-1992, sustituyéndolo por 1989-1991, y pretende incorporar para este programa una cantidad exactamente igual a la de la enmienda 315, es decir, 73.200 millones de pesetas, detrayéndolas como figura en la propia demanda.

Las enmiendas 316 y 318 del mismo modo se hallan vinculadas con la provincia de Huesca. Se trata de la construcción de puestos de enseñanzas medias con el mismo propósito de adelantar el comienzo y el final de las obras en lugar de los años 1991-1992 por 1989-1990, fijando la previsión presupuestaria para el próximo ejercicio, cuyos presupuestos estamos debatiendo, en 73.200 millones de pesetas; y para la construcción y adaptación —ésta es la diferencia— de los puestos de Enseñanzas Medias también en Huesca, como he dicho ya, al objeto de adelantar los ejercicios 1990-1992 a 1989-1991 e incorporar a la previsión presupuestaria para 1989 la cantidad de 114 millones de pesetas, todo lo cual se deduciría con relación al Proyecto 00003, provincia 28.

Por otra parte, en la enmienda 319 se propone una mejora presupuestaria de 100 millones de pesetas, también con el mismo fin de anticipar la construcción, es decir, las obras de readaptación del pabellón central de veterinaria en la Universidad de Zaragoza —bien necesitada de esta mejora— situándolo en los años 1989-1990 en lugar de 1990-1991, que figura en el presupuesto. Y para ello incorporarían al presupuesto de 1989 la cantidad de 100 millones de pesetas.

En cuanto a la enmienda 320, se trata de la construcción de un centro específico de educación especial para Calatayud, cambiando el año inicial que se había señalado en principio por el de 1989 y, por lo tanto, señalando para el presupuesto de este año próximo la cantidad de 78,624 millones de pesetas, y en relación con el artículo respectivo esto vendría a deducirse del Proyecto 3007.

Por último, señor Presidente, se trata de establecer un nuevo programa en relación con las nuevas inversiones que se precisan para las instalaciones deportivas en centros docentes, y concretamente relacionadas con la creación de una implantación del INEF, Instituto Nacional de Educación Física, en Huesca. Este es un proyecto que se titularía: Inversiones en instalaciones deportivas preparatorias a la creación o implantación de esta delegación que acaba de mencionar este Senador. Para esto propone la asignación de 250 millones de pesetas territorializados en la provincia de Huesca y dar con ello una solución definitiva con el fin, bien loable a nuestro entender, de proporcionar unos medios de cultura deportiva, cultura física a la juventud.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aizarna.

Tiene la palabra el señor Sala I Canadell, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, para la defensa de la enmienda a la totalidad 196 y las enmiendas 225 a 231.

El señor SALA I CANADELL: Señor Presidente, señorías, nuestro Grupo ha presentado a esta Sección 18 una propuesta de veto, y dado que la misma no va a prosperar, unas enmiendas puntuales. Comenzaré defendiendo la propuesta de veto.

En opinión de nuestro Grupo, los presupuestos que hoy contemplamos no establecen claramente cuál va a ser la futura educación en este país. Es evidente que del estudio de los presupuestos de esa Sección se deduce un nivel bastante apreciable de actividad administrativa ministerial, pero echamos en falta una programación y una estrategia, porque todos son actuaciones diversas y múltiples sin una política coherente, viable, eficiente y rigurosa.

A pesar de las condiciones económicas favorables, el Gobierno socialista, que pretendía desarrollar una política en favor de la escuela pública, no ha podido superar todavía los males endémicos que padece el sector. Ni la reforma de las enseñanzas medias, ni la de las universidades, ni la de los otros programas como el caso de inversiones o planes de equipamiento están enmarcados en los presupuestos que contemplamos, ni tan sólo a medio plazo y esto, señorías, no deja de resultar sorprendente.

¿Qué va a suponer de mejora los presupuestos de 1989 para los escolares de EGB, las enseñanzas secundarias y las universitarias? Sería bueno y conveniente que alguien explicase qué van a suponer de mejora los presupuestos que contemplamos.

Nuestro sistema educativo sigue anclado en el pasado. El modelo que se nos presenta se reduce a la utilización de factores exclusivamente básicos, como personal, etcétera; pero si estos factores básicos no cuentan con equipamientos técnicos adecuados, nuestras nuevas tecnologías, profesorado especializado, etcétera, pierden competitividad y perpetúan un modelo de enseñanza obsoleto que en manera alguna responde a las necesidades del país.

Estos presupuestos, por otra parte, señorías, no son los más adecuados para nuestro acercamiento a la Comuni-

dad Económica Europea, que curiosamente es el objetivo principal que se señala en la memoria. Los sistemas educativos de la Comunidad Europea son superiores en nivel, organización, estructura y rendimiento al español, cuyo déficit fue detectado por un equipo de expertos de la OCDE y está todavía sin afrontar.

Nuestra propuesta de veto se basa principalmente en la imposibilidad de cumplir los objetivos señalados en la memoria, en la incoherencia de objetivos, sobre todo en la falta de previsión y planificación. Desconocemos el nivel de recursos que se va a asignar en los próximos cuatro años a los distintos niveles de enseñanza: universidades, enseñanza media, formación profesional e inversiones. Cabe preguntarse cómo se puede gestionar un sector de esta magnitud sin ninguna planificación global.

Un sector que cuenta con 400.000 profesores entre públicos y privados y más de ocho millones de alumnos no se puede gestionar sin una planificación previa, nos preguntamos cómo se puede hacer esto.

Nuestro Grupo entiende, a la vista de estos presupuestos, que la enseñanza no es una política prioritaria para el Gobierno Socialista. La participación de la enseñanza en el total del presupuesto no sólo no ha aumentado, sino que ha disminuido en algunas décimas a pesar de que en algún momento el Ministerio de Economía anunció que el presupuesto de educación aumentaría.

Estas razones, señorías, son las que justifican nuestra propuesta de veto.

Por lo que se refiere a nuestras enmiendas, que van de la 196 a la 231, quiero llamar la atención sobre la 226, la 227 y 228 que pretenden aumentar el crédito destinado a las comunidades autónomas para ayudar a los padres y entidades, así como la enmienda 229 que pide una transferencia a la Generalitat de Catalunya de 3.000 millones de pesetas con el fin de contribuir a la creación de la cuarta universidad en Barcelona.

Otra enmienda, la 230, pretende, que se dote de un crédito de 300 millones para becas a los deportistas de élite. Con esto, señor Presidente, señorías, termino la defensa de mis enmiendas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del CDS para defender sus enmiendas números 606 y 728 a 737.

El señor VALVERDE ORTEGA: Señor Presidente, señorías, nuestra enmienda de totalidad a esta Sección se basa en que, en general, estos presupuestos reflejan la decisión del Gobierno de acometer una reforma y la modernización del sistema educativo. Esto nos parece y esto es lo que dicen. Sin embargo, señalamos que esta Sección que debatimos presenta confusión de objetivos y grados de inversión estimados con discrecionalidad y provistos de escasa racionalidad. Entendemos que la Dirección General de Programación e Inversiones y la de Personal son los dos grandes centros de coordinación del sistema educativo. Pues bien, ni en la formulación y actualización del Plan Cuatrienal de Inversiones Universitarias, ni en la ela-

boración de criterios de prioridades de inversión, hemos visto directrices suficientes.

El argumento de descentralización de los gastos de sostenimiento de los centros no supone la respuesta actualizada de las necesidades reales de los mismos, catalogadas e inventariadas convenientemente.

Respecto de la Dirección General de Personal, creemos que sería necesario recuperar el papel de coordinador real de los efectivos de personal, que en este momento están sectorizados y sin conexión orgánica con la Dirección General de Programación e Inversiones ni con las funciones de coordinación que se suponen a la función inspectora del sistema educativo. Hay mala distribución de los efectivos de personal, y por eso los números, como vamos a demostrar, no cuadran. Tengo la impresión de que en el MEC se sigue prefiriendo una estructura orgánica desconectada, a fin de encubrir acciones de apoyo político a las áreas propias de la reforma educativa, que en este momento tiene ya un importante grado de desarrollo pese a que se diga o se quiera hacer ver que estamos en fase previa de diálogo y debate.

El sistema educativo está invertebrado o desvertebrado, al decir del señor Ministro, pero en estos Presupuestos Generales del Estado no se definen actuaciones u objetivos que tiendan a corregir el daño detectado y denunciado por el señor Solana. Aumentan las inversiones en determinados capítulos, como por ejemplo las becas y las acciones de investigación de nuevas tecnologías, pero esto no significa que se corrijan aquellos factores estructurales e internos que explican el fracaso escolar actual y el desprestigio del sistema público de enseñanza.

No vamos a entrar en la crítica de la distribución por conceptos y partidas, pues eso responde a una concepción del modelo educativo que no compartimos, pero entendemos que es de legítimo diseño y responsabilidad socialista. Ahora bien, diremos que nuestro estudio del Capítulo I refleja, a modo de ejemplo, las contradicciones del diseño presupuestario del MEC; dificultades de comprensión de este Capítulo I al que me refiero y que tomamos a título de ejemplo para intentar demostrar a SS. SS. que esta Sección debe ser devuelta para su nueva reelaboración.

En el Capítulo 422 B, referido a EGB, hay un descenso de escolarización estudiado por el Ministerio que refleja que entre el curso 1988 y 1989 hay una previsión de menos 81.241 alumnos. Estos indicadores significarían que a una ratio media de un profesor por treinta alumnos tendría que haberse producido una disminución de 3.000 efectivos de profesorado. Pues bien, el número de profesores estimado para la Sección 18 en este curso no sólo no disminuye, sino que aumenta en 3.555 para la EGB. No estoy hablando del aumento de las cantidades globales del profesorado, de las cantidades destinadas al pago del personal, sino a los efectivos de personal. Pero paralela y paradójicamente, el índice físico que mide las necesidades reales es el de las unidades escolares estimadas para la red de centros, que solamente se estiman en 166 unidades de crecimiento real.

En las enseñanzas medias el caso es al contrario, pero

también contradictorio y paradójico. Los datos de escolarización prevén 65.902 alumnos más para este año, el incremento de la red de centros en 36 y el número de grupos en 1.692. Pues bien, el profesorado se estima en 3.464, es decir, más o menos el mismo número de profesores para el incremento de escolarización de medias que el que se asigna a la EGB, pese a que en la EGB disminuye en cerca de 80.000, en números redondos, el número de alumnos.

En los colegios rurales agrupados, pese a que la previsión de alumnos disminuye y la ratio de unidades por centros incompletos aumenta, se observa la fijación de unos objetivos contradictorios, disminuye el número de alumnos pero se aumenta en quince el número de centros y en un centenar más de profesores.

En educación especial la integración aparece reconducida en la formulación de objetivos y actividades. Por fin parece que el MEC acepta un sistema de clasificación de alumnos y de centros, e incluso una disminución en la ratio profesor-alumnos. Pese a ello, observamos la falta de criterios de coordinación en los equipos multiprofesionales y además la introducción de 876 profesores del SOEV, Servicio de Orientación Escolar Vocacional, en este Capítulo de educación especial, que no vemos a cuenta de qué viene.

En las enseñanzas artísticas aparece un incremento de sólo 1.300 alumnos y, sin embargo, y aunque no dice cómo se va a organizar el Capítulo I, hay 1.000 millones de pesetas para gastos de personal. Nos gustaría saber cuántos profesores se han estimado y cuál es el coste evaluado para los mismos.

En la enseñanza compensatoria, el programa concentra su atención en el Capítulo I, que es el que hoy tratamos de demostrar que es contradictorio, desconectado de las necesidades reales. Y, a mi modo de ver, incluso en las valoraciones finales que hagan, quizá políticamente perverso. En este Capítulo I, en educación compensatoria se prevén solamente cien profesores de aumento y, sin embargo, 785 millones más que en el Presupuesto del año pasado para estos gastos de profesorado.

Las conclusiones a las que yo he llegado al analizar el Capítulo I son tres. Primero, que el cálculo de alumnos nuevos para 1989, hecho por el Ministerio, no se corresponde con el crecimiento y estructura biológica de los centros. Habríamos de entender, según ese cálculo del MEC, que va a haber graves problemas de espacio físico y de escolarización en los alumnos de preescolar y de enseñanzas medias. Segundo, si el cálculo de profesores nuevos ha sido incluido en los Presupuestos Generales del Estado, no encaja con el total del 10 por ciento que yo he estimado de incremento salarial sobre los Presupuestos del año pasado y previsto para cubrir compromisos de subida salarial. El cálculo de profesores no encaja ni con ese 10 por ciento ni con las necesidades reales.

Por último, la distribución del profesorado de EGB y de enseñanzas medias en absoluto se ajusta al marco real de necesidades de escolarización.

Me he detenido en el Capítulo I, señorías, porque aquí hay bailando —permítame la expresión y entrecomillen—

la si lo desean— alrededor de cinco mil profesores que no encajan con las necesidades reales. Es un cálculo de profesorado y, en consecuencia, de gastos importante, que yo creo que se debe volver a estudiar de nuevo, y es la razón fundamental por la que justificamos nuestro veto.

En cuanto al capítulo deportivo, que no hemos querido analizar en profundidad, porque tampoco hay una formulación específica de directrices políticas, aparecen congeladas las actuaciones para postgraduados del INEF, organismo que no aparece en absoluto potenciado. En el Capítulo 457 F) parece deducirse de la lectura de la Memoria que existe una voluntad política de abordar aspectos estructurales y puntuales de la actividad deportiva. Sin embargo, los indicadores de fomento del deporte están congelados este año, en este Presupuesto, según los objetivos de 1989. Tampoco aparece un incremento decisivo del capítulo de lucha contra las prácticas ilegales en el deporte, aunque, como alguno de SS. SS. del Grupo Socialista conoce, ha sido una de las preocupaciones fundamentales de esta Cámara en la Comisión correspondiente.

En el Capítulo 457 B), para las Olimpiadas del 92, no se dan condiciones adecuadas para el seguimiento y control de las actividades olímpicas en la formulación de objetivos del presupuesto. No hay ni planificación ni formulación de objetivos para la Olimpiada del 92, pese a que hay más de 12.000 millones de pesetas que no están explicados ni detallados.

También saben SS. SS. que en la Comisión correspondiente, una serie de comparecencias dejaron muchos cabos sueltos, que a estas alturas seguimos sin poder atar convenientemente.

En cuanto a las enmiendas puntuales de nuestro Grupo, destaco, en primer lugar, la 32, relativa a las Reales Academias. Pedimos el incremento de 124 a 350 millones de pesetas, no ya sólo para paliar la penuria de los medios económicos, sino para dotar de la suficiente dignidad la retribución no sólo del Presidente, sino de los trabajadores de las Reales Academias.

En el capítulo deportivo hay tres o cuatro enmiendas, que vienen a decir lo mismo: Necesitamos que se deslinde lo que se aporta para las Federaciones y para el Comité Olímpico Español. Algunos de SS. SS. saben que está lo suficientemente complicado como para hacer un análisis presupuestario y no sabemos exactamente hasta dónde llega el COE, los programas ADO, etcétera. Hay una complicación de inversiones estatales con las que son de naturaleza privada, que nos vemos imposibilitados de analizar en estos Presupuestos. No obstante, en esta enmienda puntual pedimos que se separen y que se aumenten si es posible.

Quiero terminar diciendo, en cuanto a las asociaciones y clubes modestos de carácter deportivo, que hay que aumentar esa inversión de 15 a 20 millones. Casi es algo simbólico.

Y hay una última enmienda que quiero destacar, porque tampoco entendemos que para el problema de las indemnizaciones por accidente escolar, puesto que ha sido una de las grandes definiciones de las conversaciones con los sindicatos durante el pasado mes, sóloamente aparez-

can diez millones de pesetas. Suponemos que el Ministerio va a dotar este concepto, pero no sabemos con cargo a qué partida. ¿Por qué no se aumenta ésta, ya que está especificada, y de diez millones pasamos, por lo menos, a 50, aunque sea simbólica? Creemos que esta enmienda podría ser considerada por ustedes con un mayor cariño.

Y con esto, dando las demás por defendidas, he terminado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Corresponde el turno a Coalición Popular. Senadora Sainz García, me han dicho que quieren dividir el turno. ¿Me puede decir su señoría qué enmiendas va a defender?

La señora SAINZ GARCIA: Señor Presidente, defendería la enmienda de veto y las enmiendas parciales de la 1.226 a la 1.253, a excepción de la 1.226, 1.243, 1.245 y 1.246, que, con la venia, defendería mi compañero de Grupo, don Felipe Calvo.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Tiene veinticuatro minutos S. S.

La señora SAINZ GARCIA: Hace años, señorías, que venimos oyendo en los debates de presupuestos que ahora hay más dinero, que se hace un esfuerzo, pero ese aumento siempre está manipulado en sus cifras, y lo digo con un ejemplo claro: Este año se contabiliza en el presupuesto de educación todo el capítulo del Consejo Superior de Deportes, el programa especial de las Olimpiadas, que indudablemente incrementa los números, pero de cualquier forma el presupuesto de educación nos sigue situando en unos gastos muy por debajo, en término coloquial, de lo que se lleva en Europa. España destina a educación un porcentaje inferior en más de dos puntos al dedicado por los países de referencia. Pero SS. SS. del Grupo Socialista, año tras año, nos vienen asegurando que con este ritmo llegaremos. Señores Senadores, nosotros decimos: tarde y mal, y es posible —y lo lamentamos— que nunca. Desde luego, no se acortan las distancias y, de entrada, hay que decir —un señor Senador que precedió en el uso de la palabra hacía referencia a ello— que en este caso la dotación disminuye en relación con el Presupuesto del año pasado. (*El señor Vicepresidente, De Arespacochaga y Felipe, ocupa la Presidencia.*) Los porcentajes que daba el Gobierno el año pasado eran superiores al de este año, aun teniendo en cuenta, por supuesto, la distorsión del programa del Consejo Superior de Deportes. Suele ser frecuente también que se pronuncien las palabras, que yo califico de mágicas, de mejora de la enseñanza, pero, a pesar de que se utilicen con muchísima frecuencia, la realidad es, si quieren, dura. Lo lamentamos. Año tras año ha habido conflictos en la enseñanza, ha habido muchas horas perdidas de clase, que hablan en ocasiones —¿por qué no decirlo?— de falta de diálogo, de ese acostumbrado no querer rectificar a tiempo, para hacerlo cuando ya era tarde y cuando la situación de la enseñanza pública en España se convertía el año pasado en un conflicto social preocupante; situación que, por lo tanto, dado el pun-

to de partida, exige ahora un esfuerzo mayor, exige un esfuerzo dirigido, en primer lugar, a esos docentes, que siguen desencantados. No existe todavía la verdadera homologación. Una central sindical importante no ha firmado el acuerdo, como saben ustedes. Indudablemente es preciso un mayor esfuerzo del que en estos presupuestos se recoge para el mundo de los docentes. Seguimos con este presupuesto en la misma dinámica de parcheo de otros años, y creo que en esta línea conviene señalar que los Presupuestos de 1989 no resolverán los grandes problemas del sistema educativo. No será posible realizar ese esfuerzo que necesitaríamos para paliar los medios deficientes: en muchas ocasiones hay equipamientos ridículos, laboratorios y bibliotecas —se ha dicho en enmiendas parciales— muchas veces hasta vacíos, centros educativos masificados; existen demasiados dobles turnos, y esa desconcentración, que es urgente en algunas zonas de España, todavía sin hacer. Existen también grupos de alumnos que tal vez poco o nada sepan de esas «movidas» ni de los conflictos, pero para quienes ir a la escuela se convierte muchas veces casi en una aventura. Ocurre en Madrid, ocurre en otras provincias, donde faltan escuelas para muchos alumnos, y tienen que recorrer en transportes 150 kilómetros, que no pueden proporcionar en modo alguno un estado de eficacia para poder producir el rendimiento escolar a que tienen derecho. Sesenta centros en Madrid sin edificio al principio de curso no hablan tampoco de planificación ni de eficacia y nos describen, en todo caso, una situación incompatible con el nivel de Europa. ¿Qué decir de una formación profesional alejadas de las reales necesidades profesionales? Se quiere avanzar, lo reconocemos, pero de nuevo, señorías, sin unos objetivos claros, sin la necesaria planificación, sin disponer de los necesarios y precisos estudios globales. Prueba muchas veces de la falta de medios adecuados o de la mala planificación es ese apoyo esporádico a muchas escuelas-taller sin una programación, con pérdida de esfuerzos, con pérdida de eficacia y sin coordinación, por ejemplo, con las importantes escuelas de artes aplicadas y oficios artísticos.

El que no se haya generalizado, por ejemplo, la educación preescolar ni la enseñanza secundaria, el que no se haya avanzado en la gratuidad ni se haga en estos presupuestos nos evidencia que no es hoy tampoco una realidad conseguida el derecho de todos a la educación en igualdad de oportunidades y en libertad, lo que para nosotros es sumamente importante; el que exista un porcentaje de becas denegadas también muy alto (les puedo hablar de un 30 por ciento de becas denegadas en formación profesional en el primero y segundo ciclo), nos preocupa y no todas faltarán a los requisitos, y cuando nos hablan ustedes, recientemente lo hacía el señor Ministro, de incrementos, les pediría que los compararan con el aumento del coste de vida desde el principio de los 80, y tal vez la conclusión no fuese muy alentadora para los bancos socialistas.

No quiero dejar de referirme a uno de los objetivos que aparecen como prioritarios en la memoria, aplicación de la LODE. El crédito del presupuesto del año 1989 no pa-

rece que vay a permitir cumplirlo. Tal vez la disposición transitoria sea difícil de alcanzar con los presupuestos que tenemos para 1989.

Nuestro veto se apoya en que los presupuestos reflejan una política —aquí se ha dicho— continuista, que no fue afortunada en educación en los años pasados. Creo que es algo evidente. Reflejan, por otra parte, una ausencia señalada de una política global coherente, con los objetivos claros. Seguimos encontrándonos con una situación calificada en muchas ocasiones ya de inestable, que se traduce en estos presupuestos que nos siguen hablando ¿de qué?, de acciones aisladas, de falta de decisión para abordar de raíz los problemas o rectificar a tiempo cuando se demuestra que no se camina por buen sendero. (*El señor Vicepresidente, Rodríguez Pardo, ocupa la Presidencia.*) Y me refiero ahora a esos consejos escolares ineficaces e inoperantes, con los que no se sienten —miren ustedes por dónde— satisfechos ni padres, ni profesores, ni alumnos, ¿por qué? Porque en ellos no tienen fe y, así, la participación, a pesar de la campaña que ustedes han hecho, saben muy bien que ha disminuido este año. Por no hablar, o no detenerme, en ese porcentaje tan elevado de directores nombrados directamente por la Administración, no de acuerdo con la Ley, ¿por qué será? Porque algo importante, señores Senadores, falla.

Quisiéramos, en definitiva, que reconociesen estos fallos y que abandonasen se empeño constante de vendernos el artículo, porque ofrecen casi venturas. Sean capaces de escuchar a aquellos que piden rigor, que piden cimientos sólidos para nuestro sistema educativo. Quisiéramos, de verdad, que dejaran de ser maestros de inexpertas y fallidas experiencias, que es lo que hasta ahora han hecho, pero, en definitiva, han fracasado.

Pensamos que ha llegado la hora de hacer un equipamiento técnico adecuado en los centros, de que las nuevas tecnologías no suenen a algo ilusorio, de que haya un profesorado que disponga de un plan de perfeccionamiento serio y eficaz, de contar con un apoyo presupuestario decidido que haga eficaces las reformas, hasta hoy espontáneas y nunca coordinadas.

Sé que el portavoz socialista es consciente de todo lo que he expuesto y de las deficiencias de nuestro sistema educativo, y tal vez comparta nuestra preocupación.

Nosotros, de verdad, pensamos, señores Senadores, que el esfuerzo es insuficiente, que la realidad lo evidencia. En la circunstancia actual, en la que España confirma su condición europeísta, es necesario que la educación incremente su eficacia y rendimiento, y con estos presupuestos nosotros pensamos que no llegamos. Ustedes, a lo mejor, me dicen que nos acercamos. Pero la verdad —y es lo que cuenta—, no llegamos. La necesidad de innovación, de reforma, es urgente, no se puede dilatar. Seis años han tenido para hacerla con criterios claros y descartando trivialidades. Ese avance, ese progreso que constituye para nosotros el mejor, el mayor título, es hoy sólo una grande y bella ilusión. Queremos que sea real mediante escuelas y centros educativos de calidad.

Las enmiendas puntuales, de la 227 a la 253, con las excepciones ya señaladas, persiguen mejorar la calidad de

la enseñanza: material didáctico, enseñanzas artísticas, fomento de actividades musicales, enseñanza musical. Esta reforma era un empeño del señor Solana cuando era Ministro de Cultura, y no consiguió impulsarla desde ese Departamento. Tal vez ahora pueda conseguirlo. Nosotros lo aplaudiríamos. Hay inversiones asociadas también a la construcción y dotación de laboratorios de idiomas, de aulas de informática, o para mejorar la seguridad de los centros. Muchos de los laboratorios tendrían casi que ser cerrados.

Otro objetivo, igual al planteado el año pasado, es aquel que pretende una justicia aplicada a las comunidades autónomas. Les voy a dar un dato. A los convenios que se firman con las comunidades autónomas se les regatean siempre los presupuestos. Pedimos en nuestra enmienda que, ya que existen esos convenios, se incrementen en la misma cuantía que el programa de educación compensatoria en concreto, al que me estoy refiriendo. En esta línea de respeto a las competencias de las comunidades autónomas, pretendemos también que parte de lo presupuestado para las convocatorias destinadas a asociaciones de padres y alumnos sea transferido a las comunidades que tienen ya competencias. No nos parece lógico que la Administración central esté repartiendo dinero a estas asociaciones y federaciones, cuya competencia en materia educativa es ya gestionada por las comunidades autónomas.

En base a ese principio de solidaridad, nuestra enmienda 1.227 pretende incrementar en 800 millones las transferencias a las comunidades autónomas para construcción y adaptación de escuelas de enseñanza deportiva.

En esa línea, no quiero dejar de hacer una indicación. Seguimos, señores con unos presupuestos que incrementan cada vez más la Administración central. No se adaptan a la configuración del Estado de las autonomías que, en definitiva, es casi un mandato constitucional.

Con otra de las enmiendas pretendemos la extensión de la gratuidad a preescolar, nivel de suma importancia, cuya generalización es precisa. Proponemos en este caso que se subvencionen inicialmente aquellos centros de preescolar que puedan participar en el programa de integración. Comprenderán ustedes que un programa de integración supone un coste añadido importante. Si consideran básica la enseñanza preescolar, inicienlo. Tienen aquí una oportunidad, a través de esta enmienda nuestra, que iría dirigida a subvencionar a centros de preescolar que quieran participar en la enseñanza integrada.

La enmienda 1.229 pretende incrementar la dotación en algo más de 4.400 millones de pesetas para atender las necesidades que se consignan en la memoria. El módulo previsto en los presupuestos con los elementos y los tiempos de aplicación que allí constan lleva, inexorablemente, a unos costos que necesitan de la cantidad que proponemos. No pedimos nada nuevo, sino la cantidad necesaria para cumplir lo que figura en la memoria.

Por último —y termino—, el resto de las enmiendas, que damos ya por defendidas, pretenden bajas en partidas que consideramos ineficaces o superfluas, llamémoslas como quieran, publicidad, atenciones protocolarias, gas-

tos varios, poco claros, que pueden ser dirigidos —pensamos— a otros objetivos que ayuden a esa mejora de la enseñanza.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senadora Sainz.

Tiene la palabra el Senador Calvo por un tiempo de cinco minutos.

El señor CALVO CALVO: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a empezar defendiendo las enmiendas 1.244, 1.245 y 1.246. Todas ellas se refieren a las Reales Academias. Estas enmiendas afectan al Programa 541-A, investigación científica, concretamente al Instituto de España y Reales Academias. Algún otro Senador se ha referido ya a ellas y ha presentado enmiendas en este sentido.

Me voy a permitir recordar a SS. SS. que el Instituto de España está constituido por el conjunto de los académicos numerarios de las Reales Academias, que son un total de 375. Se dice que los miembros de este Instituto son un conjunto de académicos reunidos en corporación nacional, a título de Senado de la cultura española.

Entre las funciones del Instituto de España, además de las que pueda encomendarle el Estado, figura la de ser el órgano a través del cual el Estado orientará y dirigirá la alta cultura y la investigación superior de España. Esto es lo que consta en su decreto fundacional.

Recientemente, hace sólo unas semanas, Su Majestad el Rey ratificó estas funciones con ocasión de la Junta General del Instituto, con motivo del cincuenta Aniversario de su fundación. En el Instituto se integran ocho Academias Nacionales.

En el Programa 541-A, investigación científica, se asignan al Instituto de España y Reales Academias, por todos los conceptos, 335 millones de pesetas, lo mismo que se les asignó para el año 1988. Para poner de manifiesto el abandono que sufren estas instituciones, condenadas a morir por consumición, queremos recordarles, señorías, que, a pesar de que por fundación les corresponde orientar y dirigir la alta cultura y la investigación superior en España, no se les dio la menor oportunidad de intervenir en el Plan Nacional de Investigación, lo cual es, por lo menos, sorprendente. No es sólo curioso que, aunque para el programa sectorial del Ministerio de Educación y Ciencia se destinan aproximadamente 9.000 millones de pesetas, el presupuesto de estas instituciones, ya ridículo, no aumenta ni en una sola peseta.

Las posibilidades de financiación dentro del Plan Nacional de Investigación y fuera de él —aunque dentro del Ministerio de Educación y utilizando otros programas— son prácticamente ilimitadas. Se podría, por ejemplo, utilizar el fondo de reserva previsto para el programa de nuevas acciones, creado por la Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología precisamente para la puesta en marcha de programas que surjan de las iniciativas del Consejo General de la Ciencia y la Tecnología y del Consejo Asesor para la Ciencia y la Tecnología, esto es lo que se

dice. La gestión de este fondo está encomendada a la Secretaría General del Plan.

No queremos dejar de hacer —como la han hecho ya otros Senadores— una referencia especial a la Real Academia de la Lengua. La lengua española es, sin duda, nuestro patrimonio nacional indiscutible, patrimonio que comparten otras veinte naciones. Curiosamente se echan de menos medidas de Gobierno para la defensa del español en España. Entre estas medidas hay que incluir la presupuestarias, conscientes de que no son las únicas que habría que tomar, pero hoy estamos debatiendo los presupuestos y debo recordarles, como ya se ha citado aquí, que el presupuesto de la Real Academia Española es de 34 millones. No se entiende bien esta situación cuando hace días en esta casa de Luis Yañez anunciaba la creación del Instituto Cervantes para proteger y divulgar el idioma.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): ha concluido su tiempo, Senador Calvo.

El señor CALVO CALVO: Termino en un momento, señor Presidente, si usted es tan amable.

Por otra parte, se nos dice que la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación está conversando con la Real Academia sobre un ambicioso proyecto relativo a un bien patrimonial de todos los españoles y de todos los pueblos. El propio señor Ministro compartía nuestra preocupación en este asunto, expresada ante la Comisión Mixta de Investigación: ¿Cómo se puede entender el abandono real en los Presupuestos, si se dan todas estas circunstancias?

Este debate que estamos celebrando en esta Cámara nos parece una ocasión espléndida para dar testimonio de esta preocupación compartida y proclamada. Aprobar las enmiendas que proponemos significaría que el Senado sintoniza desde la variedad de nuestros pueblos y de nuestras lenguas con una perspectiva supranacional que se desborda, como hemos dicho, a veinte naciones. Sería realmente hermoso que todos los pueblos de España, representados en este Senado, apoyaran estas enmiendas más por lo que significan que por lo que económicamente representan.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Para un turno en contra, tiene la palabra el Senador Bayona.

El señor BAYONA AZNAR: Señor Presidente, Señorías, en primer lugar, quiero agradecer sinceramente al Portavoz de la Democracia Cristiana la retirada del veto a esta sección. Retirada que él mismo ha justificado con una gran sensibilidad por el esfuerzo que se ha hecho en el sistema educativo, por la superación de situaciones recientemente sufridas y de carácter conflictivo y por el cambio de acento en las prioridades y destino. Por tanto, sean mis palabras, en primer lugar, de agradecimiento a esta sensibilidad de la Democracia Cristiana.

Agradezco también el tono de los Portavoces de Convergència i Unió y del Senador Fuentes, del Grupo Mixto,

porque han coincidido, por eso lo expongo conjuntamente, en la orientación de solicitar mayor esfuerzo presupuestario para educación. Lógicamente, el Partido Socialista ve siempre con simpatía que se pida mayor esfuerzo en educación. Esto obedece a una conciencia de prioridades. Para nosotros la política educativa, sin duda es una prioridad. Es legítima la pretensión de pedir un mayor esfuerzo, aunque a veces es poco compatible con otras llamadas a la reducción del gasto público.

En cualquier caso, ambos vetos, el de Convergència i Unió y el del Senador Fuentes, nos parecen por este motivo, a pesar de que los respetamos, que no están excesivamente justificados, puesto que sería un impulso en la misma orientación de la Sección 18 que hoy debatimos.

Naturalmente la insuficiencia siempre es relativa. Por tanto, no voy a entrar con la Portavoz del Grupo Popular en un debate de cifras, sobre si sube más o menos. Hay un hecho objetivo si hablamos de cifras, puesto que ella se ha referido a todo el desastre del sistema educativo en los últimos años, desde los primeros presupuestos aprobados por el Gobierno Socialista hasta los actuales, éstos se han multiplicado por tres. ¿Es mucho? ¿Es poco? No lo sé. Por cada peseta que había entonces ahora hay tres. No sé si es mucho o es poco. Se puede debatir si esta Sección aumenta bastante o aumenta poco, si aumenta el 18 o el 20 por ciento, pero no voy a debatir si introducimos o no el Consejo Superior de Deportes. Lo que está claro es que no es verdad afirmar, como se ha afirmado aquí, que disminuye. No disminuye ni en términos absolutos, ni en pesetas constantes, ni en relación con el conjunto de los Presupuestos, ni en relación con la inflación. Suba lo que suba, el 18, el 19 o el 20, que es donde está el margen de discrepancia.

Tampoco podemos compartir desde el Grupo Socialista las afirmaciones de Convergència i Unió y del Grupo Democrático y Social en el sentido de que hay carencia de objetivos, de estrategia y de prioridades. En mi intervención voy a tratar de demostrar a todos los portavoces, y como es lógico a los del Centro Democrático y Social y Convergència i Unió, que han manifestado literalmente estas expresiones de carencia de estrategia, de objetivos, de falta de claridad en las prioridades, que no es así, es decir, que existen unos objetivos y unas prioridades. Este año quedan muy claras en dos áreas de actuación de este Departamento, que tienen aspectos importantes y nuevos, como es el área del deporte en la escuela y el área de la investigación científica y técnica.

Además de esas novedades importantes y sobre las cuales me extenderé más adelante, hay dos líneas políticas en esta Sección claramente prioritarias; sobre una de ellas incidiré menos, puesto que hay una continuidad con toda la política anterior: garantizar el derecho a la educación. Esto supone todavía un crecimiento, una expansión del sistema educativo. Lo que sucede es que esa expansión o crecimiento no se produce de manera equilibrada e idéntica en todos los programas o niveles educativos; es lógico. Hay un esfuerzo mayor por ejemplo, en el programa de enseñanzas medias, porque existe mayor demanda, porque hay una pirámide demográfica que

hace que sea en esas edades, en ese nivel educativo, donde exista en estos momentos una mayor presión de la demanda de educación y porque existe también el objetivo político de aumentar la escolarización en esas edades posteriores a la edad de educación obligatoria. Por tanto, hay ahí una concentración de esfuerzo en este objetivo del derecho a la educación.

El crecimiento del sistema educativo hace que en este año haya un aumento en el Capítulo 6 de las inversiones del 58 por ciento, porcentaje respetable, sobre todo cuando se habla de cifras absolutas, puesto que no estamos refiriéndonos al 58 por ciento de mil millones, sino que estamos hablando de 54.470 millones. Hay un esfuerzo importante para la construcción de nuevos puestos escolares y para la mejora de instalaciones.

Esto podría servir para contestar algunas enmiendas que se han defendido en este sentido, sobre todo las del Senador Alierta, procurando una mayor capacidad de inversión o de reposición. Existe un esfuerzo importante que justificaría que no ampliáramos más ese incremento del 58 por ciento en inversiones.

Dentro de este Capítulo 6 de inversiones me querría fijar en dos que crecen más y que señalan prioridades de extensión del sistema educativo. Una, las inversiones en el programa de enseñanzas medias por encima de esa media del 58 por ciento, concretamente un 65,56 por ciento. También la inversión en universidades incrementa esa media del Capítulo 6. La Junta de Construcciones aumenta su inversión en universidades en un 64,26 por ciento y las descentralizadas en universidades aumentan un 70,76 por ciento.

Por tanto, primer objetivo: Crecimiento, expansión, aumento de la oferta de puestos educativos con especial incidencia en algunos niveles que por la presión de la demanda, por la pirámide demográfica, por el incremento de la edad de escolarización se definen como prioritarios.

Segundo objetivo fundamental: acento en la mejora de la calidad. No sé si son palabras mágicas y, por tanto, voy a decir las menos posibles y a aportar la máxima concentración de datos posibles, puesto que la Senadora del Grupo Popular me pedía que, contra sus vibrantes palabras, yo no pronunciara palabras mágicas. El Capítulo 1 crece un 13,90 por ciento. Yo creo que es un crecimiento superior al Capítulo 1 de otras Secciones; es un crecimiento importante, que intenta absorber parte de los acuerdos de retribuciones del personal docente por encima del resto de los funcionarios; que incorpora también aumentos de plantillas, concretamente 2.567 plazas, me parece que era, en el territorio del Ministerio de Educación y Ciencia. Evidentemente, mejorando el Capítulo 1, en el caso de un servicio como educación, se mejora la calidad.

Crece también el Capítulo 2 en un 15,85 por ciento; en cifras, por encima de lo que en otros casos se produce. Y se inicia con estos Presupuestos un plan cuatrienal, que está recogido en este Capítulo 2, de reposición de mobiliario de equipamiento didáctico en centros públicos no universitarios. Concretamente, la anualidad para este programa específico es de 2.000 millones de pesetas.

Crece el programa de perfeccionamiento del profesora-

do en un 48 por ciento —supongo que tendrá repercusiones en la calidad del sistema—; crecen los programas de nuevas tecnologías en un 45 por ciento. Concretamente, se extiende el programa Atenea a 576 centros nuevos, y el programa Mercurio a 700 centros nuevos, nuevas tecnologías citadas aquí por el portavoz de Convergencia i Unió y por la portavoz de Coalición Popular. Crece el apoyo a actividades complementarias en un 41,8 por ciento; crece el programa de enseñanzas artísticas, por el que varios Senadores han manifestado una especial sensibilidad, en un 34 por ciento; crece la promoción al deporte escolar en un 300 por ciento.

Son cifras, pero, evidentemente, en algunos casos, espectaculares; la mayor parte de ellas son crecimientos en torno al 50 por ciento, y creo que van todas ellas, en los Programas que he dicho, a cuestiones fundamentales de mejora de la calidad. En otros casos, se producen crecimientos más moderados pero que se realizan sobre la consolidación de crecimientos igualmente espectaculares en años anteriores. Por tanto, digamos que el salto no había que darlo en este presupuesto, sino que había que mantener un crecimiento sostenido.

Hay otros aspectos cualitativos en esta Sección, que me parece importante y que van también referidos a cuestiones a las que parecía echarse en falta. Por ejemplo, se duplica el número de centros que impartirán el segundo idioma extranjero (se pasa así a 400 institutos), con el objetivo de llegar a la generalización del segundo idioma extranjero. Se produce una extensión de un programa, no citado aquí hasta el momento pero para nosotros muy querido y muy importante: el programa de prácticas en alternancia, que afecta a 120.000 jóvenes de Formación Profesional de Segundo Grado. Tiene un presupuesto de 3.000 millones e incluye también 1.500 profesores tutores, que recibirán formación en empresas, y tenemos datos de que la colocación posterior de estos jóvenes, que hacen prácticas en alternancia en empresas, oscila, según provincias, entre el 60 y el 80 por ciento; por tanto es un programa importante.

Así podríamos continuar con algo que yo creo que se pone de manifiesto y es que hay unos objetivos, unas prioridades y unos incrementos muy importantes en algunos Programas fundamentales.

Juntamente con esto, se ha hecho una referencia por parte de la portavoz del Grupo Popular a su preocupación por las becas denegadas. Pero debería fijarse no tanto en las becas denegadas sino en las concedidas; por ejemplo, en el número de becarios, que se ha multiplicado en estos años, desde 1982 a 1989, por cuatro, pasando de 162.000 becarios a 657.000. Y, me dirá que las cifras de becas son muy bajas, pero el número de becarios se ha multiplicado por cuatro y el crédito se ha multiplicado por siete. Luego no será tan baja la cuantía.

Así podríamos continuar con el esfuerzo de las plantillas de universidad para personal no docente, para administración y servicios del PASU, que se dice en las universidades, donde la relación actual del número de personal administrativo y de servicios con profesores es del 0,6 y el objetivo es llegar a una relación de uno, es decir, por

cada profesor un paso, teniendo en cuenta que hay un plan de siete años de incremento de las plantillas con sus créditos correspondientes en universidad. Por tanto, creo que hay esfuerzos significativos, esfuerzos muy importantes.

Debo decir algo fundamentalmente por la intervención del señor Fuentes y también por algunas cosas que ha dicho el Senador Calvo, aunque sea brevemente, sobre la política de investigación que no ha sido criticada, entendiendo que será así porque es difícil de criticar y porque en la Comisión Mixta Congreso-Senado de Ciencia y Tecnología recibió la mayor parte de los elogios de todos los Grupos. Pero sí es bueno que la Cámara tenga constancia del enorme esfuerzo que se ha hecho a partir de la aprobación del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología y que tiene un reflejo presupuestario también en esta Sección, aunque como se sabe es un plan que incluye programas distribuidos en todos los Ministerios.

Decir que los gastos de investigación en nuestro país en tres años se han multiplicado por tres yo creo que es algo importante; decir que se ha pasado, desde el año 1984, de 62.000 millones a 184.000 millones en este Presupuesto, yo creo que es realmente importante, y tiene su reflejo también en esta Sección, fundamentalmente en los programas 541 A y 542 A a través del Fondo Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, programa que se duplica, porque pasa de 12.000 a 23.000 millones —ahí están los veintitrés programas nacionales—, a través también del programa de promoción general del conocimiento, con unos 9.000 millones, a que hacía referencia el Senador Calvo, dedicados fundamentalmente a investigación básica, con el presupuesto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, al que luego haré referencia por algunas enmiendas concretas, y con el programa de becas de formación con casi 3.000 millones de pesetas.

Yo creo que aquí hay un esfuerzo importante también, y paso a contestar algunas cuestiones concretas que han ido diciendo desde la tribuna.

Refiriéndome al portavoz del Centro Democrático y Social, diré que su estudio minucioso me ha resultado muy difícil para analizarlo al escucharlo directamente desde la tribuna; ha sido un estudio detallado de cifras entre plantillas, módulos, unidades, y no encontraba la congruencia. Lo siento, no sé si le parece que el aumento de plantillas es excesivo, no lo acabo de entender, porque en su argumentación disminuye el número de alumnos en algunos niveles de escolarización y sin embargo no disminuye, sino que aumenta, el número de profesores y el número de centros. Creo que esa era un poco el denominador común de su minucioso estudio.

Podríamos decir que es bueno que mejore la «ratio» profesor-alumno; podríamos decir que es bueno que haya servicios de orientación, profesores de apoyo; podríamos entender también que la distribución geográfica no es equilibrada en nuestro país y que, por tanto, el hecho de que disminuyan los alumnos globalmente no quiere decir que disminuyan en todos los sitios por igual. Hay que hacer esfuerzos suplementarios en algunas zonas de la geo-

grafía española, fundamentalmente en los cinturones de las grandes ciudades. Por consiguiente, no encuentro la congruencia en el análisis que él hacía, pero lo respeto en cualquier caso. Trata de decir que se incrementan las plantillas por encima de lo que a él le parecería normal, pero yo creo que cuanto más se incrementen las plantillas en educación, mejor.

Le pediría al portavoz del Centro Democrático y Social que retirara alguna enmienda; no sé si es quizá un exceso de osadía por mi parte, pero, por ejemplo, podía hacerlo con la enmienda 733, porque quizá no ha comprendido que el programa sectorial del Ministerio de Educación y Ciencia para becas de personal investigador, que son unos 3.000 millones, no es el único; hay otros 3.000 millones más, que son los que parece él pedir, para el Fondo Nacional de Investigación, para personal en formación de esos programas nacionales.

También pediría a Convergència i Unió que retirara las enmiendas 730 y 226 respectivamente, si lo tienen a bien, porque, en primer lugar, pretenden aumentar la subvención a entidades pro-disminuidos, cuando es una partida que se ha puesto este año, con un aumento del 17,2 por ciento y lo hacen a costa de la integración escolar de alumnos con necesidades especiales. Es decir que va, digamos, contra servicios complementarios de alumnos de educación especial: centros de integración, contratación de expertos en evaluación, etcétera. Ese tipo de programas especializados.

Por otra parte, en la Sección 28, aunque existe esa subvención para entidades pro-disminuidos, se entiende que es una Sección donde no se trata de cubrir las actividades de esas entidades, sino más bien de servicio educativo y lo que tenga de repercusión en esas entidades. Lógicamente, algunas de ellas tienen sus colegios y se subvencionan a través del artículo 14 de la Ley de Presupuestos, pero no parece que la transferencia deba ser por otro lado camino que no sea vía conciertos educativos a educación especial o a actividades complementarias, servicios educativos. Contra eso va la enmienda, cuando resulta que se trata de subvencionar globalmente a unas entidades.

La enmienda del Centro Democrático y Social, número 728, no es simbólica; yo creo que es una enmienda errónea o equivocada, si se me permite la expresión, en el sentido de que si de ese dinero que figura 10 millones, en 1988 solamente se han gastado 3.700.000 pesetas referido a los accidentes escolares, es porque no es ahí donde se cubren las indemnizaciones. El sistema es otra vía. Se ha suscrito una póliza de seguros y lógicamente no se puede pretender que con ese dinero se cubran todas las indemnizaciones; eso está cubierto por la vía de la póliza de seguros y no por esa partida, que es para algunos aspectos complementarios de este tipo de problemas.

La enmienda 486 de la Democracia Cristiana y 1.228 de Coalición Popular, coincidentes a su vez con la 731 de Centro Democrático y Social, pide incrementar las subvenciones a los conservatorios de corporaciones locales. Tienen una dotación presupuestaria propia en otras instituciones y aquí de lo que se trata es de una colaboración y una ayuda a estos conservatorios que aproximada-

mente viene a representar 1.700.000 pesetas de media por cada centro. Además el esfuerzo del Ministerio se está haciendo en las redes de conservatorios escolares. Por ejemplo, este año se terminan las obras de los conservatorios superiores de Santander, Salamanca, Zaragoza, la adaptación de cuatro conservatorios elementales y un nuevo conservatorio profesional. Es ahí donde se está haciendo el esfuerzo, pero se mantiene también la idea de ayudar a los conservatorios de entidades locales.

Quiero referirme también a una última enmienda de este bloque, del Centro Democrático y Social, 729, que también les aconsejaría que la retiraran porque no me parece que esté bien formulada, en el sentido de que el Programa COMETT es un programa de financiación europea, no española. Por supuesto, no son los 12 millones que figuran ahí suficientes para la ejecución de ese programa. El programa en estos momentos tiene un presupuesto de 45 mecus, que vienen a ser unos 6.000 millones de pesetas. Esta partida es simplemente para preparar los proyectos, es decir para poder enviar papeles, etcétera, de los candidatos al Programa COMETT. Por otra parte la aportación española al mismo está en torno a un 7 por ciento y el beneficio de intercambios de este programa es de aproximadamente el 8 por ciento. Es un programa que incluso tiene retornos positivos para España en estos intercambios de los que se han favorecido alrededor de 200 estudiantes y unos 20 profesores durante 1987. Carezco de las últimas cifras de 1988.

Algunas enmiendas del Centro Democrático y Social también se refieren a Deportes. Como no se han criticado lógicamente los presupuestos globales de Deportes ni las inversiones escolares que son, yo creo, espectaculares también, únicamente me voy a referir a los aspectos estrictos de las enmiendas, fundamentalmente a una que yo creo injustificada, aunque respetable, y razonable desde la lectura del presupuesto. Yo creo que es razonable pedir que se separen las partidas del COE y de las federaciones, si solamente nos fijáramos en eso, pero es que esa partida fundamentalmente va para las federaciones, no va para el COE. Lo que pasa es que se introduce ahí también el Comité Olímpico Español, porque es una institución privada que depende, o que se estructura, o que corresponde, a la Asociación de Federaciones y, por tanto, digamos, está en la misma partida presupuestaria. Pero el Comité Olímpico Español, el Grupo Socialista y el Gobierno tienen la impresión de que no va a necesitar más dinero vía Presupuestos, puesto que con la preparación de las Olimpiadas para 1992, y yo creo que el Senador Valverde lo sabe, va a recibir aproximadamente, por otros conceptos, unos 3.000 millones de pesetas; 2.000 millones directamente del COB (Comité Organizador de Barcelona), y unos 1.000 millones, el 10 por ciento, del programa ADO. Pensamos que por vía presupuestaria no haría falta inyectar más dinero a esos 3.000 millones, habida cuenta, insisto, que es una Asociación de Federaciones que figura además tradicionalmente ahí porque era la forma de financiación a las federaciones en años anteriores a la separación de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes y del Comité Olímpico Español.

Seguramente me he dejado alguna enmienda del Centro Democrático y Social, pero he intentado hacer una respuesta estricta.

Hay varias enmiendas del Centro Democrático y Social, Partido Liberal y Coalición Popular referidas a la Academia Española. Es una enmienda que se defiende bien ¿qué quiere que le diga? Da satisfacción pedir dinero para la Real Academia de la Lengua.

Yo tengo que reconocer que quizá el presupuesto que por vía de subvención obtiene la Real Academia Española es un presupuesto que podemos calificar de exiguo, pero no nos podemos quedar tampoco ahí; tenemos que ver el conjunto, y si lo vemos nos damos cuenta de que el presupuesto de la Real Academia Española no son esos 32 millones a que hacía referencia el Senador López Henares; no; es bastante más; lo que pasa es que tiene otras vías de financiación. Algunas vías son privadas; por ejemplo, recibe donaciones de alguna editorial; otra vía es la Asociación de Amigos de la Real Academia, que tiene cuotas y donativos; otra vía son los beneficios de publicaciones y diccionarios. Es decir que el presupuesto no es de 32 millones; es lo que quiero decir. Que se puede decir que es poco dinero el que recibe de forma directa de subvención del Estado, sí. Pero el presupuesto tiene otras vías.

Sobre todo, y es en lo que yo me quiero fijar, en la línea que decía el Senador Calvo, no habría tanto que restar dinero de otros programas de investigación para pasárselo a la Real Academia de la Lengua, sino incentivarla a que participe en esos programas de investigación. Esto es lo que se está haciendo, y esto es lo que me consta que en las conversaciones entre el Secretario de Estado de Universidades e Investigación y el nuevo Director de la Real Academia se está haciendo, para el diccionario histórico fundamentalmente.

Pero también hay otro camino y es la posibilidad de tener personal en formación con becas de investigación trabajando para la Real Academia. Son vías complementarias, son vías quizá más eficaces que la subvención de un presupuesto global; independientemente de que podamos pensar que la subvención es mucha o poca, vamos a ver si por ese camino la Real Academia obtiene la inyección de dinero que ellos piensan que podrían obtener.

El mismo Secretario perpetuo lo decía, y lo tengo aquí delante: necesitaríamos fundamentalmente fomentar el número de colaboradores. Por esta vía posiblemente de becas de personal investigador y de participación en programas de investigación, el PLANICYT (Plan Nacional de Investigación Científico, Técnica), se podría aumentar la eficacia presupuestaria de la Real Academia.

He seguido con interés, y voy a referirme a ello ahora, la intervención de la Senadora del Grupo Popular; un discurso crítico, yo creo que más crítico que el de los demás portavoces. Daba la impresión de estar más destinado a complacer a los Senadores de su propio Grupo que a profundizar en el debate presupuestario.

Yo podría, Senadora Sainz, compartir algunas de las deficiencias que usted ha señalado, pero quizá no tanto los tonos con los que nos las ha descrito, porque ¿qué hay detrás de sus vibrantes palabras? Supongo que detrás de

sus vibrantes palabras están sus enmiendas en un debate presupuestario, y no logro encontrar en ellas coherencia y la estrategia que echa en falta en la elaboración de la Sección 18 por parte del Gobierno.

No acierto tampoco a descubrir cómo, si aprobáramos sus enmiendas, podríamos contribuir a mejorar la calidad de la educación, que era muy deficitaria según sus palabras. ¿De verdad que si aprobáramos sus enmiendas conseguiríamos mayor coherencia en esta Sección, conseguiríamos mejorar la calidad del sistema educativo? Vamos a analizar algunas de ellas; mejor dicho, todas, pero por grupos.

Hay un grupo de enmiendas, la 1.227 a 1.231 y la 1.236, que pide transferir más dinero a la enseñanza privada. Yo no tuve la satisfacción, el honor, o el privilegio de ser escuchado por la Senadora durante el debate del artículo catorce y los módulos de conciertos en la enseñanza privada del título II, pero no puedo reiterar, por razones de tiempo, lo que dije en aquella ocasión. El hecho es que S. S. pide traspasar dinero de los centros públicos hacia la red de los centros privados. Tengo que decir que el montante total del crédito de conciertos se aumenta este año en casi 13.000 millones; alcanza la cifra de 178.000 millones; y S. S. sabe que, ni siquiera cuando discutíamos la LODE, podían imaginarse que íbamos a aumentar hasta esos niveles la subvención a la enseñanza privada. Pero no es éste el caso porque me está pidiendo además el incremento de la subvención en niveles que no hay obligación, según la sentencia del Tribunal Constitucional, de subvencionar. Está fijándose, fundamentalmente, en actividades musicales, pre-escolares y BUP.

Una parte de estas enmiendas no las podríamos aprobar porque están técnicamente mal; la baja al programa 421, capítulo 4; son enmiendas de 800 millones, etcétera, la suma da 2.600 millones y este servicio tiene 719 millones, y si es el capítulo 4 que es donde producen la baja, sólo tiene 24 millones. Me veo imposibilitado, y de verdad que quizás hubiéramos podido estudiarlo, de aprobarla.

Respecto a otras enmiendas, hay una auténtica erupción de gastos varios, poco claros, decía la senadora. Las enmiendas 1.243 a 1.246 eliminan las oficinas de transferencias de resultados de investigación de la universidad al sistema productivo, que es una innovación de este año; eliminan también la inversión en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas; eliminan el apoyo a los movimientos de renovación pedagógica, enmienda 1.249; enmienda 1.250, elimina la supresión para investigación educativa, crédito nuevo este año en universidades, enmienda 1.252, elimina el crédito transferible a comunidades autónomas para universidades. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Y no son enmiendas donde se produzca baja, son supresión lisa y llanamente. Las enmiendas 1.240 y 1.241 eliminan la partida asignada a seguimiento de la reforma pedagógica en pre-escolar y EGB; enmienda 1.251, supresión de la partida para premios a estudiantes excepcionales, y aquí, señoría, además de los premios extraordinarios están las ayudas a los hijos vic-

timas del terrorismo. Esta es la partida que usted pide eliminar en la enmienda 1.251.

Está claro que está por la reducción del gasto en educación, pero no sólo contra la innovación pedagógica, no sólo contra la investigación, no sólo contra la reforma, sino también contra los gabinetes del Ministerio de la Secretaría de Estado que se rigen por el decreto de 1982. Eliminan los gastos de funcionamiento de la Junta de Construcciones que es quien planifica las inversiones. ¿No quieren que funcione?

Creo que si aprobáramos sus enmiendas, señorías, el presupuesto de la Sección 18 perdería en coherencia y, desde luego, destrozaría la calidad del sistema educativo. Es lo que he tratado de demostrar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno de Portavoces? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor portavoz del Partido Liberal.

El señor LOPEZ HENARES: Señor Presidente, señorías, acaba de decir el senador Bayona que la única enmienda que hemos presentado, para incrementar modestamente, 250 millones, la dotación de la Real Academia Española, es una enmienda que se defiende bien: lo que ocurre es que se defiende sola. Lo que naturalmente se defiende mal es la posición a dicha enmienda, y yo siento que el senador Bayona se encuentre en la embarazosa situación de tener que oponerse a una enmienda tan razonable como ésta, en la que tengo la convicción, por el respeto que me muestran los miembros de mayoría, de que la totalidad de la Cámara está de acuerdo.

Creo que la negativa socialista no obedece más que a la sistemática actitud, que ojalá se corrija algún día, de oponerse a cualquier enmienda, porque Señorías aun estando de acuerdo, como hemos puesto de manifiesto al no presentar ninguna enmienda a esta Sección, en las líneas básicas de esta Sección, no existe justificación alguna para que no se puedan admitir ni siquiera correcciones ni ajustes como es el caso que nos ocupa.

Es lamentable, señor Presidente, señorías, que destinando el Estado a investigación 184.000 millones de pesetas anuales según la cifra que nos ha proporcionado el señor Bayona la Real Academia de la Lengua necesite con el ritmo actual 320 años para elaborar el Diccionario Histórico mientras que países como Francia, Italia y Alemania tienen hecho dicho Diccionario como ya he indicado. Y el que se aluda a que podrá tener mayor eficacia —sé que no ha sido propósito del señor Bayona, eso espero, una crítica a la institución—, solamente conduce, a destacar nuestra responsabilidad pues la eficacia depende precisamente de nosotros, de nuestra pasividad o de nuestra decisión para dotarla de los medios adecuados, cuya carencia es lo que provoca su lentitud actual. Es una institución que nadie dice que está politizada, y todos sabemos que si bien hay muchos hombres ilustres de letras que no han ingresado todavía por falta de cupo, es generalmente reconocido que todo el que allí llega, lo hace con un respeto aceptado no solamente en España, sino en todo

el orbe de habla española. Entonces, el que esta desatención se mantenga, a pesar de una enmienda en un momento en que los Presupuestos del Estado pasan por la Cámara, es realmente lamentable.

Quiero pensar que no obedece nada más, a esta penosa y sistemática actitud de oposición a cualquier enmienda. Y me cabe el tenue optimismo de que este debate que hoy empezamos —y me alegro que me haya secundado el Senador de mi propia circunscripción en la misma línea— sobre esta cuestión obtenga en el próximo período de sesiones, mediante alguna otra iniciativa parlamentaria, una solución favorable. Para concluir quiero decir al Senador Bayona que el dato del presupuesto de 32 millones que S. S. ha dicho no es cierto, se refiere al presupuesto básico; existen naturalmente algunas otras aportaciones, concretamente creo que para el Diccionario han sido 50 millones de pesetas este año, pero es notoriamente insuficiente, y el que se diga que ya reciben donativos privados de otras instituciones, creo que no debe satisfacernos; al revés, debe abochornarnos el que una institución de este calibre e importancia tenga que acudir, poco menos, que a mendigar aportaciones privadas para poder atender muy levemente algunas de sus importantes obligaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Henares.

¿Democracia Cristiana? *(Pausa.)* Gracias.

¿Grupo Mixto? Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor FUENTES NAVARRO: Gracias, señor Presidente, para agradecer al Senador Bayona el tono de su intervención, que ha sido además muy ilustrativa, todo ello sin perjuicio de que en cuanto al fondo tengamos obviamente serias discrepancias con respecto a la misma, por que él ha dicho una cosa que es cierta, que la insuficiencia es relativa, pero convendrá conmigo en que la suficiencia también lo es. Evidentemente, se ha realizado un esfuerzo, se ha incrementado el sacrificio en las aportaciones a la enseñanza, que se ha mejorado en nuestro país, pero, desde nuestro punto de vista, de una forma insuficiente, y cuando nosotros decimos que el incremento de este año es inferior, por lo menos en cinco puntos, al del año anterior creemos que es incuestionable.

Nosotros discrepamos con algunas de las afirmaciones que se han hecho aquí en cuanto a la relación alumno-profesor, por lo que se refiere a ese «ratio» creemos que es insuficiente, debe mejorarse, debe aumentarse, como deben aumentarse las inversiones para la universidad, como deben aumentarse, desde nuestro punto de vista, los gastos para el funcionamiento de los centros que se hacen de una manera insuficiente, sobre todo si situamos a esta sección de los presupuestos en el lugar que creemos le corresponde, que es una de la prioridades esenciales y básicas que debe tener el Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuentes.
¿Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)* Gracias.

Por Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sala.

El señor SALA I CANADELL: Señor Presidente, quiero agradecer al Senador Bayona su voluntad de explicación detallada de las mejoras introducidas en las partidas correspondientes a mejorar el grado de calidad, de técnica docente avanzada en la investigación, en el tema de las becas, etcétera, pero sinceramente, Senador Bayona, no hemos hecho la lectura de los Presupuestos de esta forma y, por tanto, mantenemos nuestro veto.

Sobre la necesidad de retirar nuestra enmienda, creemos que la necesidad acuciante de los centros de minusválidos hace que nosotros insistamos de la forma que sea en que se mantenga. Por tanto, muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, Senador Bayona por su interés en hacernos ver de otra forma nuestra lectura de los Presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Sala. Por el CDS, tiene la palabra el señor Valverde.

El señor VALVERDE ORTEGA: Gracias, señor Presidente.

En relación con las enmiendas puntuales, lo primero que hago es reconocer que el tono que ha empleado el portavoz socialista me ha llevado a estudiar la posibilidad de retirar dos de las enmiendas a que ha hecho alusión, pero por los argumentos que le voy a dar ahora no las retiro.

Sucede lo siguiente. El Presidente de la Real Academia, si no estoy mal informado, y me gustaría que me corrigieran si no es así, tiene un sueldo trimestral de noventa pesetas. A partir de ahí no discuto más. No estoy defendiendo que aquí aprobemos ayudas para intervenir o no en la Real Academia, no. Hay alguna forma de actuar, y aquí creo que tenemos recursos suficientes para establecer algún tipo de actuación que permita que la Real Academia trabaje con más desahogo. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, cuando le he dicho lo de las federaciones y el Comité Olímpico le voy a decir algo que dije en Comisión pero que quiero que conozca la Cámara. En este momento podría haber desviaciones de fondos de los programas ADO hacia los presupuestos de las federaciones. Entonces, de alguna manera tengo que deslindar el Comité Olímpico de las federaciones, porque si esa desviación existe, y en su momento la denunciaré en esta Cámara, eso es grave. Esa era la razón de fondo por la que puse especial hincapié, ya desde el Congreso, en que eso se estudiara y por eso le digo que tiene que ser así.

Respecto del programa COMET y de los seguros por accidentes escolares, es probable que tenga razón y en efecto se podría hasta prescindir de las enmiendas, pero creo que con ese talante del que ha hecho gala y que le reconozco y le agradezco, debo corresponder, porque no se ha aceptado nada. El espíritu es maravilloso, estupendo, yo le alabo, pero al final nos hemos quedado como estábamos, pues como estábamos estamos.

En relación con nuestro veto y con el análisis del capí-

tulo I, el tema es tan preocupante y grave para mí que le voy a dar dos o tres datos y a partir de ahí le digo que esto va a ser tema de trabajo para el próximo trimestre y procuraré ir haciéndolo con los sindicatos, que parece ser que para eso están, paralelamente a lo que buena o malamente saque de la Administración.

Respecto de la escolarización en la red de centros públicos el número de alumnos ha descendido en 81.241, pero como ustedes han hecho muy bien los resúmenes presupuestarios, no he tenido más que coger los índices y aquí están los cuadros: en los núcleos entre 10.000 y 50.000 habitantes, más o menos, se mantiene el número de alumnado, le leo 414.968 en 1988 y 414.788 prácticamente los mismos para 1989. Sin embargo, los profesores en esos núcleos entre 10.000 y 50.000 aumentan en 1.000, pero voy a otro índice que ustedes dan, y las unidades —que como bien sabe son los núcleos en torno a los que se aglutinan profesores y alumnos— solamente crecen en 200.

Yo no sé cómo hay que entender eso. Usted me ha dado el argumento genérico de las sustituciones, pero el cupo de sustituciones ha pasado del año anterior a éste de 3.395 a 4.129, es decir, que ya no me sirve el argumento, porque el cupo de sustituciones viene diferenciado y, en consecuencia, esos profesores ya sé que están ahí, pues los he analizado. El resumen final del profesorado de EGB es que sí, según mis cuentas, en los dos últimos años ha descendido en 90.000 el número de alumnos, el cupo de profesorado ha aumentado en más de 6.600 profesores. Yo no le estoy diciendo a usted, al Grupo Socialista ni a la Cámara que haya que disminuir el número de profesores; lo que estoy diciendo es que hay que llegar a un principio de racionalización. Hasta ahora mismo la dificultad de sentarse con los sindicatos estriaba en que en buena parte el propio Ministerio, hasta hace dos o tres años, no sabía el profesorado que tenía, pero es que además no tenía las relaciones de puestos de trabajo, y hemos discutido mucho en esta Cámara: ese es el principio de descoordinación al que yo hago referencia. En este momento, y cuando yo veo unos presupuestos donde los profesores bailan hasta llegar a un fondo de 5.000 profesores, que podrían ser más, que no aparecen justificados en destino, según estos datos de ustedes, yo me preocupo y empiezo a pensar perversamente; lo que sucede es que no quiero hacer las reflexiones en voz alta, salvo que usted me obligara. Esto no es forma de hacer presupuestos. Si estamos hablando en doble diálogo con los sindicatos en las mesas del Ministerio y aquí en el Parlamento con los cuadros del Presupuesto, me reservo el momento oportuno de entrar a saco en este tema.

El señor PRESIDENTE: Señor Valverde, ha transcurrido el turno.

El señor VALVERDE ORTEGA: Señor Presidente, ya había terminado. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Valverde.

¿Coalición Popular? La Senadora Sainz tiene la palabra.

La señora SAINZ GARCIA: Señor Presidente, señorías, Senador Bayona, nuestro Grupo también ha solicitado un mayor esfuerzo en Educación. Si usted no lo ha podido escuchar, pienso que podrá tal vez leerlo en el «Diario de Sesiones». La verdad es que en nada se han invalidado nuestros argumentos. Creo que tampoco podía ser de otra forma, porque todos los datos, todos los indicadores que se han dado, son reales. No voy a entrar tampoco en ningún juego de cifras, porque a veces parece que estamos casi ante el milagro de la multiplicación de los panes y de los peces, pero sí quiero darle dos datos concretos.

El incremento de gasto público ha sido en años socialistas superior al del gasto público dedicado a la educación. No es, por tanto, la educación una prioridad para ustedes, y lo es para la sociedad española.

Segundo, el año pasado se incrementaban los presupuestos en un 21 por ciento, según decía el Ministro Maravall; este año, según dice el Ministro Solana, contando con los presupuestos del Consejo Superior de Deportes, se aumenta en un 20 por ciento. No decía nada contrario a la realidad cuando afirmaba que este año habían descendido en relación con el año pasado. Así de claro.

Senador Bayona, creo que todas las palabras, cuando se emiten, son vibrantes; lo que sucede es que tal vez algunas son verdaderamente sentidas. Y de verdad, Senador Bayona, usted sabe que nuestro Grupo haría unos Presupuestos totalmente diferentes, no se trata de valorar ahora enmiendas puntuales. Ustedes han demostrado ya durante seis años que con sus Presupuestos no llegamos a la equiparación que para la educación en España queremos. Nosotros pedíamos reducciones en las enmiendas y en gastos poco transparentes, y por cierto, señor Bayona, yo le agradecería que la transparencia y la claridad las reflejasen ustedes en los Presupuestos y no en el debate en esta Cámara. Y pedimos aumento, sí, en aquellas partidas que pensamos pueden servir para mejorar la calidad de la educación.

Termino ya. Nos dicen que se ha progresado, pero, en cualquier caso, creo que no se ha progresado en la medida que los tiempos requerían, y desde luego, no sería por falta de poder político, de lo que es buen ejemplo el rechazo sistemático y total que ustedes hacen a las enmiendas, procedan de quien procedan y trátense de lo que se trate.

Es precisamente para clarificar este extremo por lo que nuestro Grupo pide a la Presidencia la votación por separado de las enmiendas 1.244, 1.245 y 1.246.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Socialista.

El señor BAYONA AZNAR: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, el portavoz de la Agrupación del Partido Liberal y el portavoz del CDS han vuelto a insistir en el tema de la Real Academia. Yo lo que he tratado de de-

cir es que resulta gratificante, es bonito, pedir dinero para una institución como la Real Academia, pero también he tratado de exponer que este año se va a hacer un esfuerzo —y se ha hablado ya con ellos— para que participen, por la vía de financiación de programas de investigación dentro del Plan Nacional, y vamos a ver qué resultado da esta vía. Vamos a ver si se obtienen los dineros que ellos consideran, porque ésta es una vía mucho más directa, mucho más ágil. Eso es lo que quería decir cuando me refería a eficacia.

Agradezco que el Senador Fuentes reconozca el esfuerzo hecho en Educación. Coincidimos en que todavía puede y debe mejorarse y, por supuesto, en esa tendencia podríamos coincidir: hay que hacerlo compatible con otras partidas de gasto social que para usted también son muy queridas, pero cien da cien y entonces hay que marcar unas prioridades. Sin embargo, cuando hay programas que crecen 50 por ciento ó 300 por ciento dentro de esta Sección, yo creo que está suficientemente marcada la prioridad.

Al portavoz del Centro Democrático y Social lógicamente he de decirle que si quiere controlar los fondos de ADO lo podrá hacer a través de la Comisión. Allí podremos contemplar la información correspondiente. Hay controles del Consejo Superior de Deportes y lo sabe bien. Yo creo que la separación en las partidas entre COE y Federaciones no aclararía nada, es decir, no añadiría ningún tipo de transparencia, puesto que le he dicho con claridad absoluta que se trata de que el COE se financie con esos 3.000 millones a través del programa ADO y a través del COB-Barcelona. Pensamos que con 3.000 millones es suficiente y, por tanto, lo que quizá puede hacer S. S. es controlar cómo gasta el COE ese dinero o cómo se financia desde el ADO.

A mí no me parece mal que haya más profesores, que crezca el número de profesores. Yo no acabo de entender sinceramente al portavoz del Centro Democrático y Social qué es lo que va detrás de eso. Yo detrás de eso veo profesores que no había antes: de idiomas, de educación física, reducción de horas de clase para cargos directivos, que no había antes, reducción para actividades de perfeccionamiento de profesorado. Y hay más profesores que unidades en el crecimiento aparte la distribución geográfica, que es distinta. Pero yo no creo que eso sea malo.

De todas maneras, nos ha anunciado que lo traerá a Comisión y allí tendremos mayor información.

En cuanto a la postura del Grupo Popular, no acabo de entender su argumentación, porque ustedes en sus palabras piden mayor esfuerzo en Educación. Yo le he dicho que detrás de sus vibrantes palabras, con las que pedía mayor coherencia, no la encontramos. Sinceramente no la he encontrado. He revisado casi todas sus enmiendas y no he encontrado cómo contribuyen a la coherencia y a mejorar la calidad. Desde luego no contribuyen a un mayor esfuerzo. La mitad de ellas contribuían a suprimir partidas y yo he dicho cuáles eran. Eran partidas de investigación educativa eran partidas para movimientos de renovación pedagógica, eran partidas para seguimiento de las reformas. En fin, no le voy a repetir toda la retar-

hila. Usted lo que pide en sus enmiendas es un menor esfuerzo en educación. Esa es la realidad y tengo hechos los cálculos. Por tanto, yo no veo que la coherencia que pide la Sección 18 al Grupo Socialista figure en la postura de su Grupo. En lo que sí hay coherencia en su Grupo, señoría —y vamos a felicitarles por esa coherencia—, es en que estuvieron opuestos a que mejorase el sistema público de educación, prefiriendo una mayor subvención a la enseñanza privada. En sus enmiendas de este año siguen pidiendo mayor transferencia de fondos para subvencionar la enseñanza privada. Esto es lo que dicen sus enmiendas 1.227, 1.228 y 1.229, que es coherente con el documento del señor Aznar para su congreso político del Partido, en el que pide privatizar el servicio público de la educación.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar. Enmienda 790, de los señores Abad y Pinilla. Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 192; a favor, 56; en contra, 133; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos las enmiendas 805 y 806, del señor Aguilera. Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 189; a favor, 56; en contra, 131; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda 822, del señor Alarcón. Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 191; a favor, 58; en contra, 130; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmiendas 1.462 a 1.470, del señor Alierta. Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 186; a favor, 54; en contra, 127; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas 842, 913, 993, 994 y 995, del señor Bris.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 191; a favor, 58; en contra, 129; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda 856, del señor Bueso. Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 188; a favor, 59; en contra, 126; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 886, 887 y 888, del señor Cámara. Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 190; a favor, 54; en contra, 128; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda 566, del señor Fuentes Navarro. Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 188; a favor 28; en contra, 158; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmiendas 943 a 952, del señor Martínez-Villaseñor. Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 188; a favor, 57; en contra, 127; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmienda 1.011 del señor Villanueva Cirac. Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 186; a favor, 57; en contra, 126; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmienda 1.431, del Partido Liberal. Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 187; a favor, 52; en contra, 127; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmiendas 478 a 488, de la Democracia Cristiana. Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 187; a favor, 48; en contra, 127; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas 315 a 321, del Grupo Mixto. Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 48; en contra, 128; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas 196 y 225 a 231, de Convergencia i Unió. Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos

emitidos, 189; a favor, 58; en contra, 127; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas 606 y 728 a 737, del CDS. Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 184; a favor, 38; en contra, 127; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas 1.225 a 1.253, salvo las 1.244, 1.245 y 1.246, de Coalición Popular. Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, 63; en contra, 128; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas 1.244, 1.245 y 1.246, de Coalición Popular. Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 193; a favor, 64; en contra, 127; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la Sección 18, conforme al texto del dictamen. Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 192; a favor, 126; en contra, 61; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 18. Pasamos a la Sección 19. Tiene la palabra el señor Aguilera para defender la enmienda 807. Sección 19

El señor AGUILERA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente, con su venia.

Habiendo formulado este Senador una enmienda destinada a incrementar la ayuda o apoyo complementario al empleo juvenil en Castilla-La Mancha, pero habiendo anunciado el excelentísimo señor Presidente del Gobierno en el día de hoy ante el Congreso de los Diputados un nuevo plan de empleo juvenil, creemos que esta enmienda debe ser retirada por coherencia política, puesto que entraña una modificación de esta Sección de la Ley de presupuestos. En consecuencia, se retira, pero sin renunciar a su verdadero objetivo, cual es que se dote más ampliamente a aquellas regiones más desfavorecidas en lo que se refiere al empleo juvenil.

Entendemos, por tanto, que se reabre el debate, que la nueva situación afecta a esta Ley de Presupuestos y, por consiguiente, lo dejamos constar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aguilera.

Tiene la palabra el señor Alierta para defender las enmiendas 1.471 y 1.481.

El señor ALIERTA IZUEL: Con su venia, señor Presidente. Se dan por defendidas y se solicita que se sometan a votación en su momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fuentes Navarro para defender la enmienda 561.

El señor FUENTES I NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Seré muy breve, porque se trataría de reiterar aquí muchos de los argumentos que planteamos en nuestra propuesta de veto a los presupuestos en su totalidad.

A mi juicio, resulta evidente que esta Sección, que se refiere al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, es la que más justificadamente debe devolverse al Gobierno, por cuanto no nos cabe la menor duda de que por una vía o por la otra estos presupuestos van a ser modificados sustancialmente. Sólo hay que oír las palabras que ha pronunciado el Presidente del Gobierno en el día de hoy ante el Congreso de los Diputados, para valorar a mi juicio, esta evidencia de que van a ser modificados. Por tanto, reiteramos nuestro veto y pedimos la devolución al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz de los Senadores de la Democracia Cristiana.

El señor HERRERO GONZALEZ: Señor Presidente, en la defensa de veto al articulado ya se expusieron los criterios de la Democracia Cristiana. Por tanto, damos por defendido el veto y lo sometemos a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el representante de Convergència i Unió.

El señor CARDONA I VILA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, nuestro Grupo de Convergència i Unió ha presentado una enmienda de veto a esta Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque considera que la estructura de gastos que se contempla en la misma no se corresponde con las necesidades reales que deben afrontarse con estos presupuestos.

Hemos de constatar, en primer lugar, porque en este momento ya nadie lo discute, que el crecimiento económico es un hecho real y palpable. En los tres últimos años se ha producido un crecimiento económico significativo, de manera que parece que se está saliendo de la crisis de los años anteriores. Pero también queremos dejar constancia de que la política económica que se está siguiendo por parte del Gobierno respecto a la creación de empleo nos parece escasa. Es decir, es una política poco incentivadora de creación de empleo. Dicho de otra manera, creemos que no se está optimizando la situación actual de superación económica de la crisis para crear estos puestos de trabajo.

No vemos medidas suficientemente enérgicas en la lí-

nea de creación de empleo. Las empresas están recuperándose y ganando más que antes en efecto, y fundamentalmente las grandes empresas. Los índices de rentabilidad también aumentan.

En esta situación, creemos que hay que tomar medidas y decisiones para que estos beneficios sirvan para crecer más económicamente y para poder invertir más y, en definitiva, para poder crear más empleo, incentivando la inversión.

Se argumentaba en plena crisis que era necesario un crecimiento económico para obtener inversiones que crearan nuevos puestos de trabajo. Pero lo que ha ocurrido es ciertamente que en el año 1986 el PIB creció, efectivamente, un 3,3 por ciento, pero el paro sólo se redujo en un 0,33 por ciento. En el año 1987, el crecimiento económico fue del 5,5, por ciento, mientras que el paro se redujo solamente en un 0,14 por ciento. Este año la economía continúa creciendo y previsiblemente se quedará en un 5 por ciento, aproximadamente, mientras que la reducción del paro está situado en el primer trimestre en el 1,55 por ciento. Por tanto, esto nos lleva a la conclusión de que el paro será un acompañante de nuestra sociedad en los últimos años.

Cierto es también, y no lo olvidamos, que la población activa ha crecido. Sin embargo, una economía que alcanza tasas de crecimiento económico tan elevadas, pero que, a la vez, tiene que soportar casi tres millones en situación de desempleo, con una tasa de paro doble que la de los países europeos, creemos que tendría que ser capaz de adoptar medidas para dar a este crecimiento económico un carácter especialmente creador de empleo. Esta es una cuestión de política económica. Uno de los objetivos de la política laboral es el de intentar aportar soluciones para este objetivo de fomentar la creación de empleo.

Más del 90 por ciento de las contrataciones registradas en el INEM en este período han utilizado la fórmula de la contratación a tiempo parcial. El paquete de medidas que se adoptaron para el fomento del empleo, como los contratos en formación en práctica, contratación temporal, etcétera, se hicieron bajo la presión de la situación real de paro y se puso en práctica tal vez demasiado tarde. Este proceso probablemente no está concluido y, según nuestro criterio, todavía tiene posibilidades, por lo que hay que insistir en él.

Aunque sea desagradable, hay que decir las cosas como son, y lo que en este momento prima aquí y lo que hay que resolver es la situación de los parados. En este sentido creemos que hay que seguir insistiendo precisamente en la flexibilización de la contratación laboral y hay que seguir profundizando en cualquier posibilidad de contratación para que no se pierda ningún puesto de trabajo porque no exista la figura jurídica que permita la contratación de una persona.

Respecto al Plan de Empleo Juvenil, hemos de manifestar que estamos de acuerdo —no lo decimos ahora, pues ya lo dijo nuestro Grupo de Minoría Catalana en el Congreso en su momento en el debate de los Presupuestos— con aquellas medidas que incentiven el trabajo. Háganse los planes que se quieran para que se trabaje de al-

guna forma; que este trabajo represente un esfuerzo mental o físico, es decir, una aportación personal, a cambio, naturalmente, de una remuneración económica. Nosotros decimos que no a la desocupación y despreocupación que se podría crear en los jóvenes si se le remunera sin esta contrapartida.

Creemos que no se ha hecho todavía lo suficiente, a pesar de que no ignoramos medidas de contratación, para recalificar a los mayores de 45 años. Hay que buscar fórmulas —y termino en seguida, señor Presidente— para la actividad y el enciclaje de este colectivo, ya que representa una fuerza importante de creatividad y riqueza para el país, puesto que saben que tienen un futuro laboral difícil y empiezan a sentirse inútiles en una sociedad que debería necesitarles porque aún son realmente jóvenes. Por tanto, hay que volver a crearles la ilusión de trabajar de nuevo y de ser útiles a esta sociedad.

Hay que realizar también el esfuerzo necesario para que la cobertura de paro vaya creciendo, de manera que nos podamos acercar lo más posible al 48 por ciento que se prometía en el AES; además de las medidas adoptadas de este tipo, éste tiene que ser el objetivo de alcanzar.

Finalmente, hemos presentado una sola enmienda que justificaría, a nuestro entender, el veto de esta Sección. Hace referencia al INEM...

El señor PRESIDENTE: Señor Cardona, ya pasa en exceso el tiempo.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias por su amabilidad, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del CDS.

El señor RODRIGUEZ LEGIDO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, a la Sección 19 el CDS propone una enmienda que consideramos interesante, principalmente porque la iniciativa de aumento de los niveles de actividad que ha experimentado la economía española, que realmente se encuentra en una metamorfosis —y así lo demostramos—, se ha traducido en una reversión de tendencia negativa en la que el mercado de trabajo está enclavado y entonces no experimenta el vuelo inicial que esperábamos todos.

El área de empleo y las acciones de Gobierno no facilitan el despegue necesario que debe tener la sociedad en el mundo laboral, ya que los datos son alarmantes comparándolos con los de los países de la Comunidad Económica Europea y con otros países del continente.

De todos es conocido que el 16,8 por ciento de parados que tiene este país puede ser el problema más serio con el que tiene que enfrentarse la sociedad, la cual tiene que hacer frente a esta gran lacra social.

El CDS propone un veto a la totalidad de esta Sección, ya que el organigrama de funciones del Ministerio de Trabajo nos parece corto y desajustado con esos 436.000 millones de pesetas. Basándome en la Constitución el ar-

tículo 35 dice que todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, el artículo 40 dice que los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y que de manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo.

Como ustedes verán el Gobierno tiene en estos momentos la tasa de 16,8 por ciento de parados, como antes he dicho. Basándose en estos presupuestos y en el Programa la asignación presupuestaria de los 436.000 millones de pesetas, creemos que el Gobierno Socialista no tiene el rigor suficiente para hacer el acuerdo complementario en materia sociolaboral, convenios básicos de cooperación técnica, desarrollar las competencias en materia de empleo con organismos y fondos sociales europeos, Organización Internacional del Trabajo o la OCDE.

Respecto al Programa de prestaciones a los desempleados tengo que decir que es un programa de importancia vital, por su cantidad. El Gobierno Socialista no recoge el sentir ni las necesidades de los desempleados. Se deberá haber recogido la oferta para los jóvenes al trabajo, tal y como propuesto por mi Grupo en anteriores debates parlamentarios.

De todos es conocido el Programa de pensiones y prestaciones asistenciales. En él hemos logrado un pequeño avance, no hay que ruborizarse en reconocerlo, pues las pensiones asistenciales han subido actualmente, y así está presupuestado para el año 1989, a 19.450 pesetas.

Con respecto al fomento de empleo tengo que decir que es un Programa que adolece de insuficiencia presupuestaria, pues las tres grandes líneas en las que se basa este programa son: medidas para el fomento del empleo, convenio con la Administración y propuesta de escuela taller, casa de oficio.

Con respecto al programa de actuaciones en el mercado de trabajo tengo que decir que está encaminado a tres aspectos: apoyo a la gestión integral del empleo, formación profesional ocupacional y orientación profesional.

Señorías, el CDS cree que el tema de esta Sección es el más importante y puntual. Desviar la máxima partida a este programa tendría a medio plazo, efectos prácticos, apoyándonos en los fondos sociales europeos. Se podrían lograr los objetivos previstos en el programa de desarrollo cooperativo y sociedades laborales.

La enmienda que nosotros presentamos pretende que se cree una subvención asistencial al desempleo juvenil de larga duración, de igual característica a la que existe en todos los países comunitarios. Con 250.000 millones de pesetas, aproximadamente, y en las mismas circunstancias institucionales, financieras y legislativas que se dan en el resto de Europa, sería una fórmula válida para luchar contra esta gran lacra social que tenemos en el país, empeño en el que todos tenemos que arrimar el hombro.

Yo sólo diría al Gobierno Socialista, y con esto termino, señor Presidente, lo que la Constitución recoge en el artículo 131.2. Dice lo siguiente: «El Gobierno elaborará los proyectos de planificación, de acuerdo con las previsiones que le sean suministradas por las Comunidades Autónomas y el asesoramiento y colaboración de los sindicatos y otras organizaciones profesionales, empresariales

y económicas. A tal fin se constituirá un Consejo, cuya composición y funciones se desarollarán por ley». La Constitución está pidiendo que se forme el Consejo Económico y Social.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Martínez-Villaseñor por Coalición Popular.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Señor Presidente, señorías, disponernos precisamente hoy, cuando está puesta en revisión la política social del Gobierno y el Congreso de los Diputados ha estado debatiendo la comunicación del Presidente del Gobierno sobre esa cuestión, a debatir los presupuestos del Ministerio de Trabajo para el próximo año 1989 resulta estéril, ya que, posiblemente, lo que aquí aprobemos se verá afectado por las medidas que el propio Presidente del Gobierno ha admitido estar dispuesto a negociar.

Si esa disposición es auténtica, cosa que no dudo para no entrar en juicios de intenciones, lo será para pretender llegar a acuerdos que introducirán modificaciones en el presupuesto de esta Sección, ya que el presupuesto no es otra cosa que la expresión cifrada de los medios para alcanzar los objetivos de una política que, en el caso del Ministerio de Trabajo, se ha anunciado que quedará afectada.

Por eso mi Grupo considera que si algún veto está justificado, es el que estamos debatiendo a esta Sección concreta, la 19. De aprobarse, comportaría su devolución al Gobierno para que reelabore este presupuesto a la luz de los acuerdos con los interlocutores sociales. Si ello nos obliga a los parlamentarios a tener que trabajar en el estudio y aprobación de estos nuevos presupuestos del Ministerio de Trabajo, durante las vacaciones, los Senadores de mi Grupo estamos dispuestos a hacer cuantos sacrificios sean precisos para colaborar en la solución del problema creado a la sociedad española por la actitud prepotente del Gobierno.

La posición constructiva de mi Grupo nos ha de llevar a lamentar que sistemáticamente el Gobierno y el Grupo Socialista, desde esa posición de arrogancia no hayan acogido las sugerencias y ofrecimientos que les hemos formulado reiteradamente, y que su destinación esté produciendo los resultados que ahora padecemos.

Hace dos años el portavoz que les habla, al defender su veto a esta misma Sección, ya advertía lo erróneo de la política del Gobierno y ofrecía la colaboración de nuestro Grupo para evitarnos problemas que ahora lamentamos. Decía entonces, y desgraciadamente mantienen su vigencia aquellas palabras: No se trata, pues, de oponernos por oponernos, créanme señorías; se trata de aportar unas razones que permitan al Gobierno reconsiderar sus planteamientos y que si durante cuatro presupuestos hemos ido por un camino equivocado, al iniciarse esta legislatura, el quinto presupuesto, cambie la política y abra la vía de la creación de empleo significativamente.

Lo que deseo, aunque sólo sea a grandes trazos, los principios en que desde nuestro punto de vista se ha de basar la política española para que atienda adecuadamente...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Martínez-Villaseñor. Señor Rodríguez Legido, vamos a levantar la sesión en seguida. No hace falta que fume S. S. en estos momentos.

Señor Martínez-Villaseñor Continúe.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Para que atienda adecuadamente a la lucha contra el desempleo y a la ayuda a los colectivos desfavorecidos en el marco de unas empresas sanas que recuperen competitividad respecto a las extranjeras y singularmente de los países de la Comunidad. Porque en los grandes temas se debe hacer una política de consenso, y éste del paro es grande y grave. Lo primero que habría que hacer sería convocar a todas las fuerzas sociales, sindicatos, patronales, partidos políticos con representación parlamentaria y Gobierno para consensuar un pacto contra el paro y la pobreza. A grandes males, grandes remedios.

Estoy seguro de que por responsabilidad todos a los que he aludido estamos dispuestos a no regatear esfuerzos para tan noble objetivo. Y el pueblo español al que servimos y en el que confiamos sería capaz de acoger y apoyar los acuerdos, aunque comporten sacrificios, porque alumbrarán un futuro mejor. Se trataría de una especie de segundos pactos de la Moncloa y desde luego mas importantes y ambiciosos de lo que han sido el ANE o el AES, a punto éste de finalizar su vigencia. En este pacto habría que conectar la política global en los aspectos económicos, sociales, financieros y fiscales.

Entre los temas de política laboral que deberían figurar en la agenda no podrían faltar los siguientes: perfeccionar los servicios de las oficinas del INEM, reconvertirlas de forma que dejen de ser oficinas de paro vigentes, para ser auténticas oficinas de colocación. Montar servicios de orientación profesional seria y sistemática, con riqueza de medios e instrumentos técnicos necesarios; establecer una más ambiciosa formación profesional, con especial énfasis en la ocupacional, bajo los siguientes criterios: universalidad, adecuación a la demanda concertada con los agentes creadores de empleo, capacitadora de la movilidad interna y mixta en cuanto a los agentes a impartirla y a su financiación con una mutua potenciación de lo público y lo privado; legislación laboral, adecuando nuestra normativa laboral a la dominante en los países de la Comunidad Económica Europea actualmente, y en línea con los acuerdos del pasado día 11 de los ministros de Trabajo y Bienestar Social en Bruselas. Fijar un calendario para la equiparación de cotizaciones sociales a la media de las existentes de la Comunidad; fijar un calendario para la racionalización suficiente de la Seguridad Social; reconocer que son las empresas los agentes creadores de empleo, y de manera singular las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, las sociedades anónimas laborales y los autónomos, y que ello comporte un estímulo moral, material y legal, así como la remoción de

las barreras que les dificultan la creación de empleo. Comprometer un calendario...

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, ha transcurrido el tiempo.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Termino, señor Presidente.

En definitiva quería significar que toda esa oferta que en su momento hicimos se mantiene. Nosotros estamos dispuestos a colaborar con el Partido que sustenta al Gobierno y con el Gobierno, porque creemos que es erróneo llevar una política social que lo que niega en un momento en la mesa de la negociación o en el debate institucional después lo concede bajo la presión de la calle. Para que eso no se produzca, porque nos puede llevar a situaciones insospechadas, la sociedad española merece y requiere de nosotros que seamos capaces de tener al frente del Gobierno una capacidad de audiencia y una capacidad de negociación que evite situaciones indeseadas por todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez-Villaseñor.

¿Turno en contra? (Pausa.)

El señor HERRERO MEREDIZ: Señor Presidente, señorías, nos oponemos a los vetos y a las enmiendas presentadas por los diversos grupos y reiteramos que en la Sección 19 se continúa con la línea política, económica y social, y hoy por la mañana el Presidente lo reafirmó en sus intervenciones. Por ello, un ruego que yo haría al portavoz del Grupo Popular es que precisase concretamente qué modificaciones presupuestarias habría que introducir en la Sección 19, pero concretamente, porque de las reivindicaciones salariales y sindicales planteadas no hay ninguna que no pueda ser soluble, de acuerdo con la legalidad parlamentaria, dentro de la Sección 19, en aquellos aspectos en que lo tocan; y el único aspecto en que pudiera tocarlo sería en la cobertura del 48 por ciento, el único en cuanto a la Sección 19, porque la recuperación de 2 puntos en la inflación de pensionistas y funcionarios desde luego no corresponde a esta Sección 19. La equipación de la pensión mínima al salario mínimo no corresponde a la Sección 19, y esta recuperación de 2 puntos de inflación de pensionistas y funcionarios cabe perfectamente en la Sección 19, apoyándonos en lo que aparece ya aprobado en la disposición final séptima, por la que se autoriza al Gobierno para ampliar la cobertura de la protección por desempleo. Y donde qué aparece también ya, o en su momento será discutido, pero no en esta Sección, es en el Anexo II, créditos ampliables, a través del cual es posible ampliar todos los créditos de cobertura de pensiones asistenciales, financiar el Fondo de promoción de empleo, el fomento del empleo y la cobertura del desempleo. Lo que ha dejado hoy muy claro la intervención del Presidente del Gobierno es que siempre en esa negociación se respetaría la soberanía del Parlamento y todos

los créditos tendrían que ser autorizados por el Parlamento. Por tanto, y con esto contesto fundamentalmente a las intervenciones del Grupo Mixto, Iniciativa per Catalunya, y a Coalición Popular, desde luego la negociación que debe entablarse con los sindicatos no es justificación en absoluto para ningún veto a la Sección 19.

Contestando ya más concretamente al resto de los vetos, queremos decir que la Sección 19 se apoya en las líneas maestras de la política económica y social. ¿En qué consiste? En mantener el crecimiento del producto interior bruto que en el año 1988 ha sido del 5 por ciento, el ritmo más elevado de la Comunidad Económica Europea; que la tasa de inflación se mantenga alrededor del 5 por ciento y que las previsiones del año 1989 sean de un crecimiento del 4 por ciento y de una inflación del 3 por ciento, con lo que estaríamos al nivel de las economías de la Comunidad Económica Europea.

Dentro de estas previsiones macroeconómicas, los dieciséis programas de la Sección 19 plantean tres grandes objetivos: protección al desempleo, en la cual hay presupuestados 922.598 millones de pesetas, con un incremento de estos créditos del 15,8 respecto al anterior año. Para creación de empleo hay un incremento del 51 por ciento y un total de 280.000 millones de pesetas. Ahí se incluye el plan FIP, el programa de escuelas-taller, el Plan de Empleo Juvenil o de inserción, que por cierto, el Presidente de Gobierno ha anunciado que está dispuesto a discutir, a debatir cualquier otro proyecto o alternativa de empleo, pero que, en principio, tampoco lo ha retirado terminantemente; está dispuesto a discutir con todos, con sindicatos, con partidos políticos y con empresarios evidentemente porque en múltiples ocasiones ha reafirmado que no se puede hablar de planes de empleo sin los empleadores. Nosotros, en este sentido, aceptamos la oferta hecha por el portavoz del Grupo Popular de buscar en un espíritu de comprensión las soluciones a este grave problema del paro que tenemos, pero evidentemente que esto no justifica, y por tanto nos vamos a negar, devolver la Sección 19.

En cuanto al análisis de las enmiendas puntuales, quisiera agradecer la retirada de la enmienda 807. El Grupo Socialista se opone a las enmiendas 1.471 y 1.481 del Senador Alierta. Informo al Grupo de Convergència i Unió que la enmienda 232 no se acepta porque no se concreta debidamente la aplicación en la que se pretende dar la baja, ya que se trata de un concepto que engloba a tres subconceptos diferentes. Por otra parte, son unos créditos destinados a cubrir las medidas de fomento del empleo, que constituyen una de las líneas fundamentales de actuación de la política general del Gobierno en materia de empleo, por lo que no procede su transferencia a las Comunidades Autónomas.

En cuanto al CDS, la enmienda 738 choca frontalmente con el criterio del Grupo Socialista y el Gobierno acerca del empleo juvenil. En esta enmienda se propone que se transfieran 250.000 millones de pesetas para crear un programa de asistencia al desempleo juvenil y de los parados de larga duración que no disfruten de otros ingresos. Esto choca frontalmente con la visión que tiene el Go-

bierno y el Partido Socialista en cuanto a que la solución del paro juvenil, que es otro paro realmente preocupante, creemos que no debe de ser a base de subvenciones, a base de prestaciones asistenciales, sino a base de formarles en el trabajo, a base de contratos de trabajo, y en este criterio desde luego disentimos frontalmente del CDS. Por eso las rechazamos.

En cuanto al Grupo de Coalición Popular, ha presentado también dos enmiendas en las cuales se pide la supresión de la subvención de 1.276 millones de pesetas a las organizaciones sindicales que tienen previsto este crédito para una tarea de formación en el Programa 311 A.

En la enmienda número 1.255, simplemente se pide la supresión de este concepto. En otra se pide que se dé a las organizaciones sindicales y a las empresariales. La justificación son los artículos 7.º y 14 de la Constitución.

El Gobierno Socialista no puede aceptar estas dos enmiendas porque creemos que las organizaciones sindicales cumplen un papel importante en la formación. Desde luego lo que no comprendemos es esta justificación porque examinando los artículos 7.º y 14 de la Constitución, el 14 dice: «Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social», lo cual no tiene nada que ver con las organizaciones sindicales. Y el artículo 7.º sí dice que «Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios».

En este sentido creemos que sí es atinente la mención del artículo 7.º, y esta es la justificación precisamente para que el Gobierno subvencione con este crédito de 1.276 millones de pesetas la realización de estas tareas de información.

Con esto creo no haberme olvidado de ninguna enmienda ni veto y argumentado suficientemente la oposición de nuestro Grupo a las enmiendas presentadas.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno de portavoces.

¿Agrupación del partido liberal? (Pausa.)

¿Agrupación de la Democracia Cristiana? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor HERRERO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente para decirle al portavoz socialista que si puede, aunque es el turno de portavoces, nos aclare algo. Daba tres pautas para crear empleo. Le he oído dos y la tercera no la he recogido. Las acepto como positivas, pero al hilo de este tema quería decirle que crear empleo es también luchar contra situaciones que están impidiendo crearlo. A lo mejor esa tercera cuestión que iba a plantear podría estar entre las dos que me atrevo a sugerir. Por un lado, que hay empresas en las que es sabido que sus empleados están haciendo muchas horas extraordinarias sin controlar, lo que está creando una economía su-

mergida favorable a estas empresas que compiten de una manera irregular con otras que están cumpliendo la legalidad y a la vez están impidiendo que se cree empleo. En algunas de ellas se podría incrementar la plantilla en más de la tercera parte, lo que repercutiría en la Seguridad Social. Están creando ese mercado negro e impidiendo que otras personas necesitadas ocupen un puesto de trabajo. Esto sí que creo que entra dentro de la sección que nos ocupa para que los inspectores de trabajo no hagan más veces la vista gorda; que, por favor, se ocupen de este tema porque el que no tiene empleo merece la atención de la Administración, la cual debe hacer el control de estas empresas porque en relación con los trabajadores se está creando una situación ilegal que debe atajarse lo antes posible.

El segundo tema es el de los parados. A nuestra Agrupación le parece que un colectivo tan amplio de parados no pueden ser por más tiempo inútiles sociales. La sociedad tiene una obligación y se debe corresponsabilizar con esta situación negativa.

Ahora bien, para estas personas que yo entiendo que en su inmensa mayoría se consideran inútiles porque el día 1 van a cobrar y luego no tienen nada que hacer —estoy hablando de los que están verdaderamente parados— se podrían establecer convenios con otros Ministerios: Cultura, MOPU, Agricultura, comunidades autónomas o ayuntamientos, para que se les ocupe y se sientan útiles a la sociedad.

Con esto en algunas circunstancias podríamos colaborar a resolver algunas situaciones —en todos los aspectos de la sociedad se dan— de picaresca. Fundamentalmente lo propongo en el turno de portavoces por si el partido socialista lo pudiera considerar con la finalidad de que, por lo menos, no piense este amplio colectivo que son unos inútiles beneficiarios de la sociedad, cuando creo que es todo lo contrario, ya que al ser personas que carecen de trabajo al menos que se sientan útiles para la sociedad por lo que reciben.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Grupo Mixto? (Pausa.)

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo de Convergència i Unió? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros manifestamos una vez más que en un tema tan importante como éste la voluntad de colaboración por parte de nuestro Grupo la tendrán siempre.

En el momento de defender la enmienda hacía mención a que el no traspaso de competencias del INEM justificaría para nosotros en cualquier debate de presupuestos, año tras año, la presentación de un veto a esta Sección de Trabajo y Seguridad Social. Por eso tengo que manifestar una vez más que lo que pedimos y lo que deseamos es la descentralización del INEM. Mientras eso no llega —hay una reforma anunciada repetidas veces— presenta-

mos esta enmienda, que lo que pretende es esa partida de 15.000 millones para programas de apoyo a la creación de empleo, haciendo referencia a una Orden ministerial concreta de 21 de febrero de 1986.

Yo no sé si el Gobierno está dispuesto a conceder esa partida de 15.000 millones para fomentar el empleo. En cualquier caso, sí que estoy en condiciones de hacerles la propuesta de que nosotros retiraríamos el veto —y no discurtiendo los 15.000 millones, también podrían ser 10.000 ó 5.000— sólo si se iniciara el traslado de una partida, la que fuere, de los servicios centrales del INEM a las autonomías, precisamente para que éstas empiecen a hacerse responsables del dinero y de los recursos del mismo.

No sé lo que se me contestará, pero me lo supongo. Me asalta una duda. Y esta duda que nos asalta continuamente es si realmente hay voluntad por parte del Gobierno Socialista de traspasar algún día competencias del INEM.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cardona.

¿Grupo Parlamentario del CDS? (Pausa.)

El señor Rodríguez Legido tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ LEGIDO: Gracias, señor Presidente.

Respecto a la justificación del portavoz del Grupo Socialista para no aceptar la enmienda, tengo que decirle que yo sinceramente estoy convencido de cuanto he expuesto. La enmienda 738 pide 250.000 millones de pesetas basada en las características de asistencia al desempleo juvenil y de larga duración, pero basada también principalmente en los programas de actuaciones en el mercado de trabajo, encaminados al apoyo a la gestión integral de empleo, a la formación profesional ocupacional y a la orientación profesional, y ello por una razón. Creemos que es absolutamente necesario hoy que todos los jóvenes parados se perfeccionen en su profesión, y apoyamos directamente, a través del INEM, los cursos de formación, etcétera. Este presupuesto que se va a destinar creemos que es insuficiente y por eso pedimos los 250.000 millones de pesetas, que casi estamos raspando lo que es normal en el Mercado Común Europeo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Coalición Popular? (Pausa.)

El señor Martínez-Villaseñor tiene la palabra.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Señor Presidente, señorías, retiramos la enmienda 1.255. Pensaba que no estaba mantenida. Realmente ha habido un error que lamentamos, pero no obedece a nuestro propósito.

La enmienda que se mantiene lo que pretende es que a esos 1.276 millones tengan acceso también las organizaciones patronales. De tal forma que lo que hay es precisamente un escrupuloso respeto con ese artículo 7.º de la

Constitución a que ha hecho referencia el portavoz socialista.

Por otra parte, tengo que manifestar que la intervención respecto del veto ha sido un puro debate político, un debate naturalmente apoyado en unas cifras de presupuesto. Nosotros consideramos que tampoco este presupuesto está estructurado en la Sección 19 para dar respuesta al reto que supone la situación socioeconómica española. Nosotros lo creemos así y desgraciadamente los hechos lo demuestran que no estamos muy errados en nuestras apreciaciones. Por eso he leído a SS. SS. lo que en el año 1986 expresé en esta Cámara, donde brindábamos, como lo hacemos ahora, nuestra total colaboración, y nuestra retirada del veto está condicionada a que se acepte la negociación sobre todos los temas que iba enumerando. Esta negociación no ha sido aceptada porque la costumbre es rechazar las enmiendas, no aceptar las negociaciones, y luego nos extrañamos de que cuando no se atienden los planteamientos que hacen los grupos de la oposición o las organizaciones sociales, esos problemas se trasladen a la calle y den lugar a problemas no deseados para todos.

Todos estamos en la línea de desear un planteamiento de la política social que permita llevar una trayectoria que evite el que se desborden los cauces institucionales, reviente la caldera y se trasladen las cuestiones fuera del ámbito reflexivo de discusión.

Por eso repito esta noche, con el mejor talante, como he dicho desde la tribuna, que mi Grupo pretende ofrecer la colaboración al Gobierno y al Grupo Socialista sobre un problema tan vital como es la lucha contra el paro, contra la marginación, contra la pobreza; colaborar, pero desde el principio, sentándose, negociando y acordando la forma en que se solventa esa colaboración, no al dictado de lo que se nos quiera imponer que, en definitiva, es lo que esta tarde en el Congreso de los Diputados se está demostrando: que el Partido Socialista no acepta nada, que está en posesión de la verdad, y da lugar a que los dos años de no haber aceptado nada desde entonces, nos encontremos con que esa situación ha desbordado los cauces institucionales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasan quince minutos de las cinco horas. Ruego a la Cámara que ratifique el tiempo tomado por la Presidencia y que prorrogue la sesión hasta que se termine de discutir esta sección.

Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Socialista.

El señor HERRERO MEREDIZ: Seré breve, señor Presidente.

He de decir al portavoz de la Democracia Cristiana que el veto a la Sección 19 lo rechazábamos porque dicha Sección, de la cual estoy hablando estrictamente, se ajusta a las líneas políticas, económicas y sociales del Gobierno. Y decía que esas líneas se plasmaban en la Sección 19 en 16 programas, que a su vez se dividían en tres grupos: uno, de protección al desempleo, con 922.000 millones de pesetas; otro, de creación de empleo, con un monto de

280.000 millones de pesetas, con un incremento del 51 por ciento. El programa 322 A, que es subdivisión de este concepto, tiene 142.000 millones, convenio con las Administraciones Públicas, con ayuntamientos, con el Fondo Social Europeo. El programa 322 B, por un importe de 138.000 millones de pesetas, es actuaciones en el mercado de trabajo, fundamentalmente el plan FIP, formación profesional, y después, dentro de la política social de la Sección 19, que se mueve en ese gran marco de la línea económica y social del Gobierno, estaban precisamente los servicios sociales: servicios a los emigrantes, síndrome tóxico, prestaciones asistenciales. Estas son las tres grandes divisorias de la Sección 19.

En las medidas de fomento del empleo, en las medidas de actuación en el mercado de trabajo que hace el Gobierno, evidentemente, y lo decía muy bien hoy por la mañana el señor Presidente, hay que contar con los empleadores.

El Gobierno no puede crear directamente trabajo, tiene que ser a través de los empresarios y por eso se pide la colaboración de ellos.

En cuanto a la contestación a Convergència i Unió, que me hace una pregunta muy concreta sobre cuándo se cederán competencias del INEM a las comunidades autónomas, he de decir que no lo conozco. Únicamente quiero decirle que la razón por la que hasta ahora no se haya cedido ninguna competencia es porque creemos que corresponde fijar las grandes líneas de actuación del mercado de trabajo al Gobierno central. De todas formas el INEM está pendiente también de su modificación y su modernización. Es posible que allí se pueda estudiar esta cuestión, pero por lo menos hoy en día tenemos que rechazar esta enmienda.

Por lo que se refiere al CDS, volvemos a repetir el criterio diferenciador. Ese fondo asistencial de 250.000 millones de pesetas choca con nuestra visión del problema. Nosotros creemos que a los jóvenes sin trabajo hay que darles trabajo, no una prestación asistencial no contributiva.

En cuanto a Coalición Popular, debo admitir ese espíritu de colaboración y se lo agradezco. Desde luego no sabía que se hubiese retirado la enmienda que en este sentido se anunció aquí. En lo que sí insistimos es que en esa enmienda que mantienen vuelve a reiterar que se trate de la misma forma a las organizaciones sindicales y a las empresariales. Creemos que un factor de discriminación es tratar igual a los que son desiguales, por su potencia económica, por su potencia organizativa. En ese sentido la rechazamos.

Respecto al veto a la Sección 19, no puede mantenerse, creo yo, porque en absoluto la negociación pendiente afecta a ninguno de los programas, a ninguno de los créditos así asignados en esta Sección, por las razones que ya expliqué antes, de que son todos créditos ampliables.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente, manifestando que el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor del texto del proyecto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a votar las enmiendas del señor Alierta, 1.471 y 1.481.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 54; en contra, 128; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 561 del señor Fuentes Navarro.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 25; en contra, 154; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 347 de la Democracia Cristiana.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 46; en contra, 127; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 197 y 232 de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 48; en contra, 129; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 607 y 738 del CDS. (El señor Rodríguez Legido pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Rodríguez Legido.

El señor RODRIGUEZ LEGIDO: Sí, señor Presidente, pedimos votación separada de las dos enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la votación para volver a repetirla, separando estas dos enmiendas.

Se vota la enmienda 607 del CDS.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 179; a favor, 41; en contra, 134; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 738 del CDS.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 42; en contra, 129; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 1.254 y 1.256 de Coalición Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 187; a favor, 54; en contra, 130; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 19, conforme al dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 121; en contra, 59; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y treinta, deseando a los señores Senadores de Coalición Popular que tengan una agradable cena.

Eran las veintiuna horas y veinticinco minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID.

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961